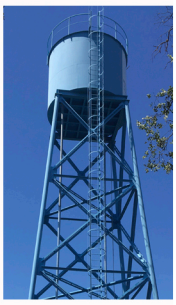
Ilustre Municipalidad de

SAN CLEMENTE

























CUENTA PÚBLICA
PERIODO 2017

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE



Cuenta Pública / Periodo 2017

MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

Índice

Saludo del Sr. Alcalde 6
Presentación 8
Honorable Concejo Municipal 11
Secretaría Municipal 12
Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil 13
Consejo Comunal de Seguridad Pública 14
CAPITULO 1
Balance de la ejecución presupuestaría, estado de la situación financiera y pasivos 15
Balance municipal, ingresos periodo 2017 16
Balance municipal, gastos periodo 2017 19
Análisis de ejecución presupuestaría y estado de situación financiera municipal, periodo 2017 26
Balance Departamento de Salud, ingresos periodo 2017 33
Balance Departamento de Salud, gastos periodo 2017 34
Análisis de ejecución presupuestaría y estado de situación financiera Departamento de Salud, periodo 2017 38
Balance Departamento de Educación, ingresos periodo 2017 43
Balance Departamento de Educación, gastos periodo 2017 44
Análisis de ejecución presupuestaría y estado de situación financiera Departamento de Educación, periodo 2017 49
Informe de pasivos municipal 54
Informe de pasivos Departamento de Salud 56
Informe de pasivos Departamento de Educación 62
Informe de pasivos Corporación de Deportes municipal 66
CAPITULO 2
Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo 67

Consideraciones generales del Plan de Desarrollo Comunal 68
Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal 72
Estado de avance de los programas de mediano y largo plazo, metas cumplidas y objetivos alcanzados 78
CAPITULO 3
Gestión anual del municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública 100
Consejo Comunal de Seguridad Pública, gestión 2017 101
CAPITULO 4
inversiones efectuadas en relación a los proyectos concluidos y aquellos en ejecución 105
Inversiones aprobadas durante el año 2017 106
Cuadro resumen por fuente de financiamiento 113
CAPITULO 5
Resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad es parte 114
Transparencia municipal 123
Resumen de las observaciones mas relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República 126
Auditorías prácticadas el año 2017 por la Dirección de Control Interno Municipal 126
Observaciones mas relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República 130
CAPITULO 6
Convenios celebrados con instituciones públicas y privadas 139
Nomina de corporaciones funcionales y ONG constituidas el año 2017 146
CAPITULO 7
Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal 148
CAPITULO 8
Indicadores mas relevantes de la gestión del Departamento de Salud y Educación 150

Departamento de Salud 151
Departamento de Educación 179
CAPITULO 9
Estado de la aplicación de la política de recursos humanos 188
CAPITULO 10
Hechos relevantes de la administración municipal, Gestión 2017 193
Dirección de Desarrollo Comunitario 194
Departamento Social 195
Departamento de Organizaciones Comunitarias 207
Programa Adulto Mayor 214
Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar 228
Programa Oficina Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia OPD 254
Programa Vínculos 256
Departamento de Deportes 258
Dirección de Obras 264
Servicios Operativos 270
Direción de Turismo 277
Unidad de Gestión Ambiental 282
Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañia 285
Departamento de Aseo y Ornato 289
Dirección de Tránsito y Transporte 292
Departamento de Cultura 299
Departamento de Fomento Productivo 302
Dirección de Desarrollo Economico Local 306
Subvenciones año 2017 310
Corporación de Deportes 312
CAPITULO 11
Uso, situación y movimiento de los aportes recibidos para la ejecución del Plan de Inversiones 313

Saludo Sr. Alcalde



Estimados vecinos y vecinas:

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece el deber de dar cuenta pública al H. Concejo Municipal y la comunidad en general, la ejecución de los diversos programas, proyectos e inversiones desarrolladas durante el año 2017 por la Municipalidad de San Clemente. Se trata de un ejercicio justo y necesario de control ciudadano, propio de nuestro sistema democrático, que hacemos con mucho agrado y con la tranquilidad que nos entrega el saber que hemos avanzado considerablemente en la tarea de acercar el municipio a la gente, implementando múltiples iniciativas orientadas a mejorar la calidad y nivel de vida de nuestros ciudadanos, desplegando nuestra tarea en las áreas más sensibles para el desarrollo de nuestro territorio, lo que se traduce en la entrega diaria de oportunidades para el crecimiento de nuestra gente.
En el último año los avances en la comuna son evidentes en áreas tan relevantes para

la comunidad como la salud, el deporte, la educación, la cultura, la gestión social, la vivienda y la infraestructura pública.

Proyectos como la construcción de la doble vía Talca-San Clemente, la puesta en marcha de un moderno polideportivo y la consolidación de la fiesta Expo Pehuenche como la expresión de costumbres y rescate de tradiciones más importante del centro sur de Chile, son solo una parte de estos grandes logros. Es decir, esta gestión tiene y tendrá como centro a las personas y su bienestar.

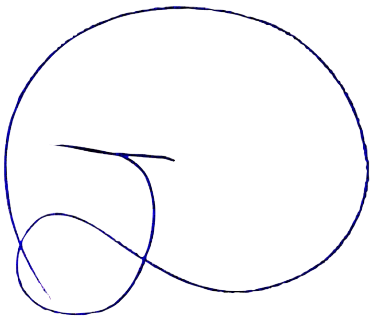
Tengo la seguridad y la convicción que vamos transitando por un buen camino y en la dirección correcta; afirmando y promoviendo valores que nos permitan trabajar unidos en las soluciones que necesitamos como comuna.

Hemos avanzado considerablemente y pretendemos seguir haciéndolo. San Clemente ya no es el mismo de ayer. Tenemos enormes desafíos y nuestra voluntad es seguir construyendo la comuna pujante que todos queremos.

Seguiremos trabajando sin descanso, con renovadas fuerzas y mayor energía, atendiendo y enfrentando a diario las necesidades de nuestros vecinos. Continuaremos buscando recursos para financiar nuevos y grandes proyectos. Tengo la confianza de que con el apoyo y compromiso de todos, lo podemos lograr.

Les invito a continuar unidos en la hermosa tarea de construir.

Con afecto,



Juan Rojas Vergara
Alcalde
Ilustre Municipalidad de San Clemente

Presentación

De acuerdo a la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 67, el alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.
La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;

d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y

garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.



Publicación de extracto de la cuenta pública del alcalde, periodo 2017.

Honorable Concejo Municipal

En cada municipalidad habrá un Concejo Municipal de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.

Los concejos estarán integrados por concejales elegidos por votación directa mediante un sistema de representación proporcional, en conformidad con esta ley. Durarán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelegidos.

El actual Concejo Municipal es presidido por el Alcalde de la Comuna, Don Juan Rojas Vergara y lo integran los siguientes Concejales, según orden de votación, lo que implica la precedencia protocolar para presidir las sesiones del Concejo en caso de ausencia del Alcalde Titular:

- Sr. Pablo Tomás Hernández Morales
- Sr. Osvaldo Rojas Iturriaga
- Sr. Pablo Amaro Valenzuela
- Sr. Oscar Gálvez Rebolledo
- Sra. Mónica Rojas Gallardo
- Sr. Juan Carlos Franz Gómez



El Honorable Concejo Municipal de Pie (izquierda a derecha): Pablo Tomás Hernández Morales, Juan Carlos Franz Gómez, Oscar Gálvez Rebolledo, Pablo Amaro Valenzuela;
Sentados: Secretario Municipal Rene Gaete Vergara, Mónica Rojas Gallardo, Alcalde Juan Rojas Vergara, Osvaldo Rojas Iturriaga.

Secretaría Municipal

En atención a lo señalado en el Artículo 20 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, la Secretaría Municipal estará a cargo de un Secretario Municipal, ejerciendo dicha labor administrativa el Sr. René Gaete Vergara, al cual le corresponderá ejecutar las siguientes funciones:



Rene Gaete Vergara
Secretario Municipal

a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo;
b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y
c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley 18.575.

Las sesiones del Honorable Concejo Municipal se realizan en el Salón Auditórium Guido Barrios Quevedo y se realizan toda vez, que sean necesarias.
Durante el año 2017, se efectuaron 42 sesiones ordinarias y 17 sesiones extraordinarias.

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC

De acuerdo a la Ley Nº 20.500 y el Reglamento sobre Consejos Comunales de Organización de la Sociedad Civil, contamos en nuestra comuna con dicho Consejo, el cual durante el año 2017 efectuó 4 reuniones ordinarias y 1 reunión extraordinaria.
El Consejo de la Sociedad Civil, está conformado por las siguientes personas:

Organizaciones Territoriales:

- Sra. Edulia Rodríguez Meza
- Sra. María Judith Faúndez — Junta de Vecinos Los Montes
- Sra. Gloria Rivera Sanhueza
- Sr. Luis Vásquez Moraga — Junta de Vecinos Gabriela Mistral

Organizaciones Funcionales:

- Sr. Manuel Moraga Sotelo — Brisas Otoñales
- Sr. Héctor Rodríguez Corvalán — A.P.R. Los Montes
- Sra. Gloria Leyla Pereira Espinoza — Grupo Folklórico Semillero ´95

Organizaciones de Interés Público:

- Sra. Carmen Gutiérrez Gutiérrez
- Sra. María Olga Carril Quinteros — Chile Avanza

Organizaciones de Entidades Relevantes de la comuna:

- Sra. Maritza Romero Ulloa — Unión Comunal JJ.VV. Urbanas
- Sr. José Ortega Rebolledo — Unión Comunal de Adultos Mayores

Consejo Comunal de Seguridad Pública

De acuerdo a la Ley Nº 20.965 del 04 de noviembre de 2016 que permite la creación de consejos y planes de seguridad pública, se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de San Clemente con fecha 24 de marzo 2017.
Siendo constituido por los siguientes organismos:

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

FISCALIA REGIÓN DEL MAULE

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

CARABINEROS DE CHILE

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

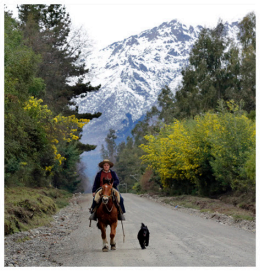
CAPÍTULO 1

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

PASIVOS







CUENTA PÚBLICA PERIODO 2017

BALANCE MUNICIPAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA, INGRESOS PERIODO 2017-01-01 AL 2017-12-31

CODIGO					DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL (M$)	PPTO. VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	SALDO PPTO. (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)	% DE CUMPLI-MIENTO
'03	'	'	'	'	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	2.153.630	2.350.042	2.384.234	-34.192	4.672	101,45
'	'01	'	'	'	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	668.156	911.796	939.502	-27.706	4.179	103,04
'	'	'001	'	'	PATENTES MUNICIPALES	359.976	520.555	525.469	-4.914	0	100,94
'	'	'	'001	'	PATENTES MUNICIPALES	359.976	520.555	525.469	-4.914	0	100,94
'	'	'002	'	'	DERECHOS DE ASEO	23.900	27.648	28.712	-1.064	2.851	103,85
'	'	'	'001	'	ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL	5.000	8.273	9.211	-938	0	111,34
'	'	'	'002	'	ASEO PATENTES	17.100	17.575	17.649	-74	1.898	100,42
'	'	'	'003	'	ASEO COBRO DIRECTO	1.800	1.800	1.852	-52	953	102,89
'	'	'003	'	'	OTROS DERECHOS	284.280	358.980	380.142	-21.162	1.328	105,90
'	'	'	'001	'	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	170.000	180.381	196.555	-16.174	325	108,97
'	'	'	'	'001	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	40.000	80.000	94.884	-14.884	318	118,61
'	'	'	'	'002	EXTRACCION DE ARIDOS	50.000	86.978	86.978	0	0	100,00
'	'	'	'	'003	CERTIFICADOS Y OTROS	80.000	13.403	14.693	-1.290	7	109,62
'	'	'	'002	'	PERMISOS PROVISORIOS	50.000	63.009	67.898	-4.889	0	107,76
'	'	'	'	'003	OTRAS RENTAS - PERMISOS PROVISORIOS	50.000	62.426	67.898	-5.472	0	108,77
'	'	'	'003	'	PROPAGANDA	9.280	10.241	10.340	-99	968	100,97
'	'	'	'004	'	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	40.000	52.017	52.017	0	0	100,00
'	'	'	'999	'	OTROS	15.000	53.332	53.332	0	35	100,00
'	'	'	'	'001	OTROS	0	53.332	53.332	0	35	100,00
'	'	'999	'	'	OTROS INGRESOS	0	4.613	5.179	-566	0	112,27
'	'02	'	'	'	PERMISOS Y LICENCIAS	916.899	869.671	873.039	-3.368	493	100,39
'	'	'001	'	'	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	775.973	762.973	762.984	-11	308	100,00
'	'	'	'001	'	DE BENEFICIO MUNICIPAL	290.990	286.115	286.121	-6	116	100,00
'	'	'	'002	'	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	484.983	476.858	476.863	-5	192	100,00
'	'	'002	'	'	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	138.926	104.030	106.855	-2.825	155	102,72
'	'	'999	'	'	OTROS	2.000	2.668	3.200	-532	30	119,94
'	'03	'	'	'	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. Nº 3.063. DE 1979	568.575	568.575	571.693	-3.118	0	100,55
'05	'	'	'	'	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220.000	378.474	620.243	-241.769	0	163,88
'	'01	'	'	'	DEL SECTOR PRIVADO	0	580	580	0	0	100,00
'	'03	'	'	'	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	220.000	377.894	619.663	-241.769	0	163,98
'	'	'002	'	'	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	200.000	276.742	276.742	0	0	100,00
'	'	'	'999	'	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	200.000	276.742	276.742	0	0	100,00
'	'	'007	'	'	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS LEY 20362	0	579	242.348	-241.769	0	41856,30
'	'	'	'004	'	BONIFICACIÓN ADICIONALLEY Nº 20.387 (INCENTIVO AL RETIRO)	0	579	579	0	0	100,00
'	'	'	'999	'	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PUBLICO	0	0	241.769	-241.769	0	
'	'	'099	'	'	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.000	100.573	100.573	0	0	100,00
'06	'	'	'	'	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	12.140	12.738	13.942	-1.204	84	109,45
'	'01	'	'	'	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.140	12.324	13.528	-1.204	84	109,77
'	'03	'	'	'	INTERESES	0	414	414	0	0	100,00

‘08	‘	‘	‘	‘	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.398.818	4.573.810	4.708.486	-134.676	395	102,94
‘	‘01	‘	‘ ‘	‘	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	35.000	50.901	68.820	-17.919	0	135,20
‘	‘	‘002	‘	‘	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	35.000	50.901	68.820	-17.919	0	135,20
‘	‘02	‘	‘	‘	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	114.500	272.522	288.840	-16.318	381	105,99
‘	‘	‘001	‘001	‘	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	75.000	221.757	232.187	-10.430	71	104,70
‘	‘	‘	‘999	‘	MULTAS LEY DE TRANSITO	75.000	217.042	227.472	-10.430	71	104,81
‘	‘	‘	‘	‘	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	4.715	4.715	0	0	100,00
‘	‘	‘002	‘001 ‘	‘	MULTAS ART. 14. Nº 6. LEY Nº 18.695 - DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	10.000	11.566	11.566	0	140	100,00
‘	‘	‘	‘ ‘	‘	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 1°, LEY 18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	0	11.566	11.566	0	140	100,00
‘	‘	‘003	‘	‘	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	4.000	5.562	6.675	-1.113	0	120,01
‘	‘	‘004	‘ ‘005	‘	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	2.500	2.500	4.419	-1.919	0	176,76
‘	‘	‘005	‘ ‘	‘	REGISTRO DE MULTAS DE TR NSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.000	2.050	2.057	-7	168	100,34
‘	‘	‘006	‘ ‘	‘	REGISTRO DE MULTAS DE TR NSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	12.000	18.490	19.706	-1.216	2	106,58
‘	‘	‘008	‘	‘	INTERESES	10.000	10.597	12.230	-1.633	0	115,41
‘	‘	‘	‘	‘	INTERESES OTROS	10.000	0	0	0	0	
‘	‘03	‘	‘	‘	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL -	4.210.818	4.210.818	4.308.891	-98.073	0	102,33
‘	‘	‘001	‘	‘	PARTICIPACIÓN ANUAL	4.210.818	4.210.818	4.308.891	-98.073	0	102,33
‘	‘	‘002	‘	‘	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0	0	
‘	‘04	‘	‘	‘	FONDOS DE TERCEROS	1.500	1.655	1.774	-119	12	107,19
‘	‘	‘001	‘ ‘	‘	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TR NSITO NO PAGADAS	1.500	1.655	1.774	-119	12	107,19
‘	‘99	‘	‘	‘	OTROS	37.000	37.914	40.161	-2.247	2	105,93
‘	‘	‘001	‘ ‘	‘	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	5.000	29.060	31.307	-2.247	2	107,73
‘	‘	‘999	‘	‘	OTROS	32.000	8.854	8.854	0	0	100,00
‘10	‘	‘	‘	‘	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	358	358	0	0	100,00
‘	‘03	‘	‘	‘	VEHÍCULOS	10.000	0	0	0	0	
‘	‘05	‘	‘	‘	M QUINAS Y EQUIPOS	0	358	358	0	0	100,00
‘12	‘	‘	‘	‘	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.200	3.460	3.537	-77	183.194	102,23
‘	‘10	‘	‘	‘	INGRESOS POR PERCIBIR	1.200	3.460	3.537	-77	183.194	102,23
‘	‘	‘001	‘001	‘	DE PATENTES COMERCIALES AÑOS ANTERIORES	0	0	0	0	0	
‘	‘	‘003	‘002	‘	OTROS	0	0	3.537	-3.537	183.194	
‘	‘	‘005	‘999	‘	OTROS INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	0	
‘13	‘	‘	‘	‘	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	85.000	708.446	727.058	-18.612	0	102,63
‘	‘01	‘		‘	DEL SECTOR PRIVADO	0	65.217	82.709	-17.492	0	126,82
‘	‘	‘999		‘	OTRAS	0	65.217	82.709	-17.492	0	126,82
‘	‘03	‘		‘	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	85.000	643.229	644.349	-1.120	0	100,17
‘	‘	‘002		‘	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	552.128	552.128	0	0	100,00
‘	‘	‘		‘	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	188.228	188.228	0	0	100,00
‘	‘	‘		‘	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	204.122	204.122	0	0	100,00
‘	‘	‘		‘	OTRAS TRANSFERENCIAS GASTOS CAPITAL DE LA SUBDERE	0	159.778	159.778	0	0	100,00
‘	‘	‘005		‘	DEL TESORO PÚBLICO	85.000	90.701	90.701	0	0	100,00

‘	‘	‘	‘001	‘	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	70.000	79.016	79.016	0	0	100,00
‘	‘	‘	‘003	‘	PATENTES GEOTERMICAS LEY N° 19.657	15.000	11.685	11.685	0	0	100,00
‘	‘	‘099	‘	‘	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	400	1.520	-1.120	0	380,00
‘15	‘	‘	‘	‘	SALDO INICIAL DE CAJA	450.000	1.174.200	0	0	0	0,00
TOTALES						**7330789**	**9201525**	**8525413**	**676112**	**431612**	**92,65**

BALANCE MUNICIPAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA, GASTOS PERIODO 2017-01-01 AL 2017-12-31

CODIGO					DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL (M$)	PPTO. VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	SALDO PPTO. (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)	% DE CUMPLI-MIENTO
‘21					C X P GASTOS EN PERSONAL	2.574.176	2.801.415	2.771.128	30.287	13.880	98,92
	‘01				PERSONAL DE PLANTA	1.530.265	1.461.318	1.453.436	7.882	110	99,46
		‘001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.187.364	1.129.017	1.128.088	929	52	99,92
			‘001		SUELDOS BASE	302.028	281.628	281.627	1	0	100,00
			‘002		ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD	49.190	50.239	49.328	911	0	98,19
				‘002	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD. ART. 97. LETRA G). DE LA LEY Nº 18.883. Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	49.190	50.239	49.328	911	0	98,19
			‘003		ASIGNACIÓN PROFESIONAL	106.102	98.020	98.019	1	0	100,00
				‘001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL. DECRETO LEY Nº 479. DE 1974	106.102	98.020	98.019	1	0	100,00
			‘007		ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551. DE 1981	381.119	367.181	367.180	1	0	100,00
				‘001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 DL.Nº 3.551. DE 1981	381.119	367.181	367.180	1	0	100,00
			‘009		ASIGNACIONES ESPECIALES	33.675	30.133	30.133	0	0	100,00
				‘005	ASIGNACIÓN ART. 1. LEY Nº 19.529	33.675	30.133	30.133	0	0	100,00
			‘010		ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	230	190	190	0	1	100,00
				‘001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA. ART. 97. LETRA A). LEY Nº 18.883	230	190	190	0	1	100,00
			‘014		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	237.519	227.850	227.850	0	38	100,00
				‘001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	140.863	134.576	134.576	0	38	100,00
				‘002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3º. LEY Nº 18.566	27.533	26.550	26.550	0	0	100,00
				‘003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA. ART. 10. LEY Nº 18.675	69.123	66.724	66.724	0	0	100,00
			‘015		ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	36.681	32.945	32.944	1	0	100,00
				‘001	ASIGNACIÓN UNICA. ART. 4. LEY Nº 18.717 Û	36.681	32.945	32.944	1	0	100,00
			‘019		ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	10.896	11.913	11.913	0	13	100,00
				‘001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL. ART. 2. LEY Nº 20.008	10.896	10.687	10.687	0	13	100,00
				‘002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	1.226	1.226	0	0	100,00
			‘025		ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	1.511	1.050	1.036	14	0	98,67
				‘001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 . LETRA A). ART. 1º. LEY Nº 19.112	463	462	455	7	0	98,48
				‘002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 . LETRA B). ART. 1º. LEY Nº 19.112	1.048	588	581	7	0	98,81
			‘043		ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY 18695	28.413	27.868	27.868	0	0	100,00
		‘002			APORTES DEL EMPLEADOR	35.880	39.547	38.654	893	0	97,74
			‘001		A SERVICIOS DE BIENESTAR	12.880	12.880	11.988	892	0	93,07
			‘002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	23.000	26.667	26.666	1	0	100,00
		‘003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	232.387	234.511	233.989	522	0	99,78
			‘001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	232.387	234.511	233.989	522	0	99,78
				‘001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. 1. LEY Nº 20.008	232.387	234.511	233.989	522	0	99,78
		‘004			REMUNERACIONES VARIABLES	57.000	35.210	32.742	2.468	58	92,99
			‘005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	40.000	22.754	22.754	0	0	100,00
			‘006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	15.000	11.585	9.117	2.468	58	78,70
			‘007		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	2.000	871	871	0	0	100,00

		‘005			AGUINALDOS Y BONOS	17.634	23.033	19.963	3.070	0	86,67
			‘001		AGUINALDOS	6.846	5.402	5.354	48	0	99,11
				‘001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4.080	3.179	3.131	48	0	98,49
				‘002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.766	2.223	2.223	0	0	100,00
			‘002		BONOS DE ESCOLARIDAD	3.500	2.955	2.955	0	0	100,00
			‘003		BONOS ESPECIALES	6.388	14.087	11.065	3.022	0	78,55
				‘001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.388	14.087	11.065	3.022	0	78,55
			‘004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	900	589	589	0	0	100,00
	‘02				PERSONAL A CONTRATA	552.814	594.503	589.497	5.006	53	99,16
		‘001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	408.001	420.194	420.192	2	0	100,00
			‘001		SUELDOS BASE	142.550	143.596	143.596	0	0	100,00
			‘002		ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD	4.972	5.230	5.230	0	0	100,00
				‘002	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD. ART. 97. LETRA G). DE LA LEY Nº 18.883 Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	4.972	5.230	5.230	0	0	100,00
			‘003		ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	43.259	43.259	0	0	100,00
			‘007		ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551. DE 1981	107.947	112.161	112.161	0	0	100,00
				‘001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551. DE 1981	107.947	112.161	112.161	0	0	100,00
			‘009		ASIGNACIONES ESPECIALES	21.815	21.747	21.747	0	0	100,00
				‘005	ASIGNACIÓN ART. 1. LEY Nº 19.529	21.815	21.747	21.747	0	0	100,00
			‘010		ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	230	185	183	2	0	98,92
				‘001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA. ART. 97. LETRA A). LEY Nº 18.883	230	185	183	2	0	98,92
			‘013		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	64.857	67.857	67.857	0	0	100,00
				‘001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	37.505	39.125	39.125	0	0	100,00
				‘002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3. LEY Nº 18.566	7.775	8.158	8.158	0	0	100,00
				‘003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA. ART. 10. LEY Nº 18.675	19.577	20.574	20.574	0	0	100,00
			‘014		ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	65.630	26.159	26.159	0	0	100,00
				‘001	ASIGNACIÓN ÚNICA. ART. 4. LEY Nº 18.717	25.399	26.159	26.159	0	0	100,00
				‘999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	40.231	0	0	0	0	
		‘002			APORTES DEL EMPLEADOR	14.360	18.692	18.692	0	0	100,00
			‘001		A SERVICIOS DE BIENESTAR	7.360	7.046	7.046	0	0	100,00
			‘002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	7.000	11.646	11.646	0	0	100,00
		‘003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	94.418	106.572	103.206	3.366	0	96,84
			‘001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	94.418	106.572	103.206	3.366	0	96,84
				‘001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. 1. LEY Nº 20.008	94.418	106.572	103.206	3.366	0	96,84
		‘004			REMUNERACIONES VARIABLES	27.000	33.352	31.714	1.638	53	95,09
			‘005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	19.000	18.292	18.291	1	0	99,99
			‘006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	7.500	13.891	12.259	1.632	53	88,25
			‘007		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	500	1.169	1.164	5	0	99,57
		‘005			AGUINALDOS Y BONOS	9.035	15.693	15.693	0	0	100,00
			‘001		AGUINALDOS	3.675	4.316	4.316	0	0	100,00
				‘001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.110	2.467	2.467	0	0	100,00
				‘002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.565	1.849	1.849	0	0	100,00
			‘002		BONO DE ESCOLARIDAD	1.500	1.861	1.861	0	0	100,00
			‘003		BONOS ESPECIALES	3.310	8.758	8.758	0	0	100,00
				‘001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3.310	8.758	8.758	0	0	100,00
			‘004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	550	758	758	0	0	100,00
	‘03				OTRAS REMUNERACIONES	203.697	185.626	179.209	6.417	1.514	96,54
		‘001			HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	150.000	145.298	142.844	2.454	452	98,31

		‘004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	33.697	24.891	21.450	3.441	1.062	86,18
			‘001		SUELDOS	33.697	24.891	21.450	3.441	1.062	86,18
		‘005			SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	15.000	10.777	10.777	0	0	100,00
		‘007			ALUMNOS EN PRÁCTICA	5.000	4.660	4.138	522	0	88,80
	‘04				OTRAS GASTOS EN PERSONAL	287.400	559.968	548.986	10.982	12.203	98,04
		‘003			DIETAS JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	58.000	57.051	56.496	555	0	99,03
			‘001		DIETA A CONCEJALES	55.000	55.000	54.994	6	0	99,99
			‘002		GASTOS POR COMISIONES Y REPRESANTACIONES DEL MUNICIPIO	3.000	2.051	1.502	549	0	73,23
		‘004			PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	229.400	502.917	492.490	10.427	12.203	97,93
‘22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.030.230	3.341.180	3.139.791	201.389	265.002	93,97
	‘01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	48.750	29.929	24.145	5.784	2.075	80,67
		‘001			PARA PERSONAS	45.000	28.932	23.148	5.784	2.075	80,01
		‘002			PARA ANIMALES	3.750	997	997	0	0	100,00
	‘02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	24.300	1.368	951	417	0	69,52
		‘001			TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4.000	546	429	117	0	78,57
		‘002			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	18.500	822	522	300	0	63,50
		‘003			CALZADO	1.800	0	0	0	0	
	‘03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	73.000	20.812	20.812	0	0	100,00
		‘001			PARA VEHÍCULOS	70.000	16.082	16.082	0	0	100,00
		‘002			PARA MAQUINARIAS. EQUIPOS DE PRODUCCIÓN. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	3.000	590	590	0	0	100,00
		‘003			PARA CALEFACCIÓN	0	4.140	4.140	0	0	100,00
	‘04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	277.600	189.787	160.132	29.655	34.497	84,37
		‘001			MATERIALES DE OFICINA	25.550	25.462	24.092	1.370	771	94,62
		‘002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	6.550	1.538	1.387	151	430	90,18
		‘003			PRODUCTOS QUÍMICOS	1.500	525	525	0	0	100,00
		‘004			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	14.600	10.743	10.679	64	0	99,40
		‘005			MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	4.200	1.631	1.631	0	0	100,00
		‘006			FERTILIZANTES. INSECTICIDAS. FUNGICIDAS Y OTROS	4.200	1.500	0	1.500	0	0,00
		‘007			MATERIALES Y UTILES DE ASEO	8.230	419	419	0	0	100,00
		‘008			MENAJE PARA OFICINA. CASINO Y OTROS	1.100	118	118	0	0	100,00
		‘009			INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIÓN	16.800	15.857	14.925	932	623	94,12
		‘010			MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	58.500	51.712	41.324	10.388	675	79,91
		‘011			REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	20.000	9.460	9.067	393	0	95,85
		‘012			OTROS MATERIALES. REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	11.050	9.077	4.273	4.804	0	47,08
		‘013			EQUIPOS MENORES	4.770	2.081	703	1.378	0	33,78
		‘014			PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLASTICOS	200	2.703	1.464	1.239	0	54,16
		‘015			PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	11.000	3.339	1.678	1.661	1.232	50,25
		‘999			OTROS	89.350	53.622	47.847	5.775	30.766	89,23
	‘05				SERVICIOS BÁSICOS	436.500	496.842	476.244	20.598	2.399	95,85
		‘001			ELECTRICIDAD	280.000	332.995	325.488	7.507	1.800	97,75
		‘002			AGUA	91.000	91.000	87.269	3.731	0	95,90
		‘003			GAS	15.000	13.390	11.654	1.736	0	87,04
		‘004			CORREO	8.000	6.628	5.060	1.568	0	76,34
		‘005			TELEFONÍA FIJA	1.500	4.257	3.285	972	109	77,17
		‘006			TELEFONÍA CELULAR	32.300	29.500	25.111	4.389	0	85,12
		‘007			ACCESO A INTERNET	7.200	17.272	16.663	609	341	96,47

		‘008			ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	1.500	1.800	1.714	86	149	95,22
	‘06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	53.000	50.334	43.653	6.681	9.369	86,73
		‘001			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	10.500	9.561	7.625	1.936	0	79,75
		‘002			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	25.000	35.653	31.416	4.237	9.256	88,12
		‘003			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1.500	1.000	1.000	0	0	100,00
		‘004 ‘			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.000	964	964	0	0	100,00
		005 ‘			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	4.400	1.743	1.630	113	113	93,52
		006 ‘			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.500	311	311	0	0	100,00
		007 ‘			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000	295	0	295	0	0,00
		999			OTROS	2.100	807	707	100	0	87,61
	‘07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	79.730	47.955	39.446	8.509	1.309	82,26
		‘001			SERVICIOS DE PUBLICIDAD	39.550	29.418	25.076	4.342	1.159	85,24
		‘002			SERVICIOS DE IMPRESIÓN	39.180	17.382	13.942	3.440	150	80,21
		‘003			SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	1.000	428	428	0	0	100,00
		‘999			OTROS	0	727	0	727	0	0,00
	‘08				SERVICIOS GENERALES	1.840.750	2.301.978	2.190.103	111.875	207.571	95,14
		‘001			SERVICIOS DE ASEO	925.300	994.177	992.129	2.048	84.265	99,79
		‘002			SERVICIOS DE VIGILANCIA	47.000	67.700	64.999	2.701	17.777	96,01
		‘003			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	350.000	369.693	362.130	7.563	40.379	97,95
		‘004			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	10.000	0	0	0	0	
		‘005			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS	6.600	2.998	2.548	450	0	84,99
		‘006 ‘			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	5.000	0	0	0	0	
		007			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	96.650	140.525	119.311	21.214	16.232	84,90
		‘008			SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	1.500	0	0	0	0	
		‘009			SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	5.500	6.666	6.666	0	768	100,00
		‘010			SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	2.000	5.024	2.283	2.741	1.107	45,44
		‘011			SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	115.900	356.452	340.635	15.817	26.095	95,56 83,46
		‘999			OTROS	275.300	358.743	299.402	59.341	20.948	94,78
	‘09				ARRIENDOS	71.900	84.068	79.682	4.386	6.091	100,00
					ARRIENDO DE TERRENOS	0	8.300	8.300	0	0	99,13
		‘001			ARRIENDO DE EDIFICIOS	40.000	46.200	45.799	401	2.948	21,05
		‘002			ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	1.900	400	1.500	0	100,00
		‘003			ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	8.500	8.385	8.385	0	0	
		‘005			OTROS	23.400	19.283	16.798	2.485	3.143	87,11
	‘10	‘999			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	29.000	19.031	14.059	4.972	0	73,87
					PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	28.500	19.031	14.059	4.972	0	73,87
		‘002			OTROS	500	0	0	0	0	0
	‘11	‘999			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	39.000	55.318	53.173	2.145	1.373	96,12
					CURSOS DE CAPACITACIÓN	19.200	7.470	6.842	628	890	91,59
		‘002			SERVICIOS INFORMÁTICOS	16.800	6.975	6.975	0	0	100,00
		‘003			OTROS	3.000	40.873	39.356	1.517	483	96,29
	‘12	‘999			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	56.700	43.758	37.391	6.367	318	85,45
					GASTOS MENORES	35.700	19.466	15.137	4.329	0	77,76
		‘002 ‘003			GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	15.000	21.597	19.898	1.699	182	92,13

		‘004			INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	500	785	785	0	0	100,00
		‘005			DERECHOS Y TASAS	500	1.910	1.571	339	136	82,25
		‘006			CONTRIBUCIONES	5.000	0	0	0	0	
‘23					C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	210	0	210	0	0,00
	‘01				PRESTACIONES PREVISIONALES	0	210	0	210	0	0,00
		‘004			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	210	0	210	0	0,00
		‘008			DEVOLUCIÓN DE IMPOSICIONES	0	0	0	0	0	
‘24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	915.483	914.774	892.959	21.815	5.328	97,62
	‘01				AL SECTOR PRIVADO	180.600	228.667	218.993	9.674	520	95,77
		‘001			FONDOS DE EMERGENCIA	0	36.777	34.550	2.227	0	93,94
		‘004			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	66.000	88.944	86.600	2.344	0	97,36
		‘005			OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	20.000	20.000	0	0	100,00
		‘006			VOLUNTARIADO	22.000	1.630	0	1.630	0	0,00
		‘007			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	30.000	39.908	37.647	2.261	520	94,33
		‘008			PREMIOS Y OTROS	17.100	5.802	4.648	1.154	0	80,11
		‘999			OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	45.500	35.606	35.548	58	0	99,84
	‘03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	734.883	686.107	673.966	12.141	4.808	98,23
		‘002			A LOS SERVICIOS DE SALUD	5.000	5.000	4.419	581	609	88,38
			‘001		MULTA LEY DE ALCOHOLES	5.000	5.000	4.419	581	609	88,38
		‘080			A LAS ASOCIACIONES	2.500	2.120	2.120	0	0	100,00
			‘001		A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	2.500	2.120	2.120	0	0	100,00
		‘090			AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	484.983	484.983	476.859	8.124	4.058	98,32
			‘001		APORTE AÑO VIGENTE	484.983	484.983	476.859	8.124	4.058	98,32
		‘092			AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	12.000	12.000	11.566	434	141	96,38
			‘001		ART. 14. NØ 6 LEY NØ 18.695	12.000	12.000	11.566	434	141	96,38
		‘099			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	30.400	34.258	31.256	3.002	0	91,24
		‘101			A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	200.000	147.746	147.746	0	0	100,00
			‘001		A EDUCACIÓN	50.000	11.520	11.520	0	0	100,00
			‘002		A SALUD	150.000	136.226	136.226	0	0	100,00
‘26					C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	11.000	211.688	205.736	5.952	25.468	97,19
	‘01				DEVOLUCIONES	1.000	102.672	102.271	401	181	99,61
	‘02 ‘04				COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	3.000	97.516	93.683	3.833	25.287	96,07
					APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	7.000	11.500	9.782	1.718	0	85,06
		‘001			ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	6.500	11.500	9.782	1.718	0	85,06
		‘999			APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	500	0	0	0	0	
‘29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	239.900	249.920	237.336	12.584	1.271	94,96
	‘01				TERRENOS	160.000	139.396	139.396	0	0	100,00
	‘02				EDIFICIOS	0	45.871	45.871	0	0	100,00
	‘03				VEHÍCULOS	10	6.006	3.604	2.402	0	60,01
	‘04				MOBILIARIO Y OTROS	25.950	14.104	13.336	768	0	94,55
	‘05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	34.090	27.451	21.549	5.902	0	78,50
		‘001			MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	15.800	16.488	15.805	683	0	95,86
		‘002			MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	300	1.300	0	1.300	0	0,00
		‘999			OTRAS	17.990	9.663	5.744	3.919	0	59,44
	‘06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.550	17.092	13.580	3.512	1.271	79,45
		‘001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	10.550	13.365	10.328	3.037	1.271	77,28
		‘002			EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	2.000	3.727	3.252	475	0	87,26

	‘07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	7.300	0	0	0	0	
		‘001			PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2.300	0	0	0	0	
		‘002			SISTEMA DE INFORMACIÓN	5.000	0	0	0	0	
	‘99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	
‘31					C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	320.000	1.392.016	988.141	403.875	119.122	70,99
	‘01				ESTUDIOS BÁSICOS	20.000	8.700	77	8.623	0	0,89
		‘002			CONSULTORÍAS	20.000	8.700	77	8.623	0	0,89
	‘02				PROYECTOS	300.000	1.383.316	988.064	395.252	119.122	71,43
		‘001			GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	4.302	750	3.552	0	17,43
			‘002		GASTOS ADM FNDR GORE	0	4.302	750	3.552	0	17,43
				‘001	GASTOS ADM FNDR CONSTRUCC SIST AP CAMINO LAS LOMAS	0	400	353	47	0	88,25
				‘002	GASTOS ADM FNDR MEJORAMIENTO PLAZA LOS HUERTOS	0	1.072	397	675	0	37,03
				‘003	GASTOS ADM FNDR MEJORAMIENTO PLAZA VILLA SAN CLEMENTE	0	1.142	0	1.142	0	0,00
				‘004	GASTOS ADM FNDR MEJORAMIENTO PLAZA SAN MÁXIMO	0	1.212	0	1.212	0	0,00
				‘005	GASTOS ADM FNDR REPOSICIÓN SEDE SOCIAL CORRALONES	0	238	0	238	0	0,00
				‘006	GASTOS ADM FNDR REPOSICIÓN Y RELOCALIZACIÓN SEDE SOCIAL MARIPOSAS	0	238	0	238	0	0,00
		‘002			CONSULTORÍAS	100.000	330.218	154.844	175.374	4.117	46,89
			‘001		CONSULTORIAS AÑO EN CURSO	100.000	188.144	76.610	111.534	4.117	40,72
			‘002		PMB ARRASTRE CONSULTORIAS	0	142.074	78.234	63.840	0	55,07
				‘001	PMB ARRASTRE CONSULTORIAS AÑOS ANTERIORES	0	33.890	0	33.890	0	0,00
				‘002	PMB ARRASTRE MEJOR. INTEGRAL Y EXT. SERV. APR LOS MONTES, SECTOR ENRIQUE...	0	22.950	0	22.950	0	0,00
				‘003	PMB ARRASTRE TERMINACION CSS Y ALCANTARILLADO MARIPOSAS	0	7.000	0	7.000	0	0,00
				‘004	PMB ARRASTRE CONSULTORIAS TERMINACION CSS Y ALCANTARILLADO QUERI	0	77.678	77.678	0	0	100,00
				‘005	PMB ARRASTRE CONSULTORIAS ASIST LEGAL CSS Y ALCANT MARIPOSAS, QUERI, QUEB AGUA	0	556	556	0	0	100,00
		‘004			OBRAS CIVILES	200.000	1.048.796	832.470	216.326	115.005	79,37
			‘001		OBRAS CIVILES AÑO EN CURSO	200.000	647.105	543.733	103.372	108.175	84,03
				‘001	PMB DEL AÑO EXTENSION RED DE AGUA POTABLE SECTOR MANUEL LARRAIN	0	631.007	528.720	102.287	103.175	83,79
				‘002	PMB DEL AÑO ASISTENCIA TÉCNICA SANEAMIENTO	0	16.098	15.013	1.085	5.000	93,26
			‘002		PMU ARRASTRE OBRAS CIVILES	0	177.376	177.376	0	0	100,00
				‘001	PMU ARRASTRE OBRAS CIVILES AÑOS ANTERIORES	0	5.310	5.310	0	0	100,00
				‘002	PMU ARRASTRE MEJ AGUAS SERVIDAS ESC CHEQUEN	0	0	0	0	0	
				‘003	PMU ARRASTRE IMPL. JUEGOS INF Y MAQ. EJERC SAN ENRIQUE, LA CALOR, ENTRE OTROS	0	50.579	50.579	0	0	100,00
				‘004	PMU ARRASTRE CONSERVACION Y REP. DE VEREDAS SECTOR SAN MÁXIMO	0	0	0	0	0	
				‘005	PMU ARRASTRE IMPL JUEGOS INFANT Y MAQ. EJERC. 5 DE NOV. ED. FREI, VILLA N. LOS HUERTOS VILLA VERDE	0	23.813	23.813	0	0	100,00
				‘006	PMU ARRASTRE REPOS Y HABIL VEREDAS ESTAC. Y PARADERO LOS HUERTOS II SAN CLEMENTE	0	47.774	47.774	0	0	100,00

				‘007	PMU ARRASTRE IMPL JUEGOS INF. Y MAQ. DE EJERC QUEBRADA DE AGUA, STA ELENA, ESMERALDA, CHEQUEN, SAN AGUSTÍN Y VILCHES BAJO	0	49.900	49.900	0	0	100,00
			‘003		PMB ARRASTRE OBRAS CIVILES	0	84.852	48.463	36.389	6.830	57,11
				‘001	PMB ARRASTRE CSS Y ALCANTARILLADO BAJO PERQUIN CORRALONES	0	19.516	0	19.516	0	0,00
				‘002	PMB ARRASTRE EXTENSION RED AGUA POTABLE. TRES PUENTES	0	34.857	27.886	6.971	6.830	80,00
				‘003	PMB ARRASTRE EXTENSION RED DE AGUA POTABLE PALO SECO	0	30.479	20.577	9.902	0	67,51
			‘004		PMU DEL AÑO	0	139.463	62.898	76.565	0	45,10
				‘001	PMU DEL AÑO REPOSICION 723 M² VEREDAS CON BALDOSAS SECTOR CENTRO SUR SAN CLEMENTE	0	16.778	16.778	0	0	100,00
				‘002	PMU DEL AÑO REPOSICION 850 M² VEREDAS CON BALDOSAS CARLOS SILVA RENARD, CLODOMIRO SILVA Y SILVESTRE URIZAR	0	18.042	18.042	0	0	100,00
				‘003	CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS VARIOS SECTORES	0	28.078	28.078	0	0	100,00
				‘004	REPOSICIÓN DE 790 M² DE VEREDAS Y BALDOSAS CALLE PAULA MONTAL Y ALEJANDRO CRUZ	0	0	0	0	0	
				‘005	PMU IMPLEMENTACION JUEGOS INFANTILES Y MAQ. DE EJERCICIO PASO NEVADO, EL ALAMO, SAN LUIS DE ALICO, QUERI, TRES ESQUINAS, PTA. DIAMANTE	0	0	0	0	0	
				006	PMU IMPLEMENTACION JUEGOS INFANTILES Y MAQ. DE EJERCICIO EL BOLSICO, SAN JORGE NORTE Y TRES PUENTES	0	26.360	0	26.360	0	0,00
				‘007	PMU CONSTRUCCION ÁREA VERDE VILLA SAN MANUEL	0	50.205	0	50.205	0	0,00
‘33					C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000	0	0	0	0	
	‘03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	40.000	0	0	0	0	
		‘001			A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIóN	40.000	0	0	0	0	
			‘001		PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	40.000	0	0	0	0	
‘34					C X P SERVICIO DE LA DEUDA	200.000	290.322	290.322	0	1.541	100,00
	‘07				DEUDA FLOTANTE	200.000	290.322	290.322	0	1.541	100,00
TOTALES						**7330789**	**9201525**	**8525413**	**676112**	**431612**	**92,65**

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Ingresos Municipales

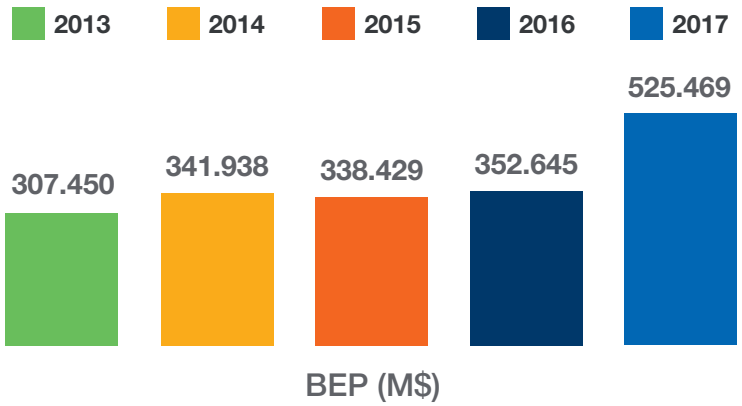
Para el año 2018, la Municipalidad de San Clemente ha elaborado un presupuesto de **$7.669.015.761 (Siete mil millones seiscientos sesenta y nueve millones quince mil setecientos sesenta y un pesos),** con un crecimiento general del 4.61% de incremento respecto del presupuesto inicial del año 2017 cuyo monto ascendía a **$7.330.788.055 (Siete mil trescientos treinta millones setecientos ochenta y ocho millones cincuenta y cinco mil pesos).**

En relación a los ingresos y el cumplimiento de este durante el periodo 2017 se puede demostrar en forma detallada en las siguientes cuentas:

Patentes Municipales

Por concepto de patentes municipales durante el año 2017 es posible mencionar un aumento considerable en relación a los años anteriores, aumentando un 32.88% en relación a los ingresos del año inmediatamente anterior, percibiendo de esta forma un monto de **M$ 525.469. (Quinientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y nueve millones)**, lo que se puede apreciar en el siguiente grafico:

Ingreso en Patentes Municipales



Derechos de Aseo

El año 2017 se estableció un presupuesto inicial de M$ 23.900 (Veintitrés millones novecientos mil pesos) por concepto de derechos de aseo, el que incluye el derecho por aseo en impuesto territorial, aseo patentes y otros derechos lo que según el balance de ejecución nos muestra un monto recibido de M$ 28.712 (Veintiocho millones setecientos doce mil pesos), lo que equivale a un 16.76% de mayor ingreso entre lo presupuestado y lo recibido por este concepto.

Otros Derechos

Dentro de los ingresos por concepto de otros derechos, podemos mencionar los ingresos por urbanización y construcción, los que durante el 2017 ascendieron a M$ 196.555 (Ciento noventa y seis millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos), lo que demuestra un aumento de un 13.5% en relación al presupuesto inicial de la cuenta; otra de las cuentas que conforman los otros derechos corresponde a los permisos provisorios, cuyo monto ingresado al 31-12-2017 es de M$ 67.898, lo que equivale a un 26.3% de aumento en relación al presupuesto original de la cuenta y por último otros derechos cuyo monto de ingreso a las arcas municipales fue de M$ 53.332 (Cincuenta y tres millones trescientos treinta y dos mil pesos).

Permisos y Licencias

Los permisos y licencias es una de las principales fuentes de ingresos y por consiguiente de financiamiento en el municipio, se divide en permisos de circulación de beneficio municipal y de beneficio de fondo común municipal siendo un 37.5% y un 62.5 % respectivamente.

Con respecto a los permisos de circulación de beneficio municipal (37.5%) ingresaron durante el año 2017 un monto de M$ 286.121 (Doscientos ochenta y seis millones ciento veinte un mil pesos), lo que equivale a un menor ingreso de un 1.64% en relación al presupuesto inicial por este concepto.

Por concepto de permisos de circulación de beneficio de fondo común municipal el año 2017 se percibió un monto de M$ 476.863 (Cuatrocientos setenta y seis millones ochocientos sesenta y tres mil pesos), lo que también significa una disminución de un 1.64% en relación al presupuesto inicial.

Licencias de Conducir y Similares

Otra cuenta que requiere un análisis exhaustivo son las licencias de conducir y similares, puesto que es la cuenta de ingresos que presenta un menor ingreso considerable en relación a lo estimado presupuestariamente. Para el año 2017 se estimó un monto de M$ 138.926 (Ciento treinta y ocho millones novecientos veintiséis mil pesos) y al 31 de diciembre ingresó por este concepto un monto de M$ 106.855 (Ciento seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos), lo que significa un menor ingreso en relación al presupuesto inicial de un 23, 08%.

Fondo Común Municipal

El fondo común municipal es un mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país y es la principal fuente de financiamiento del municipio.

Durante el año 2017, por aportes del Fondo Común Municipal la Ilustre Municipalidad de San Clemente recibió la suma de M$ 4.308.891 (Cuatro mil trescientos ocho mil ochocientos noventa y un pesos), lo que se traduce en un mayor ingreso de M$ 98.073 (Noventa y ocho millones setenta y tres mil pesos), lo que equivale a un 2,28 % adicional al presupuesto inicial proyectado para esta cuenta.

Saldo Inicial de Caja

El saldo inicial de caja corresponde a todas aquellas disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional o extranjera al 1 de enero.

El saldo inicial de caja corresponde a los fondos que son de propiedad del municipio a comienzo de año, es decir el año 2017 y como traspaso para la gestión 2018 el monto a distribuir por concepto de saldo inicial de caja corresponde a un monto de M$ 471.511 (Cuatrocientos setenta y un millones quinientos once mil pesos), lo que demuestra una adecuada gestión presupuestaria y de seguimiento de los ingresos durante el año 2017.

Gastos Municipales

En Personal

El gasto en personal que comprende el gasto por concepto de funcionarios de planta, contrata, honorarios a suma alzada y honorarios por prestadores de servicios en programas comunitarios, dicho gasto ascendió a la suma de M$ 2.771.128 (Dos mil setecientos setenta y un millones ciento veintiocho mil pesos) en el año 2017, lo que significó un mayor gasto de un 7,1% en relación al año 2016.

Bienes y Servicio de Consumo

Los bienes y servicios de consumo representan el 34.12% de los gastos presupuestarios, lo que significó un gasto de M$ 3.139.791 (Tres mil ciento treinta y nueve millones setecientos noventa y un pesos), para entender de buena forma la composición del gasto en bienes y servicios de consumo lo podemos desglosar en base a aquellas cuentas significativas, las que se traducen de la siguiente forma:

Combustibles y Lubricantes Vehículos

El gasto por concepto de combustibles en el año 2017 ascendió a M$ 20.812 (Veinte millones ochocientos doce mil pesos), lo que significó una reducción de un 49.14% en relación al año 2016, esto se debió principalmente a la optimización de los recursos destinados a esta cuenta y la buena gestión por parte del departamento de movilización municipal.

Materiales de uso y consumo

Los materiales de uso y consumo significaron un gasto de M$ 160.132 (Ciento sesenta millones ciento treinta y dos mil pesos), lo que representa un aumento de un 2,14 % en relación al año 2016. Cabe señalar que en la cuenta materiales de uso y consumo se incluyen todos los gastos por mantenimiento y reparación de los inmuebles municipales.

Consumo Básicos

Los gastos por consumos básicos alcanzaron la suma de M$ 476.244 (Cuatrocientos

setenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos), lo que significó una disminución de un 7,31 % con respecto al año 2016, lo que es explicado por el recambio en luminarias en la comuna pasando a ser con tecnología de ahorro de energía.

Mantención y Reparaciones

Con los recursos asignados a este ítem se reparan y mantienen los bienes muebles e inmuebles municipales. En el año se destinaron a la reparación y mantención de edificios, muebles y vehículos la suma de M$ 43.653 (Cuarenta y tres millones seiscientos cincuenta y tres mil pesos), lo que significó una aumento de un 7,5 % respecto al año anterior.

Servicios Generales

El gasto que se efectuó por este ítem alcanzó la suma de M$ 2.190.103 (Dos mil ciento noventa millones ciento tres pesos), cifra superior en un 19.06 % respecto al año anterior. Comprende los gastos por servicios de aseo, servicios de vigilancia, servicios de mantención de jardines, servicios de mantención de alumbrado público, servicios de mantención de semáforos, servicios de producción y desarrollo de eventos.

Transferencias Corrientes

Al Sector Privado

Las transferencias al sector privado significaron la suma de M$ 218.993 (Doscientos dieciocho millones novecientos noventa y tres mil pesos). Las transferencias al sector privado están compuesto en su mayoría para apoyar subvenciones, voluntariado y programas sociales, actividades de las entidades de la comuna, que apoyen directamente a la comunidad en general y que sus presupuestos no satisfagan los gastos que incurran.

Al Sector Público

Estas transferencias, en total significaron M$ 673.966 (Seiscientos setenta y tres millones novecientos sesenta y seis mil pesos), cifra superior en un 22.85 % respecto al año anterior.

La Municipalidad de San Clemente aportó durante el año 2017 un monto de M$ 11.520 (Once millones quinientos veinte mil pesos) al Sistema de Educación Municipal y M$136.226 (Ciento treinta y seis millones doscientos veintiséis mil pesos) al Departamento de Salud Municipal.

Inversión Municipal

Adquisición de Activos No Financieros

La inversión efectuada a través del Presupuesto Municipal, en el año 2015 fue de M$ 237.336 (Doscientos treinta y siete millones trescientos treinta y seis mil pesos), lo que equivale a una disminución de un 43,79% respecto al año 2016, para comprender que cuenta intervienen en las compras de activos no financieros podemos distinguir las siguientes:

Adquisición de Terrenos:

La adquisición de terrenos por la suma de M$ 139.396 (Ciento treinta y nueve millones trescientos noventa y seis mil pesos.

Adquisición de Edificios:

La adquisición de edificios para el año 2017 fue de M$ 45.871 (Cuarenta y cinco millones ochocientos setenta y un mil pesos). Cabe señalar que en esta cuenta se agregan las compras de medias aguas para entregar en comodato como ayuda social a la comunidad.



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
INGRESOS PERIODO 2017-01-01 AL 2017-12-31

CODIGO					DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL (M$)	PPTO. VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	SALDO PPTO. (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
‘05	‘	‘	‘		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.530.730	7.015.855	6.858.729	157.126	157.126
‘	‘03	‘	‘		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.530.730	7.015.855	6.858.729	157.126	157.126
‘	‘	‘006	‘		DEL SERVICIO DE SALUD	6.237.382	6.684.417	6.527.291	157.126	157.126
‘	‘	‘	‘001		ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	3.593.668	3.648.992	3.648.992	0	0
‘	‘	‘	‘002		APORTES AFECTADOS	2.643.714	3.035.425	2.878.299	157.126	157.126
‘	‘	‘099	‘		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	143.348	195.212	195.212	0	0
‘	‘	‘101	‘		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	150.000	136.226	136.226	0	0
‘08	‘	‘	‘		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	110.500	261.750	243.754	17.996	17.996
‘	‘01	‘	‘		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	100.500	235.275	217.366	17.909	17.909
‘	‘	‘001	‘		REEMBOLSO ART. 4 LEY Nº 19.345	500	0	0	0	0
‘	‘	‘002	‘		RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	100.000	235.275	217.366	17.909	17.909
‘	‘99	‘	‘		OTROS	10.000	26.475	26.388	87	87
‘	‘	‘999	‘		OTROS	10.000	26.475	26.388	87	87
‘12	‘	‘	‘		C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	70	70	0	0
‘	‘10	‘	‘		INGRESOS POR PERCIBIR	0	70	70	0	0
‘15	‘	‘	‘		SALDO INICIAL DE CAJA	0	936.827	0	0	0
					TOTALES	**6641230**	**8214502**	**7102553**	**175122**	**175122**

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
GASTOS PERIODO 2017-01-01 AL 2017-12-31

CODIGO					DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL (M$)	PPTO. VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	SALDO PPTO. (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
‘21					C X P GASTOS EN PERSONAL	4.972.536	5.569.828	5.482.911	86.917	0
	‘01				PERSONAL DE PLANTA	3.566.078	3.552.078	3.511.580	40.498	0
		‘001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.843.978	2.770.874	2.770.820	54	0
			‘001		SUELDOS BASE	1.204.505	1.178.877	1.178.877	0	0
			‘009		ASIGNACIONES ESPECIALES	67.810	58.351	58.351	0	0
				‘007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA. ART. 45. LEY Nº 19.378	55.264	45.536	45.536	0	0
				‘999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	12.546	12.815	12.815	0	0
			‘015		ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	50.607	51.750	51.750	0	0
				‘001	ASIGNACIÓN UNICA. ART. 4. LEY Nº 18.717	50.607	51.750	51.750	0	0
			‘019		ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	16.515	12.319	12.319	0	0
				‘002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	16.515	12.319	12.319	0	0
				‘002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART. 28 LEY N° 19378	282.932	272.887	272.887	0	0
			‘031		ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	8.753	9.462	9.461	1	0
				‘002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO. ART. 42. LEY Nº 19.378	8.753	9.462	9.461	1	0
				‘001	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA DE SALUD ART. 23 LEY N° 19378	1.204.505	1.178.877	1.178.877	0	0
			‘999		OTRAS ASIGNACIONES	8.351	8.351	8.298	53	0
		‘002			APORTES DEL EMPLEADOR	108.865	108.865	70.760	38.105	0
			‘001		A SERVICIOS DE BIENESTAR	37.766	37.766	0	37.766	0
			‘002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	71.099	71.099	70.760	339	0
		‘003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	464.327	486.066	486.066	0	0
			‘002		DESEMPEÑO COLECTIVO	428.327	451.764	451.764	0	0
				‘003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY Nº 19.813	428.327	451.764	451.764	0	0
			‘003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	36.000	34.302	34.302	0	0
				‘005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO. ART. 30. DE LA LEY Nº 19.378. Y LEY Nº 19.607	36.000	34.302	34.302	0	0
		‘004			REMUNERACIONES VARIABLES	23.300	28.100	26.112	1.988	0
			‘005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	20.000	25.100	25.100	0	0
			‘006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3.000	3.000	1.012	1.988	0
			‘007		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	300	0	0	0	0
		‘005			AGUINALDOS Y BONOS	125.608	158.173	157.822	351	0
			‘001		AGUINALDOS	23.868	22.487	22.488	-1	0
				‘001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	13.730	13.103	13.103	0	0
				‘002	AGUINALDO DE NAVIDAD	10.138	9.384	9.385	-1	0
			‘002		BONOS DE ESCOLARIDAD	10.000	9.479	9.436	43	0
			‘003		BONOS ESPECIALES	88.540	123.007	123.007	0	0
				‘001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	88.540	123.007	123.007	0	0
			‘004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	3.200	3.200	2.891	309	0
	‘02				PERSONAL A CONTRATA	856.458	1.024.459	985.820	38.639	0

		‘001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	698.449	847.108	836.377	10.731	0
			‘001		SUELDOS BASE	290.897	348.283	342.936	5.347	0
			‘009		ASIGNACIONES ESPECIALES	2.952	21.182	21.171	11	0
				‘007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA. ART. 45. LEY Nº 19.378	2.335	20.565	20.566	-1	0
				‘999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	617	617	605	12	0
			‘014		ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	10.803	13.966	13.966	0	0
				‘001	ASIGNACIÓN ÚNICA. ART. 4. LEY Nº 18.717	10.803	13.966	13.966	0	0
			‘018		ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	3.300	3.275	25	0
				‘001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	3.300	3.275	25	0
				‘002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0	0
				‘002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES ART. 28 LEY N°19.378	70.078	79.682	79.682	0	0
				‘002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19378	1.409	1.738	1.737	1	0
			‘042		ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	290.897	348.283	342.936	5.347	0
			‘999		OTRAS ASIGNACIONES	31.413	30.674	30.674	0	0
		‘002			APORTES DEL EMPLEADOR	24.037	26.475	19.899	6.576	0
			‘001		A SERVICIOS DE BIENESTAR	6.576	6.576	0	6.576	0
			‘002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	17.461	19.899	19.899	0	0
		‘003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	93.477	93.477	81.437	12.040	0
			‘002		DESEMPEÑO COLECTIVO	91.477	91.477	80.268	11.209	0
				‘003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY Nº 19.813	91.477	91.477	80.268	11.209	0
			‘003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2.000	2.000	1.169	831	0
				‘004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO. ART. 30. DE LA LEY Nº 19.378. Y LEY Nº 19.607	2.000	2.000	1.169	831	0
		‘004			REMUNERACIONES VARIABLES	5.600	10.504	10.187	317	0
			‘005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5.000	9.904	9.904	0	0
			‘006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	500	400	177	223	0
			‘007		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	100	200	106	94	0
		‘005			AGUINALDOS Y BONOS	34.895	46.895	37.920	8.975	0
			‘001		AGUINALDOS	6.775	7.775	6.966	809	0
				‘001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.868	4.018	3.978	40	0
				‘002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.907	3.757	2.988	769	0
			‘002		BONO DE ESCOLARIDAD	3.000	3.000	1.263	1.737	0
			‘003		BONOS ESPECIALES	24.320	35.320	29.214	6.106	0
				‘001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	24.320	35.320	29.214	6.106	0
			‘004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	800	800	477	323	0
	‘03				OTRAS REMUNERACIONES	550.000	993.291	985.511	7.780	0
		‘001			HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	500.000	913.776	905.996	7.780	0
		‘005			SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	50.000	79.515	79.515	0	0
‘22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.504.691	1.662.233	1.471.412	190.821	100.292
	‘01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.000	10.489	4.647	5.842	0
		‘001			PARA PERSONAS	8.000	10.489	4.647	5.842	0
	‘02				TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	5.200	4.048	3.046	1.002	0
		‘001			TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	100	124	0	124	0
		‘002			VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5.000	3.824	3.046	778	0
		‘003			CALZADO	100	100	0	100	0
	‘03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62.000	26.000	25.000	1.000	0
		‘001			PARA VEHÍCULOS	49.000	25.000	25.000	0	0

		‘003			PARA CALEFACCIÓN	12.000	0	0	0	0
		‘999			PARA OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
	‘04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	454.971	478.692	415.411	63.281	12.209
		‘001			MATERIALES DE OFICINA	40.000	28.331	19.671	8.660	696
		‘002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	3.074	11.088	7.283	3.805	0
		‘003			PRODUCTOS QUÍMICOS	9.240	9.240	8.441	799	139
		‘004			PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	250.000	246.392	246.392	0	10.811
		‘005			MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	50.000	61.849	46.591	15.258	386
		‘007			MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2.014	1.096	565	531	0
		‘008			MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.000	1.600	1.334	266	0
		‘009			INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	27.000	25.256	23.340	1.916	0
		‘010			MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	15.000	12.700	11.050	1.650	0
		‘011			REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	10.000	5.500	5.407	93	0
		‘012			OTROS MATERIALES. REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1.000	6.177	5.465	712	0
		‘013			EQUIPOS MENORES	7.865	18.778	9.112	9.666	0
		‘015			PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	125	125	0	125	0
		‘999			OTROS	38.653	50.560	30.760	19.800	177
	‘05				SERVICIOS BÁSICOS	131.600	138.568	132.476	6.092	4.925
		‘001			ELECTRICIDAD	55.000	53.628	53.628	0	0
		‘002			AGUA	15.000	27.965	27.965	0	3.553
		‘003			GAS	12.000	20.418	19.004	1.414	1.372
		‘004			CORREO	0	236	236	0	0
		‘005			TELEFONÍA FIJA	6.000	2.400	1.316	1.084	0
		‘006			TELEFONÍA CELULAR	11.000	13.821	13.788	33	0
		‘007			ACCESO A INTERNET	30.000	18.000	14.745	3.255	0
		‘008			ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	2.500	2.000	1.794	206	0
		‘999			OTROS	100	100	0	100	0
	‘06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	65.600	77.601	60.715	16.886	0
		‘001			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	15.000	21.001	14.376	6.625	0
		‘002			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	30.000	34.500	31.687	2.813	0
		‘003			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	100	100	99	1	0
		‘004			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE M QUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500	500	0	500	0
		‘005			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	6.000	5.000	476	4.524	0
		‘006			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.000	12.000	11.833	167	0
		‘007			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS	3.000	1.500	1.500	0	0
		‘999			OTROS	2.000	3.000	744	2.256	0
	‘07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	770	4.979	3.048	1.931	467
		‘001			SERVICIOS DE PUBLICIDAD	570	2.679	1.522	1.157	0
		‘002			SERVICIOS DE IMPRESIÓN	200	1.700	1.014	686	467
		‘999			OTROS	0	600	512	88	0
	‘08				SERVICIOS GENERALES	443.000	487.840	431.375	56.465	5.461
		‘001			SERVICIOS DE ASEO	224.000	261.495	261.495	0	344
		‘002			SERVICIOS DE VIGILANCIA	180.000	172.000	125.696	46.304	0

		‘007			PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	18.000	30.695	24.709	5.986	0
		‘008			SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	20.000	16.500	13.840	2.660	0
		‘010			SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0	450	0	450	0
		‘999			OTROS	1.000	6.700	5.635	1.065	5.117
	‘09				ARRIENDOS	12.240	7.410	6.949	461	0
		‘002			ARRIENDO DE EDIFICIOS	5.000	5.360	5.000	360	0
		‘005			ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	100	100	0	100	0
		‘999			OTROS	7.140	1.950	1.949	1	0
	‘10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.000	15.000	11.980	3.020	0
		‘002			PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15.000	15.000	11.980	3.020	0
	‘11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	294.810	397.660	363.213	34.447	77.230
		‘002			CURSOS DE CAPACITACIÓN	10.000	29.603	29.592	11	7.130
		‘003			SERVICIOS INFORMÁTICOS	500	0	0	0	0
		‘999			OTROS	284.310	368.057	333.621	34.436	70.100
	‘12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.500	13.946	13.552	394	0
		‘002			GASTOS MENORES	5.400	5.300	5.132	168	0
		‘003			GASTOS DE REPRESENTACIÓN. PROTOCOLO Y CEREMONIAL	5.000	8.546	8.420	126	0
		‘004			INTERESES. MULTAS Y RECARGOS	100	100	0	100	0
		‘999			OTROS	1.000	0	0	0	0
‘26					C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	30.000	335.504	328.473	7.031	0
	‘01				DEVOLUCIONES	30.000	334.100	327.771	6.329	0
	‘02				COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	1.404	702	702	0
‘29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44.000	377.168	354.840	22.328	4.672
	‘02				EDIFICIOS	0	12.300	12.004	296	0
	‘03				VEHÍCULOS	0	46.993	46.983	10	0
	‘04				MOBILIARIO Y OTROS	15.000	37.540	32.090	5.450	195
	‘05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	7.000	199.206	185.904	13.302	3.927
		‘001			MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.000	3.000	2.098	902	0
		‘999			OTRAS	5.000	196.206	183.806	12.400	3.927
	‘06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	22.000	81.129	77.859	3.270	550
		‘001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	18.000	64.116	61.907	2.209	550
		‘002			EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	4.000	17.013	15.952	1.061	0
‘31					C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
	‘02				PROYECTOS	0	0	0	0	0
		‘004			OBRAS CIVILES	0	0	0	0	0
‘34					C X P SERVICIO DE LA DEUDA	90.000	269.776	269.776	0	0
	‘07				DEUDA FLOTANTE	90.000	269.776	269.776	0	0
					TOTALES	**6641227**	**8214509**	**7907412**	**307097**	**104964**

INFORME PRESUPUESTO AÑO 2017, DEPARTAMENTO DE SALUD

El presupuesto del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de San Clemente del año 2017 ascendió a M$ 8.214.502 (ocho mil doscientos catorce millones quinientos dos mil pesos), monto que corresponde a un incremento de un 15,9 por ciento con respecto al año 2016.

Este presupuesto se desglose de la siguiente manera:

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD

Percapita

Ingresaron al Departamento de Salud M$ 3.648.992 (tres mil seiscientos cuarenta y ocho millones novecientos noventa y dos mil pesos) por concepto de Percapita, monto que corresponde a un incremento de un 7,56 por ciento con respecto al año 2016.

Aportes Afectados

Por concepto de Aportes Afectados ingresaron a las cuentas del Departamento de Salud M$ 3.035.425 (tres mil treinta y cinco millones cuatrocientos veinticinco mil pesos), de los cuales M$ 2.039.677 (dos mil treinta y nueve millones seiscientos setenta y siete mil pesos) corresponden a convenios firmados entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y el Servicio de Salud del Maule. El convenio mas grande suscrito entre ambas entidades corresponde al Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR), el cual asciende a M$ 672.159 (seiscientos setenta y dos millones ciento cincuenta y nueve mil pesos).

Otras Entidades Publicas

Se recibieron por concepto de otras entidades públicas M$ 195.212 (ciento noventa y cinco millones doscientos doce mil pesos), lo que representa una disminución de un 6,95 por ciento con respecto al año 2016.

Transferencia Municipal

La Municipalidad de San Clemente transfirió al Departamento de Salud M$ 136.226 (ciento treinta y seis millones doscientos veintiséis mil pesos), lo que representa un aumento de un 75,42 por ciento con respecto al año 2016.

Otros Ingresos

El Departamento de Salud recaudo M$ 261.750 (doscientos sesenta y un millones setecientos cincuenta mil pesos) por concepto de otros ingresos, lo que representan un aumento de un 16,74 por ciento con respecto al año 2016. El mayor monto recaudado corresponde al ítem Recuperación de Licencias Médicas, cuyo valor es de M$ 235.275 (doscientos treinta y cinco millones doscientos setenta y cinco mil pesos).

Saldo Inicial de Caja

Con un saldo inicial de caja de M$ 936.827 (novecientos treinta y seis millones ochocientos veinte siete mil pesos), se inició el Presupuesto del Departamento de Salud del año 2017.

GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD

En Personal

Alcanzaron durante el año 2017 la suma de M$ 5.482.911 (cinco mil cuatrocientos ochenta y dos millones novecientos once mil pesos), que corresponde al 66,74 por ciento del gasto del Departamento de Salud. Con respecto al año anterior hubo un aumento de un 13,72 por ciento.

Durante dicho periodo se contó con 234 funcionarios de planta considerando a Médicos, Odontólogos, Enfermeras, Matrones, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Tens, Administrativos, Auxiliares, etc., más 59 funcionarios a contrata, y 9 personas efectuando funciones de reemplazo.

Se debe mencionar que la dotación a contrata cumple con el límite del 20% de horas contratadas que establece el artículo 14 de la Ley N° 19.378.

Bienes y Servicio de Consumo

Corresponde al 17,91 por ciento del total de gastos del presupuesto del Departamento de Salud, el cual equivale a M$ 1.471.412 (mil cuatrocientos setenta y un millones cuatrocientos doce mil pesos). A continuación, se presenta un desglose de los gastos más importantes:

Combustibles y Lubricantes

El gasto que se efectuó por este ítem alcanzó a la suma de M$ 25.000 (veinticinco millones de pesos), que significó una disminución de un 48,12 por ciento con respecto del 2016.

Medicamentos e Insumos Clínicos

Este ítem representa unos de los gastos más importantes que se efectúan en el Departamento de Salud. Los gastos en medicamentos e insumos clínicos durante el año 2017 fueron de M$ 292.983 (doscientos noventa y dos millones novecientos ochenta y tres mil pesos), lo que representa un incremento de un 21,96 por ciento con respecto al año 2016.

Consumo Básicos

Los gastos internos del Departamento de Salud (electricidad, agua, telefonos, correo, gas e internet), alcanzaron la suma de M$ 132.476 (ciento treinta y dos millones cuatrocientos setenta y seis mil pesos), cifra superior en un 41,7 por ciento al año 2016.

Mantención y Reparaciones

Con los recursos asignados a este ítem se reparan y mantienen los bienes muebles e inmuebles del Departamento de Salud. En el año se destinaron a la reparación y mantención de edificios, muebles y vehículos la suma de M$ 60.715 (sesenta millones setecientos quince mil pesos), lo que significó un aumento de un 28,01 por ciento con respecto al año anterior.

Servicios Generales

El gasto que se efectuó por este ítem alcanzó la suma de M$ 431.375 (cuatrocientos

treinta y un millones trescientos setenta y cinco mil pesos), cifra superior en un 41,71 por ciento con respecto al año anterior. Comprende los gastos por servicios de aseo, servicios de vigilancia, arriendo de vehículos y el pago de sala cuna a los hijos de funcionarias de salud.

Servicios Técnicos y Profesionales

Los gastos efectuados durante el año 2017 fueron de M$ 363.213 (trescientos sesenta y tres millones doscientos trece mil pesos) lo que representa un incremento de un 51,66 por cientos con respecto al año anterior. Este ítem comprende los gastos correspondientes al procesamiento de exámenes de laboratorio que se le paga al Hospital Regional de Talca, contratación de especialistas (oftalmólogo, otorrino, ginecólogo), exámenes radiológicos y capacitación a funcionarios de salud.

INVERSIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD

Adquisición de Activos No Financieros

La inversión efectuada a través del Presupuesto del Departamento de Salud, en el año 2017 fue de M$ 354.840 (trescientos cincuenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil pesos), cifra superior en un 217,82 por ciento con respecto al año 2016. Esta adquisición corresponde principalmente a:

Edificios

Durante el año 2017 este ítem suma la cifra de M$ 12.004 (doce millones cuatro mil pesos), la que representa un incremento de un 140,7 por ciento con respecto al año 2016.

Vehículos

La adquisición de vehículo por la suma de M$ 46.983 (cuarenta y seis millones novecientos ochenta y tres mil pesos), corresponde a un aumento de un 131,44 por ciento con respecto al año 2016.

Mobiliario y otros

La adquisición en mobiliarios y otros para las oficinas del Departamento de Salud, fue de M$ 32.090 (treinta y dos millones noventa mil pesos), cifra inferior en un 1,32 por ciento con respecto al año 2016, y que comprende entre otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas y edificaciones.

Maquinarias y equipos de oficina

La adquisición en máquinas y equipos para las oficinas del Departamento de Salud, fue de M$ 185.904 (ciento ochenta y cinco millones novecientos cuatro mil pesos), cifra superior en un 661,9 por ciento con respecto al año 2016, y que comprende equipamiento de salud y equipamiento de soporte para el área informática de salud.

Equipos Informáticos

La adquisición de equipamiento informático fue de M$ 77.859 (setenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil pesos), lo que representa un incremento de un 164,48 por ciento con respecto al año 2016.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
INGRESOS PERIODO 2017-01-01 AL 2017-12-31

CODIGO					DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL (M$)	PPTO. VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	SALDO PPTO. (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)	% DE CUMPLI-MIENTO
‘05	‘	‘	‘	‘	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.709.959	12.574.823	12.088.723	486.100	0	96,1
‘	‘03	‘	‘	‘	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.709.959	12.574.823	12.088.723	486.100	0	96,1
‘	‘	‘003	‘	‘	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10.329.117	12.122.461	11.628.377	494.084	0	95,9
‘	‘	‘	‘001	‘	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	6.491.450	6.591.450	6.554.673	36.777	0	99,4
‘	‘	‘	‘	‘001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	5.198.644	5.298.644	5.291.778	6.866	0	99,9
‘	‘	‘	‘	‘002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACION ESPECIAL	1.292.806	1.292.806	1.262.895	29.911	0	97,7
‘	‘	‘	‘002	‘	OTROS APORTES	3.407.667	5.101.011	5.072.546	28.465	0	99,4
‘	‘	‘	‘	‘001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N°20.248	2.364.082	2.364.082	2.384.251	-20.169	0	100,9
‘	‘	‘	‘	‘002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA	505.749	1.132.593	939.373	193.220	0	82,9
‘	‘	‘	‘	‘999	OTROS	537.836	1.604.336	1.748.922	-144.586	0	109,0
‘	‘	‘	‘003	‘	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE EDUCACION	430.000	430.000	1.158	428.842	0	0,3
‘	‘	‘007	‘	‘	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS LEY 20362	330.842	440.842	448.826	-7.984	0	101,8
‘	‘	‘	‘999	‘	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PUBLICO	330.842	440.842	448.826	-7.984	0	101,8
‘	‘	‘	‘	‘001	BONO DE ESCOLARIDAD Y ADICIONAL	42.752	42.752	45.477	-2.725	0	106,4
‘	‘	‘	‘	‘002	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	70.900	70.900	73.364	-2.464	0	103,5
‘	‘	‘	‘	‘003	AGUINALDO DE NAVIDAD	50.140	50.140	55.293	-5.153	0	110,3
‘	‘	‘	‘	‘004	BONO EXTRAORDINARIO	167.050	277.050	274.692	2.358	0	99,1
‘	‘	‘101	‘	‘	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	50.000	11.520	11.520	0	0	100,0
‘08	‘	‘	‘	‘	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	243.700	384.700	480.314	-95.614	0	124,9
‘	‘01	‘	‘	‘	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	240.500	368.500	453.797	-85.297	0	123,1
‘	‘	‘001	‘	‘	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	10.500	10.500	3.613	6.887	0	34,4
‘	‘	‘002	‘	‘	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	230.000	358.000	450.184	-92.184	0	125,7
‘	‘99	‘	‘	‘	OTROS	3.200	16.200	26.517	-10.317	0	163,7
‘	‘	‘001	‘	‘	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	3.200	3.200	8.434	-5.234	0	263,6
‘	‘	‘999	‘	‘	OTROS	0	13.000	18.083	-5.083	0	139,1
‘15	‘	‘	‘	‘	SALDO INICIAL DE CAJA	0	2.098.058	2.098.058	0	0	100,0
					TOTALES	**10.953.659**	**15.057.581**	**14.667.095**	**390.486**	**0**	**97,4**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA
GASTOS PERIODO 2017-01-01 AL 2017-12-31

CODIGO					DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL (M$)	PPTO. VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	SALDO PPTO. (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)	% DE CUMPLI-MIENTO
‘21					C X P GASTOS EN PERSONAL	8.750.435	10.272.927	9.660.831	612.096	0	94,0
	‘01				PERSONAL DE PLANTA	3.769.896	4.076.888	3.887.955	188.933	-	95,4
		‘001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3.475.834	3.738.333	3.599.808	138.525	-	96,3
			‘001		SUELDOS BASE	1.549.825	1.514.482	1.497.597	16.885	-	98,9
			‘002		ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD	1.077.808	678.562	667.447	11.115	-	98,4
				‘001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA. ART. 48. LEY Nº 19.070	1.077.808	678.562	667.447	11.115	-	98,4
			‘004		ASIGNACIÓN DE ZONA	10.118	10.118	6.174	3.944	-	61,0
				‘004	COMPLEMENTO DE ZONA	10.118	10.118	6.174	3.944	-	61,0
			‘008		ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	-	1.100	271	829	-	24,6
				‘002	PLANILLA COMPLEMENTARIA. ART. 4 Y 11. LEY Nº 19.598	-	1.100	271	829	-	24,6
			‘009		ASIGNACIONES ESPECIALES	120.859	60.959	56.238	4.721	-	92,3
				‘001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO. ART. 3. LEY Nº 19.278	5.593	5.593	938	4.655	-	16,8
				‘003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL. ART.8 LEY Nº 19.410	115.266	55.366	55.300	66	-	99,9
			‘014		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	40.778	40.778	18.801	21.977	-	46,1
				‘005	BONIFICACIÓN ART. 3. LEY Nº 19.200	24.305	24.305	12.410	11.895	-	51,1
				‘007	REMUNERACIÓN ADICIONAL. ART. 3º TRANSITORIO. LEY Nº 19.070	16.473	16.473	6.391	10.082	-	38,8
			‘019		ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	98.072	98.072	91.149	6.923	-	92,9
				‘002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	98.072	98.072	91.149	6.923	-	92,9
			‘028		ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	48.877	48.877	22.285	26.592	-	45,6
			‘031	‘001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART. 50 LEY N° 19070	48.877	48.877	22.285	26.592	-	45,6
					ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	290.740	121.740	121.535	205	-	99,8
				‘001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO. ART. 49. LEY Nº 19.070	290.740	121.740	121.535	205	-	99,8
			‘999		OTRAS ASIGNACIONES 3	238.757	1.163.645	1.118.311	45.334	-	96,1
				‘001	BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	224.141	531.141	527.476	3.665	-	99,3
				‘002	EXCELENCIA PEDAGOGICA	11.500	11.500	5.137	6.363	-	44,7
				‘003	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	300	300	-	300	-	0,0
				‘004	OTRAS ASIGNACIONES	2.816	620.704	585.698	35.006	-	94,4
		‘002			APORTES DEL EMPLEADOR	86.961	97.861	91.549	6.312	-	93,6
			‘002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	86.961	97.861	91.549	6.312	-	93,6
		‘003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	147.751	157.751	119.787	37.964	-	75,9
			‘001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	50.800	60.800	58.749	2.051	-	96,6
				‘002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	50.800	60.800	58.749	2.051	-	96,6
			‘002		DESEMPEÑO COLECTIVO	5.000	5.000	2.092	2.908	-	41,8
				‘002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	5.000	5.000	2.092	2.908	-	41,8
			‘003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	91.951	91.951	58.946	33.005	-	64,1
				‘003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL. ART. 47. LEY Nº 19.070	22.951	22.951	18.363	4.588	-	80,0
				‘004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	69.000	69.000	40.583	28.417	-	58,8
		‘004			REMUNERACIONES VARIABLES	-	100	65	35	-	65,0

			‘006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	-	100	65	35	-	65,0
		‘005			AGUINALDOS Y BONOS	59.350	82.843	76.746	6.097	-	92,6
			‘001		AGUINALDOS	26.150	26.150	22.399	3.751	-	85,7
				‘001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	15.300	15.300	13.734	1.566	-	89,8
				‘002	AGUINALDO DE NAVIDAD	10.850	10.850	8.665	2.185	-	79,9
			‘002		BONOS DE ESCOLARIDAD	7.800	9.800	9.137	663	-	93,2
			‘003		BONOS ESPECIALES	23.900	44.393	43.554	839	-	98,1
				‘001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	23.900	44.393	43.554	839	-	98,1
			‘004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.500	2.500	1.656	844	-	66,2
	‘02				PERSONAL A CONTRATA	2.033.015	2.933.015	2.629.562	303.453	-	89,7
		‘001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.834.891	2.707.580	2.426.727	280.853	-	89,6
			‘001		SUELDOS BASE	1.307.146	1.683.324	1.487.016	196.308	-	88,3
			‘002		ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD	206.260	206.170	178.139	28.031	-	86,4
				‘001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA. ART. 48. LEY Nº 19.070	206.260	206.170	178.139	28.031	-	86,4
			‘004		ASIGNACIÓN DE ZONA	8.579	15.359	13.525	1.834	-	88,1
				‘003	COMPLEMENTO DE ZONA	8.579	15.359	13.525	1.834	-	88,1
			‘008		ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	14.884	7.122	2.121	5.001	-	29,8
				‘002	PLANILLA COMPLEMENTARIA. ART. 4 Y 11. LEY Nº 19.598	14.884	7.122	2.121	5.001	-	29,8
			‘009		ASIGNACIONES ESPECIALES	103.799	73.725	54.884	18.841	-	74,4
				‘003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL. ART. 8. LEY Nº 19.410	103.799	73.725	54.884	18.841	-	74,4
			‘018		ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	7.130	9.130	8.358	772	-	91,5
				‘001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	7.130	9.130	8.358	772	-	91,5
			‘027		ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	39.499	29.513	23.477	6.036	-	79,5
				‘001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART. 50 LEY N° 19070	39.499	29.513	23.477	6.036	-	79,5
			‘030	‘001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	15.179	16.422	13.862	2.560	-	84,4
				‘001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO ART.49 LEY N°19.070	15.179	16.422	13.862	2.560	-	84,4
					OTRAS ASIGNACIONES4	132.415	666.815	645.345	21.470	-	96,8
				‘002	BONO RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	124.595	458.355	450.266	8.089	-	98,2
					EXCELENCIA PEDAGÓGICA	3.500	2.680	2.405	275	-	89,7
				‘003	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	220	220	-	220	-	0,0
			‘999		OTRAS ASIGNACIONES	4.100	205.560	192.674	12.886	-	93,7
		‘002			APORTES DEL EMPLEADOR	43.862	62.153	58.936	3.217	-	94,8
			‘002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	43.862	62.153	58.936	3.217	-	94,8
		‘003			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	65.100	67.893	56.528	11.365	-	83,3
			‘001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	43.700	46.193	40.406	5.787	-	87,5
				‘004	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	43.700	46.193	40.406	5.787	-	87,5
			‘002		DESEMPEÑO COLECTIVO	2.000	2.000	-	2.000	-	0,0
				‘002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	2.000	2.000	-	2.000	-	0,0
			‘003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	19.400	19.700	16.122	3.578	-	81,8
				‘002	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. 1. LEY Nº 20.008	-	300	235	65	-	78,3
				‘001 ‘002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL. ART. 47. LEY Nº 19.070	1.300	1.300	-	1.300	-	0,0
				‘003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	18.100	18.100	15.887	2.213	-	87,8
		‘005			AGUINALDOS Y BONOS	89.162	95.389	87.371	8.018	-	91,6
			‘001		AGUINALDOS	29.740	29.762	25.740	4.022	-	86,5
				‘001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	16.600	16.600	14.495	2.105	-	87,3
				‘002	AGUINALDO DE NAVIDAD	13.140	13.162	11.245	1.917	-	85,4

			‘002		BONO DE ESCOLARIDAD	5.400	5.400	4.253	1.147	-	78,8
			‘003		BONOS ESPECIALES	51.470	57.675	55.918	1.757	-	97,0
				‘001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	51.470	57.675	55.918	1.757	-	97,0
			‘004		BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2.552	2.552	1.460	1.092	-	57,2
	‘03				OTRAS REMUNERACIONES	2.947.524	3.263.024	3.143.314	119.710	-	96,3
		‘004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	2.772.721	3.064.262	2.951.248	113.014	-	96,3
			‘001		SUELDOS	2.293.515	2.508.642	2.399.268	109.374	-	95,6
			‘002		APORTE DEL EMPLEADOR	118.245	117.895	113.616	4.279	-	96,4
			‘003		REMUNERACIONES VARIABLES	138.531	182.541	186.954	-4.413	-	102,4
			‘004		AGUINALDOS Y BONOS	222.430	255.184	251.410	3.774	-	98,5
		‘005			SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	122.200	142.218	139.467	2.751	-	98,1
		‘999			OTRAS	52.603	56.544	52.599	3.945	-	93,0
			‘001		ASIGNACIÓN ART. 1. LEY Nº 19.464	52.603	56.544	52.599	3.945	-	93,0
‘22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.434.251	2.934.885	1.839.865	1.095.020	73.516	62,7
	‘01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	110.000	150.000	106.447	43.553	6.400	71,0
		‘001			PARA PERSONAS	110.000	150.000	106.447	43.553	6.400	71,0
	‘02				TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	87.500	195.900	153.526	42.374	13.826	78,4
		‘001			TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	-	1.900	1.805	95	-	95,0
		‘002			VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	87.000	193.500	151.567	41.933	13.826	78,3
		‘003			CALZADO	500	500	154	346	-	30,8
	‘03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000	25.000	15.055	9.945	-	60,2
		‘001			PARA VEHÍCULOS	25.000	19.500	13.090	6.410	-	67,1
		‘003			PARA CALEFACCIÓN	-	5.500	1.965	3.535	-	35,7
	‘04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	437.000	990.879	771.412	219.467	17.957	77,9
		‘001			MATERIALES DE OFICINA	70.000	70.468	49.214	21.254	-	69,8
		‘002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	138.500	483.268	361.949	121.319	6.068	74,9
		‘005			MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	-	500	-	500	-	0,0
		‘007			MATERIALES Y UTILES DE ASEO	7.500	46.817	37.040	9.777	4.906	79,1
		‘008			MENAJE PARA OFICINA. CASINO Y OTROS	3.300	100	11	89	-	11,0
		‘009			INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	142.200	198.746	172.890	25.856	-	87,0
		‘010			MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	65.000	154.064	124.638	29.426	6.700	80,9
		‘011			REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	4.000	11.225	9.929	1.296	185	88,5
		‘012			OTROS MATERIALES. REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	500	500	-	500	-	0,0
		‘013			EQUIPOS MENORES	6.000	13.856	5.627	8.229	-	40,6
		‘999			OTROS	-	11.335	10.114	1.221	98	89,2
	‘05				SERVICIOS BÁSICOS	282.000	330.000	272.874	57.126	5.839	82,7
		‘001			ELECTRICIDAD	100.000	101.700	68.704	32.996	482	67,6
		‘002			AGUA	110.000	124.000	122.964	1.036	4.374	99,2
		‘003			GAS	10.000	40.000	30.694	9.306	-	76,7
		‘004			CORREO	-	300	150	150	-	50,0
		‘005			TELEFONÍA FIJA	5.000	5.000	2.264	2.736	159	45,3
		‘006			TELEFONÍA CELULAR	11.000	8.000	7.082	918	40	88,5
		‘007			ACCESO A INTERNET	46.000	51.000	41.016	9.984	784	80,4
	‘06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	34.200	431.351	105.790	325.561	452	24,5
		‘001			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	4.700	378.851	84.617	294.234	-	22,3
		‘002			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	15.000	8.000	3.207	4.793	452	40,1
		‘004			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	11.000	40.000	16.660	23.340	-	41,7

		‘006			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000	2.000	-	2.000	-	0,0
		‘007			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	500	500	-	500	-	0,0
		‘999			OTROS	-	2.000	1.306	694	-	65,3
	‘07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6.600	2.200	1.028	1.172	-	46,7
		‘001			SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.100	1.100	519	581	-	47,2
		‘002			SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4.200	800	509	291	-	63,6
		‘003			SERVICIOS DE ENCUADERNACION E EMPASTE	1.200	200	-	200	-	0,0
		‘999			OTROS	100	100	-	100	-	0,0
	‘08				SERVICIOS GENERALES	313.900	522.185	235.067	287.118	870	45,0
		‘001			SERVICIOS DE ASEO	12.500	22.500	400	22.100	-	1,8
		‘007			PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	264.300	433.400	192.707	240.693	870	44,5
		‘008			SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	35.100	38.100	36.360	1.740	-	95,4
		‘999			OTROS	2.000	28.185	5.600	22.585	-	19,9
	‘09				ARRIENDOS	13.000	24.000	4.272	19.728	-	17,8
		‘002			ARRIENDO DE EDIFICIOS	3.000	4.000	3.365	635	-	84,1
		‘005			ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.000	2.000	-	2.000	-	0,0
		‘999			OTROS	8.000	18.000	907	17.093	-	5,0
	‘10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14.000	19.000	14.604	4.396	4.730	76,9
		‘002			PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	14.000	19.000	14.604	4.396	4.730	76,9
	‘11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	104.251	235.070	155.439	79.631	23.442	66,1
		‘001			ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	8.000	-	-	-	-	
		‘002			CURSOS DE CAPACITACIÓN	3.500	22.500	6.265	16.235	-	27,8
		‘003			SERVICIOS INFORMATICOS	14.000	14.700	7.821	6.879	1.289	53,2
		‘999			OTROS	78.751	197.870	141.353	56.517	22.153	71,4
	‘12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.800	9.300	4.351	4.949	-	46,8
		‘002			GASTOS MENORES	5.200	5.200	1.343	3.857	-	25,8
		‘003			GASTOS DE REPRESENTACIÓN. PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.000	350	-	350	-	0,0
		‘004			INTERESES. MULTAS Y RECARGOS	-	2.500	2.317	183	-	92,7
		‘005			DERECHOS Y TASAS	-	650	615	35	-	94,6
		‘999			OTROS	600	600	76	524	-	12,7
‘23					C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	430.000	430.000	52.959	377.041	-	12,3
	‘01				PRESTACIONES PREVISIONALES	430.000	430.000	52.959	377.041	-	12,3
		‘004			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	430.000	430.000	52.959	377.041	-	12,3
‘24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.800	17.800	2.580	15.220	-	14,5
	‘01				AL SECTOR PRIVADO	7.800	8.800	2.580	6.220	-	29,3
		‘008			PREMIOS Y OTROS	7.800	8.800	2.580	6.220	-	29,3
	‘03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.000	9.000	-	9.000	-	0,0
		‘099			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.000	9.000	-	9.000	-	0,0
‘26					C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	26.000	444.741	290.939	153.802	-	65,4
	‘01				DEVOLUCIONES	6.000	424.741	283.708	141.033	-	66,8
	‘02				COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	20.000	20.000	7.231	12.769	-	36,2
‘29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	276.173	679.195	295.514	383.681	27.140	43,5
	‘02				EDIFICIOS	-	3.000	2.708	292	-	90,3
	‘03				VEHÍCULOS	-	33.000	7.604	25.396	7.604	23,0
	‘04				MOBILIARIO Y OTROS	44.500	59.500	29.721	29.779	3.531	50,0
	‘05				MAQUINAS Y EQUIPOS	156.900	244.422	148.429	95.993	16.005	60,7
		‘001			MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	72.600	52.435	-	52.435	-	0,0

		‘002			MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	-	3.500	3.320	180	3.320	94,9
		‘999			OTRAS	84.300	188.487	145.109	43.378	12.685	77,0
					EQUIPOS INFORMÁTICOS	74.773	170.273	105.407	64.866	-	61,9
	‘06	‘001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	74.773	169.273	105.407	63.866	-	62,3
		‘002			EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	-	1.000	-	1.000	-	0,0
	‘07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	-	9.000	1.645	7.355	-	18,3
		‘001			PROGRAMAS COMPUTACIONALES	-	2.000	-	2.000	-	0,0
		‘002			SISTEMA DE INFORMACIÓN	-	7.000	1.645	5.355	-	23,5
	‘99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	160.000	-	160.000	-	0,0
‘31					C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	55.051	51.582	3.469	-	93,7
	‘02				PROYECTOS	-	55.051	51.582	3.469	-	93,7
		‘002			CONSULTORÍAS	-	135	-	135	-	0,0
		‘004			OBRAS CIVILES	-	54.916	51.582	3.334	-	93,9
			‘002		INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES ESC. SANTA ELENA	-	-	-	-	-	
			‘003		REPOSICION AREA PRE BASICA ESCUELA LOS MONTES	-	51.609	51.582	27	-	99,9
			‘004		OBRAS REVITALIZACIÓN VARIAS ESCUELAS	-	606	-	606	-	0,0
			‘005		APORTE CAPITAL OBRAS CIVILES FLOR DEL LLANO	-	2.204	-	2.204	-	0,0
			‘006		REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS ESC. QUERI	-	497	-	497	-	0,0
			‘011		INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES ESC. LOS MONTES	-	-	-	-	-	
‘34		‘005			EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-	
					C X P SERVICIO DE LA DEUDA	20.000	222.982	211.665	11.317	-	94,9
	‘07				DEUDA FLOTANTE	20.000	222.982	211.665	11.317	-	94,9
					TOTALES	**10.953.659**	**15.057.581**	**12.405.935**	**2.651.646**	**100.656**	**82,4**

INFORME PRESUPUESTO AÑO 2017, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (DAEM)

El presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de San Clemente del año 2017 ascendió a M$ 15.057.581 (quince mil cincuenta y siete millones quinientos ochenta y un mil pesos), incrementándose en un 13.6 por ciento en comparación al año 2016.

Este presupuesto se desglosa de la siguiente manera:

INGRESOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

De la Subsecretaria de Educación:

Se ingresó por este concepto durante el año 2017, el que incluye las Subvenciones Base, Programa de integración Escolar (PIE.) Suvbencion Escolar Preferencial, Fondos de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEPM.), Mantenimiento de Escuela, Anticipo de Subvención y Otras Asignaciones varias, la suma de M$11.628.377 (once mil seiscientos veintiocho millones trescientos setenta y siete mil pesos), siendo superior en un 5.7 por ciento en comparación al año 2016

Aporte Municipal:

Por parte de la municipalidad se recibió un aporte valorado en M$ 11.520 (once millones quinientos veinte mil pesos), siendo superior al año 2016 en un 326 por ciento,

Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas:

Por concepto de recuperación de licencias médicas se recaudó la suma de M$ 453.797 (cuatrocientos cincuenta y tres millones setecientos noventa y siete mil pesos) siendo superior en un 2.29 por ciento con respecto al año 2016.

Saldo Inicial de Caja

Con un saldo inicial de caja 2017 de M$ 2.098.058 (dos mil noventa y ocho millones cincuenta y ocho mil pesos), partió la ejecución financiera este año.

GASTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

En Personal

Alcanzaron durante el 2017 la suma de M$ 9.660.831 (nueve mil seiscientos sesenta millones ochocientos treinta y un mil pesos), que corresponde al 77.87 por ciento del gasto total del Departamento de Educación Municipal. Con respecto al año anterior hubo un aumento del 14.17 por ciento.

Durante dicho periodo se contó con 280 contrataciones de planta Docente, 585 en personal a contrata y 537 contrataciones en personal del Código del Trabajo DAEM y Escuelas de la Comuna.

Bienes y Servicio de Consumo

Corresponde al 14.83 por ciento del total de gastos del Departamento de Educación Municipal, el cual equivale a M$ 1.839.865 (mil ochocientos treinta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil pesos), desglosándose entre otros gastos:

Alimentación y bebidas

El gasto que se efectuó por este ítem alcanzó a la suma de M$ 106.447 (ciento seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos), que significó un aumento de 21.48 por ciento con respecto del 2016.

Textiles, vestuario y calzado

Los gastos ejecutados bajo este concepto enfocado principalmente para los alumnos de la comuna, ascendieron a la suma de M$153.526 (ciento cincuenta y tres millones quinientos veintiséis mil pesos), monto que en comparación con el año 2016 se incremento en un 44.6 por ciento, en el ejercicio 2017.

Materiales de uso y consumo

Los gastos ejecutados bajo este concepto enfocado principalmente para los alumnos de la comuna, ascendieron a la suma de M$771.412 (setecientos setenta y un millones cuatrocientos doce mil pesos), monto que en comparación con el año 2016 se incremento en un 69.1 por ciento, en el ejercicio 2017.

Consumo Básicos

Los gastos de los establecimientos y DAEM de la comuna, por concepto de luz, agua, gas, telefonía e internet, alcanzaron la suma de M$272.874 (Doscientos setenta y dos millones ochocientos setenta y cuatro mil pesos), lo que significó una disminución de un 8.62 por ciento con respecto al año 2016.

Mantención y Reparaciones

Con los recursos asignados a este ítem se reparan y mantienen los bienes muebles e inmuebles de Los Establecimientos Educacionales y DAEM de la comuna. En el año 2017 se destinaron a la reparación y mantención de edificios, muebles y vehículos la suma de M$ 105.790 (ciento cinco millones setecientos noventa mil pesos), lo que presento un aumento de un 279.3 por ciento respecto al año anterior.

Servicios Generales y otros

El gasto que se efectuó por estos ítems alcanzó la suma de M$ 413.733 (cuatrocientos trece millones setecientos treinta y tres mil pesos), cifra superior en un 3.70 por ciento respecto al año anterior. Comprende los gastos por servicios generales, arriendos, servicios financieros y de seguros, servicios técnicos y profesionales, gastos menores, etc.

Desahucios e Indemnizaciones

Los egresos por este concepto alcanzaron la suma de M$ 52.959 (cincuenta y dos millones novecientos cincuenta y nueve mil pesos), equivalente al 0.43 por ciento, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Adquisición de Activos No Financieros

La inversión efectuada a través del Presupuesto Municipal, en el año 2017 fue de M$295.514 (Doscientos noventa y cinco millones quinientos catorce mil pesos), cifra superior en un 31.92 por ciento al año 2016. Esta adquisición corresponde principalmente a:

Adquisición de Edificios:

La adquisición de un conteiner por la suma de M$2.708 (Dos millones setecientos ocho mil), cifra superior en un 3.5 por ciento al año 2016.

Adquisición Vehículos

La adquisición de vehículo Tractor para Liceo San Clemente Entre Ríos por la suma de M$7.604 (siete millones seiscientos cuatro mil pesos), cifra inferior en un 202.47 por ciento, respecto al año 2016.

Mobiliario y otros

La adquisición en mobiliarios y otros para las escuelas y DAEM de la comuna, fue de M$ 29.721 (veintinueve millones setecientos veinte un mil pesos), cifra inferior en un 12.28 por ciento en comparación del año 2016.

Maquinarias y equipos

La adquisición en máquinas y equipos para las oficinas Daem y Escuelas de la Ilustre Municipalidad, fue de M$ 148.429 (ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos veinte y nueve mil pesos), cifra superior en un 50.93 por ciento y que comprende entre otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas y Establecimientos Educacionales de la comuna.

Equipos y programas Informáticos

La adquisición de equipos y programas informaticos para las oficinas Daem y Escuelas de la Ilustre Municipalidad, fue de M$ 107.052 (ciento siete millones cincuenta y dos mil pesos), cifra superior en un 55.4 por ciento con respecto al año 2016.

Inicialtivas de Inversion

Reposición Área Pre básica Escuela Los Montes:

El proyecto tuvo un costo anual de M$51.582 (cincuenta y un millones quinientos ochenta y dos mil pesos) monto inferior en 454.52 por ciento en comparación con los proyectos ejecutados en el año 2016.

DEUDA MUNICIPAL AL 31 - 12 -17
PROVEEDORES

FECHA DE INGRESO	FECHA DE FACTURA	R.U.T	DETALLE	MONTO	Nº DE FACTUR.
07/08/2017	24/05/2017	76.923.040-8	EDITORA EL CENTRO EMPRESA PERIODISTICA S.A.	714.000	60400
09/11/2017	02/11/2017	06.414.006-K	NELSON FERNANDO PALOMINO SILVA	399.999	55
07/12/2017	02/11/2017	76.140.062-2	SOCIEDAD COMERCIAL MAX OFFICE LIMITADA	352.636	1643
18/12/2017	15/12/2017	07.756.760-7	RAUL GABRIEL VELIZ BRAVO	299.791	11
21/12/2017	14/12/2017	76.267.458-0	SERVICIOS INTEGRALES JUAN ULLOA VALDES EIRL	623.560	130
21/12/2017	16/12/2017	10.639.442-3	DANIEL ALEJANDRO MONTECINOS VALENZUELA	496.230	38
21/12/2017	07/12/2017	77.784.640-K	COMERCIAL DIMATEC LTDA	194.610	10233
22/12/2017	20/12/2017	76.460.190-4	KRIS-CHILE IMPORTACIONES LTDA	15.887.589	1468
26/12/2017	14/12/2017	96.936.650-9	MICROJURIS.COM CHILE S.A.	1.106.700	22517
26/12/2017	06/12/2017	76.335.902-6	MATCON EIRL	1.114.685	4173
26/12/2017	18/12/2017	03.806.490-8	LINDOR OCTAVIO AMARO ARAYA	1.231.650	35
26/12/2017	16/12/2017	76.460.190-4	KRIS-CHILE IMPORTACIONES LTDA	1.218.247	1430
26/12/2017	07/12/2017	77.889.950-7	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	12.739.902	7297
26/12/2017	26/12/2017	76.517.389-2	CONSULTORES C Y M AUDITORES LTDA	483.183	28
27/12/2017	18/12/2017	14.019.332-1	ROBERTO VALENZUELA VALENZUELA	979.005	262
27/12/2017	26/12/2017	96.556.940-5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISSA S.A.	771.656	9910572
27/12/2017	21/12/2017	76.624.374-6	MANUEL ALVAREZ CABELLO CORP. E.I.R.L.	249.542	40
27/12/2017	21/12/2017	76.624.374-6	MANUEL ALVAREZ CABELLO CORP. E.I.R.L.	249.542	41
27/12/2017	19/12/2017	07.084.424-9	JUAN ARAMNDO GONZALEZ BARRIENTOS	374.000	46
27/12/2017	22/12/2017	15.141.187-8	JUAN ANTONIO FERNANDEZ TORO	299.880	33
27/12/2017	14/12/2017	76.389.749-4	JOSE SEPULVEDA MORENO “LABOCENT”	51.170	231
27/12/2017	26/12/2017	09.415.374-3	BELARMINO MURGA RETAMAL	299.880	1519
28/12/2017	27/12/2017	11.562.265-k	MARCOS SEPULVEDA BECERRA	1.539.979	158
28/12/2017	27/12/2017	11.562.265-k	MARCOS SEPULVEDA BECERRA	7.716.154	157
02/01/2018	27/12/2017	99.514.070-5	SURGRAFIC S.A.	145.656	6724
02/01/2018	26/12/2017	07.325.488-4	RITA ARANCIBIA BRAVO	499.741	193
02/01/2018	26/12/2017	15.599.323-5	MARIA ELIZABETH ARAVENA MEZA	2.399.999	301
02/01/2018	22/12/2017	09.415.374-3	BELARMINO MURGA RETAMAL	150.000	1515
02/01/2018	26/12/2017	14.018.564-7	ANTONIO ANDRES VALDIVIA MUÑOZ	95.200	119
03/01/2018	31/12/2017	76.577.148-K	TRANSPORTES PATRICIO ESTEBAN URRUTIA E.I.R.L.	1.100.000	17
03/01/2018	30/12/2017	79.534.260-5	PETRINOVIC Y CIA LTDA	113.050	6534
03/01/2018	28/12/2017	76.943.080-6	LIBRERÍA ATLANTIK LTDA	737.990	21480
03/01/2018	22/12/2017	76.630.787-6	LIBRERÍA LUIS ANTONIO ARAYA LATORRE E.I.R.L.	22.160	76
03/01/2018	03/01/2017	52.000.317-7	GLORIA FAUNDEZ RODRIGUEZ	22.386.160	447
03/01/2018	31/12/2017	76.428.836-K	ALQUILER OSVALDO ERNESTO HERNANDEZ ROJAS E.I.RL.	3.200.000	10
09/01/2018	03/01/2018	06.484.799-6	RAMON FUENTES LARA	3.411.900	67
09/01/2018	02/01/2018	15.141.187-8	JUAN ANTONIO FERNANDEZ	560.000	39
	14/12/2017	6.671.911-1	CARLOS WASHINGTON JARA BREVIS	3.144.651	43
	21/11/2017	10.815.523-K	JOSÉ GUILLERMO BUSTAMANTE DÍAZ	13.210.911	55
	01/12/2017	76.277.778-9	CONSTRUCTORA MIK SPA.	17.026.140	40
	21/12/2017	76.486.519-7	LUIS DAVID CASTRO AVENDAÑO LCA INSPECCIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA DE OBRA	1.500.000	11
	21/11/2017	76.117.924-1	SOCIEDAD ÁVILA E HIJO LTDA.	57.718.756	139
	18/12/2017	76.250.129-5	CONSTRUCTORA SANTA EMILIA LTDA.	6.829.646	26
	31/10/2017	76.267.458-0	SERVICIOS INTEGRALES JUAN CARLOS ULLOA VALDÉS EIRL	3.302.250	121

	05/12/2017	76.411.321-7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD	1.800.100	
	31/12/2017	78.398.090-8	SOCIEDAD DE ARQUITECTURA Y PAISAJISMO RÍO MAULE LTDA.	3.339.094	2495
	31/12/2017	78.398.090-8	SOCIEDAD DE ARQUITECTURA Y PAISAJISMO RÍO MAULE LTDA.	1.644.629	2395
	31/12/2017	78.398.090-8	SOCIEDAD DE ARQUITECTURA Y PAISAJISMO RÍO MAULE LTDA.	1.286.522	2394
	14/11/2017	96.963.440-6	NUEVOSUR S.A.	1.017.921	1171798
	14/12/2017	96.963.440-6	NUEVOSUR S.A.	1.020.473	1179330
		96.694.940-6	FERRECCIO LTDA	3.059.277	
		79.847.170-8	SERVAP S.A.	25.287.500	
		87.019.000-K	CRECIC	2.023.000	
		76.267.458-0	SERVICIOS INTEGRALES JUAN CARLOS ULLOA VALDÉS EIRL	2.222.945	
	29/12/2017	76.267.458-0	SERVICIOS INTEGRALES JUAN CARLOS ULLOA VALDÉS EIRL	2.712.338	132
	31/12/2017	78.398.090-8	SOCIEDAD DE ARQUITECTURA Y PAISAJISMO RÍO MAULE LTDA.	55.327.653	2441
	31/12/2017	78.398.090-8	SOCIEDAD DE ARQUITECTURA Y PAISAJISMO RÍO MAULE LTDA.	7.626.032	2440
	22/12/2017	96.694.940-6	FERRECCIO LTDA	26.476.318	240
		96.694.940-6	FERRECCIO LTDA	8.825.439	
		76.267.458-0	SERVICIOS INTEGRALES JUAN CARLOS ULLOA VALDÉS EIRL	16.416.701	135
		76.267.458-0	SERVICIOS INTEGRALES JUAN CARLOS ULLOA VALDÉS EIRL	443.985	116
		76.267.458-0	SERVICIOS INTEGRALES JUAN CARLOS ULLOA VALDÉS EIRL	1.864.504	128
		76.270.164-2	SOCIEDAD DE ASEO INDUSTRIAL RER	10.518.000	
		76.270.164-2	SOCIEDAD DE ASEO INDUSTRIAL RER	1.610.000	
	29/12/2017	76.270.164-2	SOCIEDAD DE ASEO INDUSTRIAL RER	779.508	37
		76.267.458-0	SERVICIOS INTEGRALES JUAN CARLOS ULLOA VALDÉS EIRL	3.302.250	
		76.267.458-0	SERVICIOS INTEGRALES JUAN CARLOS ULLOA VALDÉS EIRL	3.302.250	
		76.267.458-0	SERVICIOS INTEGRALES JUAN CARLOS ULLOA VALDÉS EIRL	2.525.775	
		76.267.458-0	SERVICIOS INTEGRALES JUAN CARLOS ULLOA VALDE13:E72ÉS EIRL	2.525.775	
			TOTAL	**373.905.789**	

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
INFORME FACTURAS NO PAGADAS
PERIODO 2017-12-31

FACTURA	FECHA DE FACTURA	R.U.T PROVEEDOR	DETALLE	TOTAL
47806	07/07/2017	76.389.383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	304.224
9498397	17/08/2017	91.806.000-6	ABASTIBLE SA	1.100.869
9193928	20/05/2017	91.806.000-6	ABASTIBLE SA	271.277
29278	21/08/2017	78.124.770-7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LTDA. - CODIMED	71.323
628	29/09/2017	84.808.300-3	COOPERATIVA DE AGUA POTABLE “QUERI LTDA”	34.625
24	29/09/2017	72.850.800-0	COMITÉ DE AGUA POTABLE LAS LOMAS	46.000
620	30/09/2017	65.239.380-2	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LOS MONTES	99.650
83	04/10/2017	65.790.340-K	COOP. DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANT. SANEAMIENTO AMB. MARIPOSAS LTDA	55.275
330710	07/10/2017	76.669.630-9	OPKO CHILE SA	260.967
6321	19/10/2017	61.606.901-2	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE HOSPITAL DE TALCA	21.767.897
3110	24/10/2017	71.492.000-6	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL “EL COLORADO”	58.600
263213	26/10/2017	77.596.940-7	LABORATORIO CHILE SA	327.250
28	30/10/2017	72.850.800-0	COMITÉ DE AGUA POTABLE LAS LOMAS	49.000
98	30/10/2017	72.153.100-7	COMITÉ AGUA POTABLE BAJO PERQUIN CORRALONES	65.100
24496	31/10/2017	71.522.600-6	COMITÉ AGUA POTABLE SANTA ELENA - SAN GABRIEL	125.100
3	31/10/2017	65.239.380-2	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LOS MONTES	45.050
633	31/10/2017	84.808.300-3	COOPERATIVA DE AGUA POTABLE “QUERI LTDA”	53.525
35024	03/11/2017	81.323.800-4	GRUNENTHAL CHILENA LIMITADA	84.490
622904	03/11/2017	76.237.266-5	LABORATORIO ANDROMACO SA	589.110
622930	03/11/2017	76.237.266-5	LABORATORIO ANDROMACO SA	92.820
607	03/11/2017	96.699.730-3	FARMA STORAGE SPA	43.721
1084	06/11/2017	75.027.600-8	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL BAJO LIRCAY PUNTA DIAMANTE	23.250
94	06/11/2017	65.790.340-K	COOP. DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANT. SANEAMIENTO AMB. MARIPOSAS LTDA	39.875
198379	06/11/2017	79.581.120-6	DIFEM LABORATORIOS SA	69.115
91333	06/11/2017	59.077.290-9	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	32.130
119764	08/11/2017	76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS	75.208
218418	08/11/2017	92.288.000-K	DROGUERIA HOFMANN SAC	22.967
218399	08/11/2017	92.288.000-K	DROGUERIA HOFMANN SAC	4.641
16363	08/11/2017	76.146.075-7	ACRUX LABS SA	42.840
1090	08/11/2017	76.235.755-0	FABRICACION Y ARMADO DE SILLAS HECTOR HERNANDEZ EIRL	194.744
2728	09/11/2017	76.409.952-4	DISTRIBUIDORA SICMAFARMA CHILE SPA	20.706
20335	10/11/2017	76.015.382-6	BIOSYNTEC SA	209.440
1169126	21/11/2017	96.963.440-6	NUEVOSUR SA	1.861.250
121780	24/11/2017	76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS	75.208
16822	24/11/2017	76.146.075-7	ACRUX LABS SA	21.420
54482	24/11/2017	96.670.640-6	PHARMATRADE S.A.	624.500
17642	27/11/2017	76.328.242-2	ASPEN CHILE SA	30.821
35957	28/11/2017	81.323.800-4	GRUNENTHAL CHILENA LIMITADA	84.490
91698	28/11/2017	78.060.400-K	IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS LTDA	176.715
1095	28/11/2017	96.699.730-3	FARMA STORAGE SPA	117.989
625993	28/11/2017	76.237.266-5	LABORATORIO ANDROMACO SA	532.644
268030	28/11/2017	77.596.940-7	LABORATORIO CHILE SA	327.250
6767	29/11/2017	61.606.901-2	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE HOSPITAL DE TALCA	16.500.966
22848	29/11/2017	72.509.500-7	COMITÉ AGUA POTABLE VILCHES ALTO	82.160

34	29/11/2017	72.850.800-0	COMITÉ DE AGUA POTABLE LAS LOMAS	50.500
223579	30/11/2017	92.288.000-K	DROGUERIA HOFMANN SAC	22.967
3124	30/11/2017	71.492.000-6	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL “EL COLORADO”	51.600
9	30/11/2017	65.239.380-2	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LOS MONTES	66.500
719	30/11/2017	84.865.400-0	COOPERATIVA DE AGUA POTABLE CHEQUEN LIMITADA	4.780
637	30/11/2017	84.808.300-3	COOPERATIVA DE AGUA POTABLE “QUERI LTDA”	76.925
209	30/11/2017	71.781.800-8	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL POBLACIÓN BUENOS AIRES	8.700
104	30/11/2017	72.153.100-7	COMITÉ AGUA POTABLE BAJO PERQUIN CORRALONES	17.030
72928	04/12/2017	84.609.600-0	MADEGOM S.A	37.842
3053	04/12/2017	76.409.952-4	DISTRIBUIDORA SICMAFARMA CHILE SPA	13.090
117060	04/12/2017	88.597.500-3	LABORATORIO BIOSANO SA	292.954
117059	04/12/2017	88.597.500-3	LABORATORIO BIOSANO SA	185.224
485596	04/12/2017	96.756.540-7	B.BRAUN MEDICAL SPA	19.992
199134	04/12/2017	79.581.120-6	DIFEM LABORATORIOS SA	69.115
464263	04/12/2017	90.073.000-4	INSTITUTO SANITAS SA	49.980
1089	04/12/2017	75.027.600-8	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL BAJO LIRCAY PUNTA DIAMANTE	70.250
15882	05/12/2017	76.111.593-6	AKI PHARM CHILE SA	83.062
555973	05/12/2017	93.791.000-2	HELIOS SA	80.920
58948	05/12/2017	76.032.097-8	SYNTHON CHILE LIMITADA	52.360
6779	05/12/2017	61.606.901-2	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE HOSPITAL DE TALCA	14.609.491
93718	06/12/2017	59.077.290-9	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	32.130
330662	07/12/2017	76.669.630-9	OPKO CHILE SA	1.245.335
330731	07/12/2017	76.669.630-9	OPKO CHILE SA	15.173
330738	07/12/2017	76.669.630-9	OPKO CHILE SA	245.259
20630	07/12/2017	76.015.382-6	BIOSYNTEC SA	209.440
16	07/12/2017	76.137.881-3	CONSULTORA OSVALDO LECAROS ALEGRIA EIRL	400.000
6841	11/12/2017	61.606.901-2	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE HOSPITAL DE TALCA	16.295.739
1045397	11/12/2017	78.026.330-k	ETEX FARMACEUTICA LIMITADA	26.180
57814	11/12/2017	76.070.033-9	ARAMA NATURAL PRODUCT DISTRIBUIDORA LIMITADA	85.394
97	12/12/2017	65.790.340-K	COOP. DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANT. SANEAMIENTO AMB. MARIPOSAS LTDA	42.955
1004584	19/12/2017	89.912.300-K	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LIMITADA	550.272
14435	20/12/2017	78.456.070-8	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	3.507.181
68073	20/12/2017	82.496.800-4	LABORATORIO WYETH LLC	66.640
20580	22/12/2017	76.347.600-6	COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS LTDA COPROMATIC	420.000
3742	27/12/2017	89.396.100-3	IMPRESORA CONTACTO LIMITADA	466.337
39	27/12/2017	72.850.800-0	COMITÉ DE AGUA POTABLE LAS LOMAS	82.000
55434	27/12/2017	96.670.640-6	PHARMATRADE S.A.	303.450
55702	27/12/2017	96.670.640-6	PHARMATRADE S.A.	1.749.050
28503	28/12/2017	76.842.600-7	CLINICA REGIONAL LIRCAY SPA	5.117.000
1973	28/12/2017	77.082.520-2	IMPRESORA DIFERONA Y COMPAÑÍA LIMITADA	695.912
110	28/12/2017	72.153.100-7	COMITÉ AGUA POTABLE BAJO PERQUIN CORRALONES	39.650
3140	28/12/2017	71.492.000-6	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL “EL COLORADO”	69.600
387	28/12/2017	65.009.033-0	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE FLOR DEL LLANO LIMITADA	5.895
1	28/12/2017	84.808.300-3	COOPERATIVA DE AGUA POTABLE “QUERI LTDA”	144.425
118260	28/12/2017	96.697.710-8	PROCESOS SANITARIOS SPA	344.005
2	28/12/2017	52.000.317-7	GLORIA C FAUNDEZ RODRIGUEZ P DE EVENT Y P DE T CLAS DE PUB Y MEIRL	6.730.000
24813	29/12/2017	71.522.600-6	COMITÉ AGUA POTABLE SANTA ELENA - SAN GABRIEL	175.500
722	29/12/2017	84.865.400-0	COOPERATIVA DE AGUA POTABLE CHEQUEN LIMITADA	8.200
627626	09/12/2107	76.237.266-5	LABORATORIO ANDROMACO SA	92.913
547	28/12/2017	5.992.906-2	JUAN ALONSO SANDOVAL ROSALES	662.996
7188941	29/12/2017	91.575.000-1	SOCOFAR S.A.	31416

7188946	29/12/2017	91.575.000-1	SOCOFAR S.A.	12.495
7188942	29/12/2017	91.575.000-1	SOCOFAR S.A.	13.536
7189329	29/12/2017	91.575.000-1	SOCOFAR S.A.	36.176
7188947	29/12/2017	91.575.000-1	SOCOFAR S.A.	1.606.500
7188943	29/12/2017	91.575.000-1	SOCOFAR S.A.	119.000
32	31/12/2017	76.298.634-5	INVERSIONES TELEHOLTER LIMITADA	263.500
7188944	29/12/2017	91.575.000-1	SOCOFAR S.A.	428.400
7188945	29/12/2017	91.575.000-1	SOCOFAR S.A.	43.733
			TOTAL FACTURAS NO PAGADAS AL 31-12-2017	104.962.871

DIFERENCIA CON BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SE PRODUCE POR SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	
DEVENGOS 1102 Y 1222 POR 701.570 (233.700 Y 467870) RESPECTIVAMENTE	
INFORME	105.666
PLANILLA	104.963
DIFERENCIA	703

SAN CLEMENTE
encuentro, aventura y naturaleza

CERTIFICADO N° 000001 /

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
UNIDAD DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD

LUIS PARADA VALENZUELA, Jefe Unidad Administración y Finanzas del Departamento de Salud de la Municipalidad San Clemente, Certifica que:

Al 31 de Diciembre del año 2017 en el Departamento de Salud la deuda por concepto de Cotizaciones Previsionales $ 85.577.426, impuestos es de $ 11.535.027 y Descuentos Voluntarios $ 24.853.248, los cuales fueron pagados dentro de los primeros días del mes de Enero de 2018.

En relación a la Deuda existen pagos pendientes con Proveedores al 31 de Diciembre de 2017 por la suma de $ 104.962.871. Asimismo, existe una deuda de $ 45.826.415, correspondiente a 23 cuotas de $634.245, 37 cuotas $ 612.908 y 48 cuotas de 178.358 por adelantos estatales por bonificación retiro voluntario establecido en la Ley N°20.589 para funcionarios de Atención Primaria de Salud.

SAN CLEMENTE, 17.01.2018

INFORME DE PASIVOS

A continuación, se presenta el detalle de la deuda que al 31 de diciembre del año 2017 tenía el Departamento de Salud. Esta deuda corresponde a las siguientes variables:

Facturas No Pagadas

Corresponde a aquellas facturas devengadas y no pagadas al 31 de diciembre del año 2017, y que son registradas como deuda flotante para ser pagadas en el ejercicio presupuestario 2018. El monto total es de $ 104.962.871 (ciento cuatro millones novecientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y un pesos), lo que representa una disminución de un 64,74 por ciento con respecto al año 2016.

Cotizaciones Previsionales

Las cotizaciones previsionales cuyo monto asciende a $ 85.577.426 (ochenta y cinco millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos veintiséis pesos), representan una disminución de un 6,06 por ciento con respecto a año 2016. Fue pagada durante los primeros días del mes de enero del año 2018.

Impuestos

Los impuestos sumaron $ 11.535.027 (once millones quinientos treinta y cinco mil veintisiete pesos), lo que representa una disminución de un 50,43 por ciento con respecto al año 2016. Los impuestos fueron pagados durante los primeros días del mes de enero del año 2018.

Descuentos Voluntarios

Los descuentos voluntarios sumaron $ 24.853.248 (veinticuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos), lo que representa una disminución de un 4,03 por ciento con respecto al año 2016. Los descuentos voluntarios fueron pagados durante los primeros días del mes de enero del año 2018.

Deuda Servicio de Salud del Maule

Existe una deuda con el Servicio de Salud del Maule que se va amortizando mensualmente y que corresponde a adelantos estatales para pagar bonificación a Funcionarios del Departamento de Salud, quienes se acogieron a Retiro Voluntario establecido en la Ley N° 20.859. El monto total asciende a $ 45.826.415 (cuarenta y cinco millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos quince pesos), correspondiente a 23 cuotas mensuales de $ 634.245 (seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y cinco pesos), 37 cuotas mensuales de $ 612.908 (seiscientos doce mil novecientos ocho pesos) y 48 mensuales cuotas de $ 178.358 (ciento setenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho pesos).

Esta deuda disminuyo en un 25,49 por ciento con respecto al año 2016.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DEUDA AL 31 - 12 -17
PROVEEDORES

R.U.T PROVEEDOR	RAZON SOCIAL	FACTURA	FECHA DE FACTURA	MONTO	CENTRO DE COSTO
76.411.321-7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	178851962	16/12/2017	38.700	DAEM
76.411.321-7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	178935022	18/12/2017	3.500	DAEM
76.411.321-7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	176191162	29/11/2017	97.700	DAEM
76.411.321-7	COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	178279687	12/12/2017	341.400	DAEM
90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	40752613	20/12/2017	2.680	DAEM
90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	40752607	20/12/2017	22.631	DAEM
90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	40752609	20/12/2017	30.987	DAEM
90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	40752611	20/12/2017	19.229	DAEM
90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	40752623	20/12/2017	20.177	DAEM
90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	40752615	20/12/2017	24.691	DAEM
90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	40752612	20/12/2017	81.726	DAEM
90.635.000-9	TELEFONICA CHILE S.A.	40752621	20/12/2017	20.513	DAEM
77.012.870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA.	223519	15/11/2017	333.394	FAEPM 2017
77.012.870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA.	223520	15/11/2017	322.063	FAEPM 2017
76.082.908-0	LIBRERÍA VIRTUAL Y DISTRIBUIDORA EL ATICO LTDA.	7027	26/12/2017	733.166	SEP
76.243.301-K	GEONET SPA	4219	31/12/2017	124.950	SEP
76.243.301-K	GEONET SPA	4218	31/12/2017	124.950	SEP
76.243.301-K	GEONET SPA	4217	31/12/2017	172.550	SEP
76.243.301-K	GEONET SPA	4216	31/12/2017	297.500	SEP
76.656.103-9	CYM INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	51	28/12/2017	9.049.504	FAEPM 2016
76.566.610-4	CONSULTORA SERGIO CACERES E.I.R.L.	1963	20/11/2017	47.925	SEP
76.566.610-4	CONSULTORA SERGIO CACERES E.I.R.L.	1993	30/11/2017	119.812	SEP
76.566.610-4	CONSULTORA SERGIO CACERES E.I.R.L.	1996	04/12/2017	261.146	SEP
76.287.511-K	SOCIEDAD COMERCIAL MAULE LTDA.	3607	05/12/2017	376.044	SEP
15.141.187-8	JUAN ANTONIO FERNANDEZ TORO	29	15/11/2017	4.096.372	FAEPM 2017
77.597.180-0	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE PAN LTDA.	586	31/12/2017	42.840	DAEM
77.597.180-0	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE PAN LTDA.	587	31/12/2017	40.460	DAEM
11.892.843-1	BLANCA ESTER JORQUERA ALARCON	1421	01/12/2017	59.738	DAEM
11.892.843-1	BLANCA ESTER JORQUERA ALARCON	1422	01/12/2017	11.960	DAEM
11.892.843-1	BLANCA ESTER JORQUERA ALARCON	1319	13/11/2017	39.508	DAEM
11.892.843-1	BLANCA ESTER JORQUERA ALARCON	1318	13/11/2017	23.503	DAEM
11.892.843-1	BLANCA ESTER JORQUERA ALARCON	1368	20/11/2017	19.576	DAEM
11.892.843-1	BLANCA ESTER JORQUERA ALARCON	1369	20/11/2017	43.257	DAEM
11.892.843-1	BLANCA ESTER JORQUERA ALARCON	1436	04/12/2017	55.978	DAEM
11.892.843-1	BLANCA ESTER JORQUERA ALARCON	1437	04/12/2017	87.572	DAEM
11.892.843-1	BLANCA ESTER JORQUERA ALARCON	1440	04/12/2017	19.576	DAEM
11.892.843-1	BLANCA ESTER JORQUERA ALARCON	1441	04/12/2017	43.257	DAEM
11.892.843-1	BLANCA ESTER JORQUERA ALARCON	1438	04/12/2017	137.243	DAEM
11.892.843-1	BLANCA ESTER JORQUERA ALARCON	1439	04/12/2017	100.793	DAEM
11.892.843-1	BLANCA ESTER JORQUERA ALARCON	1296	06/11/2017	19.576	DAEM
11.892.843-1	BLANCA ESTER JORQUERA ALARCON	1297	06/11/2017	43.257	DAEM
11.892.843-1	BLANCA ESTER JORQUERA ALARCON	1304	06/11/2017	20.349	DAEM
11.892.843-1	BLANCA ESTER JORQUERA ALARCON	1305	06/11/2017	44.923	DAEM
11.892.843-1	BLANCA ESTER JORQUERA ALARCON	1314	13/11/2017	60.428	DAEM

11.892.843-1	BLANCA ESTER JORQUERA ALARCON	1315	13/11/2017	79.968	DAEM
76.287.511-K	SOCIEDAD COMERCIAL MAULE LTDA.	3692	22/12/2017	107.774	SEP
76.287.511-K	SOCIEDAD COMERCIAL MAULE LTDA.	3691	22/12/2017	64.665	SEP
76.145.171-5	COMERCIAL MAHUEL LTDA.	119	13/11/2017	13.826.194	SEP
96.963.440-6	NUEVOSUR S.A.	23326625	22/12/2017	12.040	DAEM
96.963.440-6	NUEVOSUR S.A.	23368237	27/12/2017	222.590	DAEM
96.806.980-2	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	35449858	12/12/2017	516.953	DAEM
96.806.980-2	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	N/C 4143915	18/10/2017	-476.844	DAEM
77.604.180-7	SARRAS Y SARRAS LTDA.	273	14/11/2017	165.678	SEP
79.853.470-K	AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.	342036	29/12/2017	276.900	DAEM
76.428.836-K	ALQUILER OSVALDO ERNESTO HERNANDEZ ROJAS E.I.R.L.	9	31/12/2017	870.200	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011954	20/11/2017	464.461	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011955	20/11/2017	441.252	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011956	20/11/2017	452.457	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011957	20/11/2017	383.896	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011958	20/11/2017	432.983	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011959	20/11/2017	296.657	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011960	20/11/2017	597.586	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011973	20/11/2017	5.069	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011974	20/11/2017	12.005	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011962	20/11/2017	32.016	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011963	20/11/2017	32.016	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011964	20/11/2017	32.016	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011965	20/11/2017	32.016	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011966	20/11/2017	32.016	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011967	20/11/2017	32.016	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011968	20/11/2017	19.743	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011969	20/11/2017	5.336	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011971	20/11/2017	10.672	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011961	20/11/2017	1.073.785	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011972	20/11/2017	156.866	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	2011978	20/11/2017	185.144	DAEM
94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	N/C 1105708	07/12/2017	-22	DAEM
76.098.804-9	IMPORTADORA BILINGUAL LTDA.	6895	12/12/2017	136.729	FAEPM 2016
96.882.140-7	MELMAN S.A.	40226	26/10/2017	1.044.388	FAEMP 2017
83.732.700-8	INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA.	11770	19/10/2017	323.943	FAEMP 2017
76.837.310-8	FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.	10734	23/10/2017	371.397	FAEMP 2017
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA.	234325	30/11/2017	40.070	FAEMP 2017
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA.	234312	30/11/2017	4.060	FAEMP 2017
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA.	234322	30/11/2017	3.927	FAEMP 2017
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA.	234326	30/11/2017	3.927	FAEMP 2017
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA.	234321	30/11/2017	11.781	FAEMP 2017
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA.	234313	30/11/2017	12.181	FAEMP 2017
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA.	234320	30/11/2017	16.241	FAEMP 2017
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA.	234314	30/11/2017	2.618	FAEMP 2017
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA.	234317	30/11/2017	8.121	FAEMP 2017
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA.	234327	30/11/2017	19.635	FAEMP 2017
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA.	234323	30/11/2017	37.452	FAEMP 2017
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA.	234315	30/11/2017	11.781	FAEMP 2017
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA.	234328	30/11/2017	8.121	FAEMP 2017
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA.	234319	30/11/2017	4.060	FAEMP 2017

89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA.	234324	30/11/2017	32.725	FAEMP 2017
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA.	234318	30/11/2017	3.927	FAEMP 2017
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA.	234311	30/11/2017	13.090	FAEMP 2017
89.842.300-K	SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA.	234316	30/11/2017	21.477	FAEMP 2017
76.587.992-2	IMPORTADORA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LA REINA SPA	1002	07/11/2017	367.853	FAEPM 2016
76.587.992-2	IMPORTADORA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LA REINA SPA	1003	07/11/2017	668.763	FAEPM 2016
77.012.870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA.	227333	27/12/2017	339.089	FAEPM 2016
76.196.994-3	PEREKE TROY LTDA.	68	22/12/2017	14.940.950	FAEMP 2017
76.196.994-3	PEREKE TROY LTDA.	66	20/12/2017	4.709.250	FAEMP 2017
76.196.994-3	PEREKE TROY LTDA.	56	22/11/2017	2.502.500	FAEPM 2016
76.208.579-8	DEPORTES RAM SOCIEDAD ANOMIMA	930	27/11/2017	435.974	FAEPM 2016
76.208.579-8	DEPORTES RAM SOCIEDAD ANOMIMA	929	27/11/2017	1.447.307	FAEPM 2016
76.208.579-8	DEPORTES RAM SOCIEDAD ANOMIMA	931	27/11/2017	47.600	FAEPM 2016
76.208.579-8	DEPORTES RAM SOCIEDAD ANOMIMA	927	27/11/2017	241.383	FAEPM 2016
76.208.579-8	DEPORTES RAM SOCIEDAD ANOMIMA	926	27/11/2017	886.602	FAEPM 2016
76.208.579-8	DEPORTES RAM SOCIEDAD ANOMIMA	928	27/11/2017	559.248	FAEPM 2016
76.386.842-7	COMERCIAL HUMBERTO RICARDO LOREN ARRIAGADA E.I.R.L.	303	12/12/2017	1.599.360	FAEMP 2017
96.556.940-5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	9893657	13/12/2017	98.223	DAEM
96.670.840-9	DIMERC S.A.	7161541	17/04/2017	94.297	DAEM
96.670.840-9	DIMERC S.A.	7161542	17/04/2017	101.730	DAEM
96.670.840-9	DIMERC S.A.	7161543	17/04/2017	88.809	DAEM
96.670.840-9	DIMERC S.A.	7161544	17/04/2017	70.837	DAEM
96.670.840-9	DIMERC S.A.	7170577	24/04/2017	12.945	DAEM
7.034.236-7	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	15622	26/09/2017	939.723	DAEM
7.034.236-7	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	15621	26/09/2017	912.534	DAEM
7.034.236-7	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	15620	26/09/2017	184.167	DAEM
10.586.011-0	SAUL HORACIO FUENTES DIAZ	921	14/12/2017	360.000	DAEM
76.374.738-7	COMERCIALIZADORA JUAN IGNACIO VILLAGRÁN RAMÍREZ E.I.R.L.	277	20/11/2017	7.604.100	DAEM
76.155.060-8	AGROCAMPO NEGOCIOS AGRICOLA LTDA.	95809	16/11/2017	3.320.100	DAEM
77.597.180-0	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE PAN LTDA.	576	30/11/2017	170.765	DAEM
77.597.180-0	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE PAN LTDA.	564	30/11/2017	161.840	DAEM
79.983.790-0	MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.	11226	01/12/2017	4.663.491	DAEM
83.732.700-8	INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA.	11768	19/10/2017	192.062	DAEM
77.012.870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA.	222377	31/10/2017	555.609	FAEPM 2017
77.012.870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA.	222376	31/10/2017	504.768	FAEPM 2017
77.012.870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA.	222568	31/10/2017	346.541	FAEPM 2017
77.012.870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA.	222546	31/10/2017	460.704	FAEPM 2017
77.012.870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA.	222547	31/10/2017	142.370	FAEPM 2017
77.012.870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA.	222755	06/11/2017	133.919	FAEPM 2017
77.012.870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA.	222756	06/11/2017	508.224	FAEPM 2017
77.012.870-6	COMERCIAL REDOFFICE LTDA.	214689	05/10/2017	1.342.790	FAEPM 2016
76.093.358-9	NAPSIS S.A.	59546	29/12/2017	1.288.296	SEP
96.670.840-9	DIMERC S.A.	7335868	20/07/2017	9.265	DAEM
65.009.033-0	COOP. DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE FLOR DEL LLANO LTDA.	385	28/12/2017	62.745	DAEM
65.009.033-0	COOP. DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE FLOR DEL LLANO LTDA.	384	28/12/2017	17.145	DAEM
73.900.800-K	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL BRAMADERO	1116	27/12/2017	427.000	DAEM
71.211.800-8	COMITÉ DE AGUA POTABLE LOS NOGALES EL BOLSICO	232	18/12/2017	71.910	DAEM
65.070.440-1	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURA PASO NEVADO	394	28/12/2017	455.440	DAEM
71.492.000-6	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL “EL COLORADO”	3138	28/12/2017	52.900	DAEM
71.492.000-6	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL “EL COLORADO”	3139	28/12/2017	5.700	DAEM
72.850.800-0	COMITÉ DE AGUA POTABLE LAS LOMAS	38	27/12/2017	170.500	DAEM

72.153.100-7	COMITÉ AGUA POTABLE BAJO PERQUIN CORRALONES	108	28/12/2017	222.700	DAEM
72.153.100-7	COMITÉ AGUA POTABLE BAJO PERQUIN CORRALONES	109	28/12/2017	329.450	DAEM
72.153.100-7	COMITÉ AGUA POTABLE BAJO PERQUIN CORRALONES	111	28/12/2017	934.850	DAEM
72.153.100-7	COMITÉ AGUA POTABLE BAJO PERQUIN CORRALONES	112	28/12/2017	13.650	DAEM
84.865.400-0	COOPERATIVA DE AGUA POTABLE CHEQUEN LTDA.	721	29/12/2017	142.660	DAEM
71.522.600-6	COMITÉ AGUA POTABLE SANTA ELENA- SAN GABRIEL	24812	29/12/2017	424.050	DAEM
65.827.510-0	COOP. DE SERV. DE ABAST. Y DISTRIB. DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAN DIEGO LTDA.	629	29/12/2017	3.600	DAEM
65.827.510-0	COOP. DE SERV. DE ABAST. Y DISTRIB. DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAN DIEGO LTDA.	630	29/12/2017	215.200	DAEM
65.827.510-0	COOP. DE SERV. DE ABAST. Y DISTRIB. DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAN DIEGO LTDA.	631	29/12/2017	15.250	DAEM
65.827.510-0	COOP. DE SERV. DE ABAST. Y DISTRIB. DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAN DIEGO LTDA.	632	29/12/2017	39.500	DAEM
65.827.510-0	COOP. DE SERV. DE ABAST. Y DISTRIB. DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAN DIEGO LTDA.	633	29/12/2017	174.600	DAEM
65.827.510-0	COOP. DE SERV. DE ABAST. Y DISTRIB. DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAN DIEGO LTDA.	628	29/12/2017	15.100	DAEM
84.808.300-3	COOP AGUA POTABLE QUERI LTDA.	2	28/12/2017	346.025	DAEM
87.019.000-K	CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA DE CONCEPCION S.A.	139170	08/08/2017	3.296.668	SEP
	TOTAL			**100.655.490**	

Servicio de la deuda

Deuda Flotante:

Al año 2017 termino con una deuda de M$ 100.656 (cien millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos) valor que en comparación al año 2016 fue inferior en un 119.72 por ciento.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES
CERTIFICADO DE DEUDA

En San Clemente, a 12 de enero de 2018 se detallan los pasivos vigentes al 31 de diciembre de 2017 de la Corporación Municipal de deportes de San Clemente, Rut 65.145.951-6. El detalle es el siguiente:

	PROVISIONES	SALDO AL 31 / 12 / 2017	DETALLE
211	AFC POR PAGAR	$ 75.000	COTIZACIONES DICIEMBRE POR PAGAR
212	AFP POR PAGAR	$ 320.060	COTIZACIONES DICIEMBRE POR PAGAR
213	SALUD POR PAGAR	$ 223.144	COTIZACIONES DICIEMBRE POR PAGAR
219	PROVISIONES	$ 617.025	PROVISIÓN DE IMPUESTOS F29
222	OTROS IMPUESTOS	$ 1.135.229	PROVISIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA
214	HONORARIOS POR PAGAR	$ 135.000	BOLETA POR SERVICIOS DE DIFUSIÓN
218	PROVEEDORES POR PAGAR	$ 155.504	FACTURAS DE COCA-COLA 58610013/58610012
		$ 2.660.962	

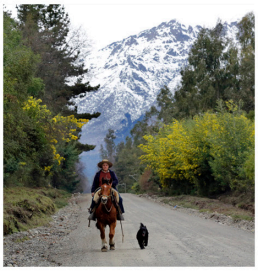
Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 2

ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO

ESTADOS DE AVANCE
METAS CUMPLIDAS
OBJETIVOS ALCANZADOS







CUENTA PÚBLICA PERIODO 2017

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL - PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades, No. 18.695. Su principal objetivo apunta a responder a las demandas sociales, de la comunidad, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción para ser coordinados eficazmente por las instituciones y actores comunales.

Como herramienta de planificación es un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance debe facilitar la coordinación de las acciones del sector público y orientar las acciones del sector privado; debe vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos de desarrollo a mediano y largo plazo; debe ser una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que favorezcan la conformación de presupuestos anuales bien fundamentados; también debe posibilitar la anticipación de situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos; y, finalmente, el PLADECO debe contribuir al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo.

El municipio de San Clemente reconoce dentro de sus prioridades la necesidad de dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y contar, según lo



plantea el artículo 5º A, de la referida ley, con los instrumentos que permitan definir y llevar a cabo una gestión basada en una estrategia de desarrollo local sustentable en el tiempo y además acorde a las estrategias de desarrollo regional y nacional. Entre estos destaca el Plan de Desarrollo Comunal, que está definido como el instrumento rector del desarrollo en la comuna y que debe contemplar las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico, medioambiental y cultural.

El PLADECO se presenta como la principal carta de navegación de los municipios, abarcando tanto el desarrollo social y económico, como la seguridad ciudadana, los servicios públicos, educación, la salud, la vivienda y el medio ambiente. Además, incorpora una propuesta de mejoramiento institucional, y por supuesto, aunque de manera genérica, abarca el ordenamiento territorial de la comuna.

En base al PLADECO elaborado durante el año 2014 por la Municipalidad de San Clemente para el periodo 2014-2018, se han definido 4 ejes estratégicos de desarrollo y que son:

1) **Calidad de vida, para generar las condiciones que permitan el bienestar de la comunidad;**
2) **Base productiva comunal, para impulsar un desarrollo económico estable;**
3) **Ordenamiento territorial y preservación del medio ambiente;**
4) **Fortalecimiento institucional de la Municipalidad para llevar a cabo el plan.**

Estos ejes estratégicos deben ser entendidos como un medio, en la medida que expresan el camino mediante el cual se pretende lograr el plan, pero también deben ser entendidos como un fin, en tanto son un conjunto temático/conceptual ideal en el largo plazo.

Todos los ejes estratégicos contienen políticas, las que son entendidas como guías o pautas generales destinadas a incidir directa o indirectamente en la gestión municipal. Las políticas son presentadas como formulaciones específicas de los ejes estratégicos.

1) **En el eje estratégico Calidad de Vida,** el objetivo es “Mejoramiento en la calidad y en la eficacia de los servicios y activos sociales”. Para alcanzar ese objetivo general se precisan los siguientes lineamientos de trabajo:
 - Cohesión social.
 - Valoración del mundo rural.
 - Igualdad de oportunidades.
 - Mayores niveles de bienestar social
 - Fortalecimiento del capital humano.

2) **En el eje estratégico “Base Productiva”,** el objetivo es “Fortalecimiento de las MIPYME, generación de cadenas de valor en torno a los productos locales y desarrollo del sector turístico”. San Clemente quiere apostar por diversificar la base productiva, en la que se mejoren las oportunidades de desarrollo económico para todos sus habitantes, a través del desarrollo de la actividad comercial, hotelería, turismo y otros servicios; al mismo tiempo, se apuesta favorecer a las Mipymes, como actores económicos principales para la generación de empleo. Para alcanzar ese objetivo general se precisan los siguientes lineamientos de trabajo:
 - Economía local competitiva.
 - Diversificación económica.
 - Endogenizar el desarrollo económico local.
 - Fortalecimiento del capital humano.

3) **En el eje estratégico “Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente”**, el objetivo es “Creación y consolidación de espacios públicos, planificación territorial integral protección del medio ambiente en la comuna”. Esta dimensión apunta a hacer del ordenamiento territorial coherente de forma sustentable en los proyectos, consolidación de espacios públicos en beneficio de San Clemente y por otra parte una comuna cuidadosa amable y responsable con el medio ambiente comunal. Los lineamientos estratégicos a trabajar en esta área son:

- Disminución de la delincuencia.
- Fortalecimiento de actividades recreativas.
- Más y mejores espacios públicos.
- Planificación territorial.
- Desarrollo territorial sustentable.

4) **En el eje de Análisis institucional,** el objetivo es, “Generar una cultura organizacional de trabajo en equipo centrada en resultados y los usuarios”. Esta dimensión busca conseguir a través de acciones concretas, una mejora en la gestión municipal, hacerla más eficiente y modernizarla para las proyecciones que tiene la comuna para el futuro. Los lineamientos estratégicos a trabajar en esta área son:
 - Trabajo en equipo y cooperación intersectorial
 - Fortalecimiento de canales de información y comunicación
 - Fortalecimiento del capital cívico e institucional.
 - Gestión orientada a resultados de objetivos estratégicos.



ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO

Durante el 2017 el municipio ejecutó 59 programas municipales y 33 proyectos de mejoramiento comunal para el cumplimiento del PLADECO, esto; sin considerar aquellos proyectos que fueron elaborados en forma directa por los departamentos Cultura y Deporte, así como también aquellos proyectos postulados en forma directa por los programas municipales y que no se posee registro a través de Secplac.
A continuación se señalan los programas municipales ejecutados durante el año 2017 y distribuidos en los siguientes centros de gestión municipales:

CENTRO DE GESTIÓN	N°	PROGRAMAS MUNICIPALES AÑO 2017
CENTRO DE GESTIÓN N° 3: ACTIVIDADES MUNICIPALES	1	Navidad
	2	Celebraciones oficiales
	3	Celebraciones Comunitarias
	4	Aniversario y fundación de la comuna
	5	Año Nuevo
	6	Difusión de actividades programas municipales
	7	Día del Funcionario Municipal
	8	Encuentro Chileno Argentino
CENTRO DE GESTIÓN N° 4: PROGRAMAS SOCIALES	1	Apoyo social a la comunidad
	2	Apoyo al registro social de hogares
	3	Apoyo social a la seguridad pública
	4	Programa Adulto Mayor
	5	Discapacidad
	6	Apoyo a organizaciones sociales
	7	Apoyo a familias en riesgo social
	8	Apoyo Comunitario en terreno
	9	Programa de apoyo a acciones juveniles
	10	Apoyo a las Jefas de Hogar

	11	Protección Infantojuvenil
	12	Prevención a la drogadicción
	13	Cuidado y sustento del Medio Ambiente
	14	Tenencia responsable de mascotas
	15	Participación ciudadana
	16	San Clemente crece contigo
	17	Vivienda - Egis
	18	Fomento Productivo
	19	Emergencias Comunales
	20	Apoyo a la inserción laboral
	21	Desarrollo económico local
	22	Fondo de desarrollo vecinal
	23	Gira dirigentes sociales
	24	Apoyo Jurídico a la comunidad
	25	Apoyo a proyectos comunitarios
	26	Prodesal
	27	Subvenciones
	28	Mitigación del alcoholismo
	29	Centro Diurno
	30	Apoyo a dializados
	31	Servicio País
	32	Censo
CENTRO DE GESTIÓN N° 5: PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1	Apoyo a deportistas de alto rendimiento
	2	Apoyo a campeonatos deportivos
	3	Traslado a clubes a campeonatos
	4	Escuelas deportivas
	5	Festival deportivo y recreativo de invierno
	6	Desarrollo del Deporte en San Clemente
	7	Actividades deportivas y recreativas en piscina municipal
	8	Capacitación de dirigentes deportivos

	9	Actividades deportivas y recreativas periodo estival
	10	Eventos masivos sectores urbanos y rurales
	11	Turismo y recreación
	12	Subvenciones
CENTRO DE GESTIÓN N° 6 : PROGRAMAS CULTURALES	1	Encuentros participativos, (artísticos y culturales y otros con la comunidad)
	2	Talleres Culturales
	3	Difusión Programas culturales y las Artes
	4	Fomento a la danza nacional
	5	Participaciones culturales fuera de la comuna
	6	Rescate de las tradiciones
	7	Subvenciones

Cada uno de estos programas ejecutados, apuntan directamente a uno de los 4 ejes estratégicos del PLADECO y su ejecución y metas se formulan año a año en el corto plazo, dado que poseen ejecución presupuestaria anual.

Se adjunta a continuación, cuadro resumen con cada uno de los programas ejecutados, los montos gastados en cada uno de ellos durante el año 2017, la unidad responsable de la ejecución del programa y el eje estratégico en el cual contribuyen al desarrollo del PLADECO.

N°	PROGRAMA MUNICIPAL	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCIÓN	MONTO DE RECURSOS EJECUTADOS	EJE ESTRATEGICO PLADECO
1	Navidad (Incluye gasto en juguetes del área gestión 2)	ADMINISTRACION-RELACIONES PUBLICAS	$ 42.319.955	Calidad de Vida
2	Celebraciones oficiales		$ 417.956	Calidad de Vida
3	Celebraciones Comunitarias		$ 70.160.903	Calidad de Vida
4	Aniversario y fundación de la comuna		$ 34.746.592	Calidad de Vida
5	Año Nuevo		$ 21.397.421	Calidad de Vida
6	Difusión de actividades programas municipales		$ 5.556.297	Análisis Institucional
7	Día del Funcionario Municipal		$ 7.270.000	Calidad de Vida
8	Encuentro Chileno Argentino		$ 5.806.078	Base Productiva
9	Apoyo social a la comunidad	DIDECO	$119.552.182	Calidad de Vida
10	Apoyo al registro social de hogares		$ 16.400.000	Calidad de Vida
11	Apoyo social a la seguridad pública		$ 3.636.000	Calidad de Vida
12	Programa Adulto Mayor		$ 14.326.315	Calidad de Vida
13	Discapacidad		$ 9.479.783	Calidad de Vida
14	Apoyo a organizaciones sociales		$ 16.189.179	Calidad de Vida
15	Apoyo a familias en riesgo social		$ -	Calidad de Vida
16	Apoyo Comunitario en terreno		$ 33.381.281	Calidad de Vida
17	Programa de apoyo a acciones juveniles		$ 717.000	Calidad de Vida
18	Apoyo a las Jefas de Hogar		$ 1.905.833	Calidad de Vida
19	Protección Infantojuvenil		$ 12.254.766	Calidad de Vida
20	Prevención a la drogadicción		$ 980.000	Calidad de Vida
21	Cuidado y sustento del Medio Ambiente		$ 32.253.826	Ordenamiento territorial y M.A
22	Tenencia responsable de mascotas		$ 68.656.346	Ordenamiento territorial y M.A
23	Participación ciudadana		$ 11.948.800	Calidad de Vida
24	San Clemente crece contigo		$ 3.299.920	Calidad de Vida
25	Vivienda - Egis		$ 33.418.500	Calidad de Vida
26	Fomento Productivo	DIDEL	$ 7.208.691	Base Productiva
27	Emergencias Comunales	OPERACIONES	$ 89.755.809	Calidad de Vida

28	Apoyo a la inserción laboral	DIDECO	$ 3.600.000	Base Productiva
29	Desarrollo económico local		$ 80.099.745	Base Productiva
30	Fondo de desarrollo vecinal		$ -	Base Productiva
31	Gira dirigentes sociales		$ -	Calidad de Vida
32	Apoyo Jurídico a la comunidad	JURIDICO	$ 25.701.407	Calidad de Vida
33	Apoyo a proyectos comunitarios	SECPLAC	$ 34.088.418	Calidad de Vida
34	Prodesal	DIDECO	$ 14.762.636	Base Productiva
35	Subvenciones sociales	SECPLAC	$ 44.900.000	Calidad de Vida
36	Mitigación del alcoholismo	DIDECO	$ 11.554.759	Calidad de Vida
37	Centro diurno		$ 3.762.759	Calidad de Vida
38	Apoyo a dializados		$ 36.342.745	Calidad de Vida
39	Servicio país		$ -	Calidad de Vida
40	Censo		$ -	Calidad de Vida
41	Apoyo a deportistas de alto rendimiento	DIDECO DEPORTE	$ -	Calidad de Vida
42	Apoyo a campeonatos deportivos		$ 6.007.591	Calidad de Vida
43	Traslado de clubes a campeonatos		$ 1.611.400	Calidad de Vida
44	Escuelas deportivas		$ 6.120.000	Calidad de Vida
45	Festival deportivo y recreativo de invierno		$ -	Calidad de Vida
46	Desarrollo del deporte en San Clemente		$ 47.941.378	Calidad de Vida
47	Actividades deportivas y recreativas en piscina		$ 1.870.000	Calidad de Vida
48	Capacitación de dirigentes deportivos		$ -	Calidad de Vida
49	Actividades deportivas y recreativas periodo estival		$ 4.694.988	Calidad de Vida
50	Eventos masivos sectores urbanos y rurales		$ 1.308.300	Calidad de Vida
51	Turismo y recreación	TURISMO SECPLAC	$ 34.741.903	Base Productiva
52	Subvenciones deportivas y recreativas		$ 52.300.000	Calidad de Vida
53	Encuentros participativos, artísticos y culturales y otros con la comunidad	ADMINISTRACION-CULTURA	27.067.838	Calidad de Vida
54	Talleres culturales		$ 20.746.200	Calidad de Vida
55	Difusión Programas culturales y las Artes		$ 499.514	Análisis Institucional

56	Fomento a la danza nacional		$ 5.913.033	Calidad de Vida
57	Participaciones culturales fuera de la comuna		$ -	Calidad de Vida
58	Rescate de las tradiciones		$107.976.845	Calidad de Vida
59	Subvenciones culturales	SECPLAC	$ 6.900.000	Calidad de Vida
	TOTAL INVERSION EN PROGRAMAS		**$ 1.243.550.892**	

Finalmente, es importante recalcar que toda la cartera de proyectos de inversión ejecutada durante el año 2017 (33 proyectos), tiene directa relación con cada uno de estos 4 ejes estratégicos y contribuye directamente al logro de los objetivos propuestos para el periodo.

ESTADO DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, METAS CUMPLIDAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS

N°	PROGRAMA MUNICIPAL	OBJETIVOS ALCANZADOS	PRODUCTOS Y METAS ALCANZADAS	ESTADO DE AVANCE
1	Navidad (Incluye gasto en juguetes del area gestión 2)	• Celebrar con los niños de comuna la navidad en diciembre del año 2017 • Ambientar el municipio y centro de la comuna con motivos navideños	Adquisición y distribución de Juguetes de navidad a 14.000 niños y niñas de los diferentes sectores de la comuna.	EJECUTADO
2	Celebraciones oficiales	• Celebrar las fechas de mayor connotación nacional y comunal • Celebrar con las autoridades, invitados especiales, comunidad escolar y ciudadanía las fiestas más relevantes.	Se celebró el Natalicio de Bernardo Ohiggins a tráves de arreglos florales y ceremonia de homenaje.	EJECUTADO
3	Celebraciones Comunitarias	• Celebrar las actividades comunitarias de mayor trascendencia. • Celebrar con las autoridades, invitados especiales, comunidad escolar y ciudadanía las fiestas más relevantes.	Dia del bombero; el domingo 09 de julio del año 2017, se llevo a cabo en la plaza de la comuna, la ceremonia de conmemoracióny homenaje a todas y todos los Bomberos de Chile. Se celebraron el día del diregente vecinal, en donde concurrieron más de 500 dirigentes sociales de la comuna, el día del niño, con una serie de actividades en la plaza de armas; el día de la madre y día del padre, el día de la mujer y Gala evangélica.	EJECUTADO
4	Aniversario y fundación de la comuna	• Celebrar el aniversario de la comuna de San Clemente. • Celebrar la fundación de la comuna. • Generar instancias de celebraciones de aniversario junto a la comunidad.	Se llevo a cabo durante la primera semana de octubre del año 2017, una serie de actividades que buscaban fortalecer la identidad de nuestra comuna, entre las que destacan, la misa aniversario, actividades en diferentes escuelas de la comuna, exposicion “Rescate Patrimonial fotografico de San Clemente”, carros alegóricos, ceremonia oficial, coctel e inauguracion de ramadas, rodeo, ello sumado a tres noches de shows artisticos donde la comunidad disfruto en familia de las actividades.	EJECUTADO
5	Año Nuevo	• Celebrar la llegada de un nuevo año con alegría, realizando un programa acorde a los niveles de calidad que acostumbra a efectuar el municipio.	Como ya es costumbre en nuestra comuna, se llevo a cabo al aire libre, una fiesta de finalizacion de año, que constaba de show musical y pirotecnia, con más de 5000 asisitentes que celebraron la llegada del nuevo año, enfocandonos, por sobre todo, en la seguridad de la comunidad.	EJECUTADO

6	Difusión de actividades programas municipales	• Mantener informada a la comunidad de San Clemente de las diversas acciones desarrolladas el municipio, a través de los medios de comunicación masiva. • Difundir las acciones de los diversos programas del Departamento de Desarrollo Comunitario. • Mejorar la adhesión y participación de la comunidad en los diversos eventos recreativos, deportivos y culturales ejecutados por el Municipio. • Contar con un funcionario dedicado a la labor de recopilación, preparación y edición de material de difusión del departamento.	La difusion de las diversas actividades llevadas a cabo por nuestro municipio, se materializa a traves de palomas, pasacalles, perifoneo, flayers y redes sociales, entre otros, que siven como medios informativos para que la comunidad participe en éstas.	EJECUTADO
7	Día del Funcionario Municipal	• Celebrar el día del funcionario municipal	Cada año, el día 28 de octubre, se celebra en todos los municipios del país, el “Día del Funcionario Municipal”, con el ebjeto de homenajar su labor publica hacia la comunidad, de esta forma, en nuestro municipio, se llevo a cabo una serie de actividades recreativas, en la que participo una gran cantidad de funcionarios, con el objeto de celebrar y distraerse, dejando atrás el estrés normal y natural de fin de año.	EJECUTADO
8	Encuentro Chileno Argentino	• Realizar una nueva versión del encuentro chileno-argentino, actividad única en el país, permitiendo que la comunidad en general pueda celebrar y participar activamente de esta significativa fiesta de la hermandad.	Producto de los incendios ocurridos en la región del Maule, este programa no fue ejecutado y si bien tuvo gasto asociado a instalación de faenas previas, no se ejecutó dada la emergencia general en la Región del Maule.	NO EJECUTADO
9	Apoyo social a la comunidad	• Contribuir en la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes de la comuna, mediante la realización de acciones tendientes al mejoramiento de su calidad de vida. • Realizar evaluaciones sociales que permitan identificar a las personas más carenciadas de nuestra comuna. • Asistir socialmente, mediante la entrega de orientación, información y ayuda social, a las personas vulnerables de la comuna, realizando aportes tales como remedios, ropa de cama, pasajes, becas, material de construcción, etc., además de los seguimientos sociales de cada caso. • Registrar las ayudas sociales entregadas y sistematizar el desarrollo del programa durante el año.	238 Becas estudiantiles, apoyo a pago de matriculas a 16 estudiantes, apoyo a 41 familias a través de servicios fúnebres , 33 personas beneficiarias con entrega de pañales y leches, 116 personas beneficiadas con pago de tratamientos médicos, pago de servicios básicos para 18 beneficiarios, 625 familias beneficiadas con canastas familiares, 24 familias beneficiadas con camas y camarotes, 45 mediaguas entregadas y173 familias beneficiadas con entrega de materiales de construcción. El Programa Apoyo Social a la Comunidad contribuyó en la satisfacción de necesidades básicas y en el mejoramiento de la calidad de vida de 1.329 personas	EJECUTADO

			o familias en situación de pobreza o vulnerabilidad social, a través de una inversión de $119.552.182 por parte de la I. Municipalidad de San Clemente, Presupuesto que ha tenido un aumento de $62.552.182, equivalente a un 52,32% durante los últimos 3 años.	
10	Apoyo al registro social de hogares	• Promover la aplicación de los instrumentos de estratificación social en los habitantes de la comuna, con el fin de facilitar su acceso al sistema de protección social y a las políticas del Estado. • Orientar a la comunidad con respecto a la aplicación del Registro Social de Hogares u otros instrumentos de estratificación social y sobre los beneficios sociales a los cuales pueden acceder. • Identificar a personas y familias vulnerables o que viven en situación de pobreza, para que puedan acceder a los beneficios que el estado tiene para ellas.	• Difusión de los requisitos para la aplicación del Registro Social de Hogares. • Atención de 2.932 Casos. • Aplicación y supervisión de Encuestas en Terreno, y • Digitación y resolución de casos en la plataforma del MIDESO.	EJECUTADO
11	Apoyo social a la seguridad pública	• Promover acciones tendientes a generar espacios de seguridad ciudadana, que contribuyan en la disminución de las tasas de delitos y a una mayor percepción de seguridad de los habitantes. • Apoyar las acciones en materia de seguridad pública. • Prevenir las actividades delictuales. • Dar a conocer las políticas de en materia de seguridad pública. • Materializar las políticas estatales de seguridad pública. • Coordinación con la sociedad civil e instituciones.	Formulación y postulación de 5 proyectos de seguridad pública. Apoyo a carabineros en difusión de prevención del delito. Apoyo en la elaboración de proyectos de iluminación de la comuna	EJECUTADO
12	Programa Adulto Mayor	• Promover la inserción, la participación activa y mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores de San Clemente. •Fomentar la integración y participación social efectiva de las personas mayores. • Articular una red de servicios sociales dirigida a personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o dependencia. • Inducir un cambio cultural que promueva la valoración positiva de las personas mayores.	Con el uso del bus municipal, 52 agrupaciones de adultos mayores urbanos y rurales realizaron más de una vez en el año viajes saludables, recreativos y turísticos, con destinos a Termas Panimávida, Quinamavida, litoral licanten, Iloca,Duao, Pichilemu, Constitución, Pelluhue y Curanipe, entre otros. Se postularon 46 Proyectos al Fondo SENAMA: 24 Fueron adjudicados: $ 15.327.308, de los cuales 10 clubes eran rurales y 14 clubes urbanos. Tipologías: Habilitación y/o Equipamientos de sede, Vida Saludable, Actividades	EJECUTADO

			Productivas, Recreación y Uso del tiempo Libre. Además, se postuló y adjudicó 01proyecto denominado: “Primera Fiesta Religiosa del Santo Patrono San Clemente, realizada por Adultos Mayores” Participación: Unión Comunal de Adultos Mayores UCAM (22 clubes urbanos; 32 rurales), la Comunidad Cristiana y Ciudadanía en general. Monto: $ 2.671.391. Pesos.	
13	Discapacidad	• Promover la inserción, participación y mejoramiento de la calidad de vida de las personas con capacidades distintas. • Difundir la oferta pública del estado y facilitar su acceso para las personas con capacidades distintas. • Promover la participación por medio del fortalecimiento de las organizaciones sociales, actividades recreativas, y culturales. • Sensibilizar a la comunidad para promover una mayor empatía con respecto al tema de la discapacidad. • Promover la capacitación, asesorías, promoción, prevención y rehabilitación con apoyo de la familia y la comunidad en general. • Apoyar a la persona camino a la independencia mejorando el entorno para el libre desplazamiento en forma autónoma e independiente.	• Adquisición y entrega de ayudas técnicas (sillas de ruedas eléctricas y estándar, bastones, andador etc.) por monto de $ 8.015.482 que beneficiaron a 15 usuarios. • Selección y participación en curso Sence + Capaz de Gestión de Emprendimiento para persona en situación de discapacidad con 22 usuarios. • Selección y participación en curso Sence + Capaz para persona en situación de discapacidad de Información Turística con 22 usuarios • Selección y participación de usuarios en curso “Yo emprendo semilla para personas en situación de discapacidad”, 21 usuarios. • Postulación Ayudas Técnicas Senadis, 12 usuarios. • Activación y Constitución del Consejo Comunal de la Discapacidad. • Organización de Campaña Teletón año 2017. • Capacitación sobre Credencial de Discapacidad a funcionarios y apoderados Escuela San Clemente • Tramitación Credencial de Discapacidad y elaboración Informes Sociales de 44 usuarios. • Gestión de movilización para 5 usuarios del programa. • Selección y participación en “Escuela de Gestión Social y territorial” del programa de Participación Inclusiva Territorial de Senadis. • Participación en seminario de “Derechos Sexuales y Reproducción de las personas en situación de discapacidad”.	EJECUTADO

14	Apoyo a organizaciones sociales	• Promover el trabajo con las comunidades, por medios de acciones tendientes a generar una mayor participación y fortalecimiento de las organizaciones sociales, con el fin de realizar un trabajo articulado entre las comunidades y el municipio para propiciar el desarrollo de los espacios locales. • Fomentar la participación ciudadana, a través de la creación, reactivación y fortalecimiento de las Organizaciones Sociales. • Implementar jornadas de capacitación destinadas a la entrega de mayores herramientas para la gestión y trabajo de los dirigentes.	"Capacitación a organizaciones territoriales y funcionales con respecto a subvenciones municipales, Ley de Transparencia y normativa laboral, beneficiando a más de 140 dirigentes. Orientación y apoyo en otorgamiento de subvenciones municipales para realización de festivales de verano. El departamento trabajó con 574 organizaciones sociales con personalidad jurídica vigente, estando migrados sus datos al registro civil de antecedentes de organizaciones territoriales y funcionales vigentes en un 90%.	EJECUTADO
15	Apoyo a familias en riesgo social	• Realizar intervenciones con familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social, destinadas a la entrega de herramientas que potencien los sistemas familiares y logren articular a las familias con la Red social del Estado. • Identificar a las familias socialmente vulnerables de la comuna y contribuir en la satisfacción de sus necesidades básicas. • Mejorar la calidad de vida de las familias en riesgo social de la comuna. • Ser un canal efectivo y eficaz entre las familias en riesgo social y la red pública y privada de promoción social.	• Se destinaron recursos que fueron en beneficio de 260 familias en el periodo 2017 se detallan de la siguiente forma. Quienes pudieron aumentar su calidad de vida y brindarle un mayor bienestar a su núcleo familiar. • Programa Autoconsumo: $ 20.400.000 pesos (Adquisición de Hornos, Compra de Plantas e insumos para el cultivo de vegetales y árboles frutales, Materiales de construcción para Gallineros, Fertilizantes etc.) • Programa Habitabilidad: $ 48.790.000 pesos (Módulos Sanitarios, Módulos Habitables de 9 y 18 m2, Reparación de Viviendas, Equipamiento como: Camas 1 y 1 ½ plaza, camarotes, frazadas, sabanas, plumones, cocinas, baterías de cocinas, vajillas y utensilios para la preparación de alimentos.) • Programa Sociolaboral: $ 51.854.400 pesos (Apoyo de Profesionales) • Programa Psicosocial: $ 53.851.800 pesos (Apoyo de Profesionales) Este programa no tuvo financiamiento municipal, sino que se financió en un 100% con recursos provenientes de FOSIS.	EJECUTADO
16	Apoyo Comunitario en terreno	• Implementar acciones que disminuyan las brechas de inequidad entre los habitantes del sector urbano y rural, mediante intervenciones en terreno que acerquen la oferta local y gubernamental a aquellos sectores más apartados de la comuna. • Entregar herramientas a la comunidad organizada, que les permita mejorar su nivel de participación, a través de Jornadas,	Se realizaron más de 200 reuniones de trabajo con la comunidad en variados sectores de la comuna (urbanos y rurales). Además se realizaron capacitaciones a organizaciones territoriales y funcionales con respecto a subvenciones Municipales, Ley de Transparencia y normativa laboral. Orientación y apoyo en otorgamiento	EJECUTADO

		, Seminarios, encuentros, talleres de inducción y similares, con el objeto de fomentar su gestión y participación dentro de la comuna de San Clemente. • Proporcionar servicios en las localidades rurales que contribuyan a satisfacer necesidades de tipo comunitarias. • Difundir la gestión local. • Hacer partícipes a las comunidades más apartadas de la gestión local.	de subvenciones municipales para realización de festivales de verano	
17	Programa de apoyo a acciones juveniles	• Promover acciones tendientes a una mayor participación de los jóvenes de San Clemente en el desarrollo comunal. • Difundir las políticas estatales orientadas a satisfacer las necesidades de la población juvenil. • Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes de la comuna. • Facilitar el acceso de los jóvenes a las diversas actividades, beneficios y programas creadas para ellos.	Se realizaron 3 talleres de apoyo a los jovenes: taller de radiodifusión, taller de alimentación saludable y talleres de tecnicas audivisuales y mini series. Se realizaron masivos juveniles, Primer Carnaval Juvenil de Invierno", Realización de jornada de "Muralismo Comunitario", Realización de jornada de "Arborización Comunitaria"	EJECUTADO
18	Apoyo a las Jefas de Hogar	• Mejorar la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo, de Mujeres Jefas de Hogar, para fortalecer su autonomía económica. • Mejorar las condiciones de empleabilidad en las mujeres que les permitan superar las barreras que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad. • Llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial. • Articular con la red de fomento productivo con el fin de conectar a mujeres con la oferta existente a sus necesidades y perfiles de entrada. • Fomentar en las usuarias instancias de asociatividad y participación, generando vínculos y competencias de alcance colectivo.	• Para el año 2017 se trabajó con una cobertura de 80 mujeres de la comuna. • Se trabajó en tres sectores: San Clemente Urbano, sector rural de Armerillo y Las Delicias. De los dos últimos sectores se realizó un intervención en agrupaciones de mujeres de dichos sectores: Agrupación de mujeres emprendedoras Renacer de Armerillo y agrupación de mujeres CRESURGI de Las Delicias. Durante el año se realizó una derivación de 66 mujeres a instancias de capacitación, donde efectivamente 58 mujeres aprobaron con éxito cada uno de los cursos de capacitación ejecutados por Otec a través de distintos programas de SENCE y otras entidades. Así mismo por intermedio de beca laboral de convenio SENCE-SERNAMEG se obtuvieron 10 cupos para cursos de Computación Básico. Por otra parte se reactivó convenio entre la I. Municipalidad de San Clemente y el Instituto de Formación (IDEFO) dependiente del CFT. San Agustín, donde se pudo lograr ejecutar curso Cajero Bancario en la comuna y beneficiar tanto a mujeres del programa, como de público general. Así mismo, en conjunto con el	EJECUTADO

			el Departamento de Cultura, se pudo lograr ejecutar curso de técnicas de Pintura en la localidad rural de Las Delicias. 15 mujeres participaron de Gira Técnica a la comuna de Rari, donde pudieron participar de capacitación de artesanía en Crin. 25 mujeres con adquisición de herramientas y maquinarias para sus emprendimientos por un monto de $220.000 cada una a través de Becas Laborales. 40 usuarias participaron de cursos de alfabetización digital en los niveles básico y medio. 75 usuarias pudieron ser parte del programa Más Sonrisas para Chile, de convenio de Ministerio de Salud y el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género. Las usuarias pudieron optar a tratamientos dentales de alta calidad, junto a la entrega de prótesis.	
19	Protección Infantojuvenil	• Implementar un sistema de protección, orientado a la disminución de los índices de vulneración de derechos, por medio de acciones promocionales, preventivas y de sensibilización hacia la comunidad en general. • Articular con la red local atenciones especializadas para niños y adolescentes que se vean vulnerados en sus derechos. • Brindar asesoría legal e implementar medidas de protección ante situaciones de vulneración.	• 124 Intervención individualizada de casos • 4 Instancias de participación del Consejo Comunal de Infancia • 9 Actividades recreativas/culturales en el marco de la prevención • 3 Charlas informativas • 2 Reunión con instancias municipales y organismos de la Red Sename • 4 COLEGIOS, Aplicación de encuesta “Mi Opinión Cuenta”	EJECUTADO
20	Prevención a la drogadicción	• Implementar políticas de prevención del consumo de drogas, así como de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por estas sustancias. • Impulsar y apoyar, técnicamente, programas, proyectos y actividades destinados a la prevención del consumo de drogas, así como al tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por la drogadicción, y ejecutarlos, en su caso.	• SENDA Previene San Clemente realizó capacitaciones en el Continuo Preventivo, mediante el modulo Aprendiendo a Crecer (1 a 6 Básico) y la Decisión Es Nuestra (7 a 4 Medio) a los docentes, equipo directivos, asistentes de la Educación de los establecimientos educacionales que cuentan con el Programa de Prevención en Espacios Educativos PP.EE, estos son: Liceo San Clemente Entre Ríos, la jornada vivencial del programa la decisión es nuestra se realizó, con profesores de Primero y Segundo Medio y con docentes de Tercero y Cuarto año Medio. • Escuela San Clemente, se realizó capacitación a los docentes, asistentes de la educación y equipo directivo.	EJECUTADO

			. • Escuela Arturo Prat Chacón, se llevó a cabo la capacitación a los docentes y equipo directivo. • Capacitación a Jardines infantiles de JUNJI para el incentivo del uso de material preventivo para pre escolar denominado Descubriendo el Gran Tesoro. • Taller de Parentalidad Positiva Liceo San Clemente Entre Ríos dirigido a padres y apoderados • Taller de Parentalidad Positiva Escuela Paso Internacional Pehuenche dirigido a padres y apoderados • Capacitación a 12 establecimientos en el material preventivo pre escolar "Descubriendo el gran tesoro", para promover su implementación. 15 usuarios derivados a tratamiento por consumo de drogas y alcohol a programa ambulatorio básico (PAB) CESFAM San Clemente, y Programa ambulatorio intensivo (PAI). Se realizaron además campañas preventivas y el programa Trabajar con calidad de vida y diversas charlas y talleres de prevención en sectores rurales de la comuna.	
21	Cuidado y sustento del Medio Ambiente	• Impulsar un programa de apoyo del medio ambiente.	. Manejo de Residuos - Campaña disminución uso de bolsas plásticas (beneficiarios: toda la población de San Clemente) - Entrega de contenedores en locales comerciales barrio comercial Huamachuco. Beneficiarios: 40 locales comerciales - Presentación obra teatral "Papelina y el viaje al fondo de la basura". Beneficiarios: 150 alumnos de distintas escuelas de San Clemente - Actividad de reciclaje de papel blanco en edificio municipal con alumnos de la escuela Diferencial de San Clemente, 40 participantes. 2. Educación Ambiental - Charla de medio ambiente en Escuela Enrique Correa Guzmán de Las Lomas (3° y 4° básico). Beneficiarios: 30 alumnos - Caminata medioambiental y educación ambiental al aire libre sector cerro Los Coigues con alumnos escuela Enrique Correa Guzmán de Las Lomas.	EJECUTADO

			Beneficiarios : 50 personas (alumnos y docentes) - Gira ambiental con Alumnos Escuela Básica de Corel, sector Alto Maule. Beneficiarios: 15 personas entre alumnos, profesores y apoderados - Gira Ambiental con alumnos escuela Enrique Correa Guzmán, sector Alto Maule. Beneficiarios: 45 personas entre alumnos y docentes -3. Protección y conservación de Recursos Naturales - Celebración Día Mundial del Medio Ambiente. Carnaval Ciudadano. Beneficiarios: 150 personas entre alumnos, docentes y apoderados - Celebración Día de la Tierra en Escuela Diferencial Beneficiarios: 60 personas entre alumnos, profesores y apoderados. - Gestión y desarrollo de Seminario Reformas al Código de Aguas Asistentes: 250 personas	
22	Tenencia responsable de mascotas	• Desarrollar un programa de apoyo en la tenencia responsable de mascotas, con énfasis en la educación a la comunidad sobre la temática ambiental	“Durante el período 2017, se atendieron más de 3200 animales de compañía, mostrando un aumento del 30% con respecto a 2016. Se inmunizaron y desparasitaron 1300 animales de compañía entre perros y gatos, con vacunas Antirrábica, Séxtuple y Triple Felina. Se intervinieron quirúrgicamente 2015 animales exitosamente, con recursos entregados desde SUBDERE, al municipio por un total de 46.000.000 millones de pesos, para esterilizaciones e implantes de microchip, realizándolos de manera itinerante. Se fomentó la educación activa de jóvenes y adultos sanclementinos en tenencia responsable de animales de compañía, a través de la 1° versión de Expomascotas San Clemente. Se aprobó Ordenanza de Tenencia Responsable de Animales de Compañía según Decreto Exento N° 1865 de fecha 14 de agosto de 2017. Se aprobó convenio de acuerdo a Decreto Exento 1940 de fecha 24 de agosto de 2017, con Agrupación animalista de San Clemente Tras Tu Huella, e Ilustre Municipalidad de San Clemente.	EJECUTADO

23	Participación ciudadana	• Promover la implementación de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. • Proporcionar apoyo, orientación y asistencia en la resolución de las necesidades de la comunidad de San Clemente, mediante mecanismos de participación ciudadana. • Fortalecer el Consejo Comunal de la Sociedad Civil. • Promover la participación ciudadana en la gestión pública.	Se contraron profesionales para realizar intervenciones que fomenten la participación ciudadana en la comuna, realizando talleres e interactuando a través del COSOC. Se realizaron consultas ciudadanas a través de encuestas que evaluaron satisfacción usuaria en los distntos servicios municipales, con el objeto de involucrar a la población en el quehacer gubernamental, fomentando la transparencia y eficiacia y eficiencia de los servicios públicos.	EJECUTADO
24	San clemente crece contigo	• Entregar a los niños y niñas un acceso expedito a los servicios y prestaciones que atienden sus necesidades y apoyan su desarrollo en cada etapa de su crecimiento. • Proporcionar apoyo apoyar a las familias donde estos niños crecen y se desarrollan, de forma que existan las condiciones adecuadas en un entorno amigable, inclusivo y acogedor de las necesidades particulares de cada niño y niña en la comuna de San Clemente. • Acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios, focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor, gestionando un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar.	“Durante el año 2017, la I. Municipalidad de San Clemente, se adjudica el Fondo Concursable Habilitación de Espacios Públicos Infantiles Comunitarios, por un monto de 6 MM de pesos. Se ejecutó el FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI), que benefició a 247 niños. Se realizaron actividades tales como guatitas pintadas, reuniones de red, apoyo al dia de la madre, mateadas, jornadas de prevención de edad temprana, carnaval juvenil, Capacitación Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo, Plazas ciudadanas y jornadas de autocuidado.	EJECUTADO
25	Vivienda - Egis	Orientar a la comunidad en general en los procesos de postulación, gestión y obtención de subsidios habitacionales. Disminuir el número de arrendatarios, allegados o ciudadanos sin casa propia. Dar término a procesos de arrastre	“La Oficina Comunal de Vivienda durante el año 2017, dedicó su accionar a la conformación y asesoría permanente de las agrupaciones habitacionales orientadas a la adquisición del subsidio habitacional para la obtención, reparación o ampliación	EJECUTADO

		técnicos y administrativos de la Egis Municipal. Apoyar, orientar, asistir y resolver las necesidades de la comunidad de San Clemente por medio de programas sociales, en relación a las funciones no privativas señaladas anteriormente. Facilitar el acceso a información respecto a soluciones habitacionales. Dar a conocer las políticas habitacionales del Estado. Asesorar respecto a trámite de recepción definitivas de viviendas.	de su vivienda y mejoramiento de su entorno o espacios comunitarios Villa Bicentenario: construida e inaugurada, con 116 familias beneficiadas. Villa Don Fermín 1: construida e inaugurada, con 156 familias beneficiadas. Villa Don Fermín 2: construida e inaugurada, con 143 familias beneficiadas. Valles de San Clemente: construida e inaugurada, con 252 familias beneficiadas. Villa Esperanza, Peumo Negro: construida e inaugurada, con 29 familias beneficiadas Villa Juan Eyzaguirre: obra iniciada, beneficiara a 15 familias. Villa las araucarias, San Diego: entrega de subsidio, 58 familias beneficiadas. Villa Esmeralda: Asignación de Subsidio, 157 familias beneficiadas. Villa Esmeralda, Los Montes: Asignación de Subsidio, 19 familias beneficiadas. Grupo Habitacional, Los Arrayanes de Bajo Lircay, Población El Olivar de Corralones, Quineo de Tres Esquinas, Población San Máximo Poniente, don Sebastián 1,2,3, Don Eduardo 1 y 2, Mariposas: Entrega y construcción, 533 familias beneficiadas.	
26	Fomento Productivo	• Entregar beneficios sociales a la comunidad vulnerable de San Clemente. • Identificar las personas más carenciadas de nuestra comuna y apoyarlas directamente.	“Curso de aplicación de técnicas básicas de peluquería: Curso de capacitación a 20 mujeres de la comuna de San Clemente. Curso de Operados de excavadora y retroexcavadora con Licencia clase D, Programa Mas Capaz: Curso de capacitación realizado a 25 hombres y mujeres de la comuna de San Clemente, con la finalidad de que los participantes pudieran operar excavadora y retroexcavadora bajo el control en forma segura, conforme a las condiciones del terreno y el ambiente. 2° Curso de Operados de excavadora y retroexcavadora con Licencia clase D, Programa Más Capaz: otorgó el aumento de cupos para capacitar a 25 hombres y mujeres de la comuna de San Clemente, con la finalidad de	EJECUTADO

			que los participantes pudieran operar excavadora y retroexcavadora bajo el control en forma segura Curso de cocina nacional e internacional, programa Becas Laborales: Curso de capacitación realizado a 15 mujeres de la comuna de San Clemente, con la finalidad de que las participantes pudieran conocer las técnicas de preparación de platos, según recetas estándares de acuerdo a las normas de higiene, inocuidad y seguridad.	
27	Emergencias Comunales	• Disponer de stock de emergencia en las bodegas municipales, para atender eventuales emergencias.	Durante el 2017, se atendieron 208 casos, dentro de los cuales están emergencias de incendios de tipo estructural, inundaciones, reparaciones de vivienda producto de voladuras de techos, caidas de arboles, busquedas de personas desaparecidas e incendios forestales. A parte del apoyo en personal y mano de obra, se realizaron las siguientes entregas: 23 mediaguas, 10 camas, 66 sacos de carbon, 132 polietileno, 65 planchas de internit, 83 planchas de OSB, 50 palos de 2*2, 102 palos de pinos, 90 planchas de zinc, 97 canastas familiares y 900 mts3 de aridos. En cuanto al deficit hídrico, se realizo un catastro a nivel comunal de las familias afectadas para solicitar recursos al GORE, lo cual arrojó a 123 familias con deficit, con un total de 392 personas, lo que llevó a realizar entregas diarias de 19,600 litros de agua. Producto de los incendios forestales, emergencias con otras organizaciones públicas y privadas, se constituyeron 7 comités de prevención de incendios forestales.	EJECUTADO
28	Apoyo a la inserción laboral	• Desarrollar una política de acercamiento con las empresas públicas y privadas, dentro y fuera de la comuna, permitiendo articular ofertas de trabajos (vacantes) que impulsen el desarrollo económico local y así lograr la disminución de la cesantía. • Gestionar en el ámbito comunal la búsqueda activa de empleo, la orientación vocacional, a través de talleres de Información Laboral y la derivación a programas de capacitación estatales o privados, para personas cesantes o trabajadores activos que	542 personas insertas al mundo laboral, de las cuales 450 recibieron intermediación laboral.Se realizaron 100 visitas a empresas, se realizó apoyo sociolaboral a 264 personas, se realizaron 40 tallleres de apresto laboral. Se realizó la difusión de la oferta programática proporcionada por Sence.	EJECUTADO

		de empleo. Impulsar iniciativas locales de capacitación, tendientes a la entrega de herramientas y formación en oficios.		
29	Desarrollo económico local	• Fortalecer el trabajo de la DIDEL de San Clemente.	Asesoría en Postulación Programa Almacenes de Chile: Asesoría de profesionales de la Dirección de Desarrollo Económico Local a almaceneros de la comuna de San Clemente con la finalidad de postular al programa Almacenes de Chile.	EJECUTADO
30	Fondo de desarrollo vecinal	•Promover la participación local, a través de la implementación de un fondo de desarrollo vecinal, que tiene por finalidad hacer partícipes a las comunidades con personalidad jurídica vigente, en la solución de sus problemas comunitarios, mediante la presentación de proyectos sociales auto gestionados que contribuyen al desarrollo de sus espacios locales. • Incentivar el desarrollo de proyectos que tengan impacto local y logren satisfacer necesidades de la comunidad, que mejoren la calidad de vida de los vecinos y constituyan un aporte al desarrollo y fortalecimiento de la vida comunitaria. • Contribuir e incentivar el desarrollo cultural, deportivo, social y educativo a nivel territorial.	No tiene productos.	NO EJECUTADO-PRODUCTO DE QUE NO EXISTIERON RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN
31	Gira dirigentes sociales	• Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas a través de reuniones, congresos, seminarios y encuentros con otros dirigentes a nivel regional, nacional o internacional, que permita abrir espacios de debates y reflexión. • Implementar un sistema de apoyo a las giras de dirigentes sociales. • Innovar y crear nuevas ideas de gestión para las organizaciones sociales.	No tiene productos.	NO EJECUTADO-PRODUCTO DE QUE NO EXISTIERON RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN
32	Apoyo Jurídico a la comunidad	• Apoyar, orientar, asistir y resolver las necesidades de la comunidad de San Clemente por medio de programas sociales, en relación a las funciones no privativas señaladas anteriormente, teniendo como objetivo final la conformación de un equipo que pueda facilitar la resolución de conflictos vecinales y comunitarios de una manera ágil, transparente y eficiente.	• Cantidad de Personas Atendidas durante el año 2017: 280. • Promedio Mensual de personas atendidas durante el año 2017: 23. • Materias consultadas: Las materias de mayor frecuencia consultadas por las personas de la comuna fueron: Derecho de Familia: Divorcio, Alimentos, Separación de Bienes, Régimen Comunicacional, Derecho Civil: Herencias, Particiones, Arrendamiento, orientación sobre	EJECUTADO

		• Dar a conocer los principales aspectos de la legislación vigente en materia de organizaciones comunitarias. • Capacitar a organizaciones comunitarias y/o personas naturales en aspectos legislativos de interés común. • Orientar y asesorar a la comunidad respecto a materias jurídicas. • Elaborar base de datos de las materias consultadas y con dichos datos trabajar en la confección de programa de justicia vecinal.	legislación aplicable a inmuebles, regularización mediante el Decreto Ley 2.695, Derecho Laboral: Procedimiento de Aplicación General sobre cobro de prestaciones adeudadas, Policía Local: Se entregó asesoría para efectuar escritos de reclamación y reconsideración ante el Juzgado de Policía Local de San Clemente. • Capacitaciones realizadas: En cumplimiento de las metas del programa, se realizaron dos capacitaciones a las juntas de vecinos urbanas y rurales de la comuna de San Clemente, los días 17 y 18 de agosto de 2017 respectivamente. El tema a tratar fue la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones comunitarias y ley 20.500. • Se coordinó la atención de personas con ocasión al convenio vigente con la Universidad Autónoma, derivándose la cantidad de 120 personas, quienes tuvieron la oportunidad de ser patrocinadas en sus respectivas causas. • Se prestó asesoría jurídica al Club Deportivo El Alba en causa C-1298-2013, seguida ante el 4° Juzgado de Letras en lo Civil de Talca, con el objeto de dar curso progresivo al proceso.	
33	Apoyo a proyectos comunitarios	• Asesorar a la comunidad para la postulación de las diferentes fuentes de financiamiento externas. • Formular y postular proyectos para las diferentes organizaciones sociales de la comuna de San Clemente a las diferentes fuentes de financiamiento externas. • Solucionar problemas de las diferentes organizaciones sociales a través de la postulación de proyectos a fondos externos. • Atraer mayor inversión externa a la comuna.	“Se postularon más de 30 proyectos en conjunto con las organizaciones sociles, adjudicandose un total de 9: Proyecto “Muestra Regional de Cueca” Iniciativas de Carácter Culturales Subvención2% F.N.D.R 2017 presentado por el Grupo Folclórico Semillero 95, Junta de Vecinos Unión y Progreso Iniciativas Culturales Proyecto Tejiendo Sueños Decorando Nuestras Vidas, Construcción Sede Social Comité Vecinal Barrio Norte Fondo Social Presidente de la Republica, Centro General de Padres Escuela Básica de El Colorado, Proyecto denominado Conociendo Nuestro País Iniciativas Culturales, Facilitando una mejor calidad de vida” Establecimiento de Larga Estadía Adulto Mayor San Juan Apóstol, Fondo Nacional del Adulto Mayor Programa Fondo Intermedio	EJECUTADO

			• Junta de Vecinos Villa El Roble Amoblando Nuestra Sede. Social • Comité de Agua Portable Rural de los Montes Implementación tecnológica Fondo Social • Adquisición e instalación de cámaras de televigilancia Fondo Nacional De Seguridad Publica. • Adquisición de Equipamiento". Junta de Vecinos Unión y Progreso. Fondo Social Presidente de la Republica. Además, se apoyaron a 32 particulares en postulaciones a capital Semilla, abeja y emprende, obteniendo 17 de ellos el beneficio por parte de Sercotec."	
34	Prodesal	• Mejorar la producción agrícola y ganadera de los pequeños productores agrícolas, a través de la entrega de asesoría técnica y fondos de inversión, articulado con organismos públicos y/o privados, favoreciendo el desarrollo de la pequeña agricultura en forma integral. • Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias rurales, trasfiriendo tecnología de producción y gestión adaptada a la realidad local, acordes con el Plan de Desarrollo Comunal.	1.- FOSIS: El depto. De fomento realizó las postulaciones a la oferta programática en las líneas de emprendimiento, de 20 postulaciones, por un monto total de $6.000.000 (seis millones de pesos). 2.- SERCOTEC: EL Depto. De fomento productivo, postulo a 8 usuarios, por un total de $16.000.000 (dieciséis millones de pesos), líneas capital Abeja emprende y CRECE fondo de desarrollo de negocios. 2.- INDAP: Mediante convenio sostenido entre el Municipio e Indap se desarrolla el programa de desarrollo local denominado PRODESAL, alcanzando todo el territorio comunal, como Los montes, bramadero, El Colorado, Las Garzas, La placeta, Lomas centro, El roble, Rincón de los muñoces, Vilches, carretones, Corel, Corralones, Punta de diamante, Santa Isabel, La Isla, Chequen, queri, Los almendros, San Valeriano, Mariposas, Santa Elena, y Casas viejas entre otros. Esta Intervención es con una atención total a 674 usuarios. Se realizaron: Giras técnicas a Pencahue, Quillota, Colín y Colbun, dos mesas de coordinación, parcelas demostrativas de manejo ecológico de plagas y enfermedades, MIP. Y Construcción Solar, técnicas de deshidratados y conservación de frutas, Operativos Veterinarios y SIRDS-S. Capacitaciones en riego uso eficiente	EJECUTADO

			del agua, manejo de plagas y enfermedades, rotación de cultivos (biodiversidad), uso adecuado de productos fitosanitarios, recuperación de los mínimos técnicos para agricultura sustentable, manejo de pre cosecha y post cosecha de hortalizas, promover la producción sustentable respetando biodiversidad, biopreparados, sercotec, instrumentos de indap y factores para aumento de producción avícola, producción de huevos , manejo de gallineros, limpieza de suelos de elementos físicos, uso adecuado de maquinaria, producción de hortalizas en invernaderos, entre otros. A su vez, en el año 2017 donde se adjudicaron proyectos por un total de $136.933.053 (ciento treinta y seis millones novecientos treinta y tres mil, cincuenta y tres pesos), donde los rubros priorizados fueron, Artesanía y Especialidades Campesinas, mujeres, procesados. En Capital de trabajo se encuentra el fondo de apoyo inicial (FAI) el cual entrego un apoyo total de $71.300.000.- (setenta y un millones trecientos mil pesos), destinados a compra de agroquímicos, semillas, productos veterinarios, riego tecnificado, Mallas para cierre, ferretería y herramientas, Alimento para ganado, fertilizantes entre otros, dicho bono beneficio a 620 usuarios	
35	Subvenciones sociales	• Otorgar beneficio monetario a las distintas organizaciones con personalidad juridica y sin fines de lucro, en beneficio social de la comunidad.	Se entregaron 18 subvenciones por un monto de 44 millones de pesos, con fines sociales y voluntariado.	EJECUTADO
36	Mitigación del alcoholismo	• Crear conciencia sobre el consumo excesivo de alcohol y drogas y consecuencias. • Cambiar hábitos en el consumo de la población.	“Se impulsó campaña de verano “Empezar a para conversar” en distintos sectores turísticos de la comuna, a través de SENDA, Enfocada a la ciudadanía a prevenir el consumo de alcohol y drogas en niños y adolescentes, mediante el buen uso del tiempo libre en periodo estival. Se realizó Campaña “Comenzar a conversar” en feria agrícola. Para generar conciencia y sensibilizar a la ciudadanía de las consecuencias y los	EJECUTADO

			los riesgos del consumo excesivo de alcohol. Campañas de prevención en medios de comunicación locales. Para generar conciencia y sensibilizar a la ciudadanía Campaña “Tomemos Conciencia” junto a departamento de tránsitodirigida a conductores que renuevan documentos de conducir. Actividad realizada en conjunto con departamento de tránsito.	
37	Centro Diurno	• Mantener al (a) adulto (a) mayor en su entorno familiar y social, fortaleciendo y promoviendo su autonomía e independencia funcional, donde, por medio del desarrollo y entrega de prestaciones biopsicosociales y acciones de apoyo familiar preventivo, realizadas por profesionales expertos, se retrase la pérdida de funcionalidad de los usuarios intervenidos. • Promover hábitos de vida saludable físicos y cognitivos, en los adultos y adultas mayores beneficiadas. • Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria. • Favorecer el acceso de los y las personas mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación de redes de apoyo formal e informal. • Orientar y educar a las familias y/o cuidadores informales de los (as) adultos (as) mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitarios.	“• Incorporación de 12 adultos mayores a las actividades del Centro, siendo evaluados de manera integral por el equipo de Profesionales, entre ellos Kinesiólogos, Trabajadora Social y Psicóloga, aplicando los instrumentos señalados por el SENAMA y las herramientas que han sido seleccionadas de manera complementaria para generar un cuadro más completo de la situación de cada beneficiario. • Este año la Biblioteca Centro Diurno, cuenta con más de 108 títulos disponibles, se efectuó durante 50 días de traslado ida y vuelta a 16 adultos mayores, se efectuaron 39 devoluciones de costo de pasajes por un total de $ 354.050 y se entregaron 3.685 raciones de colaciones. • Convivencias: Este año se han desarrollado 8 convivencias con los adultos mayores. • Paseos: se efectuaron dos paseos; Termas de Quinamávida y el otro a los Montes con los usuarios de la tarde. • Visita al Vivero Municipal: Gracias a la coordinación con la encargada del Vivero Municipal, Sra María Catro Garrido. Los usuarios del Centro Diurno realizaron una visita a estas dependencias.	EJECUTADO
38	Apoyo a dializados	• Apoyar con un programa a los dializados de San Clemente.	Se arrendó la movilización para traslado de pacientes dializados de sectores rurales a los centros de dialisis, así como también se contrató una tens para apoyar a los enfermos en su recuperación.	EJECUTADO

39	Servicio País	“ Implementar una intervención a través del Programa Servicio País, destinada a ampliar y fortalecer recursos y capacidades de personas y organizaciones en problemáticas en los ámbitos de trabajo, hábitat y educación. Contribuir en la implementación del programa de acuerdo a los términos suscritos en el convenio.	Llegaron a la comuna 3 profesionales de las distintas areas sociales, quienes realizaron intervenciones sociales con las comunidades rurales de 3 sectores de la comuna. Se realizaron diagnosticos de sus necesidades y se canalizaron soluciones a través de los distintos departamentos municiaples.	EJECUTADO
40	Censo	• Entregar toda la ayuda necesaria para la realización de las labores censales que correspondan a los municipios en sus distintas etapas, las que serán guiadas directamente por el Instituto Nacional de Estadísticas. • Contribuir en la implementación del programa de acuerdo a los términos suscritos en el convenio.	Se prestó apoyo al Censo realizado durante el año 2017, en base a infraestructura municipal (escuelas) y funcionarios municipales a través de trabajo en terreno. Asi como también en evío de información y apoyo en colaciones para los censitas.	EJECUTADO
41	Apoyo a deportistas de alto rendimiento	• Ayudar a Deportistas de la Comuna • Incentivar la práctica deportiva en la Comunidad	No tiene productos.	NO EJECUTADO
42	Apoyo a campeonatos deportivos	• Entregar las herramientas necesarias a los dirigentes deportivos para liderar a las organizaciones deportivas. • Lograr participación de todas las organizaciones deportivas de nuestra comuna.	• Entrega de material deportivo a los clubes y deportistas de la comuna: Se beneficiaron a los clubes y deportistas que participan en las diferentes competencias regionales. • Copa femenina chequen: Se desarrolló torneo de futbol adulto femenino en la cancha de chequen donde participaron 8 equipos. Se beneficiaron 120 jugadoras. El ganador fue el equipo de Talca.	EJECUTADO
43	Traslado a clubes a campeonatos	• Proveer de transporte adecuado a las organizaciones deportivas de la comuna para que participen de encuentros deportivos o torneos fuera de San Clemente.	Se trasladó a más de 10 clubes deportivos a los distintos campeonatos nacionales.	EJECUTADO
44	Escuelas deportivas	• Apoyar la creación de escuelas deportivas comunales	• 10 Escuelas deportivas: Se desarrollaron diferentes disciplinas deportivas. Beneficiando alrededor de 500 niños de la comuna, proyecto se ejecutó de abril a diciembre.	EJECUTADO
45	Festival deportivo y recreativo de invierno	• Crear una nueva actividad denominada festival deportivo y recreativo de invierno.	“No tiene productos.	NO EJECUTADO

46	Desarrollo del Deporte en san Clemente	• Elaborar un plan de acción deportivo que impulse su crecimiento	• Torneo de futbolito día del trabajador: campeonato que se realizó entre los días 17 y 27 abril con la participación de empresas externas y funcionarios municipales, salud y de educación. • 14 talleres de adulto mayor: Beneficiando a 250 personas de abril a diciembre de 2017. • 34 talleres de baile entretenido: Realizados en las sedes de las Juntas de Vecinos de localidades urbanas y rurales. Beneficiando a un número aproximado de 1.000 personas en la comuna. Ejecución desde abril a diciembre. • Copa aniversario San Clemente: Se desarrolló torneo de futbol adulto en el mes de octubre con la participación de 4 equipos urbanos y 4 rurales. El campeón de este torneo fue club deportivo San Clemente. Se beneficiaron 160 jugadores. • Cicletada recorriendo mi comuna: Se desarrolló una Cicletada conmemorando el día de la actividad física, en la cual participaron alrededor de 100 persona, el circuito recorrió las calles emblemáticas de nuestra comuna	EJECUTADO
47	Actividades deportivas y recreativas en piscina	• Elaborar un plan de actividades en la piscina municipal.	• Escuela de Verano: Del 09 de enero al 11 de febrero se ejecutó esta actividad con la participación de alrededor de 350 niños, la cual está dirigida a entregar tiempo de actividad física recreativa en distintos deportes, para menores de entre 5 a 15 años.	EJECUTADO
48	Capacitación de dirigentes deportivos	• Entregar las herramientas necesarias a los dirigentes deportivos para liderar a las organizaciones deportivas. • Lograr participación de todas las organizaciones deportivas de nuestra comuna.	No tiene productos.	NO EJECUTADO
49	Actividades deportivas y recreativas periodo estival	• Generar instancias de participaciones culturales • Integrar a la ciudadanía a participar en los talleres.	Taller Acuaerobic: Del 09 de enero al 27 de febrero, con la participación de alrededor de 100 participantes entre mujeres y hombres. • 12 Horas Náuticas: 11 de febrero, competencia acuática donde se enfrentan 8 equipos de la comuna, participando 80 nadadores.	EJECUTADO

50	Eventos masivos sectores urbanos y rurales	• Confeccionar un programa de actividades para cada evento masivo	• 9 masivos de baile entretenido: principalmente evento ejecutado en la plaza de armas, beneficiando por evento alrededor de 500 personas por evento. Actividad se ejecutó entre los meses de abril y diciembre. • Día del desafío: Se desarrolló una corrida familiar donde participaron aproximadamente 1000 personas en el mes de mayo. • Presentación Palmas de Peñaflor: el 7 de octubre se presentó en nuestra comuna la escuadra ecuestre palmas de peña flor, la actividad la presenciaron más de 3.000 mil persona.	EJECUTADO
51	Turismo y recreación	• Elaborar un plan de desarrollo del turismo de San Clemente. • Crear instancias de mejoramiento del turismo en San Clemente. • Incorporar nuevas metodologías que permitan desarrollar el turismo y potenciar a San Clemente como un destino turístico.	“Restauración del Refugio de Lata Laguna del Maule. Proyecto de intervención arquitectónica para dotar de infraestructura para el uso ambiental y turística del atractivo Laguna del Maule. Adquisición y mantención del Geo Parque Termal Cavernas del Médano. Efectuar actividades de control, registro, aseo y mantención de la superficie de 1.4 hectáreas. Administración del Camping Municipal Los Quillayes. Proyecto de turismo social que pretende garantizar el acceso público al borde del Lago Colbún. Recuperación del Salto La Placeta Iniciativa comunitaria y participativa entre la ONG de Bioturismo ,Cámara de Turismo de la Placeta, Dirección de Turismo de San Clemente y Forestal Cambium, que logró recuperar el abandonado salto de agua y sus senderos. Solicitud de Zona de Saltos del Maule y Cascada Invertida a Bienes Nacionales Se realizó solicitud formal para comodato de 40 hectáreas en el predio fiscal de lo Aguirre, donde se encuentra el complejo de saltos del Maule y la Cascada Invertida, con el objeto de conservar el recurso turístico. Declaratoria de Zona de Interés Turístico (ZOIT) Lago Colbún Se postuló a PMU ZOIT para proyecto de infraestructura de mirador y costanera en sector de Quillayes.	EJECUTADO

			Asesorar a la Cámara Turismo Rural de Vilches Se realizaron diferentes iniciativas con el objeto de asesorar en materias de turismo y sustentabilidad a la Cámara Turismo Rural de Vilches Asesorar a la Cámara Turismo Rural La Placeta La asesoría brindada a este territorio comprendió la de entregar herramientas para el ordenamiento predial del sector de la cascada la Placeta. Asesorar al Barrio Huamachuco Se prestó asesoraría en materias de turismo y sustentabilidad a la Asociación Gremial Barrio Huamachuco Plan de Turismo Invernal. Por tercer año consecutivo se desarrolló un plan de gestión del turismo invernal en el paso pehuenche, contemplando personal de información, vehículo, folletería, estacionamiento, baños, etc. Folletería Turística folletería con información actualizada de los atractivos, oferta y servicios turísticos de la comuna (Mapa y Guía Turística, Vilches, Paso Pehuenche, Lago Colbún, La Placeta Atención del Centro de Informaciones Turísticas El Centro de Informaciones Turísticas, recibe las consultas e inquietudes del visitante, turista o pasajero, superando las 3.100 personas. Participar en Ferias de Turismo. El objeto es la promoción turística, algunas son: XXXI Fiesta Nacional del Chivo 2017, Malargüe , Argentina y Feria VYVA en estación Mapocho en Santiago.	EJECUTADO
52	Subvenciones deportivas y recreativas	• Otorgar beneficio monetario a las distintas organizaciones con personalidad juridica y sin fines de lucro, en beneficio deportivo y recreativos de la comunidad.	• Se entregaron 9 subvenciones deportivas por un monto total de $52.300.000.	EJECUTADO
53	Encuentros participativos, artísticos y culturales y otros con la comunidad	• Reforzar los valores civiles mediante expresiones artísticas culturales. Ofrecer actividades culturales como teatro, danza clásica, música, canto coral, entre otras. • Generar una instancia de participación a las agrupaciones de la Comuna.	• Ejecución de dieciocho eventos artísticos culturales abiertos a la comunidad.	EJECUTADO

54	Talleres Culturales	• Generar instancias de participaciones culturales. • Integrar a la ciudadanía a participar en los talleres.	Ejecución de siete talleres culturales entre los meses de abril y noviembre, con un promedio de 210 asistentes mensuales en las áreas de danza, artes visuales, música y artesanía. *Oferta de doce talleres recreativos durante el mes de diciembre, con intervenciones artísticas en la Plaza de Armas de la comuna.	EJECUTADO
55	Difusión Programas culturales y las Artes	• Generar un plan de difusión de las actividades artísticas y culturales.	Impresión de telas pvc y afiches para la difusión de cada una de las actividades y talleres ofrecidos.	EJECUTADO
56	Fomento a la danza nacional	• Coordinar la participación de representantes de San Clemente en competiciones fuera de la Comuna. • Gestionar traslado para cultores de la danza nacional.	*Realización de Campeonato Nacional de Cueca Adolescente Antilaf con participantes de Arica a Magallanes.	EJECUTADO
57	Participaciones culturales fuera de la comuna	• Motivar a los participantes de los Talleres con la posibilidad de compartir su trabajo en otras ciudades. • Coordinar las invitaciones que lleguen hacia nuestros talleres, grupos o artistas a participar fuera de la comuna.	*Dineros traspasados a Parrilla Artística GORE por medio de modificación presupuestaria.	EJECUTADO
58	Rescate de las tradiciones	• Elaborar un plan de acción de rescate de las tradiciones culturales de San Clemente.	*Ejecución VII versión Expo Pehuenche	EJECUTADO
59	Subvenciones culturales	• Otorgar beneficio monetario a las distintas organizaciones con personalidad juridica y sin fines de lucro, en beneficio cultural de la comunidad.	Se entregaron 3 subvenciones deportivas por un monto total de $6.900.000.	EJECUTADO

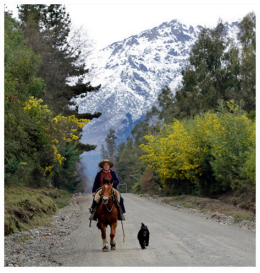
Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 3

GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA







CUENTA PÚBLICA PERIODO 2017

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA GESTION 2017

Entre los años 2000 y 2007, marcados por los gobiernos del Presidente Ricardo Lagos y de la Presidenta Michelle Bachelet, se implementó el “Programa Comuna Segura Compromiso 100”, como parte del Programa Chile Más Seguro, siendo una unidad de ejecución específica al interior de la División de Seguridad Pública.

El principal objetivo de este programa era constituir una estrategia preventiva en el ámbito de la seguridad ciudadana en Chile, focalizada en gobiernos locales, proponiéndose crear un modelo de prevención de la delincuencia que pudiese generar acciones duraderas en el tiempo en las comunidades receptoras de fondos.

En el marco de la promulgación de la Ley N°. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, se crean los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104 A, en lo pertinente, que “en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local” y asimismo se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria.

Se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de San Clemente con fecha 24 de marzo 2017, además se indica también la delegación oficial de las funciones de Secretario Ejecutivo en Don Ignacio Neira Contreras siendo constituido por los siguientes organismos:

1. Alcalde de la comuna, Sr Juan Rojas Vergara.
2. Gobernador Provincia de Talca, Sr Armando Rozas Leppe
3. Concejal de la comuna, Sr Pablo Amaro Valenzuela
4. Concejal de la comuna, Sr Pablo Hernández Morales
5. Fiscal fiscalía regional, Sr Héctor de la Fuente Bastias
6. Policía de Investigaciones, Sr Rene Islas Manríquez
7. Carabineros, Sr Henry Ferreira
8. Aduana, Sr Cristian Eade Silva
9. Consejo de la sociedad civil, Sra María Olga Carril

En las primeras sesiones del Consejo, las principales instituciones con incidencia en Seguridad Publica a nivel local, Carabineros, PDI, presentan un estado de situación de la comuna y se identifican las prioridades para el diseño del diagnóstico comunal instrumento base para la elaboración del plan comunal.

En las reuniones posteriores también exponen en el concejo comunal de seguridad pública los servicios de SENDA y departamento de educación municipal, los cuales entregan información de interés en sus respectivas áreas.

Durante el año 2017 se realizaron dos levantamientos de información en la comunidad todo esto con la finalidad de elaborar nuestro instrumento base para la elaboración del plan comunal de seguridad pública.

a) Consulta pública a nivel de dirigentes en los sectores urbano y rural de la comuna con la colaboración de las uniones comunales de juntas de vecinos del sector rural y urbano respectivamente.

b) Consulta pública en sectores rurales y urbanos con la colaboración de carabineros, departamento de organizaciones comunitarias, funcionarios del programa Senda previene entre otros.

Recuento sesiones y asistencia

En el año 2017 se realizaron las siguientes sesiones del concejo comunal de seguridad pública, teniendo un porcentaje de asistencia de sus miembros de un 80%.

Sesión N°01 Consejo de seguridad Publica.

- 24, Marzo 2017. Salón auditórium, I.Municipalidad San Clemente.
- Constitución consejo comunal de seguridad pública.

Sesión N°02 Consejo de seguridad Publica.

- 12, Abril 2017. Salón auditórium, I.Municipalidad San Clemente.
- Presentación estadística delictual expone carabineros

Sesión N°03 Consejo de seguridad Publica.

- 10, Mayo 2017. Salón auditórium, I.Municipalidad San Clemente.
- Reporte por parte de carabineros en relación a operativos policiales efectuados en la comuna.
- Presentación del programa senda previene el cual se desarrolla en la comuna.

Sesión N°04 Consejo de seguridad Publica.

- 07, Junio 2017. Salón auditórium, I.Municipalidad San Clemente.
- Reporte metodología en la toma de consulta pública que se está realizando a nivel de dirigentes sociales con el fin de obtener la base para la encuesta pública que servirá de instrumento para elaborar nuestro plan comunal.
- Presentación por parte de DAEM en relación a procedimientos internos y estructura para el manejo de situaciones relacionadas con drogas al interior de los establecimientos.
- Presentación por parte de PDI en relación al programa MT-cero

Sesión N°05 Consejo de Seguridad Publica.

- 05, julio 2017. Salón auditórium, I.Municipalidad San Clemente.
- Reporte avances sobre los proyectos presentados al FNSP por cámaras de tele vigilancia.
- Reporte de resultados obtenidos en la consulta realizada a nivel de dirigentes sociales.

Sesión N°06 Consejo de Seguridad Publica.

- 09, Agosto 2017. Salón auditórium, I.Municipalidad San Clemente.
- Reporte avances primera encuesta comunal de seguridad pública.

Actualmente está en proceso un Diagnóstico Comunal de Seguridad, a fin de elaborar el Plan Comunal de Seguridad Pública, logrando, de esta manera, una guía que nos indique hacia dónde debe apuntar la gestión en las materias de prevención en nuestra ciudad.

Con este documento, por tanto, se busca caracterizar, describir y analizas el fenómeno delictual, la incidencia de delito e incivilidades, la percepción de inseguridad según las necesidades de los vecinos y su participación en el proceso de diseño, ejecución y evaluación de distintas iniciativas, que en conjunto la Carabineros de Chile podemos trabajar en torno a la lucha contra la delincuencia, prevención y otorgar tranquilidad y progresiva sensación de temor en nuestros barrios.

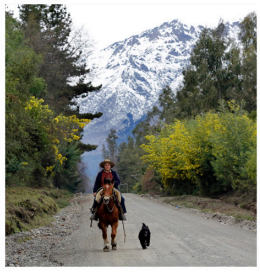
La Metodología del diagnóstico, busca tener una descripción sociodemográfica de la comuna, y descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual (delito e incivilidades), a partir de técnicas participativas: grupos focales, cartografía social y entrevistas semiestructuradas con actores claves, estando hoy en la última fase.

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 4

INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS CONCLUIDOS Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN







CUENTA PÚBLICA PERIODO 2017

INVERSIONES APROBADAS DURANTE EL AÑO 2017

Durante el año 2017 se aprobaron a la Municipalidad, a través de proyectos postulados por la Secretaría Comunal de Planificación, un total de 33 proyectos en las distintas fuentes de financiamiento, por un monto total de $7.481.952.403 (Siete mil cuatrocientos ochenta y un millones novecientos cincuenta y dos mil, cuatrocientos tres pesos).

A continuación se detallan cada uno de los proyectos aprobados durante el año 2017, informando además, la fuente de financiamiento, monto y estado actual de cada proyecto (vale decir, si está ejecutado o en etapa de ejecución):

(A) PROYECTOS FINANCIADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

CIRCULAR 33

N°	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO POSTULACIÓN	AÑO APROBACIÓN
1	Adquisición Bus Actividades Municipales	VEHICULOS	CIRCULAR 33	$ 282.357.569	Ejecutado	2016	2017
2	Adquisición de maquina motoniveladora San Clemente	VEHICULOS	CIRCULAR 33	$ 229.136.041	Ejecutado	2017	2017
				$ 511.493.610			

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

N°	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO POSTULACIÓN	AÑO APROBACIÓN
1	Construcción sistema de alumbrado público 3.027 ml Santa Delia y 3.325 ml Camino 2 Norte	ALUMBRADO PUBLICO	FNDR	$ 74.126.764	En ejecución	2015	2017
2	Mariposas CSS y Alcantarillado Mariposas- Quebrada de aguas, San Clemente	SANEAMIENTO	FNDR	$ 3.999.220.000	En elaboración de bases	2016	2017
3	Construcción con equipamiento área indap	MULTISECTORIAL	FNDR	$ 280.308.000	En contrato	2016	2017
4	Construcción Jardín Infantil Villa San Clemente	EDUCACION	FNDR	$ 909.129.000	En ejecución	2016	2017
				$ 5.262.783.764			

FONDO REGIONAL DE INVERSION LOCAL-FRIL

N°	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO POSTULACIÓN	AÑO APROBACIÓN
1	Construcción Cierres perimetrales Club deportivos Villa Rota, Racing y Corralones	DEPORTE	FRIL 2016	$ 76.916.000	En ejecución	2016	2017
2	Construcción de camarines para clubes deportivos San Jorge Sur y San Clemente	DEPORTE	FRIL 2016	$ 89.908.608	En ejecución	2016	2017
3	Construcción Sede Social en Flor del Llano y 21 de Marzo	SEDE SOCIAL	FRIL 2016	$ 87.181.232	En ejecución	2015	2017
4	Construcción Camarines Sector Oriente, San Clemente para Clubes deportivos El Alba y san Diego Norte, comuna de San Clemente	DEPORTE	FRIL 2016	$ 89.908.101	En Dom para permiso edificación	2016	2017
				$ 343.913.941			

(B) PROYECTOS FINANCIADOS POR SUBDERE

PMU

N°	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO POSTULACIÓN	AÑO APROBACIÓN
1	Reposición 850 m^2 veredas con baldosas en Carlos Silva, Clodomiro Silva y Silvestre Urizar, San Clemente	VEREDAS	PMU	$ 45.104.065	Ejecutado	2015	2017
2	Reposición 723 m^2 veredas con baldosas en Sector Centro Sur, San Clemente	VEREDAS	PMU	$ 42.077.076	Ejecutado	2015	2017
3	Reposición de 790 m^2 veredas con baldosas en calle Paula Montal y Alejandro Cruz, San Clemente	VEREDAS	PMU	$ 42.516.638	Ejecutado	2016	2017
4	Construcción área verde Villa San Manuel, San Clemente	AREAS VERDES	PMU	$ 50.204.888	En licitación publica	2014	2017
5	Construcción área verde para Villa el Esfuerzo de Corralones	AREAS VERDES	PMU	$ 38.004.558	En licitación publica	2014	2017
6	Implementación juegos infantiles y máquinas de ejercicios El Bolsico, San Jorge Norte y Tres Puentes	MAQUINAS Y JUEGOS	PMU	$ 32.757.149	En licitación publica	2015	2017
7	Implementación juegos infantiles y máquinas de ejercicios en Paso Nevado, El Álamo, San Luis de Alico, Queri, Tres Esquinas, Punta de Diamante.	MAQUINAS Y JUEGOS	PMU	$ 57.355.816	En licitación publica	2015	2017
				$ 308.020.190			

PMB

N°	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO POSTULACIÓN	AÑO APROBACIÓN
1	Extensión Red agua potable Manuel Larraín	SANEAMIENTO	PMB	$ 196.429.844	en ejecución	2016	2017
2	Asistencia técnica proyectos saneamiento sanitario, San Clemente	ASISTENCIA TECNICA	PMB	$ 60.000.000	en ejecución	2016	2017
				$ 256.429.844			

PMU-IRAL (EMPLEO COMUNAL)

N°	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO POSTULACIÓN	AÑO APROBACIÓN
1	Conservación y reposición de veredas varios sectores (Villa Inglesa, 21 de Marzo)	VEREDAS	PMU-IRAL	$ 29.011.495	Ejecutado	2016	2017
				$ 29.011.495			

(C) OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FEP- (EDUCACION)

N°	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO POSTULACIÓN	AÑO APROBACIÓN
1	Reposición red alcantarillado y mejoramiento SS.HH Escuela San Clemente	EDUCACION	FEP-EDUCACION	$ 95.000.000	Ejecutado	2016	2017
				$ 95.000.000			

FONDOS MUNICIPALES (OBRAS CIVILES- DISEÑOS- ESTUDIOS)

N°	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO POSTULACIÓN	AÑO APROBACIÓN
1	Hermoseamiento Barrio Comercial Huamachuco (Pintura, y fachadas)		Fondos municipales	$ 43.086.482	Ejecutado	2016	2017
2	Construcción veredas sector Queri y estacionamientos	VEREDAS	Fondos municipales	$ 35.227.261	Ejecutado	2016	2017
3	Construcción alumbrado público 12 sectores	ALUMBRADO PUBLICO	Fondos municipales	$ 22.995.227	Ejecutado	2016	2017
4	Proyecto de alumbrado público 3 sectores	ALUMBRADO PUBLICO	Fondos municipales	$ 17.792.975	Ejecutado	2016	2017
5	Reparación de caminos: administración directa	CALLES	Fondos municipales	$ 30.001.200	Ejecutado	2016	2017
6	Construcción de veredas Buenos Aires, Maitenes, San Clemente	VEREDAS	Fondos municipales	$ 30.324.966	Ejecutado	2017	2017
7	Contratación diseño de piscina municipal	DISEÑOS	Fondos municipales-FIMG	$ 85.000.000	En licitación publica	2017	2017
				$ 264.428.111			

FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

N°	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO POSTULACIÓN	AÑO APROBACIÓN
1	Adquisición mobiliario y equipamiento Junta de Vecinos Unión y Progreso	EQUIPAMIENTO	FONDO SOCIAL	$ 1.408.940	EN ELABORACION DE CONVENIO Y CHEQUE	2016	2017
2	Construcción sede social Barrio Norte	SEDE SOCIAL	FONDO SOCIAL	$ 24.535.210	EN ELABORACION DE CONVENIO Y CHEQUE	2017	2017
3	Adquisición de equipamiento Comité APR Los Montes	EQUIPAMIENTO	FONDO SOCIAL	$ 1.070.888	EN ELABORACION DE CONVENIO Y CHEQUE	2017	2017
				$ 27.015.038			

PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

N°	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO POSTULACIÓN	AÑO APROBACIÓN
1	Construcción plaza del encuentro familiar	AREAS VERDES	QUIERO MI BARRIO	$ 149.700.410	En Ejecución	2017	2017
				$ 149.700.410			

PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

N°	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO POSTULACIÓN	AÑO APROBACIÓN
1	Construcción pavimento Villa Elisa Álvarez, San Clemente	Calles	Pavimentación Participativa	$ 234.156.000	En Ejecución	2016	2017
				$ 234.156.000			

CUADRO RESUMEN
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

N°	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCIÓN	N° DE PROYECTOS APROBADOS	MONTO TOTAL
1	CIRCULAR 33	GORE MAULE	2	$ 511.493.610
2	FNDR	GORE MAULE	4	$ 5.262.783.764
3	FRIL	GORE MAULE	4	$ 343.913.941
4	PMU-Programa de Mejoramiento Urbano	SUBDERE	7	$ 308.020.190
5	PMB-Programa Mejoramiento de Barrios	SUBDERE	2	$ 256.429.844
6	FEP EDUCACION	EDUCACION	1	$ 95.000.000
7	PMU-IRAL Programa Regional de Administración Local	SUBDERE	1	$ 29.011.495
8	Fondos Municipales- OBRAS Civiles	MUNICIPAL	7	$ 264.428.111
9	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	M. INTERIOR	3	$ 27.015.038
10	PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	SERVIU	1	$ 234.156.000
11	QUIERO MI BARRIO	GORE MAULE	1	$ 149.700.410
	TOTAL APROBADO AÑO 2017		**33**	**$ 7.481.952.403**

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

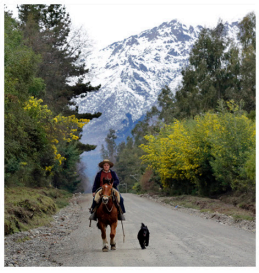
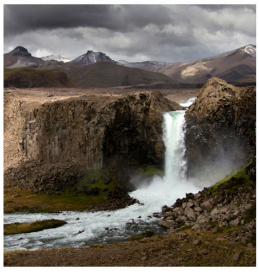
CAPÍTULO 5

RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ES PARTE

RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA




CUENTA PÚBLICA PERIODO 2017

RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE ES PARTE

Atendido lo dispuesto en el literal f) del artículo 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades, y según lo informado por la Dirección Jurídica Municipal, esta autoridad edilicia, cumple con informar según las tabla que se insertan los juicios en los que se es parte, clasificándoles según la competencia del tribunal que los conoce y detallando rol, caratula, juzgado, etapa procesal y descripción de la última resolución dictada en dichos procesos.

CIVILES

ROL	CARATULADA	JUZGADO	ETAPA PROCESAL	DESCRIPCIÓN
C-2702-2013	FISCO CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	3° DE TALCA	OBSERVACIONES A LA PRUEBA	PENDIENTE LA CITACIÓN A OIR SENTENCIA
C-1538-2014	GONZÁLEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	2° DE TALCA	CON SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	APELADA
C-1553-2017	I.MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE CON CGE DISTRIBUCIÓN S.A.	1° DE TALCA	ARCHIVADA	RESOLUCIÓN DE 06-09-2017
C-2256-2017	JOFRÉ CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	2° DE TALCA	CITACIÓN PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 15-03-2018

CORTE DE APELACIONES

ROL	CARATULADA	JUZGADO	ETAPA PROCESAL	DESCRIPCIÓN
1498-2016	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE CON DEMOTRON	CORTE APELACIONES	CON SENTENCIA DEFINITIVA	ACOGE PARCIALMENTE EL RECURSO DE LA DENUNCIADA
745-2016	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE CON CONSTRUCTORA MONTEVERDE LTDA	CORTE APELACIONES	CON SENTENCIA DEFINITIVA	RECHAZA RECURSO DE APELACIÓN Y CASACIÓN
746-2017	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE CON CONSTRUCTORA MONTEVERDE LTDA	CORTE APELACIONES	CON SENTENCIA DEFINITIVA	RECHAZA RECURSO DE APELACIÓN Y CASACIÓN
747-2016	I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE CON CONSTRUCTORA MONTEVERDE LTDA	CORTE APELACIONES	EN TABLA	RECHAZA RECURSO DE APELACIÓN Y CASACIÓN
4190-2017	GONZÁLEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	CORTE APELACIONES	EN RELACIÓN	RECURSO DE APELACIÓN DE FECHA 16 / 10 / 2017
374-2017	CORREA CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	CORTE APELACIONES	PENDIENTE SORTEO DE SALA	VISTA DEL RECURSO SIN ALEGATOS
32-2017	GONZÁLEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	CORTE APELACIONES	RECURSO DE PROTECCIÓN FALLADO A FAVOR DEL RECURRENTE	DECRETO DE CUMPLIMIENTO TRAMITADO
4611-2017	PINOCHET Y PINOCHET SPA C I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	CORTE APELACIONES	RECURSO DE PROTECCIÓN FALLADO A FAVOR DEL RECURRENTE	DECRETO DE CUMPLIMIENTO TRAMITADO

LABORALES

ROL	CARATULADA	JUZGADO	ETAPA PROCESAL	DESCRIPCIÓN
C-53-2017	MUÑOZ C I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	J.L DEL TRABAJO DE TALCA	TERMINADA	ARCHIVADA
J-53-2017	GONZÁLEZ C I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	J.L DEL TRABAJO DE TALCA	MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO	DECRETO ALCALDICIO DE CUMPLIMIENTO N°354 DE 2018
O-26-2017	ALVAREZ C I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	J.L DEL TRABAJO DE TALCA	SENTENCIA DEFINITIVA	RECHAZA DEMANDA
O-34-2017	CAICO C I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	J.L DEL TRABAJO DE TALCA	SENTENCIA DEFINITIVA	RECHAZA DEMANDA
O-67-2017	CORREA C I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	J.L DEL TRABAJO DE TALCA	SENTENCIA DEFINITIVA	RECHAZA DEMANDA
O-116-2017	NUÑEZ C I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	J.L DEL TRABAJO DE TALCA	SENTENCIA DEFINITIVA	RECHAZA DEMANDA

O-261-2017	GARRIDO Y OTROS C I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	J.L DEL TRABAJO DE TALCA	AUDIENCIA DE JUICIO	PROGRAMACIÓN PENDIENTE
O-334-2017	PALMA Y OTROS C I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	J.L DEL TRABAJO DE TALCA	AUDIENCIA DE JUICIO	PROGRAMACIÓN PENDIENTE
O-388-2017	MUÑOZ Y OTROS C I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	J.L DEL TRABAJO DE TALCA	AUDIENCIA DE JUICIO	PROGRAMACIÓN PENDIENTE
O-399-2017	GONZALEZ Y OTROS Y OTROS C I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	J.L DEL TRABAJO DE TALCA	AUDIENCIA DE JUICIO	PROGRAMACIÓN PENDIENTE
O-428-2017	MORALES C I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	J.L DEL TRABAJO DE TALCA	TERMINADA POR CONCILIACIÓN	ARCHIVO PENDIENTE

COBRANZA

ROL	CARATULADA	JUZGADO	ETAPA PROCESAL	DESCRIPCIÓN
P-2733-2014	ISAPRE CONSALUD CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	J.L DEL TRABAJO DE TALCA	POR FALLAR INCIDENTE	
C-53-2017	MUÑOZ C I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	J.L DEL TRABAJO DE TALCA	TERMINADA	ARCHIVADA
J-53-2017	GONZÁLEZ C I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	J.L DEL TRABAJO DE TALCA	MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO	DECRETO ALCALDICIO DE CUMPLIMIENTO N°354 DE 2018

INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2017

N° DECRETO	INVESTIGADOR O FISCAL	PROCEDIMIENTO	HECHOS INVESTIGADOS	ESTADO	OBSERVACIÓN
2049 17-06-2017	VERÓNICA RODRÍGUEZ BASUALTO	INVESTIGACIÓN SUMARIA	"DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SI LAS HUBIERE, EN SITUACIÓN OCURRIDA EL DÍA 05-06-2016 CUANDO SE SOLICITA VÍA TELEFÓNICA ASISTENCIA DE AMBULANCIA PARA PACIENTE DESMAYADO EN PLAZA DE ARMAS, MÓVIL QUE NO CONCURRIÓ AL LUGAR"	TERMINADO 4346 DE 22-09-2017	
172 15-01-2017	RENE GAETE VERGARA	SUMARIO ADMINISTRATIVO	"IRREGULARIDADES E INCUMPLIMIENTO EN LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS: PROCESO DE TRÁMITE Y OTORGAMIENTO DE PERMISOS MUNICIPALES, INCORRECTA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INFORMACIONES PREVIAS Y COBROS INCORRECTOS DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN"	EN TRAMITACIÓN	ACUMULADO A DECRETO N° 2598 DE 07-11-16
0461 02-02-2017	RODRIGO ARANCIBIA MORALES	INVESTIGACIÓN SUMARIA	"DETERMINAR Y ESCLARECER LO INFORMADO E INSTRUIDO POR LAS JEFATURAS, ANTE LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDA AL PERSONAL DE SALUD INVOLUCRADO."	TERMINADO	
0462 02-02-2017	ROMILIO MORALES BUSTAMANTE	INVESTIGACIÓN SUMARIA	"DETERMINAR Y ESCLARECER LO INFORMADO E INSTRUIDO POR LAS JEFATURAS, ANTE LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDA AL PERSONAL DE SALUD INVOLUCRADO."	TERMINADO	
1050 13-03-2017	MARÍA SOLEDAD SALAS TAPIA	INVESTIGACIÓN SUMARIA	"EJECUCIÓN DEL CTTO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES PÚBLICAS MUNICIPALES, AL MARGEN DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE."	EN TRAMITACIÓN	
1051 13-03-2017	RODRIGO MUÑOZ CAMPOS	INVESTIGACIÓN SUMARIA	"NO CUMPLIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL CIERRE AÑO 2016"	EN TRAMITACIÓN	
1713 20-04-2017	SUSANA ZAMORANO MONTERO	INVESTIGACIÓN SUMARIA	"DENUNCIAS EFECTUADAS POR USUARIAS DE PRODESAL, DETALLADAS EN CARTAS ENVIADAS AL SR. ALCALDE Y A LA CONCEJALA SRA. MÓNICA ROJAS GALLARDO."	TERMINADO	

1714 20-04-2017	JOSÉ GREGORIO MEDEL CARREÑO	INVESTIGACIÓN SUMARIA	“COBRANZAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE RENCA (2), PUDAHUEL (1) Y AUTOPISTA CENTRAL (1), POR EL NO PAGO DE TAG, INFRACCIÓN CURSADA AL VEHÍCULO MUNICIPAL (CAMIONETA) PLACA PATENTE HFYT36, CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016.”	EN TRAMITACIÓN	
1715 17-04-2017	MARÍA VIOLETA ROA BASTÍAS	INVESTIGACIÓN SUMARIA	“RECLAMO REALIZADO POR DOÑA MARÍA ELENA CONTRERAS ROMERO EN CONTRA DE FUNCIONARIO CRISTIAN FARÍAS AGUILERA.”	EN TRAMITACIÓN	
1751 17-04-2017	MARÍA VIOLETA ROA BASTIAS	INVESTIGACIÓN SUMARIA	RECLAMO PRESENTADO CONTRA FUNCIONARIO MUNICIPAL	EN TRAMITACIÓN	
2150 15-05-2017	CARLOS ARELLANO DEL CANTO	INVESTIGACIÓN SUMARIA	“PAGO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA RED FIJA, LARGA DISTANCIA, MÓVILES E INTERNET DESDE FEBRERO DE 2009 AL 2017”	EN TRAMITACIÓN	
2312 24-05-2017	HUGO CERDA GRANDON	INVESTIGACIÓN SUMARIA	“INVESTIGAR AUSENCIAS INJUSTIFICADAS DE DOÑA MIRNA AQUEVEQUE MUÑOZ, A SUS FUNCIONES DE DOCENTE, INFORMADAS ELLAS POR EL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO”	TERMINADO	
2697 12-06-2017	MARISOL GONZÁLEZ MUÑOZ	INVESTIGACIÓN SUMARIA	“ESCLARECER HECHOS OCURRIDOS EN LA POSTA DE SALUD RURAL DE MARIPOSAS, DONDE UN NIÑO SE PINCHÓ LA MANO IZQUIERDA CON MATERIAL CORTO PUNZANTE USADO, MIENTRAS SE ENCONTRABA EN TERAPIA CON EDUCADORA DIFERENCIAL DEL ÁREA RURAL.”	TERMINADO	
2824 20-06-2017	MARÍA ALEJANDRA ORELLANA	INVESTIGACIÓN SUMARIA	“EXTRAVÍO DE EQUIPO CELULAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, ESPECÍFICAMENTE SECTOR ROJO DEL CESFAM J.C BAEZA”	EN TRAMITACIÓN	
2256 23-05-2017	MARÍA PAZ JIMÉNEZ	SUMARIO ADMINISTRATIVO	“DETERMINAR RESPONSABILIDADES DE DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL DEL FUNCIONARIO SR. ALEJANDRO EUGENIO DOTE CARRASCO POR LOS HECHOS DENUNCIADOS POR DOÑA TERESA JUBIXZA CONTRERAS VASQUES ANTE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN”	EN TRAMITACIÓN	
2969 29-06-2017	JAVIERA SATELER QUIJANO	SUMARIO ADMINISTRATIVO	“DETERMINAR Y ESCLARECER LO INFORMADO E INSTRUIDO POR LAS JEFATURAS, ANTE LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDA AL PERSONAL DE SALUD INVOLUCRADO.”	EN TRAMITACIÓN	INSTRUYE SUMARIO D.A N°4745
2970 29-06-2017	FRANCISCO VEGA SCHWENCKE	SUMARIO ADMINISTRATIVO	“DETERMINAR Y ESCLARECER LO INFORMADO E INSTRUIDO POR LAS JEFATURAS, ANTE LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDA AL PERSONAL DE SALUD INVOLUCRADO.”	EN TRAMITACIÓN	INSTRUYE SUMARIO D.A N°4746

2989 29-06-2017	JAVIERA SATELER QUIJANO	SUMARIO ADMINISTRATIVO	“ACONTECIMIENTOS DENUNCIADOS POR FRANCISCO ESCOBAR MUÑOZ EN RELACION A FOLIO N°135 DE MARZO DE 2017”	EN TRAMITACIÓN	
3246 14-07-2017	RODRIGO MUÑOZ CAMPOS	INVESTIGACIÓN SUMARIA	“PAGO DE FACTURAS A FAVOR DE AQUILES OSVALDO ERNESTO HERNÁNDEZ ROJAS E.I.R.L. Y DON BELARMINO MURGA RETAMAL, CON RECURSOS EXTERNOS POR BIENES Y SERVICIOS DE PROGRAMAS EN CONVENIO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES Y OMIL, RESPECTIVAMENTE”	EN TRAMITACIÓN	
3247 14-07-2017	FABIOLA SAZO ESPINOZA	INVESTIGACIÓN SUMARIA	“CONTRATACIÓN Y PAGO DE 5 PRESTADORES DE SERVICIO POR PRESENTACIONES EN SHOWS ARTÍSTICOS DE NAVIDAD 2016, CON CARGO AL ÍTEM 2104004, CORRESPONDIENTE A RECURSOS DE LA PARRILLA ARTÍSTICA DEL GOBIERNO REGIONAL”	EN TRAMITACIÓN	
3248 14-07-2017	RENE GAETE VERGARA	INVESTIGACIÓN SUMARIA	“IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS POR EL NO PAGO DE SUBVENCION A PRODEMU, EN LOS TERMINOS QUE SE ENCONTRABA EL CONVENIO “	TERMINADO	
3249 14-07-2017	SUSANA ZAMORANO MONTERO	INVESTIGACIÓN SUMARIA	“ANOMALÍAS DE PROCEDIMIENTO EN RELACIÓN A LA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA DEL ANEXO DE CTTO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN 68 M2 ESTACIONAMIENTO VEHICULAR Y 578 M2 VEREDAS CON BALDOSAS CALLE PAULA MONTAL ENTRE ALEJANDRO CRUZ Y LOS NOGALES ID 4451-9-LE16, POR ENCONTRARSE PLAZO VENCIDO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO”	ELEVADA A SUMARIO ADMINISTRATIVO	
3250 14-07-2017	MÁXIMO FELIPE BASTÍAS CONTARDO	SUMARIO ADMINISTRATIVO	“MOROSIDAD DE PAGO EN LOS SERVICIOS DE RED FIJA, LARGA DISTANCIA, MÓVILES E INTERNET, CON EMPRESA TELEFÓNICA MOVISTAR, EN LAS ÁREAS DE SALUD, EDUCACIÓN Y MUNICIPALIDAD, DESDE FEBRERO DE 2009 AL MES DE ABRIL DE 2017, DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EJECUTIVA DE COBRANZAS DE DICHA EMPRESA”	EN TRAMITACIÓN	
3272 14-07-2017	FRANCISCO OLGUÍN NOVOA	INVESTIGACIÓN SUMARIA	“NO PAGO DEL SERVICIO A CRECIC, POR LA POSIBLE VULNERACIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS DE ADQUISICIONES MUNICIPALES Y LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS Y LAS NORMAS CONTABLES VIGENTES.”	EN TRAMITACIÓN	

3273 14-07-2017	MARÍA PAZ JIMÉNEZ	INVESTIGACIÓN SUMARIA	"INDAGAR EN AGRESIONES DENUNCIADAS RESPECTO DEL ALUMNO JOAQUÍN MANCILLA PIÑEIRO, POR PARTE DE LA ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN ÁNGELA GONZÁLEZ VERGARA"	TERMINADO 4587 DE 04-10-17	
3284 14-07-2017	RODRIGO ARANCIBIA MORALES	SUMARIO ADMINISTRATIVO	"SITUACIÓN OCURRIDA EN POSTA DE SALUD RURAL DE MAITENES, EN CUANTO A MAL USO DE TELÉFONO MÓVIL."	TERMINADO 493 DE 02-02-2018	SANCIÓN MULTA DE 12 % DE SU REMUNERACIÓN BRUTA Y ANOTACION DE DEMÉRITO
3337 19-07-2017	MARCELO OROSTICA SEPÚLVEDA	SUMARIO ADMINISTRATIVO	"PAGO DE 18 FACTURAS VENCIDAS DE DIVERSOS PROVEEDORES EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016"	EN TRAMITACIÓN	
3338 14-07-2017	CARMEN GLORIA GARRIDO ARAVENA	INVESTIGACIÓN SUMARIA	"SITUACIÓN DE RECLAMO EFECTUADO POR DON JAVIER ROJAS VERGARA, A TRAVÉS DE LA OIRS"	EN TRAMITACIÓN	
3699 09-08-2017	SUSANA ZAMORANO MONTERO	INVESTIGACIÓN SUMARIA	"PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS N°226 DE FECHA 03,08,2017, A DON CRISTOPHER CORONADO BRICEÑO, SIN MEDIAR CTTO NO LICITACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO POR EL REFERIDO, EN LA U. DE INFORMÁTICA DEL MUNICIPIO."	EN TRAMITACIÓN	
3772 17-08-2017	SUSANA ZAMORANO MONTERO	INVESTIGACIÓN SUMARIA	"ESTABLECER EVENTUALES RESPONSABILIDADES, POR DECRETOS DE PAGO N°1584 Y 1586, DEL 27 Y 28 DE JULIO DEL 2017, LOS CUALES FUERON CURSADOS CON OBSERVACIONES, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO."	EN TRAMITACIÓN	
3789 14-08-2017	HUGO CERDA GRANDON	SUMARIO ADMINISTRATIVO	"DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE PROCEDAN EN EL ACCIDENTE QUE AFECTO A LA NIÑA MARÍA PAZ JOFRE CAMPOS DURANTE LA JORNADA ESCOLAR DEL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2017 EN COLEGIO DEIDAMIA PAREDES BELLO"	EN TRAMITACIÓN	
3948 25-08-2017	MARÍA BASOALTO VALDÉS	INVESTIGACIÓN SUMARIA	"DETERMINAR POSIBLES IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS Y DETERMINAR RESPONSABILIDADES, EN LA COMPRA DE 360 FARDOS, CORRESPONDIENTES A LA FACTURA N°290 DE 30-03-2017, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y SU POSTERIOR ENTREGA A DAMNIFICADOS DE PROGRAMA PRODESAL, SUPUESTAMENTE AFECTADOS DEL SECTOR AGRÍCOLA"	EN TRAMITACIÓN	
4649 06-10-2017	MARIA VIOLETA ROA BASTIAS	INVESTIGACIÓN SUMARIA	DETERMINAR POSIBLE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR RECLAMO EN CONTRA DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	EN TRAMITACIÓN	

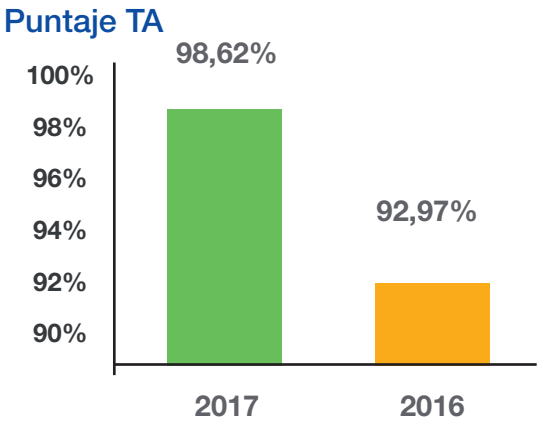
4679 11-10-2017	RENE GAETE VERGARA	INVESTIGACIÓN SUMARIA	DETERMINAR POSIBLE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR ATRASOS Y AUSENCIAS REITERADAS, DE FUNCIONARIOS PLANTA Y CONTRATA DE LAS MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE		EN TRAMITACIÓN
5641 19-12-2017	CARLOS ARELLANO DEL CANTO	INVESTIGACIÓN SUMARIA	DETERMINAR LA OCURRENCIA DE LOS HECHOS INFORMADOS EN VISTOS Y EN SU CASO ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN		EN TRAMITACIÓN

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Según lo dispuesto en la Ley 20.742, "Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales" de fecha 01/04/2014, que introduce modificaciones a la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" indicando en su artículo 67, letra d) "Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal", la Unidad de Transparencia deberá informar las resoluciones que haya dictado el CPLT respecto del municipio.
En tal contexto se informa lo siguiente:

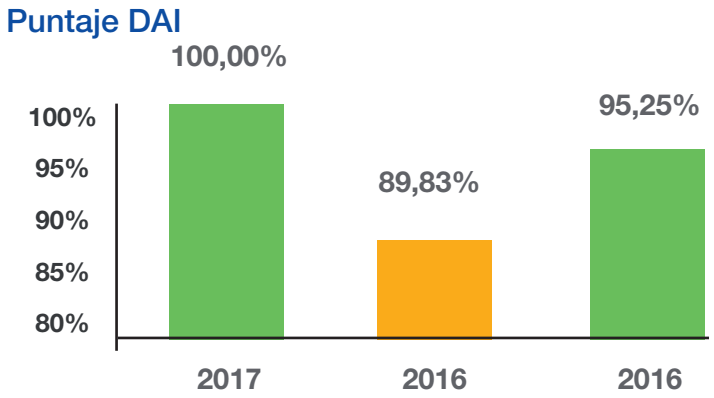
1.- Resultados de los procesos de fiscalización del Consejo para la Transparencia

En este marco, se cumple con informar acerca del desempeño del municipio en materias de Transparencia Activa y Derecho de Acceso a la Información.
Al respecto, se señala que el informe de fiscalización de Transparencia Activa (TA), tiene por finalidad verificar el nivel de cumplimiento de las materias exigidas en el artículo 7 de la Ley de Transparencia, la Instrucción General N° 11 y el Oficio N° 431 del 31/01/2014 del Consejo para la Transparencia.
Durante el periodo 2016-2017, el municipio obtuvo los siguientes resultados:



Año	Puntaje TA
2017	98,64%
2016	92,97%

Por su parte, el informe de fiscalización de Derecho de Acceso a la Información (DAI), tiene por objeto verificar el cumplimiento de lo exigido en los artículos 10 y siguientes de la Ley de Transparencia y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia. Durante el periodo 2016-2017, el municipio obtuvo los siguientes resultados en modalidad Electrónica y Presencial:



Año	Modalidad	Puntaje DAI
27/11/2017	Presencial	100 %
12/10/2017	Electrónica	89,83
01/08/2016	Electrónica	95,25

En relación a los sumarios y decisiones, se informa el estado de los que se han instruido:

Año		Modalidad		Puntaje DAI
Sumario	78	05-10-2012	Infracción deberes TA	PENDIENTE EN TRÁMITE CGR
Sumario	157	03-07-2013	Infracción deberes TA	PENDIENTE EN TRÁMITE CGR
Decisión	C2232-15	16-09- 2015	A partir de Reclamo C2232-15	CERRADA

2.- Reclamos y amparos presentados contra el Municipio

Históricamente en el portal de Transparencia se presentan 10 reclamos de los cuales, están todos cerrados, de acuerdo a lo que se puede apreciar en el siguiente cuadro resumen con los casos registrados:

Rol	Resume	Ingreso	Reclamante	Ultimo estado
C4155-17	Solicitó información sobre permisos de construcción	24 de noviembre 2017	MATIAS ROJAS MEDINA	INGRESO A UNIDAD DE RECLAMOS 21 de diciembre de 2017
C3515-17	Solicitó información sobre proyecto de instalación	06 de octubre 2017	LILIAN DAURÉ SARALEGUI	INGRESO A UNIDAD DE RECLAMOS 14 de noviembre de 2017

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Finalmente es del caso informar atendido lo dispuesto en el precitado el literal f), un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones mas relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

AUDITORÍAS PRACTICADAS EL AÑO 2017 POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

1. Memorandum N° 261 de fecha 13/04/2017 de la Directora de Control Interno Municipal: Informe de Fiscalización a Subvención Municipal año 2016 otorgada al Consejo de Pastores de San Clemente.

OBJETIVO :

Fiscalizar que los recursos otorgados al Concejo de Pastores de San Clemente, se enmarcan dentro de lo solicitado, presentado y aprobado por el Consejo Municipal por concepto de subvención, revisando la concordancia entre lo efectivamente gastado y el objetivo de la subvención, y si los bienes adquiridos se encuentran en el lugar de funcionamiento de la organización, cuando corresponda.

2. Memorandum N° 368 de fecha 14/06/2017 de la Directora de Control Interno Municipal: Informe de Seguimiento Fiscalización a Subvención Municipal año 2016 otorgada al Consejo de Pastores de San Clemente.

OBJETIVO

Fiscalizar que los recursos otorgados al Concejo se Pastores de San Clemente, se enmarcan dentro de lo solicitado, presentado y aprobado por el Consejo Municipal por concepto de subvención, revisando la concordancia entre lo efectivamente gastado y el objetivo de la subvención, y si los bienes adquiridos se encuentran en el lugar de funcionamiento de la organización, cuando corresponda.

3. Memorandum N° 377 de fecha 22/06/2017 de la Directora de Control Interno Municipal: Informe de Fiscalización efectuada al Portal de Transparencia Activa de la Municipalidad de San Clemente al 22/06/2017.

OBJETIVO

Fiscalizar el cumplimiento de la ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

4. Memorandum N° 385 de fecha 29/06/2017 de la Directora de Control Interno Municipal: Informe de Fiscalización Fondos Globales: Municipal, Educación y Salud.

OBJETIVO

Realizar arqueos de caja de los Fondos Globales que las dependencias y/o funcionarios municipales, de salud y educación mantengan a disposición de los funcionarios, velando por la integridad de los recursos otorgados con estos fines y el cumplimiento de la normativa vigente.

5. Memorandum N° 410 de fecha 11/07/2017 de la Directora de Control Interno Municipal: Informe de Fiscalización Subvención Municipal año 2016 Club Deportivo San Jorge Sur.

OBJETIVO

Fiscalizar los trabajos realizados o en ejecución que tenga la sede social del Club

Deportivo San Jorge Sur, por $ 5.000.000.- entregado en Subvención Municipal año 2016.

6. Memorandum N° 454 de fecha 11/08/2017 de la Directora de Control Interno Municipal: Informe de Fiscalización Arqueo de Caja, día 30.03.2017.

OBJETIVO

Efectuar arqueo de caja del día 30/03/2017, para lo cual se realizó la revisión del procedimiento y registro contable de algunos ingresos percibidos en la caja de dicho día, además del proceso de cuadratura de caja.

7. Memorandum N° 463 de fecha 21/08/2017 de la Directora de Control Interno Municipal: Informe de Fiscalización Subvención Municipal año 2016 otorgada a la JJ.VV. N° 23 El Bolsico y JJ.VV. Unión Santa María.

OBJETIVO

Fiscalizar que los gastos rendidos por ambas instituciones correspondan a lo realmente realizado y en concordancia con lo señalado en los Convenios de Subvención.

8. Memorandum N° 515 de fecha 26/09/2017 de la Directora de Control Interno Municipal: Informe de Fiscalización Subvención Municipal año 2017 otorgada a la JJ.VV. Mariposas.

OBJETIVO

Fiscalizar que los gastos rendidos por la institución corresponde a lo realmente realizado y en concordancia con lo señalado en el Convenio de Subvención.

9. Memorandum N° 538 de fecha 12/10/2017 de la Directora de Control Interno Municipal: Informe de Seguimiento Fiscalización Subvención Municipal año 2016 Club Deportivo San Jorge Sur.

OBJETIVO

Fiscalizar los trabajos realizados o en ejecución que tenga la sede social del Club Deportivo San Jorge Sur, por $ 5.000.000.- entregado en Subvención Municipal año 2016.

10. Memorandum N° 539 de fecha 12/10/2017 de la Directora de Control Interno Municipal: Informe de Fiscalización "Inventario DAEM: Escuela Bramadero y Escuela Ramadillas".

OBJETIVO

Efectuar fiscalización sobre Inventario de escuelas Bramadero y Ramadillas.

11. Memorandum N° 541 de fecha 13/10/2017 de la Directora de Control Interno Municipal: Informe de Auditoría Conciliación bancaria Cuentas Corrientes Municipal, Educación y Salud de Banco Estado diciembre 2016.

OBJETIVO

La fiscalización tuvo por objetivo practicar una Auditoria a la Conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes Municipal, Educación y Salud, para determinar si dichas conciliaciones están elaboradas de acuerdo a las disposiciones legales impartidas por la Contraloría General de la República.

12. Memorandum N° 560 de fecha 30/10/2017 de la Directora de Control Interno Municipal: Informe de Fiscalización Subvención Municipal año 2016 otorgada al Club de Adultos Mayores Amor y Paz de Corralones.

OBJETIVO

Fiscalizar la construcción de la Sede Social, la casa prefabricada, la instalación, el piso, la instalación eléctrica y los materiales rendidos, transcurrido el plazo establecido por la Dirección de Control Interno.

13. Memorandum N° 592 de fecha 28/11/2017 de la Directora de Control Interno Municipal: Informe de Fiscalización Subvención Municipal año 2016 otorgada a la JJ.VV. Unión Santa María.

OBJETIVO

Fiscalizar la construcción de la Sede Social, la casa prefabricada, la instalación, el piso, la instalación eléctrica y los materiales rendidos, transcurrido el plazo establecido por la Dirección de Control Interno.

14. Memorandum N° 14 de fecha 10/01/2018 de la Directora de Control Interno Municipal: Informe de Fiscalización Subvención Municipal año 2017 otorgada a la JJ.VV. Armerillo y Club de Adulto Mayor Padre Hurtado de San Clemente.

OBJETIVO

Fiscalizar que los gastos rendidos por las instituciones correspondan a lo realmente realizado y en concordancia con lo señalado en los Convenios de Subvención firmados por ambas instituciones.

OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. Oficio 835 de fecha 25/01/2017 de la Contralor Regional del Maule: Sobre eventuales anomalías vinculadas con accidente automovilístico y presuntos actos de proselitismo político, acontecidos en la Municipalidad de San Clemente

OBJETIVO

Informar sobre denuncia efectuada por doña María Inés Sepúlveda Fuentes, ex concejal de la Municipalidad de San Clemente, quien requiere se investigue presuntas irregularidades concernientes a un accidente automovilístico en la ruta Chile-Argentina; como así también acciones que constituirían actos de proselitismo político de seis funcionarios pertenecientes al área de gestión municipal y de los servicios traspasados de educación y salud, todos de la comuna previamente citada.

CONCLUSIONES

Del análisis de la documentación tenida a la vista por la Contraloría Regional del Maule, se desprende que el referido accidente no constituye una infracción a la normativa sobre uso y circulación de vehículos estatales, contenida en el decreto ley N° 799, de 1974.

En cuanto a los seguros comprometidos, el municipio acompañó copia de la póliza de la aseguradora Renta Nacional Compañía de Seguros S.A., la cual se encontraba vigente a la fecha de la colisión, efectuando la denuncia del siniestro dentro de los plazos establecidos, solicitándose activar la cobertura de la póliza, encontrándose pendiente el pronunciamiento definitivo en lo que respecta a la indemnización solicitada.

Ahora bien, respecto a las eventuales actividades de proselitismo político , sin bien tales servidores confirmaron su participación en actividades de proselitismo político, se advierte que dos de ellos contaban con sus respectivos permisos, por una parte y en cuanto a los cuatro servidores restantes, de la documentación tenida a la vista y de las declaraciones de esos servidores, ello sumado a que la recurrente no precisa las actividades, horarios, fechas y lugares, en que tales actividades se habrían desarrollado, la Entidad de Control no se ha formado la convicción de que los mismos participaron durante su jornada laboral en actividades como las que se reclama.

2. Oficio 1164 de fecha 03/02/2017 de la Contralor Regional del Maule: Desestima Solicitud de Reconsideración del Oficio N° 9.340, de 2016, de este origen, por las razones que indica.

OBJETIVO

Sobre reclamo de incumplimiento del oficio N° 9.340, de 2016, que determinó que el interesado, a la fecha de entrada en vigencia de la ley N° 20.804 – que renovó la vigencia de la ley N° 19.648 -, reunía los requisitos que lo habilitaban para adquirir la titularidad que establece dicha norma, por lo que el municipio debía reincorporarlo mediante el respectivo decreto que reconociera su calidad de docente titular, a contar del 31 de enero de 2015, pagándole las remuneraciones correspondientes al periodo en el que estuvo separado de sus funciones, solicitando el municipio reconsideración del aludido pronunciamiento, señalando que a la fecha en que el recurrente efectuó su primera presentación ante el Organismo de Control, ya había transcurrido el plazo de prescripción de 6 meses que contempló el artículo 510 del código del trabajo y que de conformidad con lo manifestado en el dictamen N° 6.081, de 2000, de esa procedencia, sólo los profesionales de la educación pueden acceder a la referida titularidad, resultando improcedente, a su juicio, que a través del dictamen N° 34.838, de 2015,

se haya extendido dicho beneficio a quienes no poseen el título de profesor. Sostiene además la entidad recurrida que en el evento de reconocer la titularidad al peticionario, no procede pagarle remuneraciones por el tiempo no trabajado, toda vez que al no existir una contraprestación de funciones, se produciría un detrimento al patrimonio municipal, añadiendo que en la especie, no se habría producido un acto de autoridad o fuerza mayor, debido a que el referido dictamen N° 6.081, de 2000, se encontraba vigente a la fecha de publicación de la ley N° 20.804.

CONCLUSIONES

En el contexto de la titularidad en comento, el dictamen N° 54.037, de 2.010, concluyó que tratándose de los beneficios a favor de los docentes, éstos se extinguen por la figura jurídica de la prescripción, una vez transcurrido el plazo de dos años, como consecuencia de la tardanza o pasividad de parte del interesado en exigir el derecho establecido por la ley.

Es del caso indicar que el dictamen N° 34.838, de 2015, considerando la modificación introducida por la ley N° 20.804 a la ley N° 19.648, resolvió que es menester para acceder a la titularidad docente, entre otros requisitos, poseer la calidad de profesional de la educación, esto es, de conformidad con el artículo 2° de la ley N° 19.070, “las personas que posean el título de profesor o educador, concedido por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales. Asimismo se consideran todas las personas legalmente habilitadas para ejercer la función docente y las autorizadas para desempeñarla de acuerdo a las normas legales vigentes”.

De este modo, existiendo una definición expresa al respecto, y teniendo presente además, que no corresponde establecer, por la vía administrativa, distinciones que la ley no ha previsto, el pronunciamiento antes anotado determinó que podrán acceder a tal franquicia tanto los que poseen el referido título de profesor o educador, como quienes se encuentren legalmente habilitados para ejercer la función docente y aquellos autorizados para ello de acuerdo con la normativa contenida en el decreto N° 352, de 2003, del Ministerio de Educación.

3. Oficio 6344 de fecha 28/06/2017 de la Contralor Regional del Maule: Solicita regularizar situaciones contables y presupuestarias

OBJETIVO

Optimizar la calidad de la información contable que sirve de base para la emisión de los informes sobre la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial de las entidades públicas, en cumplimiento del mandato que su ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República. En tal sentido, realizar en forma periódica, análisis y verificaciones, respecto de la información contenida en el Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN), que ha sido recibida desde los distintos servicios públicos.

CONCLUSIONES

En el proceso de extracción de datos efectuado el 12 de mayo de 2017, en relación con los informes recibidos a esa fecha del municipio de San Clemente, se detectaron diversas inconsistencias desde el punto de visa de la normativa contable – presupuestaria que generaron las observaciones que se encuentran detalladas en anexos, por lo que se solicita efectuar los análisis correspondientes, según sea el caso, y adoptar las medidas tendientes a la regularización de las situaciones observadas, de tal manera que se ajusten a los procedimientos e instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

Anexos:

Nombre Observación	:	Gastos devengados mayores que presupuesto actualizado
Área	:	Gestión municipal
Ejercicio	:	2017
Área de Gestión	:	Programas culturales
Subtítulo	:	Bienes y servicios de consumo
Ítem	:	08 Servicios generales
Presupuesto Act. ($)	:	$37.415.000
Gasto devengado ($)	:	$79.034.617
Diferencia ($)	:	$41.619.617

Nombre Observación	:	Gastos devengados mayores que presupuesto actualizado
Área	:	Gestión municipal
Ejercicio	:	2017
Área de Gestión	:	Programas sociales
Subtítulo	:	Transferencias corrientes
Ítem	:	01 Al Sector privado
Asignación	:	01 001 Fondos de emergencia
Sub Asignación	:	01001000 Fondos de emergencia
Presupuesto Act. ($)	:	$0
Gasto devengado ($)	:	$17.063.088
Diferencia ($)	:	$17.063.088

Nombre Observación	:	Gastos devengados mayores que presupuesto actualizado
Área	:	Gestión municipal
Ejercicio	:	2017
Área de Gestión	:	Programas recreacionales
Subtítulo	:	Transferencias corrientes
Ítem	:	01 Al Sector privado
Asignación	:	01 004 Organizaciones comunitarias
Sub Asignación	:	01004000 Organizaciones comunitarias
Presupuesto Act. ($)	:	$6.000.000
Gasto devengado ($)	:	$11.000.000
Diferencia ($)	:	$5.000.000

Nombre Observación	:	Ingresos por percibir del ejercicio anterior devengados y no percibidos
Ejercicio	:	2017
Ingreso Devengado ($)	:	$191.275.150
Ingreso Percibido ($)	:	$2.247.274
Diferencia ($)	:	$189.027.876

Nombre Observación	:	Deuda flotante pendiente de pago
Área	:	Gestión municipal
Ejercicio	:	2017
Gasto devengado ($)	:	$313.222.775
Gasto pagado ($)	:	$272.742.325
Diferencia ($)	:	$40.480.450

Nombre Observación	:	Deuda flotante pendiente de pago
Área	:	Educación
Ejercicio	:	2017
Gasto devengado ($)	:	$221.170.023
Gasto pagado ($)	:	$199.014.160
Diferencia ($)	:	$22.155.863

Nombre Observación	:	Deuda flotante pendiente de pago
Área	:	Salud
Ejercicio	:	2017
Gasto devengado ($)	:	$297.206.649
Gasto pagado ($)	:	$282.884.650
Diferencia ($)	:	$14.321.999

Nombre Observación	:	Incorrecta determinación del saldo inicial de caja
Ejercicio	:	2017
Ppto. Actual. SIC ($)	:	$3.930.373.000
SIC Determinado ($)	:	$4.209.783.975
Diferencia ($)	:	$279.410.975

Nombre Observación	:	Incorrecta aplicación del principio de devengo para la recuperación y reembolso de licencias médicas
Ejercicio	:	2017
Área	:	Gestión municipal
Subtítulo	:	Otros ingresos corrientes

Ítem	:	01 Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas
Ingreso Deveng.($)	:	$14.213.574
Ingreso Percibido ($)	:	$14.213.574

Nombre Observación	:	Incorrecta aplicación del principio de devengo para la recuperación y reembolso de licencias médicas
Ejercicio	:	2017
Área	:	Salud
Subtítulo	:	Otros ingresos corrientes
Ítem	:	01 Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas
Ingreso Deveng.($)	:	$83.794.437
Ingreso Percibido ($)	:	$83.794.437

Nombre Observación	:	Incorrecta aplicación del principio de devengo para la recuperación y reembolso de licencias médicas
Ejercicio	:	2017
Área	:	Educación
Subtítulo	:	Otros ingresos corrientes
Ítem	:	01 Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas
Ingreso Deveng.($)	:	$148.750.465
Ingreso Percibido ($)	:	$148.750.465

Nombre Observación	:	Saldos pendientes de deudores por rendición de Cuentas del ejercicio anterior
Ejercicio	:	2017
Cuenta	:	012106 Deudores por rendiciones de cuentas
Saldo Inicial Rendición de Cuentas (121.06) ($)	:	$670.458.937
Créditos Acumulado del Ejercicio ($)	:	$10.000.000
Diferencia ($)	:	$660.458.937
Nombre Observación	:	Fondos pendientes de enterar al FCM (Fondo Común Municipal) del periodo anterior

Ejercicio	:	2017
Saldo Inicial Fondo por enterar al FCM 111.08 ($)	:	$768.893.738
Créditos Acumulados hasta el periodo anterior ($)	:	$0
Débitos Acumulados hasta el periodo anterior ($)	:	$323.868.683
Monto por enterar al FCM ($)	:	$1.092.762.421
Diferencia ($)	:	$1.092.762.421

Nombre Observación	:	Anticipo de fondos a rendir cuenta pendientes de rendición del año anterior
Ejercicio	:	2017
Cuenta	:	011403 Anticipos a rendir cuenta
Saldo Inicial ($)	:	$16.593.226
Créditos Acumulados ($)	:	$2.956.714
Diferencia ($)	:	$13.636.512

4. Oficio 11214 de fecha 21/11/2017 de la Contralor Regional del Maule: Solicita regularizar situaciones contables y presupuestarias

OBJETIVO

Optimizar la calidad de la información contable que sirve de base para la emisión de los informes sobre la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial de las entidades públicas, en cumplimiento del mandato que su ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República. En tal sentido, realizar en forma periódica, análisis y verificaciones, respecto de la información contenida en el Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN), que ha sido recibida desde los distintos servicios públicos.

CONCLUSIONES

En el proceso de extracción de datos efectuado el 20 de octubre de 2017, en relación con los informes recibidos a esa fecha del municipio de San Clemente, se detectaron diversas inconsistencias desde el punto de visa de la normativa contable – presupuestaria que generaron las observaciones que se encuentran detalladas en anexos, por lo que se solicita efectuar los análisis correspondientes, según sea el caso, y adoptar las medidas tendientes a la regularización de las situaciones observadas, de tal manera que se ajusten a los procedimientos e instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

Anexos:

Nombre Observación	:	Gastos devengados mayores que presupuesto actualizado
Área	:	Gestión municipal
Ejercicio	:	2017
Área de Gestión	:	Programas sociales
Subtítulo	:	Transferencias corrientes
Ítem	:	01 Al sector privado
Asignación		01 005 Otras personas jurídicas privadas
Sub Asignación	:	01005000 Otras personas jurídicas privadas
Presupuesto Act. ($)	:	$0
Gasto devengado ($)	:	$15.000.000
Diferencia ($)	:	$15.000.000

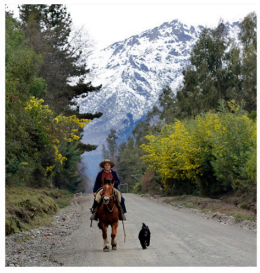
Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 6

CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES







CUENTA PÚBLICA PERIODO 2017

CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Cumple con informar, en virtud de lo dispuesto en el literal g) del artículo 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que durante el año 2017, la Ilustre Municipalidad de San Clemente suscribió los siguientes convenios:

FECHA SUSCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN	OBJETIVO/ VISION/ MISION	VIGENCIA
01.01.2017	CONVENIO SALA CUNA MICKEY MOUSE	PRESTAR SERVICIOS DE SALA CUNA Y/O JARDÍN INFANTIL A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD	31.12.2019
09.01.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN CÁMARA DE TURISMO RURAL DE VILCHES	CONSTRUCCIÓN MURO TURÍSTICO VILCHES	15.12.2017
12.01.2017	SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN APS, MONTO ASIGNADO $ 92.240.771.-	31.12.2017
19.01.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN LIGA UNIÓN RURAL DE CLUBES SAN CLEMENTE	CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL SERIE DE HONOR	15.12.2017
20.01.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ANCIANO SAN JUAN APOSTOL	FINANCIAMIENTO PARA GASTOS OPERACIONALES Y SUELDOS ELEAM SAN JUAN APÓSTOL	15.12.2017
20.01.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS PEUMO NEGRO	CARNAVAL DE PEUMO NEGRO 2017	15.12.2017
23.01.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS DE MARIPOSAS	FERIA Y FESTIVAL MARIPOSAS 2017	15.12.2017
24.01.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN CUERPO DE BOMBEROS SAN CLEMENTE	MANTENER PERSONAL CONTRATADO LAS 24 HORAS DEL DÍA, Y CUBRIR GASTOS OPERACIONALES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN CLEMENTE	15.12.2017
24.01.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS LAS LOMAS	FESTIVAL RANCHERO LAS LOMAS	15.12.2017
24.01.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS N°43 LOMILLAS	1° FERIA CONSTUMBRISTA LOMILLAS	15.12.2017
24.01.2017	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	CONVENIO PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, DONDE SE IMPLEMENTARON 3 CENTROS COMUNITARIOS EN EL SECTOR DE CHILE NUEVO $ 59.549.834, AURORA $ 59.549.834.- Y SAN MAXIMO $ 100.484.563.- LO QUE ASCIENDE EL APORTE A $ 218.584.231.-	31.12.2017
30.01.2017	SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL SUR 2017 CON UN APORTE DE $ 24.630.055 LOS QUE FUERON TRANSFERIDOS EN 11 CUOTAS DE $ 2.052.504 Y UNA DE $ 2.052.511.-	31.12.2017

01.02.2017	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO	APRUEBASE CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION SERNAMEG DIRECCION REGIONAL DEL MAULE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE, AREA MUJER Y TRABAJO PROGRAMA MUJER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR - PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD 2017	31.12.2017
02.02.2017	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD	31.12.2017
20.02.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS URBANAS	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTOS Y REPARACIONES DE LA SEDE UNIÓN COMUNAL URBANA	15.12.2017
20.02.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVA LOS HUERTOS	MEJORAR EL ENTORNO DE LA SEDE SOCIAL, DANDO SEGURIDAD AL INMUEBLE, EVITAR ROBOS Y DESMANES	31.12.2017
28.02.2017	CONVENIO DE COLABORACIÓN PROGRAMA SERVICIO PAÍS	SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD LOCAL Y ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE SU COMUNA	1 AÑO, PRORROGABLE AUTOMATICAMENTE
02.03.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN PMI LOS PEQUEÑOS GIRASOLES	ADQUISICIÓN CASA PREFABRICADA, PARA FUNCIONAMIENTO PMI	15.12.2017
03.03.2017	CONVENIO DE PAGO VIOLETA BERNAL NÚÑEZ	CONCEPTO DE EXTRACCIÓN DE DESECHOS DOMICILIARIOS	4 MESES
06.03.2017	SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD, SE ASIGNA UN MONTO DE $25.781.607.-	31.12.2017
07.03.2017	SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO FONDO DE IMÁGENES DIAGNOSTICO EN APS, APORTE DEL PROGAMA ES DE 27.473.500.-	31.12.2017
07.03.2017	SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO DE PROGRAMA DETECCION, INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (EX VIDA SANA ALCOHOL).SE ASIGNA UN APORTE DE $ 9.550.106.-	31.12.2017
07.03.2017	SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO PROGRAMA DETECCION, INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS (EX VIDA SANA ALCOHOL), SE ASIGNA LA SUMA DE $ 9.550.106.-	31.12.2017
13.03.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN CLUB DE ADULTO MAYOR PADRE HURTADO DE SAN CLEMENTE	ADQUISICIÓN CASA PREFABRICADA, PARA FUNCIONAMIENTO COMO SEDE SOCIAL	15.12.2017
14.03.2017	AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGETICA " ACHEE" Y CITELUM CHILE SERVICIOS DE ILUMINACION URBANA S.A	RECAMBIO ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2017 SECTOR URBANO	31.12.2017
22.03.2017	SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO DE PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA DE LA RED ASISTENCIAL: CAPACITACION UNIVERSAL, SE ASIGNA LA SUMA DE 7.629.320.-	31.12.2017

28.03.2017	FOSIS, FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, POR UN MONTO DE. $ 53.851.800	31.12.2017
01.04.2017	SERVICIO SALUD DEL MAULE	APRUEBA CONVENIO PROCESAMIENTO EXÁMENES CANASTA BASICA Y COMPLEMENTARIA EN LABORATORIO ATENCION PRIMARIA AÑO 2017	31.03.2018
06.04.2017	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCION DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2017 COMUNA DE SAN CLEMENTE	31.12.2017
10.04.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN CLUB DE RAYUELA BLANCO Y NEGRO	MEJORAMIENTO A LOS BAÑOS Y COCINA DE LA SEDE SOCIAL	31.12.2017
17.04.2017	SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES CAMAPAÑA DE INVIERNO 2017, SE ASIGNA LA SUMA DE 4.138.077	31.12.2017
17.04.2017	SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO MODIFICATORIO VIDA SANA INTERVECION EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES, SE ASIGNA LA SUMA DE $ 14.657.404.-	31.12.2017
25.04.2017	SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A BUENAS PRACTICAS DE PROMOCION DE LA SALUD EN EL MODELO DE ATENCION DE SALUD INTEGRAL FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LA ATENCION PRIMARIA.- SE ASIGNA LA SUMA DE $ 19.558.267.-	31.12.2017
27.04.2017	SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCION PRIMARIA.-	31.12.2017
02.05.2017	CONVENIO DE EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	ATENCIÓN KINÉSICA, PSICOLÓGICA Y PODOLÓGICA DOMICILIARIA GRATUITA	9 MESES
01.05.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN COMEDOR SOLIDARIO SAL Y LUZ DE SAN CLEMENTE	ATENDER DIGNAMENTE A 50 PERSONAS EN SITUACIÓN O EXTREMA POBREZA, ENTREGAR ALIMENTO DIARIAMENTE EN 10 O MÁS PERSONAS POSTRADAS O ABANDONADAS DISMINUIR EN UN ALTO PORCENTAJE LAS ATENCIONES MÉDICAS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE O EXTREMA POBREZA QUE ATIENDE EL COMEDOR.	15.12.2017
05.05.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS DE MARIPOSAS	HABILITAR 4 BAÑOS DE USO PÚBLICO DAMAS Y VARONES	15.12.2017
05.05.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ANDES SUSTENTABLE	REACONDICIONAR EL ESPACIO QUE PERMITA FOMENTAR EL TURISMO EN LA ZONA, HABILITAR UN CENTRO DE OPERACIONES DE LAS RUTAS PATRIMONIALES DE CHILE Y LA REGIÓN	15.12.2017
09.05.2017	SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO DE ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES, SE ASIGNA UN MONTO DE $9.422.459.-	31.12.2017

24.05.2017	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	* PROMOVER HÁBITOS DE LA VIDA SALUDABLE FÍSICOS Y COGNITIVOS, EN LOS ADULTOS Y ADULTAS MAYORES BENEFICIARIAS. * PROMOVER LA INDEPENDENCIA DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS E INSTRUMENTALES DE LA VIDA DIARIA.	HASTA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS FUNCIONES
24.05.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN CASA DE LA MUJER SOL Y ESPERANZA DE SAN CLEMENTE	POTENCIAR SUS HABILIDADES SOCIALES, LOGRAR UN DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES MEJORAR SU SALUD CON RELAJACIÓN Y OTROS MÉTODOS	15.12.2017
29.05.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES	COMPRA DE VESTUARIO, ESTANDARTE INSTITUCIONAL Y MATERIALES DE OFICINA	15.12.2017
29.05.2017	SERVICIO SALUD DEL MAULE	APRUEBASE CONVENIO DE TANSFERENCIA DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION EN EL NIVEL LOCAL DE ATENCION PRIMARIA EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE VACUNACION CONTRA LA INFLUENZA ENTRE EL SERVICIO DE SALUD MAULE Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE, SE ASIGNA LA SUMA DE $ 800.000	31.12.2017
30.05.2017	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SOCIEDAD ARQUITECTURA Y PAISAJISMO RIO MAULE LTDA.	DISTRIBUIR Y PAGAR INTEGRA Y EXCLUSIVAMENTE, A TÍTULO DE BONO, A SUS TRABAJADORES	31.12.2017
01.06.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS ARMERILLO	IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE SOCIAL EN MOBILIARIO PARA LA SEDE DE REUNIONES Y DE COCINA, HABILITACIÓN DEL BAÑO DE LA SEDE Y COMPRA DE MOTOBOMBA	31.12.2017
06.06.2017	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	APRUEBA CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE PARA EL PROGRAMA CENTROS DIURNOS DEL ADULTO MAYOR.	"SE MANTENDRA VIGENTE HASTA EL TERMINO DE TODAS Y CADA UNA LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO".
14.06.2017	MINISTERIO DE EDUCACION	APRUEBA CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA ESCUELA NACIONES UNIDAS	
20.06.2017	SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL APOYO BRECHA MULTIFACTORIAL 2017	31.12.2017
04.07.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN LIGA UNIÓN RURAL DE CLUBES SAN CLEMENTE	TORNEO NACIONAL DE FÚTBOL ANFUR 2017	15.12.2017
04.07.2017	CONVENIO DE COLABORACIÓN CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL COLO-COLO	FOMENTAR EL DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA ENTRE SUS ASOCIADAS, COMO TAMBIÉN EL PRONUNCIAMIENTO FÍSICO, MORAL Y CULTURAL DE ELLOS, A TRAVÉS DE EVENTOS Y COMPETENCIAS.	31.12.2017
05.07.2017	SERVICIO SALUD DEL MAULE	CONVENIO APOYO A LA GESTION EN EL NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2017 LINEA CANCER CERVICOUTERINO, SE ASIGNA LA SUMA DE $ 561.4500, SE ASIGNA APORTE DE $ 958.000	31.12.2017

12.07.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS N°36 BRAMADEROS	REPARACIÓN DE SEDE SOCIAL E IMPLEMENTACIÓN Y COMPRA DE GENERADOR.	15.12.2017
14.07.2017	DIBAN , EL PATRIMONIO DE CHILE	PROTOCOLO DE ACUERDO PARA EL DESARROLLO	
04.08.2017	CONVENIO DE COLABORACIÓN Y AYUDA MUTUA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN CLEMENTE	INTERCAMBIAR Y ANALIZAR LAS EXPERIENCIAS QUE HAYAN OBTENIDO RESPECTO DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, COMO ASIMISMO EL ANÁLISIS E INTERCAMBIO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE DICHAS CAPACITACIONES.	SE RENOVARÁ AUTOMATICAMENTE
09.08.2017	CONVENIO DE COLABORACIÓN AGRUPACIÓN TRAS TU HUELLA	INSERTARSE EN EL MEDIO LOCAL COLABORANDO CON ESTERILIZACIONES Y TRATAMIENTO EN CASO DE ENFERMEDAD PARA ANIMALES SIN DUEÑO O DE FAMILIAS SOCIOECONÓMICAMENTE VULNERABLES, SOCORRER ANIMALES EN CASO DE MALTRATO O RIESGO.	3 AÑOS
25.08.2017	CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS	*PRESTAR UN CAMIÓN PLUMA, MARCA FORD *MOTONIVELADORA, MARCA JOHN DEERE	31.12.2017
30.08.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES SAN CLEMENTE	PUESTA EN MARCHA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES SAN CLEMENTE	15.12.2017
31.08.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	ENTREGAR UN DÍA DE ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y CAMARADERÍA	15.12.2017
15.09.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN COMPAÑÍA DE TEATRO VIERNES	ENTREGAR UN DÍA DE ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y CAMARADERÍA	15.12.2017
20.09.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN CLUB DE BAILE INSPIRACIÓN CUEQUERA	FINANCIAR VIAJE A LA CIUDAD DE CALAMA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNA, ADQUISICIÓN DE TELA UN JUEGO DE ESPUELAS, PAÑUELOS	15.12.2017
25.09.2017	CONVENIO AD-REFERÉNDUM N°33 SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD	CONSERVACIÓN DE CAMINOS	31.12.2017
25.09.2017	DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD REGION DEL MAULE	CONVENIO DE AD-REFERENDUM N° 33 DE TRABAJOS DE CONSERVACION DE CAMINOS “POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA “CORRESPONDIENTE A LAS OPERACIONES QUE SE DETALLA EN CAMINOS ENROLADOS Y NO ENROLADOS POR LA DIRECCION DE VIALIDAD POR UN MONTO $ 82.521.498.- EL PORCENTAJE DE APORTE Y SU VALOR EN PESOS CORRESPONDE A : LA DIRECCION DE VIALIDAD APORTA EL 76% $ 62.716.338 Y LA MUNICIPALIDAD EL 24% $ 19.805.160.-	
29.09.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN CLUB DE RODEO CHILENO SAN CLEMENTE	ESPECTÁCULO PALMAS DE PEÑA FLOR	15.12.2017
29.09.2017	CONVENIO DE SUBVENCIÓN GRUPO SAVIA	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	15.12.2017

03.10.2017	DIRECTORA REGIONAL SERNAMEG REGION DEL MAULE	APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE CONVENIO TRANSFERENCIA Y EJECUCION SERNAMEG. DIRECCION REGIONAL DELMAULE EI. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE PARA LOS MODELOS PROGRAMATICOS MUJERTRABAJADORA JEFA DE HOGAR Y BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD AÑO 2017.	
28.11.2017	CONVENIO PROGRAMA JÓVENES PROFESIONALES UNIVERSIDAD DE TALCA CONVENIO DE SUBVENCIÓN CLUB	ESTABLECER MECANISMOS EFICACES DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES, EN LAS ÁREAS DE COMPETENCIA	30.11.2018
15.12.2017	DEPORTIVO SANTA RAQUEL DE PICAZO BAJO	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	25.01.2018
18.12.2017	CONVENIO DE ARANCEL PREFERENCIAL DE SERVICIOS ODONTOLÓGICOS MARIANA VILDÓSOLA VÁSQUEZ	PROPORCIONAR LOS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS Y OTORGAR ARANCELES PREFERENCIALES A LOS TRABAJADORES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD Y SU GRUPO FAMILIAR	INDEFINIDO
26.12.2017	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO CON SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS INFANTILES	31.12.2017
29.12.2017	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA ASIGNACION SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL AÑO 2017	SE MANTENDRA VIGENTE HASTA LA APROBACION Y/O RECHAZO DEFINITIVO DE LOS INFORMES TECNICOS Y DE INVERSION FINAL Y RESTITUIDO LOS SALDOS NO RENDIDOS, NO EJECUTADOS Y/U OBSERVADOS, EN CASO DE EXISITIR.

NOMINA DE CORPORACIONES FUNCIONALES Y O.N.G CONSTITUIDAS AÑO 2017

NOMBRE	DECRETO NOMBRAMIENTO	FECHA
O.N.G. BIO TURISMO LA PLACETA	DECRETO N° 833	11-04-17
O.N.G. TURISMO PASO PEHUENCHE	DECRETO N° 906	18-04-17
CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN CLEMENTE	DECRETO N° 1484	03/07-17
CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE SAN CLEMENTE	DECRETO N° 2384	12/10/17
FUNDACION OSVALDO RAMIREZ ENCINA	DECRETO N° 2496	12/10/17

CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN CLEMENTE

Las Municipalidades, según lo señala el artículo 1°, inciso 2 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. A su vez, y según lo previsto en la norma fundamental, los municipios cuentan con una serie de atribuciones, entre las que destaca la de constituir o participar en corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la difusión del arte, la cultura y el deporte.

En base a lo anterior, con fecha 17 de mayo del año 2017, el Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar la constitución de la Corporación Municipal de Deportes de la comuna, la que se regirá por las normas contenidas en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las normas del párrafo I del Título VI de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley del Deporte N°19.712, el Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 59 del año 2001, de la Secretaría General de Gobierno, por sus Estatutos y demás disposiciones legales y reglamentarias que le resulten aplicables.
De esta forma, con fecha 3 de julio del año recién pasado, la Corporación Municipal de Deportes de San Clemente, adquiere personalidad jurídica, según consta en Decreto

Exento N°1484 de la misma fecha, nombrando como presidente a don Juan Raúl Rojas Vergara y como Gerente Ejecutivo a don Carlos Rafael Videla Díaz, teniendo como principal objetivo el fomento, promoción, difusión, práctica, coordinación y la organización según corresponda de actividades deportivas y recreativas para la comunidad en todos los ámbitos del quehacer deportivo, desarrollando acciones o actividades en el ámbito del deporte formativo, recreativo, de competición y de alto rendimiento y de proyección internacional, entre otros.

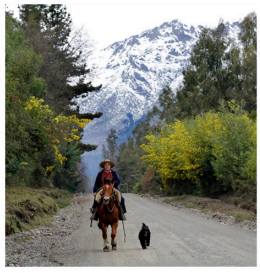
Actualmente la Corporación Municipal de Deportes de San Clemente, se encuentra plenamente activa, funcionando administrativamente en el Polideportivo de la comuna, desarrollando una serie de actividades deportivas diarias y gratuitas enfocadas a la comunidad y talleres deportivos dirigidos a fomentar la actividad física, deportivas y recreativas.

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 7

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL







CUENTA PÚBLICA PERIODO 2017

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO

En cuanto a las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal correspondiente al periodo enero - diciembre 2017, deben informarse las siguientes alteraciones:

Vehículo:

Activación de bus marca mercedes benz año 2017, adquirido por proyecto denominado “adquisición bus actividades municipales, San Clemente” financiado por el gobierno regional. según factura n°14033 de epysa buses limitada y cuyo valor asciende a $161.420.292.

Máquinas y equipos para la producción:

Activación de motoniveladora marca caterpillar año 2017, adquirido por proyecto denominado “adquisición maquina motoniveladora, San Clemente” financiado por el Gobierno Regional. según factura n°2160979 de Finning Chile S.A. y cuyo valor asciende a $159.171.961.

Actualización de patrimonio inicial

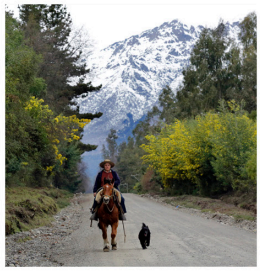
Se realizó actualización del patrimonio inicial contabilizado al 31 de diciembre de 2017, cuyo monto asciende a 64.335.232.

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 8

INDICADORES RELEVANTES DE LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y EDUCACIÓN







CUENTA PÚBLICA PERIODO 2017

DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL

En el contexto de los niveles de atención de salud, los cuales se dividen de acuerdo a la complejidad de las atenciones prestadas, la Atención Primaria de Salud representa el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema público de salud, brindando una atención ambulatoria, a través de los centros de baja complejidad.

El Departamento de Salud Municipal (DESAM), es la organización que lidera los establecimientos comunales para dar la Atención Primaria de Salud, el cual tiene por objetivo otorgar una atención equitativa y de calidad, centrada en las personas y sus familias, enfocada en lo preventivo y promocional, es decir, anticipándose a la enfermedad, bajo el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, con un equipo de salud de cabecera que brinda atención continua a lo largo de todo el ciclo vital.

Los establecimientos que constituyen la Red asistencial de esta comuna son los siguientes:

- 01 Centro de Salud Familiar (Cesfam), centro de salud principal de nuestra comuna, el cual proporciona cuidados básicos en salud, con acciones de promoción, prevención, curación, tratamiento, cuidados domiciliarios y rehabilitación de la salud.

- 03 Centros Comunitarios de Salud Familiar (Cecosf) que brinda atenciones básicas de salud, trabajando al alero del CESFAM, dependiendo de este para prestaciones más complejas. Pretende acercar la atención de salud aún más a las personas resolviendo de manera más oportuna la demanda de necesidades de salud de la población a cargo.

- 15 Postas Salud Rural [PSR] que tienen como propósito cubrir las necesidades de salud de las comunidades rurales.

- 04 Estaciones Médico Rurales que si bien no son reconocidos como establecimientos de salud, forman parte de estrategias de extensión de cobertura de las PSR.

- 01 Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolución que corresponde a un servicio ambulatorio anexo al CESFAM, desde el punto de vista administrativo, en el que se realiza atención de urgencia que no son resueltas en el resto de los establecimientos de la red comunal y atención de urgencia hospitalaria.

- 02 Servicios de Urgencia Rural cuyo objetivo resolver morbilidad aguda, dar la primera atención de urgencia, derivar y trasladar oportunamente y en las mejores condiciones de seguridad los casos que la complejidad del caso lo amerite.

- 01 Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) Estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación e integración social de las personas, con prestaciones que se otorgan en forma grupal o individual enfocadas mayormente a patologías GES, aunque actualmente se le ha agregado un nuevo enfoque que es, dar satisfacción al usuario de algunas patologías agudas.

- 01 Módulo Dental (Convenio entre Municipalidad y JUNAEB) destinado a otorgar atención integral a la población escolar a lo largo del ciclo básico, mejorando los índices de salud oral en la población juvenil.

FINANCIAMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD SAN CLEMENTE

El articulo N° 49 de la ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, describe textualmente que “cada entidad administradora de salud municipal recibirá mensualmente, del Ministerio de Salud, a través de los Servicios de Salud y por intermedio de las municipalidades correspondientes, un aporte estatal”, la que se entrega en base a ciertos criterios descritos, entre ellos, la cantidad de población beneficiaria, la que para la comuna de San Clemente en el año 2018 alcanza una cantidad de 42.027 personas.

Además, el artículo N° 56 de la ley, permite además a la entidad administradora de salud el pago prospectivo de prestaciones, los que generalmente son realizados en base a programas de reforzamiento de atención primaria.

LOGROS GENERALES 2017

METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO

El artículo 1° de la Ley 19.813 que “Otorga beneficios a la salud primaria”, describe textualmente “establécese, para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de la ley N° 19.378, una asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo. Dicha asignación estará asociada al cumplimiento anual de metas sanitarias y al mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la atención primaria de salud.

- META 1:
 Recuperación en niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de desarrollo psicomotor en su primera evaluación
- META 2:
 Cobertura de mujeres de 25 a 64 años inscritas con examen Papanicolaou vigente

- META 3a:
 Alta Odontológica total en adolescentes de 12 años inscritos
- META 3b:
 Alta Odontológica total de embarazadas ingresada a programa prenatal en establecimiento de atención primaria
- META 3c:
 Alta odontológica total en población de 6 años inscritos
- META 4ª:
 Número de personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus tipo2 que logran compensación en último control vigente del total de personas con diabetes mellitus tipo 2 de población general esperadas
- META 4b:
 Número de evaluaciones de riesgo de ulceras en pie de población diabética bajo control
- META 5:
 Número de personas de 15 y más años con Hipertensión Arterial que logran compensación en último control vigente del total de personas con hipertensión de población general esperadas
- META 6:
 Número de niños y niñas que en control de salud del sexto mes de vida están con lactancia materna exclusiva
- META 7:
 Consejos de Desarrollo de Salud funcionando regularmente

CUMPLIMIENTO DE COMUNA SAN CLEMENTE: 93.26%, TRAMO 1

METAS INDICE DE ACTIVIDADES DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD IAAPS

El Ministerio de Salud aprobó la instauración del Índice de Actividades de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) como una forma de conocer la cantidad de prestaciones y/o acciones efectivamente realizadas a fin de evaluar los resultados de los establecimientos municipales de atención primaria. De acuerdo a ello, se determina el aporte estatal a las entidades administradoras de salud municipal.

METAS DE ESTRATEGIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD (RISS)

Tienen como principio orientador el fortalecer la integración y coordinación de los establecimientos del sistema de salud, procurando mejorar el acceso, calidad, trato y oportunidad de las prestaciones y/o acciones en pos de brindar servicios de salud equitativos e integrales a la población beneficiaria en el marco del Modelo de Atención

- META 1:
 Autoevaluación mediante instrumento para evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario vigente
- META 2:
 Número de familias evaluadas según riesgo familiar
- META 3:
 Gestión de Reclamos
 - META 3.1: Número total de reclamos respondidos con solución dentro de los plazos legales establecidos
 - META 3.2: Establecimiento que incluyen tabla temática en reuniones de Consejo de Salud, mesa territorial u otra organización comunitaria en conjunto al equipo e salud el análisis de reclamos
- META 4:
 Continuidad de la atención
 - META 4.1: Establecimiento funcionando de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 09:00 a13:00 horas
 - META 4.2: Disponibilidad de fármacos trazadores.

METAS DE INDICADORES DE PRODUCCIÓN

- META 5: Número de consultas de morbilidad y controles médicos por habitante año
- META 6: Porcentaje de consultas resueltas en Atención Primaria
- META 7: Visita domiciliaria integral por familia inscrita
- META 8: Exámenes de medicina preventiva
 - META 8.1: Examen de medicina preventiva aplicado a Hombres de 20-64 años
 - META 8.2: Examen de medicina preventiva aplicado a Mujeres de 45 a 64 años
- META 9: Población de 12 a 23 meses bajo control con evaluación de desarrollo psicomotor
- META 10:Control de Salud Integral a Adolescentes de 10 a 14 años
- META 11: Alta odontológica total en población de 7 a menor de 20 años
- META 12: Atención Integral de trastornos mentales en personas de 5 y más años
- META 13: Atención Integral de Asma y EPOC
- META 14:Capacitación a cuidadores de personas con dependencia severa

METAS DE COBERTURA EFECTIVA

- META 15:Cumplimiento de garantías GES en acciones realizadas en APS
- META 16:Vacunación Antiinfluenza en población objetivo
- META 17:Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo
- META 18:Uso de métodos de regulación de fertilidad en adolescentes de 15 a 19 años inscritos
- META 19:Tratamiento efectivo en personas con Diabetes Mellitus tipo 2
- META 20:Tratamiento efectivo en personas con Hipertensión Arterial

METAS INDICADORES DE IMPACTO

- META 21: Niños y niñas menores de 3 años inscritos, libre de caries

CUMPLIMIENTO DE COMUNA SAN CLEMENTE: 97.4%
TRAMO 1

CONVENIOS Y PROGRAMAS

1) Resolutividad:

El programa incluyó 3 componentes, significando un costo de $80.752.827:

- Oftalmología: alcanzó un 101% de grado de cumplimiento de las prestaciones, que produjo la entrega de 1.800 lentes ópticos a la población.





Imágenes: entrega de lentes ópticos realizados en salón Municipal.

- Otorrinolaringología: alcanzó una cobertura de un 135% de la prestación del beneficio, realizando 135 consultas de otorrino más audiometría, y entregando un total de 32 audífonos.

- Intervenciones quirúrgicas de baja complejidad: se realizaron 507 cirugías menores y 139 biopsias a los usuarios, alcanzando un 101% de cumplimiento.

2) Imágenes diagnósticas en APS: incluye 3 componentes, con un gasto de $20.680.621.

- Detección precoz y oportuna de cáncer de mamas: se realizaron un total de 516 mamografías entre los 50 – 69 años, un total de 173 mamografías en otras edades y 78 ecografías mamarias, beneficiando a más de 700 usuarias.

- Detección precoz displasia de cadera: fueron realizadas un total de 408 radiografías de caderas de usuarios entre 3 a 6 meses de edad.

- Detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula: fueron realizadas 106 ecoabdominales a usuarios entre los 35 a 49 años de edad, y 142 a beneficiarios de otras edades.

3) Apoyo radiológico en el nivel primario de atención para la resolución eficiente de neumonía adquirida en la comunidad NAC: $2.677.000.

- En total se realizaron 618 radiografias de torax GES, incluyendo las realizadas en nuestro servicio de urgencia de alta Resolutividad (SAR)

CONVENIOS ODONTOLOGICOS

4) **Odontológico integral: $106.899.241, incluye gastos de RRHH, insumos y laboratorio de prótesis.**

- Fueron realizadas 70 endodoncias y 141 prótesis dentales, además de 166 altas en menores de 20 años, 419 altas integrales y 10 altas a hombres de escasos recursos.

5) **Mejoramiento del acceso a la atención odontológica: $37.045.787**

- En el componente atención morbilidad y actividades recuperativas, se realizaron 4.604 prestaciones, cumpliendo con un 120% de lo solicitado.
- En atención integral estudiantes de 3° y 4° medios, fueron realizadas 131 (104%) de prestaciones.

6) **GES odontológico: $59.098.931.**

- Fueron realizadas 509 altas en niños menores de 6 años, 344 altas totales en embarazadas, 907 atenciones de urgencias ambulatorias y 111 altas integrales GES 60 años, logrando el grado de cumplimiento solicitado en cada componente.

7) **Espacios amigables para adolescentes: $9.682.222.**

- Estilos de vida saludable: se ejecutaron 7 actividades promocionales, con un grado de cumplimiento de un 350%.
- Desarrollo biopsicosocial saludable: fueron realizados 507 intervenciones en jóvenes de 15 a 19 años con CSI realizado
- Prevención conducta de riesgo: fueron ejecutadas un total de 79 consejerías sobre situaciones de riesgo (SSR).
- Prevención de consumo de sustancias: fueron aplicadas 111 encuestas CRAFFT, aplicados según riesgo de los jóvenes con consumo de alcohol y drogas.





8) Convenios apoyo a la gestión:

Dentro de los convenios suscritos para apoyar la gestión en la Atención Primaria, obtuvimos un monto de $79.494.673 que se desagregaron de la siguiente manera:

- Brecha multifactorial: $53.344.875 para la adquisición de computadores para los centros de salud; compra de equipo electrógeno (generador) para el CESFAM y para la implementación de Caja Chica dirigentes de participación.

- Autoclave Cesfam: por un monto de $ 23.321.620.
- Refrigerador vacunas CESFAM: por un monto de $ 2.261.000.
- Cáncer cervicouterino: $ 567.178 para la ampliación en extensión horaria de campaña toma PAP.

9) Convenios programas de reforzamiento atención primaria (PRAPS):

- PRAPS I: costo total de $ 11.577.557, desagregado de la siguiente manera:
 a. Atención domiciliaria: $ 6.237.419 para la adquisición de material clínico y educativo para postrados.
 b. Imágenes diagnósticas: $ 4.375.138, con el que se ampliaron cupos para mamografías y eco abdominales en edades no GES.
 c. Influenza en SAPU: $ 965.000, para la compra de Inhaladores y Aero cámaras para SAR.

- PRAPS II: costo total de $ 20.132.375, distribuido de la siguiente forma:

 a. Más adultos mayores autovalentes: $ 3.531.239, para la ampliación del contrato para movilización.
 b. Brechas sala REAS San Máximo: $ 4.000.000, para dar cumplimiento a las normas de funcionamiento de bodega REAS CECOSF
 c. Programa formación especialistas: $ 12.601.136, con el que se realizaron cuatro cursos de capacitación para odontólogos y médicos del departamento

- PRAPS III: costo total de $ 228.073.448, desagregado en:

 a. Vida sana intervención: $ 28.000.000 para la adquisición vehículo todo terreno y la adquisición insumos deportivos.
 b. Brecha multifactorial: $ 114.073.448, para la adquisición de 17 antenas y generadores para centros de salud.



b. Brecha multifactorial: $ 114.073.448, para la adquisición de 17 antenas y generadores para centros de salud.



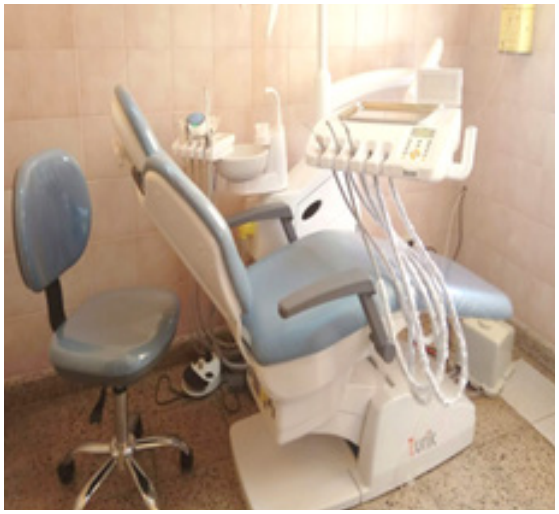


c. Modelo de atención integral: $ 58.000.000 para la adquisición de 10 conteiner (9 postas y 1 CECOSF) y 1 casa prefabricada.




d. Programa odontológico integral: $ 28.000.000, para la adquisición 4 sillones dentales para postas, adquisición insumos dentales y adquisición mobiliario para box dentales.





- PRAPS IV: Costo total de $ 5.303.361, desagregados en:
 - a. Intervención alcohol y drogas: $ 308.172, con el que se adquirió servicio de impresión de folletería.
 - b. Espacios amigables para adolescentes: $ 474.800 para la impresión de fichas CLAP y tarjetones del adolescente.
 - c. Chile crece contigo: $ 751.724 para la adquisición material lúdico sala estimulación.
 - d. Servicio de urgencia rural: $ 3.768.665 para la adquisición material para ambos SUR (El Colorado y La Mina).

PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD

El programa de Promoción de la Salud, tiene como propósito contribuir al desarrollo de políticas públicas en la comuna de San Clemente, creando espacios para que las personas, familias y comunidades accedan a entornos y estilos de vida saludables.
Las prioridades de acción se centran en reducir los factores de riesgo asociado al consumo de tabaco, consumo de alcohol, sobrepeso y obesidad, sedentario, conducta sexual y consumo de drogas ilícitas.
Las iniciativas apuntan a la alimentación saludable, actividad física y potenciar el desarrollo de factores protectores psicosociales y ambientales.

Objetivo

- Contribuir a disminuir la prevalencia de mal nutrición por exceso, en población infantil y adolescente de la comuna de San Clemente mediante la adhesión de estilos de vida saludables.

Ejes estratégicos

- Contribuir a aumentar el consumo de alimentos saludables en la Comuna de San Clemente al año 2018.
- Contribuir al aumento de Actividad Física en la Comuna de San Clemente al año 2018.



Lanzamiento de Promoción de la Salud - Viernes 12 de mayo 2017





Celebración día Mundial de la Alimentación - Lunes 30 de Octubre del 2017





Actividad corrida escolar y familiar Chequen jueves 16 de noviembre 2017





Masivo de actividad física Aurora realizada lunes 20 de noviembre 2017



Copa Promoción de la Salud realizada 20, 28 y 30 de noviembre 2017.



Segunda Feria Saludable Costumbrista realizada miércoles 22 de Noviembre 2017



Actividad corrida escolar y familiar, con sesión de Baile entretenido realizada en la Placeta jueves 23 de noviembre 2017.

SUBDIRECCIÓN RURAL DE SALUD DE SAN CLEMENTE

En el área de informática y comunicaciones se logró instalar led en todas las salas de espera de las postas para el circuito cerrado de televisión, el objetivo es mantener a la población informada con capsulas con contenido educativo referente al autocuidado, prevención, promoción y la canasta de prestaciones de nuestro departamento de salud.
Se consolido la red comunal de comunicaciones APS San Clemente, la cual está integrada por un representante de cada posta.
Por otra parte, fueron entregados 12 notebook nuevos a cada posta de salud rural. Además se instalaron en cada posta una impresora multifuncional y 3 computadores para cada EMR.
Se instalaron antenas en las PSR Peumo Negro, Punta Diamante, Las Lomas, La Placeta, Santa Elena, Buenos Aires, Corralones, La Mina, La Suiza, Los Montes, Mariposas, y el año siguiente se instalaran las faltantes. Asimismo se mejorara la red de radiocomunicaciones de las postas.
Fueron adquiridos e instalados 9 conteiner en las siguientes postas: Peumo Negro, Punta Diamante, Las Lomas, Corralones, Vilches, Colorado, Chequen, Los Montes, y una casa prefabricada en La Placeta, los que permitirán dar solución a múltiples falencias de espacio para la atención de los usuarios, y contribuir a una mejora en la entrega de nuestros servicios de salud primaria.





Se subsanaron todas las observaciones para el proyecto de ampliación de la posta de mariposas, proyecto que actualmente se encuentra a la espera de financiamiento para su ejecución.

Igualmente, se pudo obtener la reposición de 4 sillones dentales, los que benefician directamente a los usuarios de las postas de Mariposas, Punta Diamante, Chequén y Maitenes.





Por último, se logró la construcción de la nueva estación médica rural de Flor del Llano, beneficiando a un gran número de usuarios de nuestra comunidad.





MOVILIZACION

Durante el año 2017, producto del remate de antiguos vehículos del departamento, se pudo adquirir un automóvil Volkswagen Voyage power 1.6, el que permite movilizar a los funcionarios del departamento y equipo de salud en general.

Además, se adquirió un furgón de pasajero Hyundai H-1 GLS 2.5, el que permite poder trasladar a los diferentes equipos de profesionales a realizar las correspondientes rondas de prestaciones médicas a los sectores rurales de nuestra comuna, beneficiando así directamente a los usuarios de la red de atención





PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

FERIAS COSTUMBRISTAS

Durante el año 2017, se realizaron un total de 10 ferias costumbristas, organizadas por las mesas territoriales de salud de nuestra comuna, con apoyo del equipo de participación del departamento de salud municipal.

El objetivo de estas ferias es fomentar el desarrollo de cada una de nuestras comunidades a través de actividades culturales que rescaten nuestras tradiciones y promover a nuestros productores y artesanos locales.

Por otra parte, se potencia el rol social de la familia como núcleo fundamental del desarrollo local preservando las particularidades del entorno y trabajando por lograr cambios positivos que resalten la comunidad organizada. Estos cambios se logran con la instauración de la participación social con el equipo de salud y la mesa territorial.

El desarrollo de la ruta costumbrista en San Clemente se gestó con la estrategia de fomentar la participación social en el mundo rural a través de las mesas territoriales de salud y las juntas de vecinos. Dar a conocer los bienes y servicios locales, potenciar los pequeños productores locales y resaltar sectores de la comuna que no son muy conocidos.

Para el financiamiento de las mismas, se postula al 2% de cultura del gobierno regional del Maule, y el equipo de participación social en salud, colabora en su formulación.





Resolutividad: programa que incluye 3 componentes, significando un costo de $80.752.827.

Oftalmología	Meta	Realizado	% cumplimiento
Vicio refracción	1.500	1.517	101%
Entrega lentes ópticos	-	1.800	
Fondos de ojo	-	1.257	
Cirugías pterigion	-	80	
Cirugías chalazion	-	20	



Otorrinolaringología	Meta	Realizado	% cumplimiento
Consulta otorrino +	100	135	135%
audiometría	-	32	
Entrega Audífonos			

Intervenciones quirúrgicas de baja complejidad	Meta	Realizado	% cumplimiento
Cirugías menores	500	507	101%
Biopsias	-	139	

Imágenes diagnósticas en APS: incluye 3 componentes, con un gasto de $20.680.621.

Componente	Actividad	Meta	Realizado	% cumplimiento
Detección precoz y oportuna de CA mamas	Mamografías 50-69 años	815	516	63%
	Mamografías en otras edades	156	173	111%
	Ecografías mamarias	192	78	41%
Detección precoz displasia de caderas	Radiografías de caderas 3-6 meses	525	408	78%
Detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y ca. vesícula	Ecoabdominales 35-49 años	80	106	133%
	Ecoabdominales otras edades	20	142	710%

Apoyo radiológico en el nivel primario de atención para la resolución eficiente de neumonía adquirida en la comunidad NAC: $2.677.000.

Actividad	Meta	Realizado	% cumplimiento
Radiografías de tórax GES	356	202 618	59% 179%

Odontológicos

Odontológico integral: $106.899.241, incluye gastos de RRHH, insumos y laboratorio de prótesis

Componente	Actividad	Meta	Realizado	% cumplimiento
Resolución especialidades en APS	Endodoncias	45	70	156%
	Prótesis	140	141	101%
Promoción, prevención y recuperación	Altas totales en menores de 20 años	10% de 489 10% de 472	166 = 34% 160 = 34%	340% CHN 340% A
Más sonrisas para Chile	Altas integrales	336	419	125%
Acercamiento atención en población de difícil acceso	Altas hombres escasos recursos	10	10	100%



Mejoramiento del acceso a la atención odontológica: $37.045.787

Actividad	Meta	Realizado	% cumplimiento
Atención morbilidad: actividades recuperativas	3.840	4.604	120%
Atención integral a estudiantes de 3 y 4 medios	126	131	104%

GES odontológico: $59.098.931

Componente	Actividad	Meta	Realizado	% cumplimiento
Atención dental en niños	Altas totales en niños 6 años	79% de 533	509 = 96%	122%
Atención dental en embarazadas	Altas totales en embarazadas	69% de 481	344 = 72%	104%
Atención dental de urgencia	Atención de urgencias	Demanda	907	
Atención odontológica 60 años	ambulatorias Altas integrales	100	111	111%

GES odontológico: $59.098.931

Componente	Actividad	Meta	Realizado	% cumplimiento
Vinculación	Población en control	80% de 76	76	100%
Articulación	Reuniones con salud	80%	342	101%
	Reuniones intersector		262	
	Reuniones comunitarias		176	
Acompañamiento	Visitas integrales	80%	1.253	211%
	Otras visitas		323	
	Apoyo telefónico		597	
Ingresos/egresos	Ingresos		54	
	Egresos		57	



VIII. Convenios apoyo a la gestión:

Convenio	Actividad	Realizado % cumplimiento
Brecha multifactorial	$ 53.344.875	Adquisición de computadores para los centros de salud
		Compra de equipo electrógeno (generador CESFAM)
		Implementación caja chica dirigentes participación
Autoclave CESFAM	$ 23.321.620	Adquisición autoclave CESFAM
Refrigerador vacunas	$ 2.261.000	Adquisición refrigerados de vacunas del CESFAM
CESFAM Cáncer cervicouterino	$ 567.178	Ampliación en extensión horaria de campaña toma de PAP



Convenios programas de reforzamiento atención primaria (PRAPS):

Convenio	Recursos	Características
PRAPS I		
Atención domiciliaria	6.237.419	Adquisición de material clínico y educativo para postrados
Imágenes diagnósticas	4.375.138	Se ampliaron cupos para mamografías y eco abdominales en edades no GES
Influenza en SAPU	965.000	Inhaladores y Aero cámaras para SAR
PRAPS II		
Más adultos mayores autovalentes	3.531.239	Ampliación del contrato para movilización
Brechas sala REAS San Máximo	4.000.000	Cumplimiento de normas para funcionamiento de bodega REAS CECOSF
Programa formación especialistas	12.601.136	4 cursos de capacitación para odontólogos y médicos del departamento
PRAPS III		
Vida sana intervención	28.000.000	- Adquisición vehículo todo terreno
Brecha multifactorial	114.073.448	- Adquisición insumos deportivos Adquisición de 17 antenas y generadores para centros de salud
Modelo de atención integral	58.000.000	Adquisición de 10 conteiner (9 postas y 1 CECOSF) y 1 casa prefabricada
Programa odontológico integral	28.000.000	- Adquisición 4 sillones dentales para postas - Adquisición insumos dentales - Adquisición mobiliario para box dentales
PRAPS IV		
Intervención alcohol y drogas	308.172	Impresión folletería
Espacios amigables para adolescentes	474.800	Impresión de fichas CLAP y tarjetones del adolescente
Chile crece contigo	751.724	Adquisición material lúdico sala estimulación
Servicio urgencia rural	3.768.665	Adquisición materiales para ambos SUR








Zurik

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El Departamento Comunal de Educación tiene por misión administrar los establecimientos de educación municipal y velar por el cumplimiento de los programas y normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación.

Número de establecimientos educacionales de San Clemente administrados por el Departamento Comunal:

ESTABLECIMIENTOS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN	
1	LICEO DE ENSEÑANZA MEDIA, CON MODALIDAD CIENTÍFICO-HUMANISTA Y TÉCNICA
1	ESCUELA BÁSICA QUE IMPARTE ADEMÁS ENSEÑANZA MEDIA CIENTÍFICO-HUMANISTA
1	ESCUELA DE PÁRVULOS
1	ESCUELA ESPECIAL
33	ESCUELAS DE ENSEÑANZA BÁSICA

MATRÍCULA AÑO 2017 ESCUELAS Y LICEO
4846 ALUMNOS

Además el DAEM administra 3 salas cunas y jardines infantiles vía transferencia de fondos JUNJI (Mariposas, El Colorado y Pehuenche)

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES JUNJI
138 ALUMNOS



PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2017

ÁREA INFRAESTRUCTURA

Principales acciones:

PROYECTO, ACTIVIDAD O PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS	MONTO	SECTOR BENEFICIADO
ID: 4451-7-LQ17, MEJORAMIENTO DE AULAS ESCUELA DE RAMADILLAS	498 ALUMNOS	$95.000.000	ESCUELA RAMADILLAS
ID: 4451-72-LQ17, REP. ALCANT. SS. HH. Y REPARACIONES ESC SAN CLEMENTE	596 ALUMNOS	$92.732.245	ESCUELA SAN CLEMENTE
ID: 4404-59-LE17, LICITACION PUBLICA DE LA ADQUISICION DE GRADERIAS MODULARES PARA LA ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE S/C 1361 DAEM	614 ALUMNOS	$9.049.879	ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE
ID: 4451-11-LP16, REPOSICIÓN PRE BÁSICA ESC. LOS MONTES	119 ALUMNOS	$83.553.102	ESCUELA LOS MONTES
ID: 4451-45-LP16, REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN SSHH ESCUELA QUERI	169 ALUMNOS	$73.502.613	ESCUELA QUERI
	MONTO TOTAL:	$ 353.837.839 AÑO 2017	

ÁREA COORDINACIÓN COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR

Principales acciones:

PROYECTO, ACTIVIDAD O PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS	MONTO	SECTOR BENEFICIADO
Visitas técnicas y asesorías de mediación.	151 Asesorías y Mediaciones	$ 75.000	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
Plan piloto PREVENTIVO sobre convivencia escolar ; alianza ,CESFAM, SENDA	4772 Estudiantes de la comuna	$ 15.000.000 SALUD	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
Activación de redes con SEREMI de Justicia, SUPREDUC, CESFAM, OPD, SENDA,PRM,PPF, ADRA Carabineros de Chile	38 establecimientos de la comuna	$ 100.000	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
Contar con respaldo actualizado de la documentación legal PEI, Reglamentos de convivencia y planes de gestión de la convivencia.	38 establecimientos de la comuna	$ 50.000	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
Conmemorativo convivencia escolar	38 establecimientos de la comuna	$200.000	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.

Instalación de mesa intersectorial	38 establecimientos de la comuna	$ 100.000	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
4 Reuniones de comités de convivencia escolar.	38 establecimientos de la comuna	$ 40.000	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
Capacitación ATE Taller de resolución de conflictos	50 profesionales	$ 6.000.000	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
Participación en reuniones de directores	40 directivos	$ 50.000	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
Representación en mesas provinciales de educación	38 establecimientos de la comuna		ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
Programa MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PUBLICA	4772 ESTUDIANTES DE 38 establecimientos de la comuna	114.515077	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
Campaña de sensibilización	2500 ESTUDIANTES Y FAMILIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA	$100.000	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
	INFORME TOTAL:	136.230.077	







ÁREA COORDINACIÓN COMUNAL EXTRAESCOLAR

Principales acciones:

PROYECTO, ACTIVIDAD O PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS	MONTO	SECTOR BENEFICIADO
JUEGOS ESCOLARES NACIONALES	1400 ALUMNOS	$ 4.000.000	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
COMPETENCIAS FORMATIVAS DE LA PROVINCIA (DEPROE)	1000 ALUMNOS	$ 3.000.000	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
ACTOS CÍVICOS COMUNALES	2000 ALUMNOS	$ 1.350.000	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
MASIVO DÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	600 ALUMNOS	$ 200.000	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
MASIVO DE CUECA	800 ALUMNOS	$ 1.600.000	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
CAMPEONATOS COMUNALES, PROVINCIALES Y REGIONALES DE CUECA.	200 ALUMNOS	$ 350.000	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
MASIVO DÍA DEL NIÑO	600 ALUMNOS	$ 1.000.000	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
MASIVO DÍA DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	1000 ALUMNOS	$ 3.000.000	ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA.
1 TALLER DEPORTIVO COMUNAL. (TENIS DE MESA).	50 ALUMNOS	$ 500.000	GIMNASIO MUNICIPAL SAN CLEMENTE.
COMPRA Y ENTREGA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA.	1000 ALUMNOS	$ 15.000.000	ESCUELAS MÁS VULNERABLES DE LA COMUNA. (UNIDOCENTES Y MENOR SEP).
	MONTO TOTAL:	**$ 353.837.839**	**AÑO 2017**





ÁREA EDUCACIÒN PRE-BASICA – SALUD ESCOLAR- PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA – YO ELIJO MI PC Y ME CONECTO PARA APRENDER

Principales acciones:

PROYECTO, ACTIVIDAD O PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS	MONTO	SECTOR BENEFICIADO
• Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	160 niños y niñas	$ 300.771.195	San Clemente Urbano y sectores El Colorado y Mariposas.
• Salud Escolar: Lentes Columna Otorrino Oftalmología	 203 102 127 561	 $ 2.162.272 $ 648.000 $ 606.000 $ 3.306.755	Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas
• Componente de Participación y Educación	6 Establecimientos	$ 3.101.112	Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas
• Habilidades para la Vida.	18 Establecimientos de la comuna	$ 39.035.000	Alumnos de Pre-kínder, kínder a cuarto básico del sector Municipal y Particular Subvencionado.
• Centros Culturales de Infancia CECI.	30 niños y niñas	$ 10.560.000	San Diego y Quebrada de Agua
• Yo elijo mi PC	53	$ 18.550.000	Establecimiento Particulares Subvencionadas
• Me conecto para aprender	434	$ 151.900.000	Establecimientos Municipales
• Rincón de Juego (RINJU) Chile crece contigo	274	$ 5.480.000	Pre-kínder de las Escuelas Municipales
	MONTO TOTAL:	$ 536.120.334	





ÁREA SOCIAL

Principales acciones:

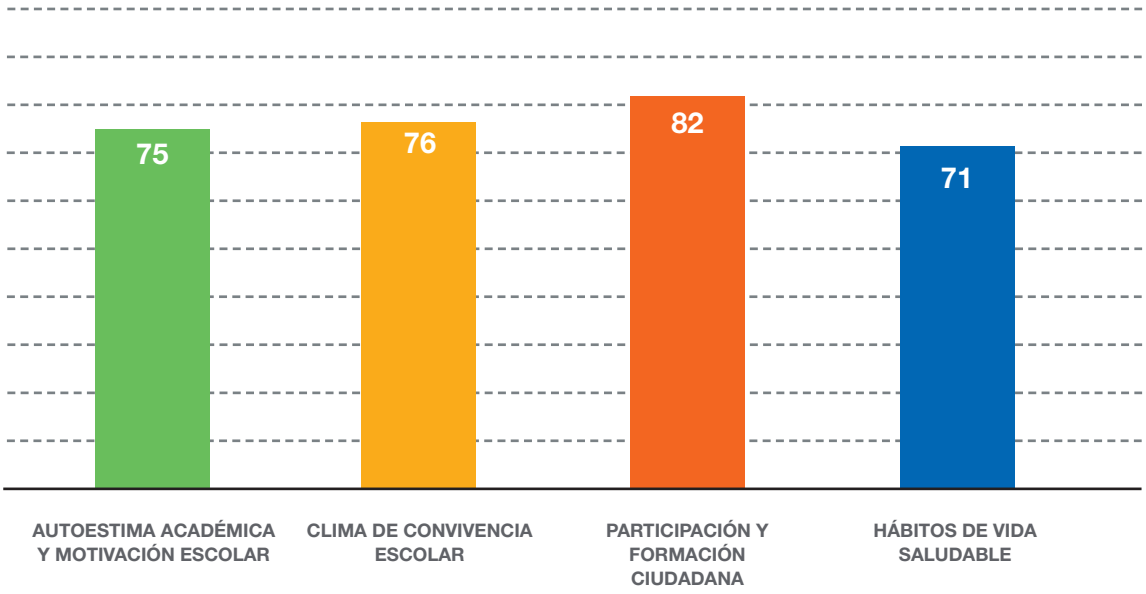
PRINCIPALES LOGROS	DESCRIPCIÓN	MONTO DE LA INVERSIÓN	Nº DE BENEFICIARIOS
Beca Presidente de la República Enseñanza Media	Otorga un aporte monetario de libre disposición con el fin de apoyar económicamente a estudiantes de enseñanza media de escasos recursos y rendimiento académico sobresaliente.	$ 70.760.000	244
Beca Presidente de la República Educación Superior	Esta beca está dirigida a alumnos de situación económica vulnerable y que tienen un rendimiento académico sobresaliente. Es un beneficio renovable en la Educación Superior, es decir, se tiene que haber obtenido previamente en la Enseñanza Media. Aporte Monetarios de libre disposición	$ 77.220.000	132
Beca Indígena Enseñanza Media	Aporte monetario de libre disposición a estudiantes de ascendencia indígena de situación socioeconómica vulnerable y buen rendimiento académico, con el fin de facilitar su acceso al sistema educativo.	$ 8.120.000	40
Beca Indígena Enseñanza Básica	Aporte monetario de libre disposición a estudiantes de ascendencia indígena de situación socioeconómica vulnerable y buen rendimiento académico, con el fin de facilitar su acceso al sistema educativo.	$ 2.254.000	23
Beca Indígena Educación Superior	Aporte monetario de libre disposición a estudiantes de ascendencia indígena de situación socioeconómica vulnerable y buen rendimiento académico, con el fin de facilitar su acceso al sistema educativo.	$ 10.208.000	16
Pro- Retención 2017 Enseñanza Básica	Es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos que cursan entre 7° básico y 8º básico. A 508 alumnos de la comuna se le hizo entrega zapatillas de los cuales pertenecen a 24 Establecimientos de Educación Básica.	$ 35.000.150	508
Pro-Retención 2017 Enseñanza Media	Es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de los alumnos de enseñanza media desde 1° a 4º medio. La comuna cuenta con un solo establecimiento con esta modalidad, esta subvención fue utilizada para compra de uniforme escolar, viajes, compra de materiales carrera técnicas, ayuda sociales etc.	$39.482.742	500
	MONTO TOTAL:	$ 243.044.892	





Resultados Simce por Indicadores de Formación 2016 (Publicado en el año 2017)

AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE



Resultados Simce escritura 2016

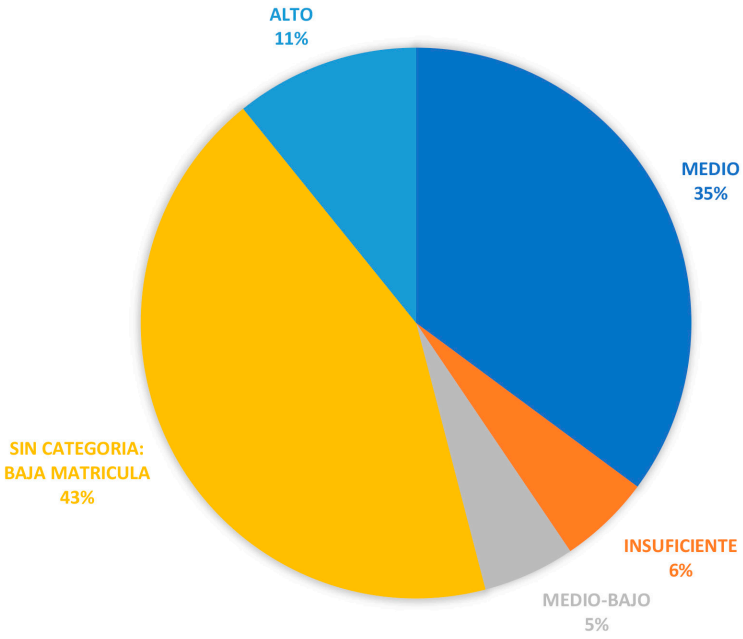
Puntaje promedio 2016	Puntaje promedio mujeres	Puntaje promedio hombres	Grupo socioeconómico (GSE)
49	30	44	Medio Bajo

ESTABLECIMIENTO	HISTÓRICO SIMCE 4º BÁSICO									
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	PROM ULT
	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ	
ARTURO PRAT	225	173	173	234	208	217	213	222	227	210
AURORA	225	253	253	228	242	235	271	261	274	249
BELLA UNIÓN	271		250	205	263	247	264	278	247	253
BRAMADERO	255	243	249	218	242	252	219	229	264	241
BAJO LIRCAY	...	...	...	...	209	...	234	268	248	240
BAJO PERQUIN	304	...	...	...	234	233	224	245	216	242
CARRETONES	186	...	...	...	209	218	252	216	...	216
CORRALONES	219	...	245	248	236	239	301	261	265	252
CHEQUÉN DE LA PEÑA	247	...	230	235	219	239	248	250	240	238
COREL	...	...	...	...	230	249	...	213	...	230
COLORADO	263	256	236	265	249	235	218	267	327	257
DEIDAMIA PAREDES	224	248	247	247	272	270	265	259	271	256
ENRIQUE CORREA	254	213	256	266	271	212	260	266	230	247
ELENA BURGOS	...	...	253	214	211	237	204	...	232	225
EL BOLSICO	...	...	...	...	244	...	...	...	225	234
FLOR DEL LLANO	223	...	230	218	252	244	241	...	267	239
LA PLACETA	222	...	...	...	210	...	...	237	...	223
LEOPOLDO G.	...	...	219	257	249	212	229	276	216	237
LOS ALMENDROS	236	221	245	273	254	300	287	292	279	265
LOS ROBLES DE VILCHES CENTRO	...	...	...	...	221	226	...	...	200	216
LOS TREGUILES	...	...	...	...	...	252	...	...	...	252
LOS MONTES	226	...	246	292	253	248	229	240	267	250
PASO INTER. PEHUENCHE	248	246	273	284	267	278	277	280	295	272
PASO NEVADO	239	192	194	223	199	223	222	233	247	219
PEUMO NEGRO	286	233	269	269	279	245	246	240	246	257
PUNTA DE DIAMANTE	270	...	...	275	251	262	228	230	208	246
QUERI	260	263	240	286	240	253	259	250	281	259
RAMADILLAS	248	...	241	266	255	247	254	270	269	256
SAN DIEGO	194	...	...	...	194	...	...	205	...	198
SAN CLEMENTE	250	245	257	255	231	233	261	244	261	249
SANTA ELENA	231	216	230	239	189	254	248	257	276	238
VILCHES ALTO	...	...	...	...	...	...	...	...	293	293
PROMEDIO	**242**	**231**	**240**	**250**	**236**	**243**	**246**	**249**	**254**	**243**

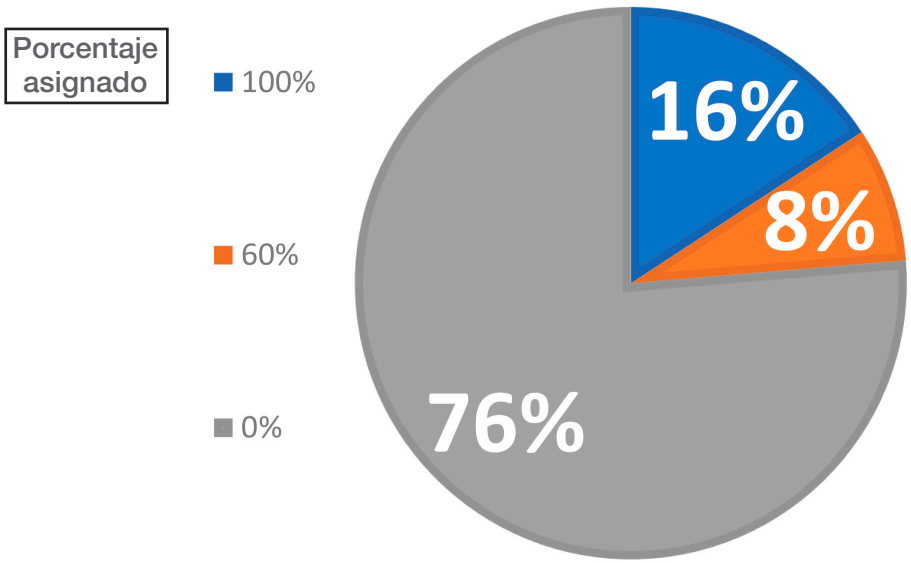
Carrera docente 2017

TRAMO	NUMERO DE PROFESORES	TOTAL PROFESORES COMUNA	EN CARRERA DOCENTE	
ACCESO	137	549	SI	537
AVANZADO	104			
EXPERTO 1	25			
EXPERTO 2	1		NO	12
INICIAL	50			
SIN INFORMACIÓN	79			
TEMPRANO	153			

Resultados generales categoría de desempeño 2017
Enseñanza básica



Porcentaje de establecimientos con SNED 2018 - 2019

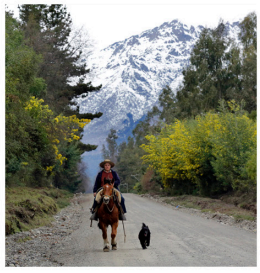


Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 9

ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS







CUENTA PÚBLICA PERIODO 2017

EL ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Clemente hace referencia a una orientación para ejecutar acciones enfocadas hacia el bienestar de los funcionarios y al desarrollo institucional. La definición de las políticas debe estar en concordancia con la normativa legal planteada por los organismos del Estado.

Objetivo General:

"Impulsar una Política de Recursos Humanos, que integre el fortalecimiento de una gestión moderna que favorezca los cambios necesarios para promover el desarrollo de las personas y la institución"

La Política de Recursos Humanos considera 5 ejes fundamentales de trabajo con sus distintas dimensiones y esa es la base sobre la cual se está trabajando; estos ejes son los que se indican a continuación:

Eje N° 1: Carrera funcionaria

Eje N° 2: Gestión de personas

Eje N° 3: Remuneraciones

Eje N° 4: Desarrollo del capital humano

Eje N° 5: Calidad de vida.

Respecto a estos ejes se han realizado las siguientes acciones, durante el año 2017:

Eje N° 1.- Carrera Funcionaria:

- **Elaboración de la Planta:**
 - Se confeccionaron los perfiles de cargo de cada una de las unidades municipales.
 - Se formó la Comisión Bipartita para la reestructuración de la planta.

- **Acogida e Inducción:**
 - Elaboración de Manual de Inducción para los nuevos funcionarios.
 - Elaboración de Manual de Inducción para Alumnos en práctica.
 - Se entregó propuesta para la modificación de organigrama Municipal.

- **Reconocimiento:**
 - Taller de trabajo con Directivos con jefaturas, para solicitar propuestas de reconocimiento a los funcionarios.

- **Ingreso:**
 - Formulación de Reglamento de Llamado a Concurso.

Eje N° 2 Gestión de Personas:

- Elaboración y entrega de nuevos formatos de solicitudes de permisos y Órdenes de Trabajo.

Eje N° 3 Remuneraciones:

- **3.1 Cálculo de Remuneraciones**
 - Elaboración de Manual de procedimientos de pago de Remuneraciones de Planta y Contrata.

Eje N° 4 Desarrollo del Capital Humano:

- **4.1 Planes de Formación o Capacitación del personal.**
 - Realización de Taller de Habilidades Directivas para Jefaturas.
 - Nombramiento de Comisión y elaboración de Reglamento respecto a capacitaciones de los funcionarios.

Eje N° 5 Calidad de Vida:

- **Resolución de Conflictos laborales.**
 - Nombramiento de comisión para elaborar Protocolo de Manejo de Conflictos.
 - Elaboración y aprobación mediante decreto del protocolo de Manejo y resolución de conflictos.

- **Prevención de riesgos laborales.**
 - Encuesta Protocolo Psicosocial versión corta.
 - Conformación de Comité de aplicación de Protocolo Psicosocial.
 - Encuesta Protocolo Psicosocial versión completa.
 - Propuesta de grupos de discusión para implementar en el municipio.
 - Preparación de monitores de emergencia.
 - Regularización ODI y entrega de Reglamento Interno.
 - Planes de emergencia de todos los departamentos del municipio.
 - Simulacro de incendio.
 - Entrega de información de radiación UV, a todos los funcionarios de que realzan trabajos en terreno y entrega de insumos.
 - Capacitación y manejo de Manual de carga.
 - Difusión Protocolo MINSAL TEMERT.
 - Conformación del Comité de aplicación del protocolo TEMERT.
 - Conformación del Comité de aplicación del Protocolo de Manejo de Manual de carga.
 - Entrega de material informativo sobre pausas activas y rutina antiestres.
 - Evaluación de puestos de trabajo.
 - Entrega de apoya muñecas.
 - Inducción sobre la importancia de las pautas activas.

- **Mejoras de Clima Laboral.**
 - Estudio de Clima y Satisfacción laboral.
 - Talleres Universidad Católica del Maule: Ergonomía, Normativa TEMERT, Pausas Activas, Autocuidado en el trabajo y manejo del Estrés. Salud Preventiva, Nutrición

y alimentación saludable.

- Exámenes Preventivos de Salud.

- **5.4 Protocolo de Acoso Sexual y Laboral.**
 - Nombramiento de Comisión para la elaboración del Protocolo.
 - Elaboración y formalización de Protocolo de Acoso Sexual y Laboral.

- **5.5 Conciliación Vida Personal y Laboral**
 - Implementación de Permiso Especial para funcionarios.
 - Programación de actividades para hijos de funcionarios.

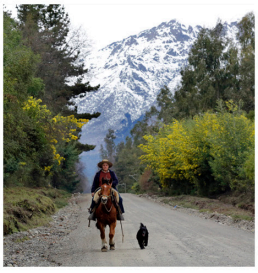
Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 10

HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

GESTIÓN ANUAL POR DEPARTAMENTOS, UNIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES







CUENTA PÚBLICA PERIODO 2017

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), es una unidad municipal encargada de asesorar al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario, siendo responsable de coordinar el accionar de diversos departamentos, unidades o programas, en los ámbitos de la salud, educación, organizaciones comunitarias, protección del medio ambiente, la cultura, el deporte, la recreación, entre otras.

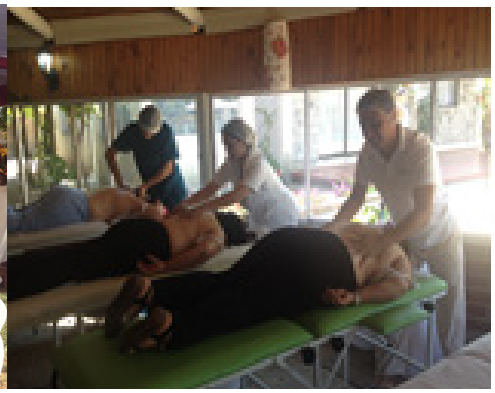
De acuerdo a ello, el presente informe está orientado a destacar las principales acciones que fueron ejecutadas de manera específica por cada una de las diversas unidades municipales dependientes de DIDECO. No obstante a ello, es importante dar a conocer aquellas acciones que también fueron impulsadas desde la misma Dirección en beneficio de la comunidad, entre las cuales se destacan:

Otras actividades relevantes:

- Programación y coordinación Día Internacional de la Mujer.
- Apoyo en la coordinación VI versión Feria Expo-Pehuenche.
- Capacitación de organizaciones territoriales y funcionales sobre el funcionamiento de la Ley 19418, Ley de Transparencia, Subvenciones Municipales y Legislación Laboral.
- Programación y coordinación Día del Dirigente Vecinal 2017.
- Programación y coordinación Celebración Día del Niño/a 2017.
- Apoyo en la definición e implementación de estrategias para efectuar la entrega de contenedores domiciliarios a los nuevos complejos habitacionales en la comuna.
- Coordinación de actividades del Programa Navidad 2017, tales como: Viejo Pascuero en plaza de la comuna durante días previos a navidad y recorrido de pesebre vivo por las principales calles de San Clemente.

Día de la mujer:





Feria Expo-Pehuenche.





DEPARTAMENTO SOCIAL

La comuna de San Clemente se caracteriza por la presencia de altos índices de vulnerabilidad social en su población, que se encuentran dados por la jefatura de hogar femenina, familias compuestas por menores de edad, discapacitados, adultos mayores, bajas tasas de escolaridad y estacionalidad en el empleo, destacándose que el 80% de la población vive en las zonas rurales habitando viviendas básicas que precariamente cuentan con las condiciones mínimas de habitabilidad que les permita un adecuado bienestar y desarrollo.

Estas características, sumado a la inestabilidad en el empleo y precaria situación socioeconómica de las familias, impiden que estas personas puedan cubrir todas sus necesidades básicas por sí solas. En este contexto, las municipalidades tienen como mandato legal satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las personas. Por ello, es imprescindible el funcionamiento del Departamento Social, el cual es dependiente de esta dirección y tiene como misión fundamental contribuir el mejoramiento de las condiciones de vida, de las personas y familias de escasos recursos y mayor vulnerabilidad social de la comuna de San Clemente.

Dentro de su estructura, cuenta con la Oficina del Registro Social de Hogares, sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales, constituyéndose en la puerta de entrada de las familias que se encuentran con una mayor vulnerabilidad social y económica para acceder a los distintos Programas del Estado.

Así mismo, se encuentra inserta el Área Asistencial, a través de la cual los profesionales del área social realizan la evaluación socioeconómica de las familias más vulnerables realizando este proceso mediante los antecedentes del Registro Social de Hogares, visitas domiciliarias, entrevistas semi-estructuradas y elaboración de informes sociales, para definir apoyo mediante algún programa de tipo asistencial municipal o estatal, a través del cual se realizan aportes en prestaciones de salud, educación, habitabilidad y alimentos, entre otros, para mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables.

También se destaca la Unidad de Prestaciones Monetarias, a través de la cual se tramitan los beneficios de Subsidio Único Familiar, Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural, Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez y Subsidio de Discapacidad Mental, con el fin de contribuir al bienestar económico de la familias de más escasos recursos y con mayor vulnerabilidad de la comuna.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de las siguientes instituciones:

- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud,
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y
- Ministerio de Educación, entre otras.

Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye una Calificación Socioeconómica del hogar, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica, lo que permite la focalización y selección de beneficiarios/as para distintos programas sociales.
Para la adecuada implementación del Registro Social de Hogares en la comuna, la Ilustre Municipalidad de San Clemente firmo un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social, a través del cual comprometió recursos, como también la ejecución y gestión de las acciones de ingreso, actualización, rectificación, y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares, en conformidad a la normativa vigente y a los protocolos técnicos que describen los procedimientos, plazos y documentación necesaria para el desarrollo de cada una de las acciones descritas, aprobados por actos administrativos emanados de la Subsecretaría de Servicios, además de las orientaciones e instrucciones de carácter general o particular que imparte el Ministerio de Desarrollo Social.
Dicho convenio significó una inversión en recursos frescos de $12.300.000 transferidos por el Ministerio de Desarrollo Social y de $16.400.000, los cuales fueron aportados por la I. Municipalidad de San Clemente, a través del Programa Social “Apoyo al Registro Social de Hogares”.

Durante el año 2017, las principales acciones realizadas por el equipo municipal se enmarcaron en lo siguiente:

- Difusión de los requisitos para la aplicación del Registro Social de Hogares.
- Atención de Casos.
- Aplicación y supervisión de Encuestas en Terreno, y
- Digitación y resolución de casos en la plataforma del MIDESO.

De acuerdo a ello, los productos obtenidos según plataforma del Ministerio de Desarrollo Social en la implementación del Convenio 2017, fueron los siguientes:

TIPO DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUDES	% DE SOLICITUDES TRAMITADAS
Solicitudes de Ingreso al RSH.	636	99.84%
Solicitudes de Actualización de Información del RSH.	2.276	100%
Solicitudes de Rectificación de Información del RSH.	4	100%
Solicitudes de Complemento del RSH.	16	100%
TOTAL	2.932	100% de Solicitudes tramitadas y aprobadas por el MIDESO.

Lo que permitió cumplir en un 100%, con las acciones municipales comprometidas en el Convenio, y que se traducen en un beneficio directo para los distintos habitantes que hacen uso del Registro Social de Hogares para acceder a las Políticas Sociales del Estado.

Área asistencial.

El Área Asistencial de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, es ejecutada a través del Programa Social “Apoyo Social a la Comunidad”, el cual tiene por finalidad contribuir el mejoramiento de las condiciones de vida, de las personas y familias de escasos recursos y mayor vulnerabilidad social de la comuna de San Clemente, por medio de la entrega de aportes económicos, bienes o servicios en los ámbitos de la salud, educación, habitabilidad, alimentos, o cualquier otra necesidad que incida en el bienestar y niveles de subsistencia de la familias de nuestra comuna.

Para ello el Programa es ejecutado por profesionales del área social, quienes a través de entrevistas semiestructuradas, revisión de base de datos del Registro Social de Hogares, Expedientes Sociales, Visitas Domiciliarias y Elaboración de Informes Sociales, focalizan los recursos económicos existentes y articulan la red local, provincial, regional y nacional, para efectuar una intervención social de tipo más integral, que contribuya de mejor manera en el bienestar de las personas y sus familias





durante el año 2017, se generó un reordenamiento interno del Departamento Social, con el fin de brindar un servicio más ordenado, objetivo y transparente hacia la comunidad. De acuerdo a ello, destacan:

- La confección de 1.597 expedientes sociales entre los años 2016 y 2017.
- La Aprobación mediante decreto municipal de instrumentos de evaluación social (Formato de Informe Social y Pauta de Visita Domiciliaria).
- Atención de público jornada continuada.
- Realización de visitas domiciliarias.
- Elaboración de Informes Sociales o evaluaciones sociales para determinar la entrega de ayuda social.
- Entrega de ayuda asistencial mediante decretos de otorgamiento.
- Entrega de piezas y mediaguas a través de contratos de comodato.
- Actualización de expedientes sociales.
- Registro permanente de ayuda social proporcionada.

Es importante señalar que el Programa durante el año 2017 tuvo una ejecución presupuestaria de $119.552.182, gasto social que se subdividió en los siguientes Sub-Programas Sociales, a través de los cuales se materializaron cada una de las prestaciones de apoyo:

- Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.
- Apoyo en el bienestar del hogar y familia.
- Apoyo en servicios fúnebres.
- Apoyo a la salud.
- Apoyo a la educación.

De acuerdo a ello, las prestaciones otorgadas a familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, a través de Programas Asistenciales fueron las siguientes:

PROGRAMA APOYO SOCIAL A LA COMUNIDAD		
SUB-PROGRAMA	PRESTACION	% DE SOLICITUDES TRAMITADAS
Apoyo a la Educación	Beca Estudiantil	119 Estudiantes 1er Semestre 119 Estudiantes 2do Semestre.
Apoyo a la Educación	Aporte para Matrículas	16 Estudiantes
Apoyo en Servicios Fúnebres	Servicios Funerarios y de Sepultación	41 Beneficiarios/as
Apoyo en el Bienestar del Hogar y la Familia	Pañales y leches.	33 Beneficiarios/as
Apoyo a la Salud	Medicamentos, Suplementos Alimenticios Exámenes, Tratamientos, Cirugías, entre otros.	116 Beneficiarios/as
Apoyo a las condiciones de Habitabilidad	Servicios Básicos.	18 Beneficiarios/as
TOTAL	PROGRAMAS ASISTENCIALES	462 BENEFICIARIOS/AS

Así mismo el Departamento Social realizó la entrega de la siguiente ayuda social, la cual fue entregada previa visita domiciliaria, y elaboración de informe o evaluación social respectiva:

PROGRAMA APOYO SOCIAL A LA COMUNIDAD		
SUB-PROGRAMA	AYUDA SOCIAL	Nº DE BENEFICIARIOS/AS
Apoyo en el Bienestar del Hogar y la Familia	Canastas Familiares	625 Beneficiarios/as
Apoyo a las condiciones de Habitabilidad	Camas y Camarotes	24 Beneficiarios/as
Apoyo a las condiciones de Habitabilidad	Mediaguas de 3x3 y 3x6	45 Beneficiarios/as
Apoyo a las condiciones de Habitabilidad	Materiales de Construcción (Zinc, OSB e Internit)	173 Beneficiarios/as
TOTAL	AYUDA SOCIAL	867 BENEFICIARIOS/AS

De acuerdo a ello, el Programa Apoyo Social a la Comunidad contribuyó en la satisfacción de necesidades básicas y en el mejoramiento de la calidad de vida de 1.329 personas o familias en situación de pobreza o vulnerabilidad social, a través de una inversión de $119.552.182 por parte de la I. Municipalidad de San Clemente, Presupuesto que ha tenido un aumento de $62.552.182, equivalente a un 52,32% durante los últimos 3 años.



Lo anterior, por constituirse en un eje estratégico del Plan de Desarrollo Comunal, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna.

- PRESTACIONES MONETARIAS

- SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

Es un aporte monetario mensual de $11.337 para personas de escasos recursos que no acceden a la Asignación Familiar porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional (beneficiarios). Se entrega por cada carga familiar menor de 18 años (causantes) y a la mujer embarazada, quienes también tienen derecho a prestaciones médicas, preventivas y curativas, y odontológicas gratuitas en los Servicios de Salud.

El SUF es incompatible con la Asignación Familiar, con la Pensión Básica Solidaria y con el Subsidio de Discapacidad Mental para personas menores de 18 años. Dura tres años contados desde el mes en que comenzó a percibirse, sin perjuicio de la facultad que tienen los alcaldes de revisarlo en cualquier oportunidad. Se puede renovar, si se mantienen los requisitos exigidos, un mes antes del vencimiento; y se extingue el beneficio si no es cobrado durante 6 meses continuados. El beneficio se entrega hasta el 31 de diciembre del año en que la niña, niño o adolescente cumpla los 18 años de edad.

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR					
SUF DISCAPACIDAD MENTAL	SUF INVALIDEZ	SUF A LA MADRE	SUF MENOR DE 18 AÑOS	SUF MUJER EMBARAZADA	SUF RECIEN NACIDO
3	2	1.462	1.333	2	1
TOTAL SUF OTORGADOS: 2.803					

SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL PARA PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS.

Es un aporte monetario mensual de $67.347 que se entrega a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, con discapacidad mental, y pertenecientes a familias vulnerables o carentes de recursos. La entrega de este subsidio da derecho a los niños, niñas y adolescentes a recibir atención médica gratuita en consultorios y hospitales del Servicio Nacional de Salud.

Los beneficiarios de este subsidio también pueden ser beneficiarios de Asignación Familiar respecto de sus descendientes, pero no pueden recibir ellos mismos la Asignación Familiar. Este subsidio es incompatible con cualquier otro subsidio o tipo de pensión, y se termina por las siguientes razones:

- Cumplimiento de 18 años de edad.
- Fallecimiento del beneficiario.
- Dejar de cumplir los requisitos exigidos para su otorgamiento.
- Proporcionar los antecedentes, relacionados con el beneficio.

Pueden acceder a este beneficio las personas que tengan a su cargo, menores de 18 años que hayan sido declaradas con discapacidad mental por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), correspondiente a su domicilio.

Las personas deben estar en el Registro Social de Hogares y pertenecer a hogares del 20% de mayor vulnerabilidad. Las personas no deben tener ingresos propios, o en caso de tenerlos, éstos deben ser inferiores al 50% de la pensión mínima. Adicionalmente, el promedio de los ingresos de su núcleo familiar, si los hubiere, también debe ser inferior al 50% de la pensión mínima.

No deben tener previsión social, así como tampoco estar recibiendo ningún otro tipo de subsidio o pensión. Deben tener una residencia continua en el país de al menos tres años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud del beneficio.

SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL	
Nº DE SUBSIDIOS	INVERSIÓN ESTATAL ANUAL
4	$1.414.287

SUBSIDIO AGUA POTABLE

Es un descuento en la cuenta mensual de suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. Tiene una duración de 3 años, y se extingue también si el hogar posee tres cuentas sucesivas impagas, si hay cambio de domicilio sin aviso, y/o cambio en la situación socioeconómica del hogar.

Pueden acceder los hogares que cuenten con una conexión a la red de agua potable con medidor individual, que se encuentran en el Registro Social de Hogares (RSH), y que destinan el 3% o más de sus ingresos para el pago de agua potable. Situación excluyente para el caso de los hogares pertenecientes a Chile Solidario o al Programa Familias Seguridades y Oportunidades.

El Subsidio se constituye en un porcentaje variable del valor de la cuenta del agua con un límite máximo de 15 metros cúbicos mensuales. El porcentaje a subsidiar depende de los grupos tarifarios de cada región y comuna, y de si el hogar está sobre o bajo el 40% de mayor vulnerabilidad según la Calificación Socioeconómica (CSE). En el caso de los hogares pertenecientes a Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, se subsidia el 100% de un máximo de 15 metros cúbicos mensuales.

Este es un beneficio del Estado para las familias de escasos recursos, el cual se ve reflejado en un subsidio mensual para la cancelación del servicio de agua potable. Este subsidio puede ser equivalente a un 45%, un 77% y un 100% en el caso de familias pertenecientes al Programa Chile Solidario.

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR			
SAP URBANO OTORGADOS	INVERSIÓN	SAP RURAL OTORGADOS	INVERSIÓN
1.805	$322.997.160	712	$93.581.155

Durante el año 2017, la comuna alcanzó un 98,5% de la cobertura asignada para el Subsidio de Agua Potable Urbano y un 99% de la cobertura otorgada para el Subsidio de Agua Potable Rural, lo que se tradujo en una inversión anual de $416.578.315, que contribuyeron al pago del servicio básico de agua potable de las familias más carentes de recursos.

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ

Es un aporte monetario mensual de $104.646 para personas entre 18 y menores de 65 años de edad declaradas con invalidez, a consecuencia de enfermedad o debilitamiento de sus fuerzas físicas o intelectuales, sufriendo un menoscabo permanente de su capacidad de trabajo, y que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o beneficiarios de una pensión de sobrevivencia.

Las personas beneficiarias recibirán esta pensión hasta el último día del mes en que cumplan 65 años. A contar de esa fecha podrán acceder automáticamente a la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV), si cumplen los requisitos. El beneficio puede ser suspendido si éste no es cobrado durante 6 meses; o si el Instituto de Previsión Social (IPS) solicita antecedentes, pero no son entregados dentro de los 3 meses siguientes.

Pueden acceder las personas de 18 años y menores de 65 años de edad declaradas con invalidez por las Comisiones Médicas de Invalidez de la Superintendencia de Pensiones (Decreto Ley N°3.500), que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o beneficiario de pensión de sobrevivencia. Tienen que estar en el Registro Social de Hogares y pertenecer a hogares del 60% de menor Puntaje de Focalización Previsional. Además, deben acreditar cinco años continuos o discontinuos de residencia en Chile en los últimos seis años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

PENSIÓN BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ
Nº DE PBS INVALIDEZ OTORGADAS
4

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ

Es un aporte monetario mensual de $104.646 para personas de 65 años y más que no tengan derecho a una pensión en algún régimen previsional. El beneficio se mantendrá vigente mientras el beneficiario cumpla los requisitos y no se ausente del país por un período de 90 días o más, durante el año-calendario (enero a diciembre). La Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV) es compatible con las Pensiones de Gracia, Pensiones por Ley Rettig y Ley Valech, y Pensiones de Exonerados, siempre que éstas sean inferiores a la PBS. Pueden acceder las personas de 65 años de edad o más, que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o beneficiarios de pensión de sobrevivencia. Deben ser parte del Registro Social de Hogares (RSH) y pertenecer a hogares del 60% de menor Puntaje de Focalización Previsional. Se debe acreditar residencia en Chile por un periodo de 20 años, continuos o discontinuos, contados desde que las personas cumplieron 20 años de edad. El requisito de residencia podrá ser homologado a las personas que registren 20 años o más de cotizaciones en algún sistema previsional chileno. En el caso de personas sin recursos, el requisito de 20 años de residencia en el territorio se computará desde su fecha de nacimiento. Las personas deben haber vivido en el país al menos cuatro de los últimos cinco años anteriores a la solicitud. Las personas que están inscritas en la Oficina Nacional de Retorno y Diplomáticos (aplicable solo a chilenos) podrán conmutar los años de exilio como residencia. Los beneficiarios de una Pensión Asistencial (PASIS) al 1 de julio de 2008, los Pensionados por Gracia, los Pensionados Exonerados Políticos, Pensionados por Ley Rettig y Ley Valech, que sólo gocen de este beneficio, tienen derecho a complementarlo hasta el monto de la Pensión Básica Solidaria de Vejez. Es importante señalar que durante el año 2017, todas las postulaciones de las Pensiones Básicas Solidarias de Vejez fueron gestionadas directamente por los usuarios/as en la Oficina de Chile Atiende debido al cambio de funcionaria a cargo del proceso, y dificultades de acceso a la plataforma, sin embargo a partir del año 2018, el beneficio es tramitado nuevamente en dependencias del Departamento Social.

PENSIÓN BASICA SOLIDARIA DE VEJEZ	
Nº DE PBS DE VEJEZ	INVERSIÓN ESTATAL
0	$0

ACREDITACIÓN CONTROL NIÑO SANO

Es un trámite que se realiza en la Unidad de Prestaciones Monetarias, para acreditar el Control del Niño Sano a menores de 6 años que pertenezcan al Programa Familias o al Subsistema Seguridades y Oportunidades, y/o Chile Solidario, con el fin de que las familias puedan acceder al Bono Control del Niño Sano, el cual proporciona un apoyo mensual económico de 6.000 por niño, por un período máximo de 24 meses.

ACREDITACIÓN CONTROL NIÑO SANO
Nº DE ACREDITACIONES
78 Acreditaciones

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias, tiene como objetivo implementar acciones dirigidas a potenciar y fortalecer la participación de las comunidades organizadas, en distintas áreas del desarrollo de la comuna, en base a un trabajo conjunto entre el Municipio y Organizaciones Territoriales y Funcionales. Así mismo busca fortalecer la participación ciudadana a través de la constante capacitación y entrega de herramientas para dinamizar y crear nuevas formas de participación que permitan a la comunidad organizada ser un actor protagonista en el mejoramiento en la calidad de vida y promoción del desarrollo local.

Este departamento cumple un rol clave en el desarrollo de sus propios barrios a través de iniciativas que apuntan al desarrollo de las capacidades locales entregando herramientas para que sean los mismos habitantes los que lideren sus propios procesos.

A continuación se presenta una tabla con las diferentes actividades realizadas por el Departamento de Organizaciones Comunitarias en el año 2017.

Programa/Proyecto	Lugar	Nº Beneficiarios	Monto $
Programa/Proyecto Reuniones de trabajo con la comunidad en variados sectores de la comuna.	Sectores urbano y rurales de la comuna	No medible	No medible
Gala Evangélica 2016.	Plaza de San Clemente	Invitación de nivel comunal	$6.000.000
Celebración Día del Dirigente.	Casino Talca	500 Dirigentes	$19.000.000
Capacitación a organizaciones territoriales y funcionales con respecto a subvenciones Municipales, Ley de Transparencia y normativa laboral.	Salón Parroquial	140 dirigentes sociales	$300.000
Adquisición y distribución de Juguetes de navidad a niños y niñas de los diferentes sectores de la comuna.	Sectores urbano y rurales de la comuna	14.000 niños/as	$30.000.000
Orientación y apoyo en otorgamiento de subvenciones municipales para realización de festivales de verano	El Bolsico Peumo Negro	1000 personas entre ambos	2.500.000 a cada uno.

Es importante señalar que el Departamento de Organizaciones Comunitarias en conjunto con las organizaciones territoriales urbanas y rurales de la comuna, elaboraron un Plan de Acción en base a las necesidades de tipo comunitarias priorizadas por cada organización, con el fin de ser resueltas a través de recursos municipales o estatales a través de la elaboración y postulación de proyectos en forma coordinada con la Secretaria Comunal de Planificación Secplac. De acuerdo a ello, el trabajo implica un seguimiento permanente al cumplimiento de metas establecidas, realizando la articulación entre distintos actores para dar solución a las necesidades priorizadas.

Asimismo destacan actividades de coordinación y convocatorias de reuniones en terreno, lo que implica la cercanía con la comunidad y conocer las necesidades de esta, involucra a la primera autoridad de San Clemente a estar en constante trabajo en terreno en conjunto con las comunidades.

Por otro lado el departamento de OOCC, presta apoyo en actividades del que hacer municipal como:

- Apoyo Encuentro Chileno – Argentino
- Apoyo Expo – Pehuenche
- Apoyo actividades Aniversario Comuna de San Clemente
- Apoyo Cuenta Publica
- Apoyo actividades Plaza entretenida
- Apoyo Celebración Día del Niño

Finalmente es del caso hacer presente, que la comuna cuenta a la fecha a la fecha con 574 organizaciones sociales con personalidad jurídica vigente, estando migrados sus datos al registro civil de antecedentes de organizaciones territoriales y funcionales vigentes en un 90%. las cuales se subdividen de la siguiente forma:

- Organizaciones territoriales: 128
- Urbanas: 51
- Rurales: 77
- Organizaciones funcionales: 446.

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

La Oficina OMIL, conformada por cuatro profesionales en el periodo de revisión, es la encargada de diseñar y ejecutar acciones tendientes a aumentar las posibilidades de inserción laboral mediante la integración de servicios de información, capacitación y gestión de empleo.

La oficina demás coordina la intermediación entre oferta (puestos de empleo) y demanda (usuarios en situación de cesantía) de los habitantes de la Comuna.

ACCIONES	ACCIONES
COLOCACIÓN LABORAL Se refiere a la inserción laboral de la población vulnerable en un puesto de trabajo dependiente cuya relación laboral se rija por el Código del Trabajo por jornada completa o media jornada con una duración mínima de 3 meses.	542 Personas insertas al mundo laboral, de las cuales 450 recibieron intermediación laboral.
VISITAS A EMPRESAS Obtener información relativa a vacantes disponibles en mercado del trabajo local, identificando perfiles requeridos para lograr eventuales contrataciones y seguimiento posterior al proceso de colocación.	La meta establecida por el SENCE fue de 90 empresa y la oficina visito 100
ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL Acompañar a usuarios en búsqueda de trabajo a entrevista laboral. (Proceso de Preselección de Personal).	La meta establecida por el SENCE fue de 250 usuarios y la oficina realizo 264.
TALLERES DE APRESTO LABORAL Proporcionar las competencias necesarias para que los beneficiarios tengan mejores oportunidades de acceder a un trabajo	La meta establecida por el SENCE fue de 34 talleres y la oficina realizo 40.
DIFUSIÓN DE PROGRAMAS SENCE Difundir masivamente la oferta programática proporcionada por Sence. Esta difusión se realizó en variadas actividades municipales, tales como: La Feria Costumbrista, Liceos de enseñanza media, en talleres de apresto, en visitas a empresas, en afiches colocados en varios lugares de la comuna, plaza ciudadana, etc.	Acción permanente realizada durante todo el año 2017, la que fue cumplida en un 100% según la meta establecida por SENCE.

ACCIONES	ACCIONES
LEVANTAMIENTO LABORAL Estos informes identifican las ocupaciones laborales con mayor demanda de mano de obra, en la comuna, con el objetivo de desarrollar las competencias requeridas para ingresar al mundo laboral y/o fortalecer habilidades de los trabajadores/as dependientes, independientes y microempresarios/as.	Acción permanente realizada durante todo el año 2017, donde se alcanzó el 100% de cumplimiento de la meta impuesta
INSCRIPCIÓN DE USUARIOS EN BOLSA NACIONAL DE EMPLEO	Acción permanente realizada durante todo el año 2017, donde se alcanzó en un 100% la meta establecida en SENCE.
INTERMEDIACION LABORAL Conjunto de actuaciones dirigidas a acercar a los demandantes de empleo (trabajadores) y los oferentes de empleo (empresas).	Acción permanente realizada durante todo el año 2017, donde la meta establecida por el SENCE fue de 500 intermediaciones y la oficina realizo 528.

De lo anterior se desprende, que se dio cumplimiento en las metas en gestión y colocación al realizar levantamiento laboral, se logró sistematizar la información a fin de tener claridad respecto de la situación laboral de los sectores productivos más relevantes de San Clemente, además de las demandas productivas de los mismos.

Con ello permitió identificar las ocupaciones laborales con mayor demanda de mano de obra, la que ayudo a crear una base de datos para la búsqueda de los Empresarios que acuden a OMIL

La visita a empresas y conversación con empresarios, fue esencial para dar a conocer todos los servicios que entrega OMIL, ocasionando alianzas estratégicas con cinco importante Empresas de la zona y de otras ciudades en el Área Agrícola – Construcción y Agro Frutícolas. Esta acción permite tener acceso a la colación de personas en situación de cesantía en épocas de menor demanda de mano de obra.

VIVIENDA

La Oficina Comunal de Vivienda durante el año 2017, dedicó su accionar a la conformación y asesoría permanente de las agrupaciones habitacionales orientadas a la adquisión del subsidio habitacional para la obtención, reparación o ampliación de su vivienda y mejoramiento de su entorno o espacios comunitarios, como también proporcionando asesoría y acompañamiento en la postulación individual del subsidio habitacional, tramitación de títulos de dominio, postulación a pavimentación participativa y trabajo con las agrupaciones de Agua Potable Rural de toda la comuna. Acciones llevadas a

Tabla Actividades año 2017

Programa/Proyecto	Motivo	Nº Beneficiarios	Fondo de Financiamiento
Villa Bicentenario	Construida e Inaugurada.	116 familias beneficiadas	DS 49
Villa Don Fermín 1	Construida e inaugurada.	156 familias beneficiadas	DS 49
Villa Don Fermín 2	Construida e inaugurada.	143 familias beneficiadas	DS 49
Valles de San Clemente	Construida e inaugurada.	252 familias beneficiadas	DS 116
Villa Esperanza, Peumo Negro	Inicio Obra	29 familias beneficiadas	DS 10
Villa Juan Eyzaguirre	Inicio Obra	15 familias beneficiadas	DS 10

Programa/Proyecto	Motivo	Nº Beneficiarios	Fondo de Financiamiento
Villa las Araucarias, San Diego	Entrega subsidio	58 familias beneficiadas	DS 10
Villa Esmeralda	Asignación de Subsidio	157 familias beneficiadas	DS 49
Villa Esmeralda, Los Montes	Asignación de Subsidio	19 familias beneficiadas	DS 10
Villa San Sebastián, El Álamo	Asignación de Subsidio	8 familias beneficiadas	DS 10
Grupo Habitacional, Los Arrayanes de Bajo Lircay, Población El Olivar de Corralones, Quineo de Tres Esquinas, Población San Máximo Poniente, don Sebastián 1,2,3, Don Eduardo 1 y 2, Mariposas	Entrega y Construcción	533 familias beneficiadas	PPPF Entorno , Mejoramiento y Ampliación
Regularización de Títulos de Dominio	Títulos de Dominio	67	Bienes Nacionales
Mejoramiento Integral y Extensión Servicio APR Bajo Lircay-Punta de Diamante	Diseño	208	DOH (MM$31)
Mejoramiento Integral y Extensión Servicio APR Las Lomas	Diseño	206	DOH (MM$23)
Mejoramiento Integral y Extensión Servicio APR Queri	Diseño	432	DOH (MM$25)
Mejoramiento Integral y Extensión Servicio APR Buenos Aires Maitenes	Diseño	248	DOH (MM$22)

Programa/Proyecto	Motivo	Nº Beneficiarios	Fondo de Financiamiento
Conservación Servicio APR Chequen	Conservación		DOH (MM$86)
Construcción Pozo Profundo Santa Isabel – La Higuera- Matacabrito	pre factibilidad		DOH (MM$53)
Construcción Pozo Profundo La Mina- Los Alamos	pre factibilidad		DOH (MM$55)
Construcción Pozo Profundo Los Vientos de San Carlos- Armerillo- Pehuenche	pre factibilidad		DOH (MM$60)
Construcción Pozo Profundo Bajo Perquin- Corralones	pre factibilidad		DOH (MM$55)
Construcción Servicio APR La Isla Picazo Bajo	Construcción		
Construcción Servicio APR Las Garzas- La	Construcción		

PROGRAMA ADULTO MAYOR

El Programa Municipal del Adulto Mayor, tiende a satisfacer las demandas sentidas y espontáneas de este grupo etario, su propósito es favorecer un envejecimiento activo, saludable y que se traduzca en una vida digna, plena y participativa, colaborando con el mantenimiento del adulto mayor en San Clemente durante el mayor tiempo posible y en adecuadas condiciones.

En nuestra comuna residen alrededor de 6.000 adultos mayores, entre los cuales se encuentran 54 organizaciones formalizadas, habiendo 22 en la zona urbana y 32 en la rural, quienes en conjunto conforman la Unión Comunal de Adulto Mayor de San Clemente UCAM, sumando así una población institucional de 1350 adultos mayores aproximadamente.

Es así como El Programa Municipal del Adulto Mayor, les otorga asesoría, orientación, acompañamiento y difusión en sus beneficios, programas y proyectos; promueve actividades saludables, deportivas, recreativas y culturales; entrega capacitación, educación y promoción de sus derechos entre otros, consignados todos a mejorar su

Tabla Actividades año 2017

Programa/Proyecto	Lugar	Nº Beneficiarios	Monto $
Viajes recreación uso del bus municipal	Termas Panimávida, Quinamavida, litoral Licanten, Iloca,Duao, Pichilemu, Constitución, Pelluhue y Curanipe, entre otros.	52 agrupaciones de adultos mayores urbanos y rurales realizaron más de una vez en el año viajes saludables, recreativos y turísticos, con destinos	No cuantificado
Postulación proyectos autogestionado fondo nacional del adulto mayor senama 2017.	Invitación de nivel comunal	46 Proyectos Postulados al Fondo SENAMA	Fueron adjudicados: $ 15.327.308 10 clubes rurales $ 6.466.138 14 clubes urbanos $ 8.861.170 Tipologías: Habilitación y/o Equipamientos de sede, Vida Saludable, Actividades Productivas, Recreación y Uso del tiempo Libre
Fondo Iniciativas Culturales Subvencion F.N.D.R. 2017 “Fiesta Religiosa del Santo	Plaza de Armas	Unión Comunal de Adultos Mayores UCAM (22 clubes urbanos; 32 rurales), la Comunidad Cristiana y Ciudadanía en general	$ 2.671.391.-

PROGRAMA CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR

El Programa Municipal del Adulto Mayor, tiende a satisfacer las demandas sentidas y espontáneas de este grupo etario, su propósito es favorecer un envejecimiento activo, saludable y que se traduzca en una vida digna, plena y participativa, colaborando con el mantenimiento del adulto mayor en San Clemente durante el mayor tiempo posible y en adecuadas condiciones.

La comuna de San Clemente cuenta con un Centro Diurno desde noviembre del año 2014, gracias a un convenio de colaboración directa entre el SENAMA y la I. Municipalidad de San Clemente, donde se ha brindado atención multidisciplinaria integral a 204 adultos mayores dependientes leves, generando en ellos cambios positivos en el área social, cognitiva y funcional, consiguiendo un impacto directo en la calidad de vida de estos usuarios.

ACCIONES REALIZADAS AÑO 2017

Postulaciones:

Desde junio a diciembre del año 2017, postularon al Centro Diurno 15 adultos mayores para evaluar si cumplían con los criterios necesarios para ingresar, estos son:

- Dependencia leve en actividades básicas de la vida diaria (ABVD), evaluada por Profesional Kinesiólogo del CD a través del índice de Barthel.
- Edad 60 años o más según fecha de nacimiento en cédula de identidad.
- Presentar vulnerabilidad socioeconómica, medido a través del percentil detallado en Cartola del Registro Social de Hogares.

De los postulantes, 12 se incorporaron paulatinamente a las actividades del Centro, uniéndose a los beneficiarios que permanecían del año anterior, de tal modo que existía una cobertura promedio mensual de 90 beneficiarios. Los 3 restantes quedaron la lista de espera, como potenciales beneficiarios.

EVALUACIÓN INTEGRAL DE INGRESO

Cada uno de estos 12 adultos mayores fue evaluado de manera integral por el Equipo de Profesionales del Centro Diurno: Kinesiólogos, Trabajadora Social y Psicóloga, aplicando los instrumentos señalados por el SENAMA y las herramientas que han sido seleccionadas de manera complementaria en el CD para generar un cuadro más completo de la situación de cada beneficiario. La valoración de todos estos aspectos demora aproximadamente 90 minutos por cada persona.

Una vez cumplida esta etapa, el Adulto Mayor es ingresado como beneficiario a los talleres ofrecidos en el CD.

Área	Evaluación integral: variables e instrumentos
Social	• Ficha de ingreso: Antec. Personales, Antec. Cuidador, Antec. Familiares, Prob. Socio-familiar, Ant. Habitacionales, Redes y participación, Seguridad social, Ant. Socioeconómicos, Autoevaluación. • Ecomapa
Psicológica	• Calidad de vida (Whoqool bref) • Screening depresión geriátrica (Yesavage) • Screening deterioro cognitivo (MMSE extendido)
Kinésica	• Ficha de ingreso: Antec. de salud. • Actividades básicas de la vida diaria (Barthel) • Actividades instrumentales de la vida diaria (Lawton & Brody) • Ev. Complementaria: Nivel de actividad, Estado nutricional, Riesgo cardiovascular, Dolor osteoarticular, Capacidad aeróbica, Velocidad de marcha, Flexibilidad, Fuerza muscular, Antec. de caídas, Uso de ayudas técnicas, Equilibrio estático y dinámico, Marcha y riesgo de caídas.

Con toda esta información recopilada, se elabora un plan de intervención individual, el cual considera las acciones que se realizarán durante el periodo de intervención para mejorar las condiciones del AM, considerando también sus necesidades e intereses.

INTERVENCIÓN INTEGRAL

La intervención considera un ámbito grupal y enfoque individual; con el primer enfoque se potencian las capacidades físicas, cognitivas, emocionales, de conocimiento sobre el intersector, etc. Todo ello enriquecido en un contexto social, donde los AM interactúan entre ellos compartiendo experiencias, intereses y aprendizajes, haciendo de éste un ambiente propicio para potenciar sus capacidades. Los talleres incluidos en el proyecto son los siguientes: Taller de estimulación cognitiva; gimnasia recreativa y funcional; prevención de caídas; desarrollo de estilo de vida saludable; historia de vida; técnicas de resolución de conflictos; participación comunitaria; taller de buen trato; prestaciones sociales para adultos mayores; desvinculación asistida; de habilidades de autonomía y vinculación comunitaria y Taller de cuidado al cuidador.

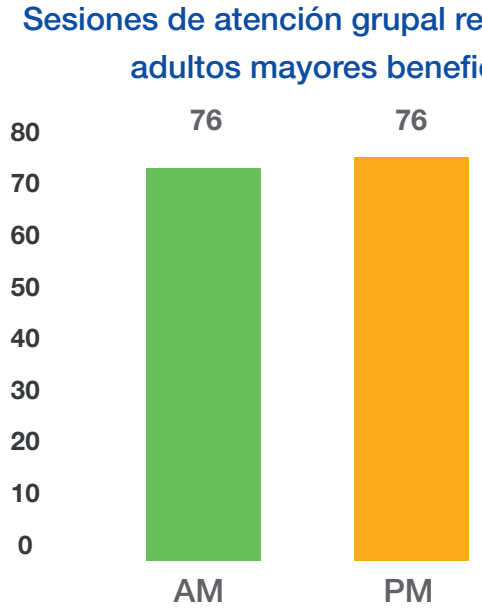
En el enfoque individual, se realizan visitas domiciliarias a todos los usuarios para evaluar e intervenir en su hogar.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
• Acceso a biblioteca del Centro Diurno • Movilización • Devolución del costo de pasajes para quienes viven en sectores rurales o para quienes tengan mucha dificultad para asistir al Centro Diurno caminando • Colación (snack servido posterior a la ejecución de los talleres)

Para la organización de las atenciones grupales, los adultos mayores son convocados a participar en dos jornadas diferenciadas, según el horario que más les acomode: mañana o tarde. De este modo, cuando el AM asiste a su jornada de elección, participa de 3 talleres diferentes que abarcan el ámbito físico, psicognitivo y social, conformando todo ello en su conjunto una sesión.

Sesiones de atención grupal realizadas a los adultos mayores beneficiarios, evaluar e intervenir en su hogar.

Adicional a ello, se entregaron los siguientes servicios para los usuarios:



(*) Cada sesión está conformada por al menos 2 talleres grupales.

Finalmente, en relación a los servicios complementarios, la actividad del año 2017 ha sido la siguiente:

Servicios Complementarios	Actividad año 2017
Biblioteca Centro Diurno	108 títulos disponibles
Movilización	50 días de traslado ida y vuelta a 16 adultos mayores.
Devolución del costo de pasajes	39 devoluciones por un total de $ 354.050.-
Colaciones	3.685 raciones entregadas

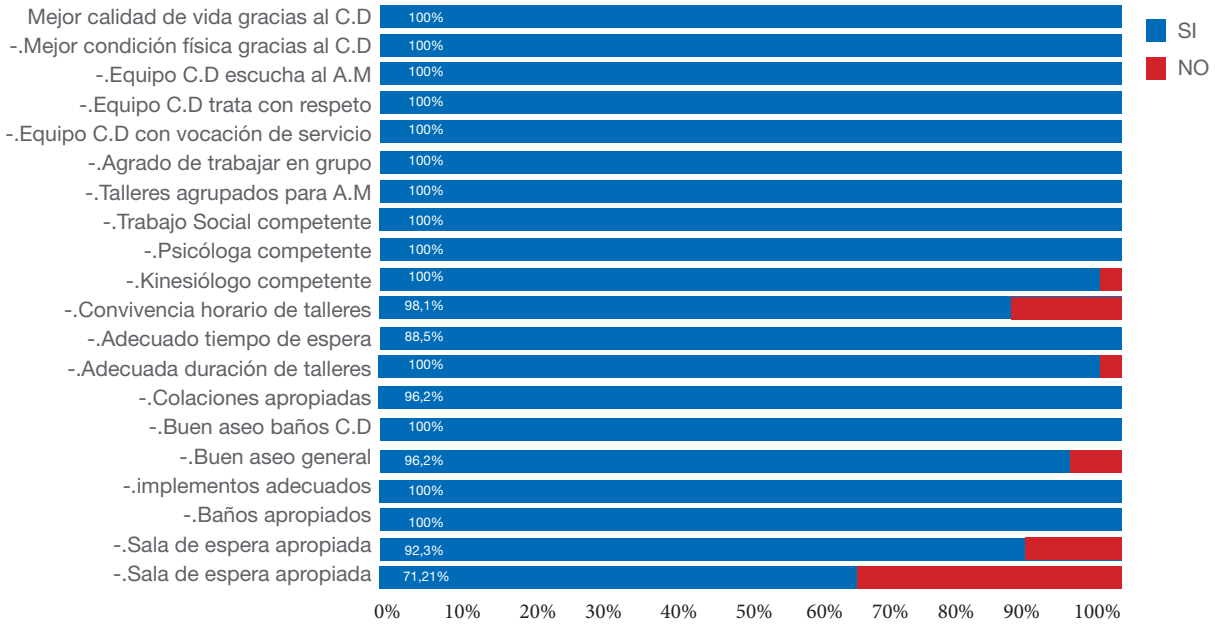
REVALUACIONES

Una vez concluida la etapa de intervención se inicia el proceso de revaluación, el cual está destinado a identificar los cambios generados en los adultos mayores producto de la intervención y actividades del Centro. En esta etapa, los profesionales aplican las mismas pruebas iniciales (evaluación integral y complementaria) además de aplicar una encuesta de satisfacción usuaria a los adultos mayores beneficiarios.

En la revaluación del 5to periodo, 2 adultos mayores mejoraron su condición funcional, pasando de un estado de dependientes leves a independientes en actividades básicas de la vida diaria (ABVD), lo cual es fruto del cambio positivo en las dimensiones: físicas, cognitivas, emocionales y sociales.

En relación a la satisfacción que tienen los usuarios sobre la atención, se observa que el 100% de ellos está satisfecho con la dimensión de trato: se siente escuchado(a), tratado con respeto y siente que la profesional tiene vocación para atender sus necesidades; respecto a la dimensión de resultados, el 100% siente que las atenciones recibidas mejoraron su calidad de vida y se cumplió con sus expectativas. En la dimensión tiempo, el 100% piensa que el tiempo de atención es adecuado, sin embargo el 88,5 % señala que el tiempo de espera adecuado. Finalmente en relación al área calidad, el 100% de los adultos mayores atendidos piensa que los profesional que lo atendió son competente en su trabajo. El porcentaje de satisfacción más bajo corresponde a la infraestructura, en cuanto a lo adecuado de la sala de espera y sala de talleres (92,3% y 71,2% respectivamente)

Satisfacción Usuaria de los Adultos Mayores del Centro Diurno año 2017.



La información obtenida en todo el proceso de revaluación es archivada en la carpeta individual de cada usuario, es tabulada en nuestros registros digitales y se le entrega al adulto mayor un resumen de retroalimentación con sus resultados, con el doble objetivo de proporcionar a ellos la información y además que se sientan empoderados y sean partícipes activos del proceso de intervención.

EGRESO

Cuando los adultos mayores alcanzan el nivel de independencia en ABVD, han cumplido con las condiciones para egresar del Centro Diurno, momento en el cual se elabora su ficha de egreso y plan respectivo, el que es trabajado de manera conjunta con el adulto mayor. Otros motivos de egreso son: descenso del nivel funcional, pasando a un estado de dependencia mayor, cambio de domicilio a otra comuna, enfermedad que le impida asistir al centro, motivos personales, fallecimiento, entre los principales.

Durante el año 2017, se realizó el egreso de 12 adultos mayores, de los cuales 9 correspondían a mujeres (75%) y 3 a hombres (25%). Del total de estos adultos mayores, 7 egresaron por inasistencia y 3 por problemas de salud.

SEGUIMIENTO

Los AM egresados del Centro Diurno son contactados luego de 3 a 4 meses, para conocer cuál es su situación y determinar si requieren el apoyo del Centro. El seguimiento es efectuado a través de: evaluación integral (Barthel, Lawton & Brody, Yesavage y MMSE), llamado telefónico o visita domiciliaria según sea la necesidad en cada caso.

ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO CON LOS USUARIOS

- **Convivencias:** Las actividades de esparcimiento son una instancia propicia para que los adultos mayores pueden compartir, afianzar sus relaciones interpersonales y vivir una experiencia diferente dentro de su rutina. Este año se han desarrollado 8 convivencias con motivo de: reinicio de actividades, pasando agosto, celebración del mes del adulto mayor, fiestas patrias, navidad. Se adjuntan imágenes de estos momentos al final del documento.

- **Paseos:** Otra actividad de mucho interés para los adultos mayores es pasear, pues les permite conocer lugares a los cuales jamás han ido, salen de su rutina habitual y pueden compartir experiencias inolvidables con sus pares. Este año se han efectuado dos paseos; Termas de Quinamávida todos los usuar, y el otro a los Montes con los usuarios de la tarde. En ambas actividades hubo una participación cercana al 80% y no se generaron inconvenientes durante los traslados o la estancia en el lugar de destino.

ACTIVIDADES Y ENCUENTROS CON EL INTERSECTOR

- **Plazas ciudadanas, "Carnaval Juvenil de Invierno" y "Por una vida saludable de nuestros niños, niñas y sus familias":** Las actividades de vinculación entre las nuevas generaciones y aquellas más avanzadas, tienen un fuerte impacto en ambas poblaciones; para el adulto mayor es una oportunidad para transmitir sus conocimientos y experiencias, recordar etapas ya vividas, y sobre todo de poder contribuir a nivel social en la formación valórica de los jóvenes, al inculcar el valor del respeto, la escucha y el cuidado hacia los adultos mayores. Es por lo anterior que se participó de las plazas ciudadanas coordinadas por el programa SENDA y la red comunal Chile Crece Contigo, en julio y noviembre respectivamente.

- **Participación de usuarias en talleres del programa BVSR:** Gracias a la coordinación con el programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, se realizaron los talleres ofrecidos por dicho programa, abriendo estas temáticas tan sensibles y "tabús" con un grupo etario que además es muy conservador, por lo cual es más complejo aún abrir el diálogo. Los usuarios/as participaron de manera activa y muy entusiasta en estos talleres, obteniendo finalmente un diploma certificando su participación.

- **Visita al Vivero Municipal:** Gracias a la coordinación con la encargada del Vivero Municipal, Sra María Catro Garrido. Los usuarios del Centro Diurno realizaron una visita a estas dependencias con el fin de conocer estas instalaciones e incentivar el intercambio de especies entre los beneficiarios y con el vivero.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN CULTURAL

- **Complemento biblioteca Centro Diurno:** Durante el año 2015 se realizó la adquisición de 57 libros con recursos del SENAMA, los cuales sirvieron para dar inicio a la entrega de un nuevo servicio para los usuarios: la Biblioteca del Centro Diurno del Adulto Mayor. Ante la excelente acogida y motivación de los usuarios, se pidieron recursos al Municipio para poder complementar la biblioteca y así poner a disposición de los adultos mayores más libros que fuesen de su interés. Luego de realizar la consulta a ellos sobre sus intereses de lectura, se procedió a la compra de 44 libros nuevos, los que se sumaron a los ya adquiridos y donados, generando un total de 108 títulos disponibles.

INNOVACIÓN

- **Simposio Nacional e Internacional de Envejecimiento y Cultura:** Uno de los desafíos que se propuso el Equipo fue participar como expositores en tal actividad, para ello se trabajó como equipo en la elaboración de propuestas que expresaran las actividades y reflexiones del equipo.

Esta actividad se realizó el 19 y 20 de octubre en dependencias de la Universidad Católica del Maule, contando con la participación de expositores nacionales a internacionales. En la jornada, miembros del equipo expusieron sobre resultados de la intervención integral del 4to periodo de ejecución (2016). Junto a ello, el asesor de coordinación, Sr. Luis Vásquez Agurto en coautoría con el coordinador general, Sr. Eladio Mancilla Solorza, presentó "Envejecimiento y Ambiente: reflexiones y desafíos", donde se abordó la relación del fenómeno del envejecimiento con el ambiente, conceptos clave, controversias y desafíos.

- **Software:** Ante la necesidad de sistematizar la abundante información que maneja el Centro Diurno más allá de lo permitido por los archivos Excel, se solicitó al equipo de informática de la I. Municipalidad de San Clemente el apoyo para generar un software que permitiera la gestión eficiente de la información. Esta solicitud fue muy bien acogida, razón por la cual se efectuaron diversas reuniones entre ambos equipos para levantar las bases del sistema, avances que fueron expuestos durante el 1er Simposio Nacional de Centros Diurnos en 2016. En la actualidad se continúa trabajando para desarrollar este sistema, el cual sin duda alguna será un tremendo avance para los usuarios del Centro y todo el equipo.

EQUIPO E INTERSECTOR COMUNAL

- **Mesa comunal Chile Crece Contigo:** Así mismo, el Centro participa de manera sistemática en las reuniones y actividades convocadas por Chile Crece Contigo, donde ha podido exponer a los integrantes de la mesa sus lineamientos y metodología de trabajo, además de apoyar al intersector con casos de adultos mayores con problemáticas sociales o de otra índole.
- **Programa Vínculos:** Como parte de las acciones intersectoriales, se ha brindado apoyo al Programa Vínculos para la realización de charlas dirigidas a los adultos mayores beneficiarios de ese programa, las cuales han abordado temas de actividad física y prevensión de caídas, cuyo profesional del Centro a cargo del taller fue la Kinesióloga Ignacia Pérez Flores.

- **Apoyo en actividades Municipales:** Se ha brindado colaboración, dentro de los tiempos y actividades que permite el Centro Diurno, al Municipio para apoyar en las actividades convocadas por DIDECO.
- **Apoyo a casos derivados por la red:** Durante el año se han recibido al menos 4 casos de adultos mayores derivados por el intersector que viven situaciones complejas. Este apoyo ha sido requerido principalmente por DIDECO, Prog. Vínculos, Dpto. Social y Chile Crece Contigo, donde se ha dado respuesta en cada situación apoyando las acciones que competen al Centro Diurno (por ej. informes para gestión de institucionalización en ELEAM).

VINCULACIÓN CON SENAMA

- **Supervisiones:** Durante la ejecución del proyecto se recibe la visita de la encargada regional del programa centros de día, Sra. Soledad Ortega, quien verifica el cumplimiento de todas las actividades establecidas en el convenio. En cada una de las supervisiones la encargada elabora un informe, donde se ha obtenido siempre una excelente calificación y evaluación por parte de SENAMA.

- **Reporte de actividades:** De manera complementaria a las supervisiones presenciales, se entrega reporte sistemático de todas las actividades del Centro Diurno a SENAMA a través de informes técnicos y reporte de evaluaciones de los usuarios (líneas de base). Además, en el ámbito financiero se entregan informes mensuales gracias al apoyo del Dpto. de Finanzas.

- **Seminario "Adulto Mayor y victimización en un Chile que envejece".**
 Talca, diciembre 2017: En la línea de perfeccionar el funcionamiento de los Centros de Día, el SENAMA coordinó una jornada de capacitación con expertos nacionales, para que los diferentes profesionales de los Centros de la región pudieran conocer el manejo que sugiere el SENAMA sobre el tema. Es así que en la instancia participaron 3 representantes del CD San Clemente, quienes interactuaron con los expositores compartiendo la experiencia local con el fin de entregar la mejor atención posible a los usuarios.

- **Mesa Provincial del Adulto Mayor:** A partir del año 2017, SENAMA en conjunto al SS Maule convoca a los diferentes actores de la provincia de Talca que trabajan con adultos mayores (Programa Más AM Autovalentes, Encargados de ELEAM, Centro de Día, entre otros), a participar de reuniones que tienen por objetivo coordinar y potenciar la red de instituciones vinculadas al AM. En ellas el CD San Clemente ha participado de manera activa, donde ha podido conocer la realidad de otros programas y en conjunto aportar soluciones para mejorar diversas problemáticas.
- Magíster en Kinesiología, Universidad Católica del Maule (asesor de coordinación).
- Magíster en Kinesiología Gerontológica (Kinesiólogo)

PROYECTO DE EJECUTORES INTERMEDIOS

El proyecto “Seguimiento, evaluación e intervención interdiciplinaria gratuita de adultos mayores en situación de dependencia y vulneravilidad residentes en sectores urbanos y rurales de la comuna de San Clemente”, fue adjudicado para el año 2018. El objetivo general del proyecto es “potenciar la funcionalidad y calidad de vida de adultos mayores en situación de dependencia y vulneravilidad socioeconómica residentes en sectores urbanos y rurales de la comuna de San Clemente”. Está destinado a personas de 60 o más años de edad, en situación de dependencia moderada. La intevención integral a realizar consta de un equipo multidiciplinario conformado por Kinesiólogos, Fonoaudiólogo y Psicólogo que entregarán atención gratuita a los usuarios del programa.

PROGRAMA DE LA DISCAPACIDAD

El Programa de la Discapacidad, tiene como fin promover la inserción, participación y mejoramiento de la calidad de vida de las personas con capacidades distintas; difundir la oferta pública del estado y facilitar su acceso; promover la participación por medio del fortalecimiento de las organizaciones sociales, actividades recreativas, y culturales; sensibilizar a la comunidad para promover una mayor empatía con respecto al tema de la discapacidad; promover la capacitación, asesorías, promoción, prevención y rehabilitación con apoyo de la familia y la comunidad en general; Apoyar a la persona camino a la independencia mejorando el entorno para el libre desplazamiento en forma autónoma e independiente.

Tabla Actividades año 2017

Programa/Proyecto	Beneficio	Nº Beneficiarios	Monto $
Adquisición y entrega de ayudas técnicas	sillas de ruedas eléctricas y estándar, bastones, andador	15	$ 8.015.482
Selección y participación en curso Sence + Capaz de Gestión de Emprendimiento para persona en situación de discapacidad	No aplica	22	No aplica
Selección y participación en curso Sence + Capaz para persona en situación de discapacidad de Información Turística	No aplica	22	No aplica
Selección y participación de usuarios en curso “Yo emprendo semilla para personas en situación de discapacidad”,	No aplica	21	No aplica
Postulación Ayudas Técnicas Senadis	No aplica	12	1
Activación y Constitución del Consejo Comunal de la Discapacidad.	No aplica	No aplica	No aplica
Organización de Campaña Teletón año 2017.	No aplica	No aplica	No aplica
Capacitación sobre Credencial de Discapacidad a funcionarios y apoderados Escuela San Clemente	No aplica	No aplica	No aplica
Tramitación Credencial de Discapacidad y elaboración Informes Sociales de 44 usuarios.	No aplica	44	No aplica
Gestión de movilización para 5 usuarios del programa	No aplica	5	No aplica



Fondo Programa Adulto Mayor



Programa Centro Diurno Adulto Mayor

PROGRAMA MUJER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR

La Ilustre Municipalidad de San Clemente a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar busca entre sus objetivos mejorar las condiciones laborales de las mujeres en la comuna a través de la formación en conocimiento y el perfeccionamiento de cada una de las habilidades laborales y emprendedoras de las mujeres san clementinas. En definitiva, tanto en el convenio de colaboración SERNAMEG - MUNICIPAL y el proyecto PMJH comunal se enmarcan y definen acciones tendientes a buscar la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, en este sentido las actividades que se planifican y gestionan en los anteriores instrumentos son parte de las estrategias que buscan lograr ésta autonomía y desarrollo de cada mujer.

- Para el año 2017 se trabajó con una cobertura de 80 mujeres de la comuna, dividiéndose en 34 usuarias dependientes (TD) y 46 independientes (TI).
- Se trabajó en tres sectores: San Clemente Urbano, sector rural de Armerillo y Las Delicias. De los dos últimos sectores se realizó un intervención en agrupaciones de mujeres de dichos sectores: agrupación de mujeres emprendedoras Renacer de Armerillo y agrupación de mujeres CRESURGI de Las Delicias.





Presupuesto Anual del Programa

Presupuesto Municipal	Presupuesto Sernam	Presupuesto Total
$900.000.-	$11.687.500.-	$12.587.500.-

Recursos que se distribuyen en la planificación anual que contempla:

- Pago Honorarios profesional
- Pago Actividades propias programa

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Mejorar la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo, de las 80 Mujeres Jefas de Hogar año 2017, para fortalecer su autonomía económica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Mejorar las condiciones de empleabilidad en las mujeres que les permitan superar las barreras que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.
2. Llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial.
3. Articular con la red de fomento productivo con el fin de conectar a mujeres con la oferta existente a sus necesidades y perfiles de entrada.
4. Fomentar en las usuarias instancias de asociatividad y participación, generando vínculos y competencias de alcance colectivo.

Tabla Actividades año 2017

	Avances
Talleres de Formación para el Trabajo	100% de las mujeres del programa participaron de los 13 TFT, específicos y comunes para las mujeres Dependientes e independientes en los 3 grupos de Intervención, Agrupación Renacer de Armerillo, CRESURGI de Las Delicias y grupo de San Clemente Urbano, integrando a mujeres de otros sectores rurales de la comuna.
Capacitación en Oficio	Durante el año se realizó una derivación de 66 mujeres a instancias de capacitación, donde efectivamente 58 mujeres aprobaron con éxito cada uno de los cursos de capacitación ejecutados por Otec a través de distintos programas de SENCE y otras entidades. Los cursos realizados por las mujeres son: Métodos de cocción y elaboración de alimentos, Asistente de Inspectoría, Más capaz mujer emprendedora y Atención e información turística. Así mismo por intermedio de beca laboral de convenio SENCE- SERNAMEG se obtuvieron 10 cupos para cursos de Computación Básico. Por otra parte se reactivó convenio entre la I. Municipalidad de San Clemente y el Instituto de Formación (IDEFO) dependiente del CFT. San Agustín, donde se pudo lograr ejecutar curso Cajero Bancario en la comuna y beneficiar tanto a mujeres del programa, como de público general. Así mismo, en conjunto con el Departamento de Cultura, se pudo lograr ejecutar curso de técnicas de Pintura en la localidad rural de Las Delicias, pudiendo descentralizar los cursos que actualmente el municipio está llevando a cabo en la comuna (urbano).
Intermediación Laboral /Colocación	Se ha logrado intermediar a todas las usuarias MJH (de perfil dependiente) que solicitaron este componente, pudiendo generar instancias de entrevista de trabajo y entrega de curriculum a las instancias laborales. De las intermediaciones laborales ofrecidas a mujeres TD en ofertas de empleo en la comuna y fuera de ella, logrando 5 colocaciones laborales con contrato de trabajo fijo.
Emprendimiento	15 mujeres participaron de Gira Técnica a la comuna de Rari, donde pudieron participar de capacitación de artesanía en Crin dictada por agrupación Maestra Madre de Rari y realización de taller sobre habilidades blandas. 25 mujeres con adquisición de herramientas y maquinarias para sus emprendimientos por un monto de $220.000 cada una a través de Becas Laborales.

	Avances
Escuelas de Emprendimiento convenio Sernameg - UTAL	5 usuarias culminaron las clases intensivas que tuvieron en la Escuelas de emprendimiento de convenio del Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de Género y la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Talca. Las mujeres asistente pudieron aprender marketing, propuesta de valor, comercialización, innovación, entre otros puntos relevantes para emprender con éxito.
Alfabetización Digital	40 usuarias participaron de cursos de alfabetización digital en los niveles básico y medio entregado por convenio Biblioredes – DIBAM. Además durante el año se ejecutó un curso de computación básico, por medio de Becas Laborales de SENCE donde 10 mujeres se capacitaron con éxito.
Atención Odontológica	75 usuarias pudieron ser parte del programa Más Sonrisas para Chile, de convenio de Ministerio de Salud y el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género. Las usuarias pudieron optar a tratamientos dentales de alta calidad, junto a la entrega de prótesis.
Actividades Formativas	Participación de usuarias en talleres como: Apresto laboral, charla Fondo Esperanza, charla CORFO, Talleres con Servicio de Impuestos Internos, Dirección del Trabajo, Departamento de Rentas Municipal, Seminario de Autonomías, Charla del Centro de la Mujer, Encuentro Comunal MJH, Encuentro Regional PMJH, Convención de empleabilidad femenina, Ferias de comercialización, Seminarios, entre otras actividades ejecutadas durante el año.

PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN

El Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, tiene como objetivo principal, contribuir al fortalecimiento de la autonomía física de las mujeres y jóvenes y a la promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción, en concordancia con sus proyectos de vida y en el respeto a la diversidad de los mismos.-

Con el fin de que las mujeres mejoren su calidad de vida a través del conocimiento y ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos, es que SERNAMEG en convenio con la I. Municipalidad de San Clemente instala el programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción desde marzo del año 2015 en la Comuna, programa que se enfoca a trabajar con adolescentes hombres y mujeres desde los 14 años, mujeres de 19 a 49 años y mujeres entre 50 años y más, impartiendo talleres para los distintos grupos etarios, además de contar con trabajo individual, llamado acompañamientos (consejería, orientaciones, atención gratuita, confidencial realizada por profesionales del programa).





FOCALIZACION DEL PROGRAMA

SERNAM concreta su oferta programática en territorios que presentan mayor vulneración de derechos de las mujeres. Particularmente en el caso del Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción se concreta en aquellos territorios en donde se constata una alta tasa de embarazos en adolescentes, índices de violencia sexual y otras manifestaciones de violencias contra la mujer.

El programa incluye a jóvenes hombres y mujeres de 14 a 19 años y mujeres de 19 a 49 años y de 50 años y más en la comuna de San Clemente impartiendo talleres con actividades en cada grupo etario. Además el programa presenta acompañamientos para hombres y mujeres los que son de carácter confidencial resueltos o derivados por una de las profesionales del equipo ya sea en la oficina del programa como en terreno.

En el año 2017 el equipo ejecutor del programa se desplego a sectores alejados de la zona urbana realizando 110 acompañamientos, asimismo se ejecutaron talleres a 110 adolescentes y 123 mujeres de la comuna. Para el año 2018 en base a la implementación del programa, se pretende obtener una cifra mayor con una cobertura más amplia y para esto se ha visualizado realizar actividades comunales de difusión del programa.

PRESUPUESTO ANUAL DEL PROGRAMA

Recursos Municipales (recursos frecos y valorizados)	Presupuesto Sernam	Presupuesto Total
$3.000.000	$19.662.000	$22.662.000

PROGRAMA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

La misión de este programa es generar e implementar políticas y programas para promover acciones tendientes a una mayor participación de los jóvenes de San Clemente en el desarrollo comunal. Difundir acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la población juvenil. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes de la comuna. Facilitar el acceso de los jóvenes a las diversas actividades, beneficios y programas creadas para ellos

Resumen presupuestario 2017

ÍTEM	APORTE MUNICIPAL	TOTAL
RR.HH	0	0
GASTOS ACTIVIDADES	2.600.000	2.600.000
GASTOS OPERACIONALES	500.000	50.000
EQUIPAMIENTO	0	0
TOTAL	$3.100.000	3.100.000

1. Talleres

- Taller de radiodifusión

 El programa de la juventud realizó en conjunto a Injuv un taller de radiodifusión dirigido a jóvenes de la comuna seguidores de las comunicaciones. El taller consistió en clases de técnicas vocales, manejo de mesa de control y finalizó con un visita en diversos medios de comunicación regionales.

- Taller de alimentación saludable

 Con el objetivo de fomentar la cocina naciónal e internacional a bajo costo y saludable el programa de la juventud realizó en conjunto a Injuv un taller de alimentación saludable. El taller consistió en clases teóricas y prácticas de técnicas de cocina y recetas a bajo costo y saludables dirigida a jóvenes estudiantes para que puedan desarrollarlas en sus lugares de estudio, trabajo en sus hogares.

2. Acciones Juveniles

- Realización de Masivos juveniles

 Se realizaron dos jornadas masivas con jóvenes de la comuna. Esto con el objetivo de conocer sus inquietudes y vincularlos con los toda la oferta programática del municipio de San Clemente y con la red del programa.
- Realización de actividad “Primer Carnaval Juvenil de Invierno”
- Actividad organizada por el Programa Municipal de la Juventud que transcurrió durante las vacaciones de invierno. El objetivo de la actividad consistió en desarrollar actividades de entretención durante una semana para entregar momentos de esparcimiento a los jóvenes durante sus vacaciones. El carnaval constó con competencias por alianzas, música en vivo y feria de emprendedores jóvenes.
- Realización de jornada de “Muralismo Comunitario”
- La jornada de muralismo comunitario se realizó en los sectores de San Máximo Poniente y villa Don Sebastián y consistió en la realización de talleres de medioambiente, comunicación y muralismo. Las jornadas que transcurrieron por tres meses fue llevada a cabo en conjunto con Injuv y en ella se pudieron pintar las dos sedes sociales de los sectores intervenidos.
- Realización de jornada de “Arborización Comunitaria”
- Con el objetivo de fomentar la participación juvenil en medidas medioambientales se llevó a cabo un par de jornadas de arborización comunitaria en la población San Máximo Poniente.





PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

La misión del programa es generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas.

Resumen presupuestario 2016

ÍTEM	APORTE SENDA	APORTE MUNICIPAL	TOTAL
RR.HH	21.786.984	0	21.786.984
GASTOS ACTIVIDADES	1.140.004	3.020.000	4.160.004
GASTOS OPERACIONALES	240.000	4.000.000	4.240.000
EQUIPAMIENTO	0	500.000	500.000
TOTAL	$23.166.988	$7.520.000	30.68.6988

Resumen presupuestario 2017

ÍTEM	APORTE SENDA	APORTE MUNICIPAL	TOTAL
RR.HH	22.193.792	2.400.000	24.593.792
GASTOS ACTIVIDADES	1.140.000	2.400.000	3.540.000
GASTOS OPERACIONALES	240.000	200.000	440.000
EQUIPAMIENTO	0	0	0
TOTAL	$23.573.792	$5.000.000	$28.573.792

1. Educación

- Continuo Preventivo

 SENDA Previene San Clemente realizó capacitaciones en el Continuo Preventivo, mediante el modulo Aprendiendo a Crecer (1 a 6 básico) y la Decisión Es Nuestra (7 a 4 medio) a los docentes, equipo directivos, asistentes de la educación de los establecimientos educacionales que cuentan con el Programa de Prevención en Espacios Educativos PP.EE, estos son:
- Liceo San Clemente Entre Ríos, la jornada vivencial del programa la decisión es nuestra se realizó, con profesores de primero y segundo medio y con docentes de tercero y cuarto año medio.
- Escuela San Clemente, se realizó capacitación a los docentes, asistentes de la educación y equipo directivo.
- Escuela Arturo Prat Chacón, se llevó a cabo la capacitación a los docentes y equipo directivo.

 Estas inducciones del continuo preventivo tienen por finalidad prevenir el consumo de drogas, en los niños (as), adolescentes y sus familias, en los distintos espacios que desenvuelven especialmente el educativo.

Otras acciones:

- Capacitación a Jardines infantiles de JUNJI para el incentivo del uso de material preventivo para pre escolar denominado Descubriendo el Gran Tesoro.
- Taller de Parentalidad Positiva Liceo San Clemente Entre Ríos dirigido a padres y apoderados
- Taller de Parentalidad Positiva Escuela Paso Internacional Pehuenche dirigido a padres y apoderados
- Capacitación a 12 establecimientos en el material preventivo pre escolar “Descubriendo el gran tesoro”, para promover su implementación.

 Feria Preventiva
- Participación en Feria Día Internacional de la Mujer
- Participación Feria Joven y Futuro en Liceo San Clemente Entre Ríos
- Participación feria convivencia DAEM
- Participación feria seguridad escolar escuela San Clemente.

2.Tratamiento

Referencia de casos

- 15 usuarios derivados a tratamiento por consumo de drogas y alcohol a programa ambulatorio básico (PAB) CESFAM San Clemente, y Programa ambulatorio intensivo (PAI).

3. Gestión Territorial

- Taller de prevención y seguridad en escuela Flor del Llano “Dialogo con la comunidad sobre seguridad” en conjunto con carabineros.
- Charla de prevención de consumo de drogas en jóvenes con discapacidad en Escuela de Diferencial.
- Taller de prevención consumo de tabaco en jardín infantil Chile Nuevo.
- Realización de taller de muralismo comunitario en villas San Máximo Poniente y don Sebastián.
- Taller de zumba de la prevención en escuelas Chequén, Los Álamos, Bella Unión, San Clemente y Arturo Prat.
- Realización de diagnóstico comunal de drogas.
- Realización de futbol preventivo con funcionarios empresas de áreas verdes.
- Capacitación en medidas preventivas dirigida a COSOC San Clemente.

4. Laboral

- **Programa Trabajar con Calidad de Vida:**
 Comercial Santa Camila S.A.
 Acciones realizadas: Realización taller de elaboración de la política preventiva, conformación del equipo preventivo coordinador del Programa Trabajar con Calidad de Vida.
- **Municipalidad de San Clemente:**
 Acciones realizadas: Implementación plan de acción y política del trabajar con calidad de vida, implementación de plan de acción y monitoreo trabajar con calidad de Vida.
- **Ferraccio Ltda:**
 Acciones realizadas: Implementación del programa Trabajar con calidad de Vida en Pyme, participación en seminario regional de habilidades preventivas, capacitación a trabajadores en medidas preventivas.

- **La Barbería:**
 Acciones realizadas: implementación del programa Trabajar con Calidad de Vida en Mipe.
- **Restorant Muerto de Hambre:**
 Acciones realizadas: implementación del programa Trabajar con Calidad de Vida en Mipe.

5. Comunicaciones (Campañas Preventivas)

- SENDA Previene impulsa campaña de verano “Empezar a para conversar” en distintos sectores turísticos de la comuna.
 Enfocada a la ciudadanía a prevenir el consumo de alcohol y drogas en niños y adolescentes, mediante el buen uso del tiempo libre en periodo estival.
- Jornada “prevención a temprana edad” se conmemoró el Día Internacional de la Prevención del consumo de drogas
 El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en convenio con la I. Municipalidad de San Clemente, realizó la conmemoración del Día Internacional de la Prevención del Consumo de Drogas junto a todos los jardines infantiles de la comuna en el teatro municipal.
- Campaña “Comenzar a conversar” en feria agrícola.
 Para generar conciencia y sensibilizar a la ciudadanía de las consecuencias y los riesgos del consumo excesivo de alcohol mediante la conversación en los núcleos familiares.
- Campañas de prevención en medios de comunicación locales.
 Para generar conciencia y sensibilizar a la ciudadanía de las consecuencias y los riesgos del consumo excesivo de alcohol a través del mensaje en radios locales de la comuna.
- SENDA Previene San Clemente promueve campaña “Tomemos Conciencia” junto a departamento de tránsito
 Campaña dirigida a conductores que renuevan documentos de conducir. Actividad realizada en conjunto con departamento de tránsito.

- Campaña fiestas patrias “Cuida tus límites”

 Para generar conciencia y sensibilizar a la ciudadanía de las consecuencias y los riesgos del consumo excesivo de alcohol durante Fiestas Patrias. Promover conductas de autocuidado en toda la ciudadanía, invitándola a celebrar estas fiestas con responsabilidad y reforzar el llamado a automovilistas a no consumir alcohol.
- SENDA Previene San Clemente promueve campaña “Tomemos Conciencia” en aniversario de la comuna

 Campaña dirigida a conductores previo a feriado largo. SENDA junto a Carabineros realizaron un control vehicular preventivo durante el fin de semana largo de aniversario de la comuna.
- SENDA Previene impulsa “Empezar a conversar” entre usuarios de cesfam San Clemente

 Enfocada a la ciudadanía para así prevenir el consumo de alcohol y drogas y generar instancia de conversación en la familia, se realiza esta campaña entre usuarios del cesfam de la comuna.



PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El Programa Familias, que forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, consiste en un proceso de acompañamiento integral a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social para favorecer su inclusión social y el ejercicio de sus derechos. Para ello, durante 24 meses, las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario.

El programa tiene dos modalidades de acompañamiento: psicosocial y sociolaboral; ambas, buscan fortalecer habilidades y desarrollar competencias de los integrantes de la familia, para que puedan alcanzar mayores estados de bienestar.

Para ello, se construyen y acompañan planes de trabajo personalizados, en distintas dimensiones de la vida: Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, Ingresos, Salud y Educación.

Las familias participantes del Programa son elegidas en base al Registro Social de Hogares y a la cobertura anual de familias autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, en cada comuna. En este marco, no existen procesos de postulación al Programa.

Además contamos con 2 programas que ayudan a fortalecer y mejorar aún más su calidad de vida y condición social a las familias que son los Programas Autoconsumo y Habitabilidad.

El Programa Autoconsumo contribuye a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables mediante la educación y la autoprovisión, para que las familias complementen sus necesidades alimentarias y mejoren así sus condiciones de vida.

Para que la familia cuente con más alimentos saludables, se les apoya, principalmente, en el desarrollo de actividades de cultivo y crianza y, también, en la preservación, procesamiento y correcta preparación de los alimentos.

Además, el programa entrega información, promueve el aprendizaje y refuerza conocimientos sobre hábitos de alimentación y estilos de vida saludable.

¿A quiénes está destinado?

A familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades o Subsistema Chile Solidario, que residan preferentemente en zonas rurales y que cumplan con estos requisitos:

- Interés para iniciar y/o fortalecer una actividad de producción familiar.
- Espacio suficiente para la actividad.
- Tiempo suficiente para participar en las actividades y tareas del programa.
- El programa está focalizado por lo que NO SE POSTULA.

El Programa Habitabilidad, potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro.

A las familias, se les puede entregar una o más soluciones dependiendo de las necesidades y recursos disponibles.

Soluciones disponibles

- Mejoramiento de la vivienda.
- Servicios básicos: sistema de agua, sistema de excretas, electricidad.
- Infraestructura: nuevos recintos, reparaciones, accesibilidad, espacios productivos.
- Equipamiento doméstico: camas, cocina, calefacción, mobiliario para estudiar, comer o guardar.
- Mejoramiento de las condiciones del entorno.
- Entorno saludable: manejo de residuos, limpieza de terreno y sanitización.
- Acceso a la vivienda: vías de circulación, modificación de terreno, elementos de seguridad.
- Áreas verdes: material vegetal, obras complementarias.
- Asesoría en hábitos de uso y cuidado de la vivienda.
- Talleres grupales y/o individuales

 ¿A quién está destinado?

 A familias pertenecientes a los subsistemas Chile Solidario o Seguridades y Oportunidades.

 A este programa NO SE POSTULA. La selección es realizada por los municipios.

Los recursos que fueron en beneficio de 260 familias en el periodo 2017 se detallan de la siguiente forma. Quienes pudieron aumentar su calidad de vida y brindarle un mayor bienestar a su núcleo familiar.

Programa Autoconsumo: $ 20.400.000 pesos (adquisición de hornos, compra de plantas e insumos para el cultivo de vegetales y árboles frutales, materiales de construcción para gallineros, fertilizantes etc.)

Programa Habitabilidad: $ 48.790.000 pesos (módulos sanitarios, módulos habitables de 9 y 18 m2, reparación de viviendas, equipamiento como: camas 1 y 1 ½ plaza, camarotes, frazadas, sabanas, plumones, cocinas, baterías de cocinas, vajillas y utensilios para la preparación de alimentos.)

Programa Sociolaboral: $ 51.854.400 pesos (apoyo de profesionales)
Programa Psicosocial: $ 53.851.800 pesos (apoyo de profesionales)

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRA A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es el Sistema Integral de Protección a la Infancia, cuyo objetivo es acompañar y apoyar a los niños y niñas durante el periodo de gestación hasta los 9 años del niño/a.
En sus lineamientos de acción, la política pública sostiene la importancia del trabajo intersectorial, para lograr el acceso preferente de los beneficiarios a los distintos programas pertenecientes a la I. Municipalidad de San Clemente.
A raíz de lo anterior, se establece la Ley 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo como una política pública estable en el tiempo. “Dicha ley establece que los niños y niñas se integran a Chile Crece Contigo desde su primer control de gestación en el sistema público de salud, y son acompañados y apoyados durante toda su trayectoria de desarrollo hasta que ingresan al sistema escolar”

Su periodo de ejecución anual comienza en el mes de abril 2017 hasta el 31 de marzo del 2018, para lo cual se cuenta con presupuesto municipal y presupuesto transferido por el Ministerio de Desarrollo Social. En la comuna el Programa Chile Crece Contigo cuenta con dos programas que se están desarrollando: el Programa Fortalecimiento Municipal y el Programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil.

Es importante mencionar, que durante el año 2017, la I. Municipalidad de San Clemente, se adjudica el Fondo Concursable Habilitación de Espacios Públicos Infantiles Comunitarios.

Objetivo General

"Lograr un óptimo desarrollo integral de los niños y niñas menores de 9 años de edad, mediante la consolidación de un sistema integral a la primera infancia, de cobertura nacional y expresión comunal".





PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

El Programa Fortalecimiento Municipal tiene como objetivo activar y promover el trabajo en red, para potenciar la articulación, colaboración y la coordinación de los programas, en una instancia que permita optimizar los recursos humanos y/o materiales, para dar atención integral a los niños, niñas y sus familias.

Posibilita que todas las instituciones que participan de la Red Comunal pongan en conocimiento y a disposición de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.

Los recursos económicos para su ejecución son entregados por el Ministerio de Desarrollo Social, desglosándose como se muestra a continuación:

Presupuesto transferido de Ministerio de Desarrollo Social	
Ítem	Monto
Honorario Coordinador	$ 5.461.600
Expositor Talleres	$ 180.000
Arriendo de recinto	$ 1.100.000
Material de Oficina	$ 100.698
Total:	$ 6.842.298

Para lograr dar continuidad al programa durante el periodo de término de éste y el comienzo del siguiente, la I. Municipalidad de San Clemente realizó un aporte de $ 4.300.000 pesos, los cuales se distribuyeron como se muestra en el siguiente cuadro:

Presupuesto transferido de Ministerio de Desarrollo Social	
Ítem	Monto
Contratación Coordinador Municipal por 4 meses.	$ 2.500.000
Alimentación y bebidas	$ 300.000
Servicio de Publicidad	$ 200.000
Servicios de Impresión	$ 300.000
Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	$ 500.000
Pasaje, fletes y bodegajes	$ 500.000
Total :	$ 4.300.000

FONDO DE INTERVENCIÓN DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI)

El Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil permite la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo infantil complementarias y sinérgicas a la oferta de estimulación disponible en el programa eje. Estas modalidades corresponden actualmente a servicio itinerante de estimulación, visita domiciliaria, salas de estimulación y ludotecas.

La Modalidad Itinerante de la Sala de Estimulación, tiene como finalidad acercar a los profesionales al hogar o posta más cerca, para la intervención directa de los niños y niñas que residen en sector rural de la comuna y que presentan una situación económica deficiente, por lo que no pueden desplazarse hasta el Centro de Salud Familiar de la comuna dada la distancia existente entre la zona rural y la zona urbana.

Éste servicio itinerante permite que los niños y niñas reciban la atención necesaria para superar su nivel de alteración o rezago de lenguaje, psicomotor y/o riesgo biopsicosocial.

La meta comprometida a la fecha de término del programa es de 247 niños y niñas de la zona rural, ingresados y atendidos en la Sala de Estimulación Itinerante.

Los recursos económicos para su ejecución son entregados por el Ministerio de Desarrollo Social, desglosándose como se muestra a continuación:

Presupuesto transferido de Ministerio de Desarrollo Social	
Ítem	Monto
Honorarios profesionales	$ 4.760.000
Movilización	$ 1.950.000
Material de Oficina	$ 124.928
Total:	$ 6.834.928

FONDO HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS INTANTILES COMUNITARIOS (HEPI)

El Fondo de Habilitación de Espacios Públicos Infantiles de alcance comunal, pertenece al Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia. Este concurso se realizó en el mes de diciembre del 2017, siendo adjudicado por la I. Municipalidad de San Clemente por un monto de $6.000.000 para su ejecución.
El proyecto presentado ante el Ministerio de Desarrollo Social contempla el mejoramiento y habilitación de juegos infantiles inclusivos en el sector infantil de la Plaza de Armas de San Clemente, que actualmente cuenta con un área infantil con cinco juegos que no son adaptados y no inclusivos para los menores en situación de discapacidad.

La instalación de nuevos juegos (columpio de silla de ruedas doble y carrusel copperplay), permitirán promover la inclusión entre niños y niñas de comuna, potenciando la interacción e intercambiando experiencias cotidianas entre los niños y niñas en situación de discapacidad con aquellos que no la poseen. Además, favorecerá el aprendizaje, la tolerancia, la aceptación y el respeto ante las diferencias físicas, sensoriales y motoras del ser humano.
Es importante mencionar, que la ejecución del proyecto se realizará durante el año 2018.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Guatitas Pintadas**

La actividad “Guatitas Pintadas” se realizó el día 08 de marzo del 2017, cuyo objetivo central fue la conmemoración del Día de la Mujer.

Dicha actividad se realizó en el Centro de Salud Familiar de San Clemente, donde las mujeres embarazadas que se atienden en el sistema público de salud de la comuna, participaron de una actividad de autocuidado y preparación del parto.

Además se contó con la colaboración de internas de obstetricia, que se encuentran realizando su práctica profesional en el CESFAM; quienes realizaron la actividad de pintado de las guatitas de las gestantes.





- **Reuniones de Red**

Durante todo el año 2017 se reunió mensualmente la Red Comunal Básica y Ampliada, las cuales están conformadas con programas sociales que trabajan o intervienen en la comuna de San Clemente.

El objetivo de estas reuniones es lograr una coordinación en prestaciones que se ofrecen a la comunidad, para lograr una atención o derivación oportuna al momento de abordar situaciones que pudieran afectar el normal desarrollo de niños y niñas.





- **Día de la Madre**

En conmemoración del Día de la Madre, la Red Comunal Ampliada, organizó una Jornada de Autocuidado para las madres usuarias de los distintos programas que conforman la Red. La actividad se realizó el día 10 de Mayo del 2017, en las dependencias del Jardín Infantil Bosque de Niños y Niñas.

La actividad consistió en la entrega de material de difusión de los distintos programas y/o instituciones que trabajan en la comuna. Las mujeres asistentes participaron de sesión de masajes, peinado y manicure. Además, para las gestantes, se realizó un taller sobre balones para la preparación del parto.



- **Difusión en Mateada**

El día 27 de junio del 2017, se participó en mateada organizada por el equipo del Programa Senda Previene. El objetivo fue entregar información sobre el Programa Chile Crece Contigo y sus prestaciones, a las apoderadas de la Escuela San Clemente.

participaron de sesión de masajes, peinado y manicure. Además, para las gestantes, se realizó un taller sobre balones para la preparación del parto.



- **Jornada de la Prevención en Edad Temprana**

El día 29 de Junio del 2017, se participó en la Jornada de Prevención en Edad Temprana organizada por el equipo del Programa Senda Previene. El objetivo fue entregar información sobre el Programa Chile Crece Contigo y sus prestaciones, a las apoderadas de diversos establecimientos de la comuna.

La actividad se realizó en el Teatro Municipal, donde el foco principal fueron actividades para fomentar la prevención del consumo de drogas y alcohol en los niños y niñas de la comuna.





- **Carnaval Juvenil**

El día 12 de Julio del 2017, se participó en el Carnaval Juvenil organizado por el equipo del Programa Senda Previene, en la Plaza de Armas de la comuna.

En dicha actividad se contó con un stand, para la entrega de información para los jóvenes y el público asistente.





- **Capacitación Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo**

El día 31 de Julio del 2017, se realiza capacitación de inducción sobre la nueva plataforma del Sistema Informático de Chile Crece Contigo.
Ésta capacitación fue realizada en la Sala de Enlace de la Escuela Paso Internacional Pehuenche y encabezada por el Encargado Regional del programa; siendo dirigida a los profesionales del Departamento de Salud, ya sea enfermeros, matrón/as y psicólogos.
Este tipo de capacitaciones permite entregar los conocimientos a los profesionales que se incorporan a los equipos de salud, y sensibilizar sobre el uso de la plataforma, lo cual permite mantener un registro de los controles de las gestantes y niños/as que se atienden en el sistema público de salud en la comuna.

- **Plaza Ciudadana**

La plaza ciudadana es un show interactivo que tiene como protagonistas a niños/as de jardines infantiles, salas cunas y PMI de la comuna, así como también alumnos/as de la Escuela Diferencial de San Clemente.
Esta actividad se realizó el día 03 de Noviembre del 2017 y fue un acercamiento a la comunidad San Clementina, en donde se dio a conocer la importancia de la estimulación en la primera infancia, el Sistema de Protección a la Infancia y sus prestaciones focalizadas y universales, los cuales van en beneficio de los niños y niñas desde su gestación hasta los 9 años de edad.

Además, la plaza ciudadana también buscó el acercamiento de los padres para conocer los distintos programas sociales que articulan la red intersectorial, llevando así información y conocimiento a la comunidad de cómo trabaja Chile Crece Contigo en la comuna, y cómo pueden acceder a los distintos programas sociales que intervienen en la comuna.

La Plaza Ciudadana, es realizó en la plaza de armas de la comuna, donde se ha realizado durante años, y busca de igual forma, ser una de las actividades más reconocidas a nivel comunal, donde todas las familias puedan acercarse, conocer e informarse.

Durante la jornada se realizó un show de títeres dirigido por Carabineros de Chile pertenecientes a la ciudad de Talca. Mientras se realiza el show en el escenario, los distintos programas pertenecientes a la red comunal se encontraban con stand informativos de cada uno de sus programas y/o instituciones; con el objetivo de entregar información sobre las prestaciones que se encuentran en la comuna.

En el escenario se continuó con números artísticos presentados por alumnos de la Escuela de Párvulos y Jardín Boque de Niños y Niñas, para luego terminar la actividad con zumba kids.



- **Jornada de Autocuidado**

El día 22 de Noviembre del 2017 se realiza una Capacitación de Autocuidado para los profesionales que conforman la Red Comunal Ampliada; la cual se ejecutó en la comuna de Colbún en las Termas de Panimávida.
Ésta actividad se realizó con el fin de adquirir herramientas para mejorar el manejo de estrés y el trabajo de equipo, y así evitar los factores de riesgo biopsicosociales. Además permitió compartir experiencias del quehacer profesional.
Durante la actividad los profesionales participaron de Taller de respiración consciente, dinámicas grupales bioenergéticas, taller de yoga de la risa, automasaje, ejercicios de activación y relajación del cuerpo, y sesión de sonidos de cuarzo, tibetano y reiki.

PROGRAMA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (OPD)

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia es una iniciativa conjunta entre la Municipalidad de San Clemente y el Servicio Nacional de Menores que nace en el año 2006, con el objetivo de “Prevenir y atender vulneraciones de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes” por medio de una atención ambulatoria de carácter local, destinada a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos, y generar las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y el respeto de los derechos de la infancia.

El proyecto OPD lleva a cabo sus acciones mediante dos componentes metodológicos fundamentales que son Protección de derechos y Gestión Intersectorial articulación territorial y participación de la niñez, la mezcla de estos tres componentes permite la realizar un trabajo coordinado con énfasis en el modelo sistémico de intervención
El sujeto de atención tiene como rango etario entre 0 años y 17 años 11 meses y 29 días o desde antes de nacer hasta que cumplen 18 años de edad, de la comuna de San Clemente, que se encuentren en situación de vulneración de derecho y/o exclusión del ejercicio de los mismos, sin ningún tipo de discriminación de raza, sexo, edad, etc.

- **Recursos Humanos**

La OPD San Clemente cuenta con un equipo multidisciplinario para la atención de caso, trabajo intersectorial y comunitario, el cual se compone de:

- Carolina Hidalgo Rojas, Directora, Trabajadora Social, 44 horas.
- Cristhel Bustos Coronado, Psicóloga, 44 horas.
- Tesly Cáceres Valdés, Psicóloga, 44 horas.
- Francisca Muñoz Martínez, Trabajadora social, 44 horas.
- Claudia Opazo Muñoz, Abogado, 22 horas.
- Jacqueline Valdes , Administrativo, 44 horas.

5. Comunicaciones (Campañas Preventivas)

Institución	Porcentaje Aporte	Presupuesto año 2017
I.Municipalidad de San Clemente	25%	$15.800.000
SENAME	75%	$55.218.240

En el año 2017 esta oficina realizo las siguientes atenciones:

ACTIVIDADES	CANTIDAD	TOTAL ASISTENTES
Intervención individualizada de casos	124	
Instancias de participación del Consejo Comunal de Infancia	4	59
Actividades recreativas/culturales en el marco de la prevención	9	8.829
Charlas informativas	3	313
Reunión con instancias municipales y organismos de la Red Sename	2	16
Aplicación de encuesta “ Mi Opinión Cuenta”	4 colegios	350

PROGRAMA VÍNCULOS

Forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida. Su objetivo es la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.
El Programa Consiste en lo Siguiente; brindar apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional.

Diagnóstico

El monitor comunitario identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada persona para luego iniciar su intervención psicosocial.

Acompañamiento: Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las personas adultas mayores para que mejoren su bienestar, en áreas tales como:
Autonomía, Acceso y vinculación a Redes, Salud, Vivienda y entorno, Seguridad Social Ingresos, Educación

Quienes Pueden Participar; Pueden participar de este programa las personas adultas mayores (65 o más años de edad), que vivan solas o acompañadas de una persona, y que se encuentren en condición de pobreza; de acuerdo a su información en el Registro Social de Hogares.
Para la calificación de condición de pobreza no se considerarán los beneficios que le hayan sido otorgados de conformidad a la ley Nº 20.255, esto es, los ingresos que perciba a través de la Pensión Básica Solidaria de Vejez o del Aporte Previsional Solidario de Vejez.

Beneficios que entrega el Programa: Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades

Acompañamiento profesional personalizado en los ámbitos sociales y socio-ocupacionales

Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

Quienes ejecutan el Programa; Este programa es ejecutado por municipalidades y cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región respectiva.









DEPARTAMENTO DE DEPORTES

El departamento de Deportes de la Ilustre Municipalidad de San Clemente es el encargado de administrar los recintos deportivos, que son patrimonio del municipio. Este departamento es el nexo directo entre el municipio y las instituciones deportivas de la comuna. El objetivo de este es potenciar la práctica deportiva de todos los habitantes, razón por la cual, apoyado con fondos municipales y aportes externos, ha podido ejecutar diversas actividades deportivas en las distintas disciplinas, los cuales promueven la recreación y contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de la comuna. Entre las principales actividades destacan:

- Escuela de Verano: Del 09 de enero al 11 de febrero se ejecutó esta actividad con la participación de alrededor de 350 niños, la cual está dirigida a entregar tiempo de actividad física recreativa en distintos deportes, para menores de entre 5 a 15 años.





- Taller Acuaerobic: Del 09 de enero al 27 de febrero, con la participación de alrededor de 100 participantes entre mujeres y hombres.



- 12 Horas Náuticas: 11 de febrero, competencia acuática donde se enfrentan 8 equipos de la comuna, participando 80 nadadores.





- Feria costumbrista: mes de marzo se realizaron juegos típicos y torneo de rayuela





- Torneo de futbolito día del trabajador: campeonato que se realizó entre los días 17 y 27 abril con la participación de empresas externas y funcionarios municipales, salud y de educación.



- 14 talleres de adulto mayor: Beneficiando a 250 personas de abril a diciembre de 2017.



- 10 Escuelas deportivas: Se desarrollaron diferentes disciplinas deportivas. Beneficiando alrededor de 500 niños de la comuna, proyecto se ejecutó de abril a diciembre.



- 9 masivos de baile entretenido: principalmente evento ejecutado en la plaza de armas, beneficiando por evento alrededor de 500 personas por evento. Actividad se ejecutó entre los meses de abril y diciembre.





- Día del desafío: Se desarrolló una corrida familiar donde participaron aproximadamente 1000 personas en el mes de mayo.



- Entrega de material deportivo a los clubes y deportistas de la comuna: Se beneficiaron a los clubes y deportistas que participan en las diferentes competencias regionales.



- Copa aniversario San Clemente: Se desarrolló torneo de futbol adulto en el mes de octubre con la participación de 4 equipos urbanos y 4 rurales. El campeón de este torneo fue club deportivo San Clemente. Se beneficiaron 160 jugadores.



- Copa femenina chequen: Se desarrolló torneo de futbol adulto femenino en la cancha de chequen donde participaron 8 equipos. Se beneficiaron 120 jugadoras. El ganador fue el equipo de Talca.



- Cicletada recorriendo mi comuna: Se desarrolló una Cicletada conmemorando el día de la actividad física, en la cual participaron alrededor de 100 persona, el circuito recorrió las calles emblemáticas de nuestra comuna.



- Presentación Palmas de Peñaflor: el 7 de octubre se presentó en nuestra comuna la escuadra ecuestre palmas de peña flor, la actividad la presenciaron más de 3.000 mil persona.



- Corporación de deportes:

El día 1 de julio se constituye la corporación municipal de deportes.

El día 1 de septiembre se pone en marcha la corporación municipal de deportes.



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras tiene como objetivo velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, como así mismo de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan las construcciones y las obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal.

Durante el año 2017 este Departamento ha sido Unidad Técnica de ejecución de los proyectos que a continuación se detallan:

PERMISOS EMITIDOS PERIODO ABRIL 2017 - MARZO 2018

PERMISOS	NUMERO
PERMISOS DE EDIFICACION	181
AMPLIACIONES	71
SUBDIVISIONES	6
LOTEOS	9
FUSIONES	3
TOTAL PERMISOS APROBADOS	270
INGRESOS OBTENIDOS EN EL PERÍODO	**105.949.848**

CERTIFICADOS PERIODO ABRIL 2017 - MARZO 2018

CERTIFICADOS VARIOS	3.610
INGRESOS POR CONCEPTO DE CERTIFICADOS	5.426.330

INFORMACIONES PREVIAS	958
INGRESOS POR CONCEPTO DE INFORMACIONES PREVIAS	1.434.900

TOTAL INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE CERTIFICADOS	**6.861.230**

TOTAL GENERAL INGRESOS DIRECCIÓN DE OBRAS	**112.811.078**

PROYECTOS EJECUTADOS PERÍODO ABRIL 2017 - MARZO 2018

	PROYECTO	EMPRESA CONSTRUCTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	ESTADO DE AVANCE
1	CONSTRUCCION ESTACION MEDICA VILCHES ALTOS	CONSTRUCTORA CORA LTDA.	FRIL	75.168.757 + AUMENTO DE OBRA DE 6.755.173	01/12/2016	07/05/2018	EN EJECUCION. 90%
2	MEJORAMIENTO PARCIAL AULAS ESCUELA RAMADILLAS	GONZALO TAPIA QUEZADA	MUNICIPAL (DAEM)	98.882.549 + ANEXO CONTRATO $ 2.117.451	17/04/2017	27/03/2018	100 % TERMINADO - CON RECEPCION PROVISORIA
3	CONSTRUCCION RED DE ALUMBRADO PUBLICO 12 SECTORES RURALES	CARLOS JARA BREVIS	MUNICIPAL	18.718.030	27/04/2017	02/06/2017	100 % TERMINADO - CON RECEPCION PROVISORIA
4	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO 600 ML. CAMINO LAS LOMAS	CARLOS JARA BREVIS	MUNICIPAL	6.359.053	27/04/2017	02/06/2017	100 % TERMINADO - CON RECEPCION PROVISORIA
5	CONSTRUCCION ESTACION MEDICA FLOR DEL LLANO	CONSTRUCTORA MIK SPA	MUNICIPAL	78.513.011 Y ANEXO DE CONTRATO $ 1.489.500	05/05/2017	24/11/2017	100 % TERMINADO - CON RECEPCION PROVISORIA
6	EXTENSION AGUA POTABLE TRES PUENTES SAN CLEMENTE	EMPRESA SANTA EMILIA LTDA. CONSTRUCTORA E	PMU	31.684.787	23/05/2017		EN PROCESO DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES
7	REPOSICION CUBIERTA ESCUELA LEOPOLDO GUARDA	INGENIERIA RISCO LTDA.	MUNICIPAL (DAEM)	27.911.369	14/07/2017	08/11/2017	100 % TERMINADO - CON RECEPCION PROVISORIA
8	REPOSICIÓN 850 M² DE VEREDAS CON BALDOSAS EN CARLOS SILVA, CLODOMIRO SILVA Y SILVESTRE URUZAR	JOSE GUILLERMO BUSTAMANTE DIAZ	SUBDERE - PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	41.506.991	07/08/2017		PROYECTO TERMINADO, RECEPCIÓN PROVISORIA 14/10/2017
9	EXTENSION RED DE AGUA POTABLE PALO SECO, SAN CLEMENTE	CONSTRUCTORA APICA LTDA.	SUBDERE - PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	27.663.247	17/08/2017		100% EJECUTADA. FALTA ATUROZIACION AGUAS NUEVO SUR
10	REPOSICION 723 M² VEREDAS CON BALDOSAS SECTOR CENTRO SUR, SAN CLEMENTE	INGELTALK LTDA.	SUBDERE - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	41.073.966	21/08/2017		PROYECTO EJECUTADO, RECEPCION PROVISORIA 28/10/2017
11	CONSTRUCCION RED ALUMBRADO PUBLICO 3 SECTORES RURAL	CARLOS JARA BREVIS	MUNICIPAL	16.013.678	08/09/2017	13/12/2017	100 % TERMINADO - CON RECEPCION PROVISORIA

12	HERMOSEAMIENTO DE BARRIOS COMERCIALES	JOSE GUILLERMO BUSTAMANTE DIAZ	MUNICIPAL	31.997.213	15/09/2017	10/01/2018	100 % TERMINADO - CON RECEPCION PROVISORIA
13	EXTENSION RED AGUA POTABLE SECTOR MANUEL LARRAIN, SAN CLEMENTE	SOCIEDAD AVILA E HIJOS LTDA.	SUBDERE - PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	179.122.353	22/09/2017		98 % DE AVANCE. ACTUALMENTE PARALIZADA
14	REPOSICION ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO SS.HH. ESCUELA, SAN CLEMENTE	GONZALO TAPIA QUEZADA	MUNICIPAL (DAEM)	92.732.245	08/10/2017	27/03/2018	100 % TERMINADO - CON RECEPCION PROVISORIA
15	CONSTRUCCION CIERRES PERIMETRALES CLUBES DEPORTIVOS VILLA ROTA, CORRALONES, RACING CLUB, SAN CLEMENTE	JOSE GUILLERMO BUSTAMANTE DIAZ	FRIL	72.573.115	24/10/2017		PROYECTO PARALIZADO CON FECHA 27/12/2017 POR DECRETO EXENTO N° 3073 DEL 27/12/2017
16	CONSTRUCCION RED DE ALUMBRADO PUBLICO SANTA DELIA Y 2 NORTE	CARLOS JARA BREVIS	FNDR	78.805.245	06/11/2017	16/02/2018	100 % TERMINADO - CON RECEPCION PROVISORIA
17	CONSTRUCCION PLAZA DEL ENCUENTRO FAMILIAR, PLAN DE GESTION DE OBRAS, BARRIO SAN MAXIMO COMUNA DE SAN CLEMENTE	PROESSA SPA	MINVU (QUIERO MI BARRIOS)	140.029.680	08/11/2017	15/04/2018	EN EJECUCION. 90%
18	REPOSICION 790 M² VEREDAS CON BALDOSAS EN PAULA MONTAL Y ALEJANDRO CRUZ	INGELTALK LTDA. SOCIEDAD	SUBDERE - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	42.513.167	08/01/2018	17/03/2018	EN PROCESO DE RECEPCION PROVISORIA, COMISIÓN DESIGNADA POR DECRETO EXENTO N° 580 DEL 09/03/2018
19	CAMARINES SECTOR SUR SAN CLEMENTE	COMERCIAL BERRIOS LTDA.	FRIL	89.102.915	30/01/2018	08/04/2018	PROYECTO EN EJECUCION
20	CONSTRUCCION DE SEDES SOCIALES SECTOR 21 DE MARZO Y FLOR DEL LLANO, SAN CLEMENTE	JOSE GUILLERMO BUSTAMANTE DIAZ	FRIL	86.854.055	09/03/2018	16/05/2018	PROYECTO EN EJECUCION



Alumbrado publico



Escuela Ramadillas



Construcción estación médica Flor del Llano



Cierres perimetrales clubes deportivos



Cierre perimetral cancha Corralones



Fachadas Barrios Comerciales



Agua potable Palo Seco



Pavimento Elisa Álvarez



Plaza encuentro familiar, Pobl. San Máximo



Veredas en calle Silvestre Urizar



Veredas en calle Alejandro Cruz



Construcción sede social



Construcción camarines sector sur



Extensión agua potable Palo Seco

SERVICIOS OPERATIVOS

AREAS DE INTERVENCIÓN

1. ALUMBRADO PUBLICO

A) SECTOR URBANO

Debido a la fuerte necesidad creada en mantener un servicio constante, durante la proyección del tiempo, se han implementado turnos de emergencias. Los cuales tendrán como misión, corroborar en terreno, cualquier tipo de eventualidad generada producto de alguna falla eléctrica. Estos deberán ser capaces de poder distinguir el origen de esta, para poder dar alguna solución inmediata o para poder mitigar al día siguiente de una manera más eficaz.

Durante el 2017 se redujo las fallas en el sector URBANO debido al nuevo sistema LED además este optimiza el procedimiento para detectar desperfectos. Solo se atendieron 150 luminarias de un total de 2104, y alrededor de 25 circuitos. Lo anterior principalmente debido a falta de roce y fatiga de material



B) SECTOR RURAL

Luego de un catastro realizado durante el año 2016, con el fin de obtener la posición geográfica, cantidad y tipo de luminarias instaladas en el sector rural. Se pudo esclarecer que dicha cantidad llego a las 2546 en total, localizadas en diferentes puntos por la

comuna.

Durante el 2017 se llevó a cabo el mayor trabajo referente a recambio de Luminaria de SODIO a LED, lo cual mejoro considerablemente la luminosidad en diferentes sectores rurales de la comuna.

Paralelo a esto la Municipalidad de San Clemente, decidió implementar nuevos circuitos de alumbrado público, repartidos según las necesidades que la gente determino, siendo beneficiados en total 22 sectores de San Clemente, ascendiendo a la cantidad 277 luminarias extras instaladas.

El proyecto de recambio no solo contempla las luminarias, si no, que también la normalización de tableros eléctricos y de control, evitando posibles nuevas fallas y disminuyendo el peligro a la comunidad, ya que sea por algún contacto directo o indirecto con la energía eléctrica.

2. APOYO CASOS SOCIALES, REPARACIONES Y CONSTRUCCONES

El Departamento de Operaciones permanente presta apoyo al Departamento Social y Emergencia en cuanto a mano de obra para la reparación y construcción de casas e instalación eléctricas y de gasfitería, ante un caso social o Siniestro. Además realiza traslado y armado de viviendas de emergencia.

Durante el año 2017 se atendieron más de 240 casos.





3. LIMPIEZA SITIOS ERIAZOS Y CANALES

Durante el 2017 se realizaron Limpiezas de sitios Eriazos diferentes sectores, para evitar peligros de Incendios y creación de Microbasurales, lo anterior mitigo gran parte el riesgo de incendio debido a las altas temperaturas





4. EMERGENCIAS

Durante el año 2017 se crea el Departamento de Protección Civil, el cual opera bajo nuevos procedimientos, con más conexión con la comunidad y más terreno, prueba de eso fue el despliegue que se realizó durante el Invierno del 2017, además se pone a disposición un Numero de Emergencia 24 horas 995372808

- Mayor Despliegue en terreno
- Mejor coordinación con Instituciones de Emergencias
- Mejor coordinación cuadrillas de Emergencia Municipal
- Mayor optimización de Recursos

Las atenciones por parte de Protección Civil alcanzan un total de 208 casos, dentro de las cuales se encuentran, inundaciones, incendios estructurales, incendios forestales, búsqueda de personas extraviadas en la cordillera (Vilches y carretones), bloqueo de caminos y otros.



5. MEJORAMIENTO ASFALTICOS

Gracias a Convenio Firmado entre el Municipio de San Clemente y Vialidad se pudo ejecutar bajo administración directa los siguientes pavimentos asfalticos

- Camino 7 Mariposas
- Camino La Cancha Mariposas
- Bramadero Forestal

Por otra parte durante 2017 se realiza gran porcentaje de avance en Proyecto de Pavimentación Dual-San Diego el que actualmente está en proceso te termino.





6. INSTALACIÓN DE SEÑALETICA VIAL VARIOS SECTORES DE LA COMUNA

Puesta en marcha de Instalación de señalética en varios sectores de la comuna, mejorando el circulamiento en algunos sectores lo cual se aumentara durante el 2018 ya que es uno de los ejes estratégicos Municipales.
Actualmente se encuentra en proceso de adquisición de Maquina Termoplástica para demarcar de mejor calidad todos los pasos Peatonales Requeridos, dicha maquinaria tiene un costo aproximado de $17.000.000 y se estima que se encontrara operativa a partir del mes de Mayo del presente año.





7. REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES- ENTREGA DE ARIDOS

Durante el 2017 se consolida el equipo de Movimiento de tierra del Departamento de Operaciones con la llegada de una Motoniveladora a través del Gobierno Regional. Este equipo cuenta con camiones de 6 y 15 m3, retroexcavadora y la recién nombrada Motoniveladora. Lo que permite realizar trabajos con mayor autonomía en diferentes sectores rurales de la comuna. Se entrega de más de 2.000 m3 de material base para reparación de caminos vecinales en diferentes sectores de la comuna como La Placeta-Lo Beño, Rincón de Los Muñoces, Picazo alto entre otros.




8. OBRAS MENORES

A) VEREDAS

El 2017 se construyeron de más de 1200 metros de veredas en diferentes sectores de la comuna tanto Rural como Urbano, los últimos 4 años el Depto. Operaciones ha construido más de 8.000 metros de vereda

Los sectores beneficiados durante el año 2017 fueron

- Villa Inglesa
- Acceso Posta Queri
- Buenos Aires-Maitenes
- Pobl. 21 de Marzo (Armando Ramírez)




9. EVENTOS Y FERIAS COSTUMBRISTAS

Servicios Operativos realizo apoyo constante en las 10 Ferias Costumbristas Rurales organizadas por los diferentes sectores, además diseño y realizo montaje en eventos masivos como; aniversario de la comuna, EXPO PEHUENCHE 2017 y Fiestas fin de año.





DIRECCIÓN DE TURISMO

Gestión 2017

Eje Estratégico
1. Infraestructura Turístico

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Restauración del Refugio de Lata Laguna del Maule.	Proyecto de intervención arquitectónica para dotar de infraestructura para el uso ambiental y turística del atractivo Laguna del Maule. Proyecto co-financiado por subvención municipal a la ONG Andes Sustentable y ejecutado por Alumno de Escuela de Arquitectura de la Universidad de Talca. Se amplió la habitabilidad, mejoró diseños y acceso y se planifica una estación de interpretación del Proyecto Geo Rutas.
Adquisición y mantención del Geo Parque Termal Cavernas del Médano.	Proyecto de turismo que pretende tomar posesión y gestión del predio recientemente adquirido a través de convenio con Colbún S.A. Realizando actividades de control, registro, aseo y mantención con personal municipal en la superficie de 1.4 hectáreas.
Administración del Camping Municipal Los Quillayes.	Proyecto de turismo social que pretende garantizar el acceso público al borde del Lago Colbún. Se realizaron actividades de control, registro, aseo y mantención con personal municipal en la superficie de 6.04 hectáreas.
Recuperación del Salto La Placeta	Iniciativa comunitaria y participativa entre la ONG de Bioturismo y Cámara de Turismo de la Placeta, la Dirección de Turismo de San Clemente y Forestal Cambium, que a través de un comodato se logró recuperar el abandonado salto de agua y sus senderos. Se recuperó infraestructura a través de fondos Sercotec de fortalecimiento gremial, y se realizaron actividades de control, registro, aseo y mantención con personal municipal en la superficie aproximada de 1.02 hectáreas.
Solicitud de Zona de Saltos del Maule y Cascada Invertida a Bienes Nacionales	Se realizó solicitud formal para comodato de 40 hectáreas en el predio fiscal de lo Aguirre, donde se encuentran el complejo de saltos del Maule y la Cascada Invertida, cuyo propósito es realizar acciones público – privadas que conlleven a conservar el recurso turístico, instalación de señalética de prevención y uso, entre otros actividades de control.



Cascada invertida





Salto La Placeta



Refugio de lata, Laguna del Maule



Camping Los Quillayes

Eje Estratégico
2. Red Territorial de Turismo

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Declaratoria de Zona de Interés Turístico (ZOIT) Lago Colbún.	A través de la Corporación para el Desarrollo Turístico del Lago Colbún, donde el municipio es parte del directorio, se presentó expediente a subsecretaria de turismo y comité de ministros del turismo, decretándose en abril 2017 la declaratoria ZOIT y su Plan de Acción para el Lago Colbún. Se realizan reuniones mensuales de avance de plan de acción. Se postuló a PMU ZOIT para proyecto de infraestructura de mirador y costanera en sector de Quillayes.
Asesorar a la Cámara Turismo Rural de Vilches	Se realizaron diferentes iniciativas con el objeto de asesorar en materias de turismo y sustentabilidad a la Cámara Turismo Rural de Vilches, entre las iniciativas que se destacan: ● Diseño proyecto de una planta de reciclaje de plástico. ● Diseño de proyecto de mirador y estación patrimonial “la Piedra de los Novios”. ● Participación en sus reuniones mensuales.
Asesorar a la Cámara Turismo Rural La Placeta	La asesoría brindada a este territorio comprendió en entregar herramientas para el ordenamiento predial del sector de la cascada la Placeta: ● Asesoría en plan de manejo predial y gestiones de comodato del predio ante los propietarios la Forestal Cambium. ● Apoyo en el proyecto de fortalecimiento gremial adjudicado por la organización en Serctoc. ● Apoyo en la mantención y registro durante la temporada turística estival.
Asesorar al Barrio Huamachuco	Se prestó asesoraría en materias de turismo y sustentabilidad a la Asociación Gremial Barrio Huamachuco. Participando en sus reuniones mensuales de la Cámara, la vinculación con los departamentos municipales afines a sus proyectos y apoyando en iniciativas como: ● Ordenanza de rescate de fachada colonial contínua y proyecto de pintura para tal. ● Letreros y Esculturas de madera en proceso de instalación en barrio Huamachuco. ● Evento de rescate y puesta en valor de la gastronomía de San Clemente.
Plan de Turismo Invernal.	Por tercer año consecutivo se desarrolló un plan de gestión del turismo invernal en el paso pehuenche, contemplando personal de información, vehículo, folletería, estacionamiento, baños, etc. Lo anterior a través de la gestión con organismos públicos y privados asociados al paso pehuenche. Para el año 2017 se estima que superaron las 150.000 visitas durante el periodo invernal en las tres zonas habilitadas, siendo principal aquella realizada en el sector de lo Aguirre.



Turismo Social



Reconocimiento al trabajo, red de turismo



Barrio Huamachuco



Integración turismo binacional



Feria de turismo de montaña



Turismo Invernal

Eje Estratégico
3. Promoción y Marketing Turístico

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Folletería Turística	Se realizó folletería con información actualizada de los atractivos, oferta y servicios turísticos de la comuna (Mapa y Guía Turística, Vilches, Paso Pehuenche, Lago Colbún, La Placeta)
Atención del Centro de Informaciones Turísticas	Se dispuso de la infraestructura del Centro de Informaciones Turísticas, con personal municipal para recibir las consultas e inquietudes del visitante, turista o pasajero que demandó información del territorio durante el año 2017. El número de personas que consultó por información superó las 3.100 personas.
Participar en Ferias de Turismo.	El objetivo fue posicionar a San Clemente y sus cuatro destinos a través de posicionamiento de marca y experiencias que destaquen y diferencien en las ferias de promoción turística. ● XXXI Fiesta Nacional del Chivo 2017, Malargüe , Argentina. ● Feria VYVA en estación Mapocho en Santiago.
Celebrar el Día Internacional del Turismo.	Se desarrolló un encuentro comunal de turismo en el marco de la celebración del día internacional del turismo con la comunidad local y turística. Participaron cerca de 45 emprendedores, guías y empresarios del gremio.
Plan de Capacitación Turística.	Se realizaron iniciativas que conlleven a fortalecer el recurso humano turístico de la comuna en las siguientes temáticas: ● Taller de Calidad, Sustentabilidad y Conciencia Turística con 40 beneficiarios. ● Diplomado de Turismo de Naturaleza, 100 horas de trabajo para 23 beneficiarios.



Centro de informaciones turísticas



Capacitación en marketing turístico

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

LÍNEA ESTRATÉGICA

1. Manejo de Residuos

- Campaña disminución uso de bolsas plásticas (beneficiarios: toda la población de San Clemente).
- Entrega de contenedores en locales comerciales barrio comercial Huamachuco. Beneficiarios: 40 locales comerciales.
- Presentación obra teatral “Papelina y el viaje al fondo de la basura”. *Beneficiarios: 150 alumnos de distintas escuelas de San Clemente.*
- Actividad de reciclaje de papel blanco en edificio municipal con alumnos de la escuela Diferencial de San Clemente, 40 participantes.

2. Educación Ambiental

- Charla de medio ambiente en Escuela Enrique Correa Guzmán de Las Lomas (3° y 4° básico). *Beneficiarios: 30 alumnos.*
- Caminata medioambiental y educación ambiental al aire libre sector cerro Los Coigues con alumnos escuela Enrique Correa Guzmán de Las Lomas. *Beneficiarios : 50 personas (alumnos y docentes).*
- Gira ambiental con Alumnos Escuela Básica de Corel, sector Alto Maule. *Beneficiarios: 15 personas entre alumnos, profesores y apoderados.*
- Gira Ambiental con alumnos escuela Enrique Correa Guzmán, sector Alto Maule. *Beneficiarios: 45 personas entre alumnos y docentes.*

3. Protección y conservación de Recursos Naturales

- Celebración Día Mundial del Medio Ambiente. Carnaval Ciudadano. *Beneficiarios: 150 personas entre alumnos, docentes y apoderados.*
- Celebración Día de la Tierra en Escuela Diferencial *Beneficiarios: 60 personas entre alumnos, profesores y apoderados.*
- Gestión y desarrollo de Seminario Reformas al Código de Aguas *Asistentes: 250 personas.*

4. Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM

- Obtención Certificación Ambiental Municipal en su etapa Intermedia.
- Visita delegación Paraguaya en el marco de proceso de Certificación Ambiental Municipal.
- Aprobación Ordenanza Ambiental Municipal.
- Capacitación a funcionarios municipales en temáticas ambientales, específicamente contenidos de Ordenanza Ambiental.

Línea estrategica: Manejo de residuos



Implementación campaña disminución en uso de bolsas plásticas



Actividad de reciclaje de papel blanco en edificio municipal con alumnos de la escuela Diferencial de San Clemente





Presentación obra de teatro “Papelina y el viaje al fondo de la basura”

Línea estrategica: Educación ambiental





Charla de medio ambiente en Escuela Enrique Correa Guzmán de Las Lomas (3° y 4° básico)





Caminata medioambiental y educación ambiental al aire libre sector cerro Los Coigues con alumnos escuela Enrique Correa Guzmán de Las Lomas

Línea estrategica: Protección y conservación de recursos naturales



Gestión y desarrollo de Seminario Reformas al Código de Aguas, 250 asistentes



Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM

PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PERÍODO

Salud y bienestar animal

Las prestaciones veterinarias para mejorar el bienestar animal incluyen vacunaciones, desparasitaciones, esterilizaciones, consultas diagnósticas. Y contribuir directamente en mejorar la calidad de vida de las personas, porque esto previene el riesgo de contraer enfermedades zoonóticas, además al ser esterilizados quirúrgicamente, disminuye la tasa de natalidad de caninos y felinos, que puedan ser abandonados, o provoquen deterioros del medio ambiente.

Durante el período 2017, se atendieron más de 3200 animales de compañía, mostrando un aumento del 30% con respecto a 2016. De esta forma se infiere que cada día hay mayor preocupación hacia las mascotas, consideradas además como parte de cada familia.

Se inmunizaron y desparasitaron 1300 animales de compañía entre perros y gatos, con vacunas Antirrábica, Séxtuple y Triple Felina. Aunque la Rabia está erradica de nuestro país, es importante la inmunización de nuestras mascotas, ya que según datos proporcionados por la Dirección comunal de Salud, a través de su unidad de epidemiología, los registros de mordeduras por animales aumentaron de 237 durante el 2016 a 257 casos en el 2017, por lo que es fundamental la inmunización de éstos. Tampoco debe prescindirse de la desparasitación, puesto que existe una alta prevalencia de parásitos que afectan negativamente a nuestra salud, sobre todo a niños y jóvenes que permanecen por mayor tiempo en estos lugares, considerando que el número de plazas públicas y áreas verdes de la comuna de San Clemente positivas a la presencia de huevos de helmintos gastrointestinales corresponde a un 94,87% (Palavecino, 2016).

Se intervinieron quirúrgicamente 2015 animales exitosamente, con recursos entregados desde SUBDERE, al municipio por un total de 46.000.000 millones de pesos, para esterilizaciones e implantes de microchip, realizándolos de manera itinerante, siendo los siguientes sectores beneficiados:

SECTOR	DIRIGENTE
SEDE SOCIAL MARIPOSAS	FILOMENA CAMPOS
SEDE SOCIAL SAN MÁXIMO 38	ORITIA GODOY
SEDE SOCIAL DE QUERI	MARIA REBOLLEDO
SEDE SOCIAL VILLA DON SEBASTIÁN 1	MARITZA ROMERO
SEDE SOCIAL VILLORRIO SAN ENRIQUE	MARÍA MONTECINOS
SEDE SOCIAL SANTA ELENA	PAMELA CISTERNA
SEDE SOCIAL VILLA SAN CLEMENTE 2	ELIZABETH BRIONES
SEDE SOCIAL CHILE NUEVO	HUGO GAJARDO
SEDE SOCIAL SAN LUIS DE ALICO	JOSE GAJARDO
SEDE SOCIAL 5 DE NOVIEMBRE	MARÍA ROJAS
SEDE SOCIAL BRAMADERO	GUADALUPE AMIGO
SEDE SOCIAL VILCHES CENTRO	VERÓNICA GAJARDO
SEDE SOCIAL VILLA VERDE	EDULIA RODRIGUEZ
SEDE SOCIAL EL COLORADO	BEATRIZ VEGA
SEDE SOCIAL PEUMO NEGRO	GRACIELA JARA BRAVO
SEDE SOCIAL LOMILLAS	PATRICIA ROJAS
SEDE SOCIAL VILLA DON SEBASTIÁN 2	LUIS RAMÍREZ
SEDE SOCIAL SAN MÁXIMO PONIENTE	GLORIA RIVERA
SEDE SOCIAL SAN MANUEL	DULIA SEPÚLVEDA

Los beneficios directos de la esterilización están en que disminuye la natalidad y reduce la sobrepoblación y el porcentaje de abandonos de cachorros o adultos caninos o felinos. Logrando un efectivo control reproductivo de animales de compañía en la comuna. Además de una serie de beneficios para la mascota, tales como reducción de la aparición de tumores mamarios, eliminación del celo, eliminación de infecciones uterinas y de transmisión sexual, evita el marcaje de territorio y agresividad en los machos.los que se indican a continuación:

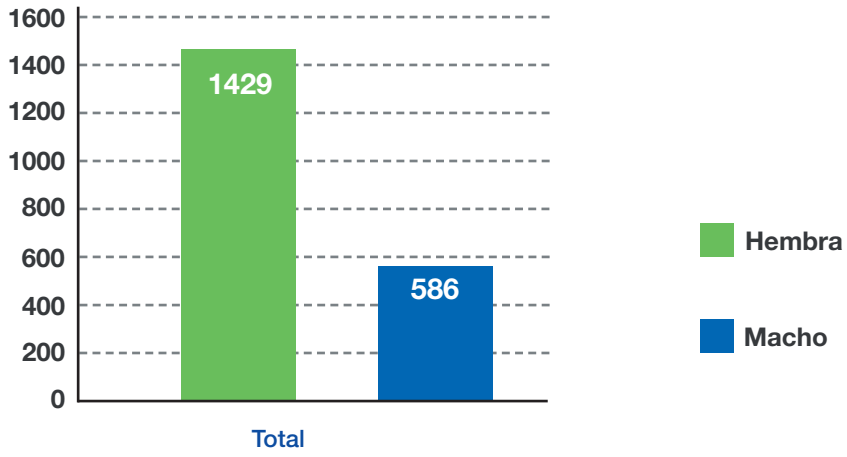


Gráfico Intervenciones quirúrgicas reproductivas para perros y gatos, machos y hembras.

Educación y participación ciudadana

Se fomentó la educación activa de jóvenes y adultos sanclementinos en tenencia responsable de animales de compañía, a través de la 1° versión de Expomascotas San Clemente, que contó con la presencia de SUBDERE, SAG, PDI, entre otras Instituciones relacionadas con la tenencia responsable. Además de atención veterinaria gratuita, expositores de productos de mascotas y variados concursos.

Se aprobó Ordenanza de Tenencia Responsable de Animales de Compañía según Decreto Exento N° 1865 de fecha 14 de agosto de 2017. Con la finalidad de reglamentar y fijar las condiciones sanitarias básicas que deben cumplirse respecto de los animales en su convivencia con el hombre, el fomento del control integral de mascotas en orden de contribuir a la prevención de la transmisión de enfermedades zoonóticas e infecciosas, y la promoción de la higiene pública. Fomentar la educación para la tenencia responsable de animales, especialmente la relativa a la población canina y felina, promoviendo su bienestar y una cultura tendiente a evitar el abandono.

Se aprobó convenio de acuerdo a Decreto Exento 1940 de fecha 24 de agosto de 2017, con Agrupación animalista de San Clemente Tras Tu Huella, e Ilustre Municipalidad de San Clemente. Con el fin de resolver en forma sustentable la problemática del descontrol de la población de animales de compañía de la comuna y apoyar a la comunidad de mayor vulnerabilidad en el ámbito de la salud animal.



Operativo zoosanitario junto a Universidad Santo Tomás.



Operativo zoosanitario junto a Universidad Santo Tomás.



Esterilizaciones Villa Don Sebastián 1.



Operativo zoosanitario Población 5 de noviembre.



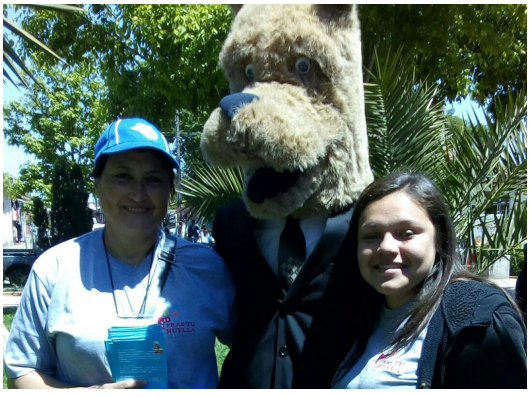
Esterilizaciones Población San Máximo.



Esterilizaciones Sede Quebrada de Agua.



Firma convenio Agrupación animalista Tras Tu Huella.



Expomascotas 2017. Plaza de Armas.

DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO





Construcción Plaza Los Huertos

Durante el año 2017 este departamento realizo la supervisión de los servicios de extracción de residuos sólidos domiciliarios, barrido de calles, traslado de RSDyA, disposición final, contenerización, plan de reciclaje y lavado de calles, durante el año 2017 se realizó la extracción de RSDyA de toda la comuna incorporando al servicio a las poblaciones nuevas que han sido entregadas a la comunidad (valles de San Clemente 1 y 2, Pasos del Pehuenche 1 y 2 y loteo Altos de Lircay), se realizó el levantes de microbasurales que se van generando de manera espontánea por parte de la comunidad, tabla N° 1; con respecto al plan de reciclaje se realizaron actividades semestrales durante el primer semestre se trabajó con las juntas de vecinos de Aurora, Flor del Llano, Bramadero y Bajo Perquin, durante el segundo semestre se trabajó con las juntas de vecinos de los Huertos, Eduardo Frei, Villa Verde y Soberanía Norte; se realizó recolección en origen en la población San Máximo y Los Huertos incentivando a la comunidad a reciclar, esto fue realizado los días miércoles en ambos sectores, en este servicio se recolecta cartón y botellas plásticas, junto con esto se cuento con la operación de 10 puntos limpios para el reciclaje de cartón, vidrio, latas, paralelo con este servicio se cuento con 50 canastillos de recolección de botellas plásticas ubicados en diferentes lugares de la comunidad con un total de kilos que se grafica en la siguiente tabla.

RESIDUOS		
SERVICIO	KILOS	TONELADAS
BARRIDO	179.530	180
CONTENERIZACIÓN	1.234.958	1.235
RECOLECCIÓN	10.710.905	10.711
ESCOMBROS	1.749.451	1.749
TOTAL	**13.874.844**	**13.875**

RECOLECCIÓN DE RECICLAJE EN KILOS		
PUNTOS LIMPIOS	LATAS	5399,5
	CARTON	13834
	BOTELLAS PLASTICAS	11907,4
CANASTILLOS		13625

Con respecto a la supervisión de las áreas verdes de la comuna se realizó mantención, fiscalización de todas las áreas verdes de la comuna, se ejecutó proyecto de arborización en conjunto con CONAF, la cual entrego 50 quillayes para realizar la arborización de la calle Carlos Silva Renard entre Alejandro Cruz y Clodomiro Silva, de igual forma se ejecutó convenio de cooperación entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y la Corporación Nacional Forestal para la construcción de la Plaza ubicada en la villa los Huertos en calle paula Montal y Los Canelos, por un monto aproximado de 8 millones de pesos.



Taller plan de reciclaje



Taller de lombricultura



Talleres plan de reciclaje



Taller de tejido de bolsas plasticas



Talleres



Talleres en Villa verde

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Es la Unidad Asesora y Operativa que tiene por objeto servir a la Comunidad en el otorgamiento de Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, colocación y Mantención de señalizaciones de tránsito, optimización de los recursos para la mejor utilización de las vías públicas y la seguridad de peatones, proponer las medidas conducentes a su mejoramiento y aplicar las normas de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito, sus modificaciones posteriores y toda otra norma legal y reglamentaria, relacionadas con las materias de tránsito y transporte público.
Sus principales funciones son:

- Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos.
- Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los Organismos de la Administración del Estado competentes.
- Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la Comuna.

En particular, deberá fiscalizar el cumplimiento de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito, ley de rentas municipales, las Ordenanzas Locales y demás normas sobre tránsito público, en coordinación con el Departamento de Inspección y Prevención de Riesgos.
Informar sobre la interferencia que puedan producir en el tránsito, los proyectos relacionados con el comercio en la vía pública, avisos publicitarios, instalaciones de quioscos u otras actividades que puedan afectar la circulación vehicular o peatonal.

- Cumplir las instrucciones técnicas que imparte el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- Evaluar y proponer proyectos en materias de señalización, semaforización y vialidad urbana.
- Establecer procedimientos para la recaudación de permisos de circulación y velar por el cumplimiento de las disposiciones Municipales.

Es también una Unidad resolutiva en las materias que la Ley entregue exclusivamente a su competencia y decisión.
Entre los principales logros alcanzados y mejorados para el año 2017 se cuentan:

1.- Servicio de Pago en Línea desde 2015 mejorado 2017
Mayor cantidad de vehículos ingresado.
(Off – line), Permisos de Circulación, funcionando a 100%

2.-Hay un gran Aumento del parque automotor, lo que está representado, por un aumento de los ingresos en permisos de circulación.

AÑO 2017 → $ 775.973.000

3.-Ingresos percibidos por el otorgamiento de Licencias de Conducir año 2017.
$ 138.925.645

4.- Médico para Gabinete Psicotécnico estable, con dependencia jerárquica municipal por 15 horas, contratado con lo cual se ha logrado que el postulante ingrese en forma inmediata a rendir su examen por lo tanto se bajó el tiempo de espera en horas médica y asegura el otorgamiento de licencias de conducir en todo el año 2017 de manera expedita y rápida

5.-Los Servicios de Gestión Municipal se realizan en un departamento más amplio y en mejores condiciones para el contribuyente. En las áreas de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir, con personal capacitado de la Dirección de Tránsito.

6.- La Dirección de Tránsito cuenta con un recinto en subsuelo del edificio consistorial, un lugar para archivos con capacidad estimada para 36 mil carpetas de usuarios contribuyentes la cual se está reorganizando para una mejor atención al usuario en el año 2017 ya que, se va incrementando diariamente.

7.-La Dirección de Tránsito en el año 2017, realizo campañas en terreno con carabineros de chile, para el 18 de septiembre, también para final de año.

8.- Se realizó la renovación de 5 equipos más en la toma de exámenes teóricos lo cual hace que tengamos una gran sala con 10 computadores. Esto significa que podemos ampliar la capacidad para toma de exámenes teóricos.

9.- Se capacito en el 2017 a dos funcionarios más para la toma de exámenes prácticos, ya que solo existía 1 y se debía dejar personas que obtenían licencia para dar exámenes otros días.

10.- Se implementó una oficina para la atención y para realizar los informes a conaset de los examinadores prácticos, ya que debían esperar termino de jornada para hacer los informes a ministerio de transporte.







Debido al gran aumento del parque automotor nuestra comuna está perdiendo espacios donde estacionarse ya no hay lugares donde pueda dejar tranquilamente su vehículo como se hacía antiguamente la gente de los sectores del campo viajaba a Talca y dejaba sus vehículos estacionados en la plaza, actualmente no existe esa posibilidad.



Es por esto que durante el año 2017 se realizó un estudio para la instalación de parquímetros en la zona céntrica de la comuna, el estudio se denominó:
“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD APLICACION ESTACIONAMIESTOS REGULADOS SECTOR CENTRICO DE LA CIUDAD DE SAN CLEMENTE”.
A la espera de licitación para comenzar.
Este estudio se estaba solicitando desde el año 2014.

CAMPAÑA CICLISTA SEGURO.

Incentivo del uso de casco y chaleco reflectante, en los ciclistas de la comuna.











“SI USTED BEBE NO CONDUZCA”

Este trabajo lo realizo en equipo todo el departamento Campaña 18 de septiembre “SI BEBE NO CONDUZCA “





Equipo tránsito y colaboradores



Transito carabineros junta de vecinos, televisión y radios



Nuestro equipo sale a la calle, trabajando con la gente





GRAN CAMPAÑA DIECIOCHERA 2017.

Los automovilistas san clementinas tomaron muy bien el saludo de nuestro municipio: “si beben no conduzcan



FIN DE AÑO 2017.

Trabajo junto a carabineros de chile y comunicaciones del municipio.



El equipo de transito sale a la calle, trabaja con la gente

Este departamento cuenta con un muy buen equipo de trabajo, dispuesto a colaborar con lo que emprenda el municipio. Además tenemos desafíos importantes para este año 2018.

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Durante el año 2017, el Departamento de Cultura realizó una amplia gama de acciones, con el objeto de acercar la cultura, el arte y el patrimonio a la comuna de San Clemente. El área de formación se desarrolló a través de la implementación de 7 talleres culturales permanentes, en disciplinas de trabajo como artesanía, manualidades, artes visuales, escénicas y musicales. Se ofrecieron además, instancias de capacitación en la elaboración de proyectos culturales para todas aquellas agrupaciones que se vieron en la necesidad de postular a distintas fuentes de financiamiento externas. En el ámbito de la gestión cultural, se prestó asesoría a 7 agrupaciones sociales con interés en el arte, para la elaboración de proyectos postulados al 2% de Cultura del Gobierno Regional del Maule, siendo adjudicados la totalidad de estos, permitiendo desarrollar festivales, talleres, conciertos, obras teatrales y muestras de alto impacto cultural.





Grupo Savia en teatro German Moya Olave de San Clemente.





Festival de la voz -Mujeres que cantan en teatro German Moya Olave de San Clemente.

Para el funcionamiento del Teatro Municipal Germán Moya Olave, se diseñó una Parrilla Programática anual, financiada mediante un proyecto adjudicado desde el Gobierno Regional del Maule denominado “Cultura, Arte y Patrimonio para la comuna de San Clemente”, que aportó con $48.000.000, lo que, sumado a un importante aporte municipal, permitió desarrollar una oferta de 18 eventos que abarcaron danza, teatro, música, exposiciones visuales y un gran festival de la voz, que permitió a nuevos talentos locales mostrarse y posicionarse a nivel profesional. La comunidad tuvo la ocasión de disfrutar de artistas de gran renombre, como Valentín Trujillo, Eduardo Gatti, Carmen Prieto, Germán Casas, Larry Wilson, Compañía Luces de Brodway; pero también abrió sus puertas para que elencos locales como Nahuen, Semillero 95, Piececitos Chilenos, Savia, Tricahues, pudieran presentar su trabajo artístico, y deleitar a los asistentes con espectáculos de primer nivel.





Valentín Trujillo y Eduardo Gatti con espectáculos de primer nivel.





Germán Casas y La pergola de las flores en el “Cultura, Arte y Patrimonio para la comuna de San Clemente”.

En conjunto con el Departamento de Educación Municipal, se llevó a cabo un programa de formación de audiencias, que posibilitó a más 1500 estudiantes poder presenciar expresiones artísticas del más alto nivel. En alianza con entidades como Consejo de la Cultura y las Artes, Teatro Regional del Maule, Fundación Pro Desarrollo del Maule, Museo de Huilquilemu, se destacan actividades educacionales como “Concierto de Grandes Solistas Orquesta Clásica del Maule”, “La Animita de Rauco”, “Documental Pasado, Presente y Futuro de Huilquilemu”, “Papelina y el Viaje al Fondo de la Basura”, “Concierto Orquesta Deidamia Paredes Bello”, entre otras.

Finalizado el año 2017, se conformó de manera histórica la Corporación Cultural Municipal San Clemente es Cultura, la que iniciará su funcionamiento durante el presente año, y buscará entregar un mayor impacto artístico, cultural y por sobre todo patrimonial a la comuna.





Animitas de Rauco y “Concierto Orquesta Deidamia Paredes Bello” en el Museo de Huilquilemu.





Orquesta clàsica del Maule en los Montes.

DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO

GESTIÓN 2017

La utilización de Instrumentos de Fomento Productivo otorgadas por el sector público se trabajó con Fosis, SERCOTEC e INDAP.

1.- FOSIS: El depto. de fomento realizó las postulaciones a la oferta programática en las líneas de emprendimiento, de 20 postulaciones, por un monto total de $6.000.000 (seis millones de pesos), en las líneas, yo emprendo básico, yo emprendo avanzado.

2.- SERCOTEC: EL Depto. De fomento productivo, postulo a 8 usuarios, por un total de $16.000.000 (dieciséis millones de pesos), líneas capital Abeja emprende y CRECE fondo de desarrollo de negocios.

2.- INDAP: Mediante convenio sostenido entre el Municipio e Indap se desarrolla el programa de desarrollo local denominado PRODESAL, el objetivo de este programa es ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida. Este Programa consiste en centrar la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, independientemente de su disponibilidad de recursos.

El programa está constituido por 6 módulos operativos, funcionando cada uno de ellos con un profesional Agrónomo y un técnico agrícola.

El alcance de este es a todo el territorio comunal, como Los montes, bramadero, El Colorado, Las Garzas, La placeta, Lomas centro, El roble, Rincón de los muñoces, Vilches, carretones, Corel, Corralones, Punta de diamante, Santa Isabel, La Isla, Chequen, queri, Los almendros, San Valeriano, Mariposas, Santa Elena, y Casas viejas

entre otros. Esta Intervención es con una atención total a 674 usuarios.

Los rubros que se abordan son horticultura, Floricultura, chacarería, cereales, equinos, bovinos, berries, avicultura, caprinos, artesanía, alimentos procesados, apícola y turismo rural, entre otros.

En términos de financiamiento nuestro municipio aporta el 15% respecto del convenio total para gestión con los usuarios, siendo estos dirigidos para capacitaciones, giras técnicas, día de campo, unidades demostrativas entre otras.

Se realizaron:

- Giras técnicas a Pencahue, Quillota, Colín y Colbun.
- Dos mesas de coordinación.
- Parcelas demostrativas de manejo ecológico de plagas y enfermedades, MIP. Y Construcción Solar, técnicas de deshidratados y conservación de frutas.
- Operativos Veterinarios
- SIRDS-S

CAPACITACIONES O CHARLAS O TALLERES

- Riego uso eficiente del agua.
- Manejo de plagas y enfermedades.
- Rotación de cultivos (biodiversidad).
- Uso adecuado de productos fitosanitarios.
- Recuperación de los mínimos técnicos para agricultura sustentable.
- Manejo de pre cosecha y post cosecha de hortalizas.
- Promover la producción sustentable respetando biodiversidad.
- Biopreparados.
- Sercotec.
- Instrumentos de indap.
- Factores para aumento de producción avícola.
- Producción de huevos , manejo de gallineros.

- Limpieza de suelos de elementos físicos.
- Uso adecuado de maquinaria.
- Cobertura de abonos verdes.
- Fortalecimiento de habilidades de emprendimiento y gestión.
- Producción de hortalizas en invernaderos.
- Bienestar, sanidad, reproducción y nutrición animal.
- Construcción de secador solar, técnicas de deshidratado y conservación de frutas.
- Capacitación de cuaderno de campo.
- Capacitación de aumento de precio promedio de venta y volúmenes comercializados.
- Reformas al código de aguas (dga).
- Charla de semillas (sag).

En Inversión los profesionales de este programa son quienes formulan proyectos de Incentivo al Fomento Productivo (IFP), en el año 2017 donde se adjudicaron proyectos por un total de $136.933.053 (ciento treinta y seis millones novecientos treinta y tres mil, cincuenta y tres pesos), donde los rubros priorizados fueron, Artesanía y Especialidades Campesinas, mujeres, procesados.

En Capital de trabajo se encuentra el fondo de apoyo inicial (FAI) el cual entrego un apoyo total de $71.300.000.- (setenta y un millones trecientos mil pesos), destinados a compra de agroquímicos, semillas, productos veterinarios, riego tecnificado, Mallas para cierre, ferretería y herramientas, Alimento para ganado, fertilizantes entre otros, dicho bono beneficio a 620 usuarios.

3.- INDAP: otra de las líneas de financiamiento que posee INDAP también se encuentra el programa Sistema de incentivos para la recuperación de suelos degradados – Sustentable (SIRSD-s), proyectos que son formulados por profesionales del Programa PRODESAL pero como aporte adicional a la gestión del Depto. De fomento productivo. En el año 2017 se captaron inversiones en este sentido por un total de $ $15.961.174.- (quince millones novecientos sesenta y un mil, ciento setenta y cuatro pesos). Beneficiados 40 usuarios, en praderas, incorporaciones de rastrojos, despedrados, apotreramientos, limpieza matorral, cerco eléctrico, incorporación de elementos CAL y P.

4. En cuanto a Riego podemos destacar:

Se realizaron proyectos:
PRI (proyectos de riego intrapedial), PRA (proyectos de riego asociativo), y PROM (proyectos riego de obras menores).
Se postuló a BLA (Bono Legal de aguas para regularización de derechos de agua. Asi también a Tecnificación, revestimiento, sifones, tranques.

Fueron beneficiados 5 usuarios, por un monto total de $14.213.000 (catorce millones, doscientos trece mil pesos).



Exposición de flores.



Gira.



Capacitación



Expo Pehuenche 2017

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EL AÑO 2017

ASESORIA EN POSTULACIÓN
PROGRAMA ALMACENES DE CHILE

Fecha: enero 2017

Adjudicados: 05 almaceneros

Asesoría de profesionales de la Dirección de Desarrollo Económico Local a almaceneros de la comuna de San Clemente con la finalidad de postular al programa Almacenes de Chile.

Subsidio de SERCOTEC, no reembolsable destinado al crecimiento de los almacenes y su acceso a nuevas oportunidades de negocio.

Entrega un apoyo de hasta $2.000.000 de los cuales un máximo de $1.500.000 puede destinarse a inversiones (compra de activos, habilitación de infraestructura y capital de trabajo) y hasta $500.000 para acciones de gestión empresarial (asistencia técnica, capacitación y marketing).

Cada almacenero debe realizar un Aporte Empresarial de al menos el 20% del cofinanciamiento de SERCOTEC.

Pueden postular almacenes con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, que tengan ventas demostrables anuales inferiores a 5000 UF y una antigüedad superior a 12 meses.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CATASTRO ALMACENES DE BARRIO

Fecha: septiembre de 2017
Participantes: Comerciantes sector urbano (rubro Almacén)
Actores Municipales
Expositores: Consultora INGEOP - DIDEL

Jornada de Comunicación de Resultados del 1° Catastro de Almacenes de Barrio del sector urbano de San Clemente con Actores Municipales y Comerciantes del rubro Almacén.
El objetivo principal fue dar a conocer la realidad del comercio local a través de la aplicación de una encuesta directa, en la cual se logró establecer un perfil del microempresario, conocer sus objetivos, fortalezas y debilidades lo cual permitió identificar aquellas prácticas que hacen que un negocio sea exitoso y las que impiden su crecimiento.

OTEC PASO PEHUENCHE

¿Quiénes Somos?

Nos dedicamos a entregar servicios de capacitación laboral y ocupacional de calidad, buscando la entera satisfacción de nuestros usuarios y usuarias, mediante la gestión efectiva de los servicios, cumpliendo con los requisitos reglamentarios del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y otras redes de apoyo públicas y privadas. Entidad certificada por la Norma ISO 9001:2008/NCH 2728:2003.

Misión

Llevar a cabo tareas orientadas a la capacitación de calidad para fomentar la empleabilidad de los habitantes del territorio,

Visión

Consolidarse en el medio empresarial como un referente en el ámbito del emprendimiento, creación de empresas e innovación de negocios.

CURSO APLICACIÓN DE TECNICAS BASICAS DE PELUQUERIA

Fecha: 30 de enero – 22 de febrero de 2017
Participantes: 20 personas
Participantes acreditados: 20 personas

Curso de capacitación realizado a mujeres de la comuna de San Clemente, con la finalidad de que las participantes pudieran conocer las técnicas de la peluquería, tanto tradicionales como de la última moda, generando habilidades y competencias que les permite desenvolverse sin dificultades en un salón de belleza, crear y manejar su propio negocio.

CURSO OPERADOR DE EXCAVADORA Y RETROEXCAVADORA CON LICENCIA CLASE D, PROGRAMA MAS CAPAZ

Fecha: 31 de marzo – 30 de junio de 2017
Participantes: 25 personas

Curso de capacitación realizado a hombres y mujeres de la comuna de San Clemente, con la finalidad de que los participantes pudieran operar excavadora y retroexcavadora bajo el control en forma segura, conforme a las condiciones del terreno, del ambiente, aplicando las pautas de seguridad, generando habilidades y competencias que les permite desenvolverse sin dificultades en una faena real.

2° CURSO OPERADOR DE EXCAVADORA Y RETROEXCAVADORA CON LICENCIA CLASE D, PROGRAMA MAS CAPAZ

Fecha: 30 de junio – 22 de septiembre de 2017
Participantes: 25 personas

Curso de capacitación realizado debido a la buena gestión del OTEC Paso Pehuenche el SENCE otorgó el aumento de cupos para capacitar a 25 hombres y mujeres de la comuna de San Clemente, con la finalidad de que los participantes pudieran operar excavadora y retroexcavadora bajo el control en forma segura, conforme a las condiciones del terreno, del ambiente, aplicando las pautas de seguridad, generando habilidades y competencias que les permite desenvolverse sin dificultades en una faena real.

CURSO COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL, PROGRAMA BECAS LABORALES

Fecha: 11 de agosto – 17 de noviembre de 2017
Participantes: 15 personas

Curso de capacitación realizado a mujeres de la comuna de San Clemente, con la finalidad de que las participantes pudieran conocer las técnicas de preparación de platos, según recetas estándares de acuerdo a las normas de higiene, inocuidad y seguridad y aplicar las técnicas de terminación, montaje y presentación de platos, generando habilidades y competencias que les permite desenvolverse sin dificultades en un restaurante, crear y manejar su propio negocio.

SUBVENCIONES AÑO 2017

Durante el año 2017 se entregaron con presupuesto municipal 30 subvenciones municipales por un monto total de **$104.100.000**, Ciento cuatro millones cien mil pesos. Según el siguiente detalle:

N°	FECHA DE LA TRANSFERENCIA CONVENIO	DENOMINACION DE LA TRANSFERENCIA	MONTO	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA JURIDICA QUE RECIBE LA TRANSFERENCIA
1	16-01-2017	Muro turístico cruce de Vilches	2.400.000	Camara de Turismo Rural Vilches
2	19-01-2017	Mantención campo deportivo	700.000	Club Deportivo Santa Raquel
3	20-01-2017	Carnaval Peumo Negro	2.000.000	Junta de Vecinos Peumo Negro
4	24-01-2017	Mantenimiento y otras	10.000.000	Cuerpo de Bomberos San Clemente
5	26-01-2017	Festival ranchero	500.000	Junta de Vecinos Mariposas
6	27-01-2017	1° Feria costumbrista	1.000.000	Junta de Vecinos Lomillas
7	22-02-2017	Festival de la cebolla	2.500.000	Junta de Vecinos El Bolsico
8	22-02-2017	Implementación, equipamiento y rep.	2.000.000	Unión Comunal Juntas de Vecinos urbanas
9	01-03-2017	Cierre perimetral	1.100.000	Junta de Vecinos Villa Nueva Los Huertos
10	12-04-2017	Casa prefabricada	1.000.000	Club adulto mayor Padre Hurtado
11	06-10-2017	Implementación y otros	2.000.000	Unión Comunal Rural Juntas de Vecinos
12	12-04-2017	Mejoramiento baño y cocina	1.000.000	Club de Rayuela Blanco y Negro
13	06-06-2017	Festival del agua	3.000.000	Junta de Vecinos Armerillo
14	06-06-2017	Mejorando atención alimenticia	2.000.000	Comedor Solidario
15	14-06-2017	Potenciar sus habilidades sociales	200.000	Casa Sol y Esperanza San Clemente
16	14-06-2017	Restauración y mej. refugio de lata	2.500.000	ONG
17	13-06-2017	Reparación baños gimnasio	2.500.000	Junta de Vecinos Mariposas
18	04-07-2017	Campeonato de futbol	4.000.000	liga union rural de clubes San Clemente
19	18-07-2017	Reparación sede, compra generador	2.500.000	junta de vecinos bramaderos
20	30-08-2017	Puesta en marcha la corporación	24.776.750	corporacion municipal de deportes
21	31-08-2017	Celebración día del asist. de educ.	300.000	asistente funcionarios depto.educacion
22	24-01-2017	Mantenimiento y otras	5.000.000	Cuerpo de Bomberos San Clemente

23	15-09-2017	Obra Teatral tres María y una rosa	3.000.000	Compañia de teatro Viernes
24	21-09-2017	Participación camp.de cueca	900.000	Club de baile inspiracion cuequera
25	13-03-2017	Gastos de funcionamiento	3.500.000	San Juan Apostol
26	22-09-2017	Espectáculo Palmas de Peñaflor	7.000.000	Club de rodeo chileno San Clemente
27	16-10-2017	Adq. e implem. inst. musicales	3.000.000	Grupo Savia
28	20-09-2017	Mantenimiento y otras	5.000.000	Cuerpo de Bomberos San Clemente
29	19-12-2017	Implementación deportiva	1.500.000	Club Deportivo Santa Raquel Picazo Bajo
30	30-08-2017	Funcionamiento corporación	7.223.250	Corporacion Municipal de Deportes
		TOTAL SUBVENCIONES	**104.100.000**	

Cuadro Resumen Subvenciones por objetivo

OBJETIVO SUBVENCION	N°	MONTO
Voluntariado	3	20.000.000
Deportivas y Recreativas	9	52.300.000
Culturales	3	6.900.000
Organizaciones Comunitarias	15	24.900.000
Total Otorgadas	**30**	**104.100.000**

COORPORACIÓN DE DEPORTES

- 01 de julio del 2017 se crea la Corporación municipal de deportes

- 01 de septiembre comienza a funcionar la corporación municipal de deportes, en conjunto con la entrega del polideportivo.

Actividades año 2017 Corporación Municipal de Deportes:

- Espectaculo Palmas de Peñaflor, 07 de octubre del 2017
- Inauguración Polideportivo
- Talleres de acondicionamiento fisico
- Taller de zumba
- Clases de Spinning



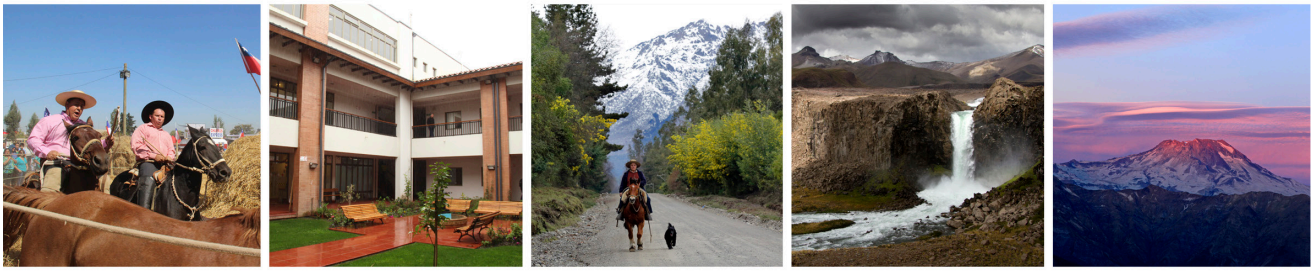




Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 11

USO, SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES



CUENTA PÚBLICA PERIODO 2017

SAN CLEMENTE
encuentro, aventura y naturaleza

CERTIFICADO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION SAN CLEMENTE

ALEJANDRA CONTRERAS RAMIREZ, Directora Secretaría Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, certifica que:

La Municipalidad de San Clemente no cuenta con Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público a que se refiere el art. 176 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, incorporado por la ley 20.958 del año 2016, por tanto durante el año 2017 no recibió aportes para la ejecución del mismo. Consecuentemente, no cuenta con programación de obras para el año 2018 y medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas e incluidas en los permisos aprobados, tampoco garantías a las que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Se extiende el presente certificado para ser incorporado en el Informe de Cuenta Pública que el Alcalde debe efectuar y poner a disposición de los ciudadanos, en conformidad a lo dispuesto en el art. 67 letra l) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

San Clemente, 19 de abril de 2018.-

Ilustre Municipalidad de

SAN CLEMENTE



SAN CLEMENTE
Entre Ríos

CARLOS SILVA RENARD N°792
(71)2530500- (71)2530501
WWW.SANCLEMENTE.CL